

# BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

---

---

Año LVIII-IX. T. XXVIII julio 1942 - dbre 1943. N.º 695-703

---

---

## La armada de Oquendo en Mallorca

( 1637-1638 )

Fué norma constante de la política de Richelieu combatir el poder de la Casa de Austria, luchando contra ella con impacable saña y suscitándole enemigos en todas partes, sin reparar en los aliados, a quienes favorecía, ni dar importancia a la bandera que enarbolaban. España seguía una orientación internacional de apoyo decidido al Imperio y de incesante lucha contra los aliados protestantes, que a sus miras religiosas unían el interés de su manifiesta rebeldía contra la autoridad imperial unos, y contra el dominio español otros. La famosa victoria de Nordlingen alcanzada por el cardenal infante D. Fernando, fué tan rudo golpe para la causa protestante, que Richelieu creyó llegado el momento oportuno para declarar la guerra a España y atajar por todos los medios a su alcance sus triunfos militares. No se limitaron los franceses a pasar el Rin y atacar la Alsacia y el Franco-Condado, donde fueron rechazados, sino que se propusieron llevar las hostilidades al Mediterráneo, emprendiendo grandes armamentos navales destinados a ese fin. Conocido el intento del enemigo, activáronse los preparativos navales en los puertos españoles, y una expedición marítima de la que formaba parte un tercio de mallorquines al mando del conde de Santa María de Formiguera se apoderó en 1635 de las islas de Santa Margarita y San Honorato. La campaña de 1636 fué favorable a los españoles que llegaron a internarse en Francia y amenazar seriamente a París, salvándo-

se la capital francesa del inminente peligro por haber emprendido el Infante la retirada atraída su atención por los movimientos de los rebeldes flamencos. Intentó Richelieu resarcirse de los reveses sufridos, levantando cuatro ejércitos destinados a llevar la ofensiva a distintas regiones. Una escuadra francesa a las órdenes del conde de Hancourt emprendió la navegación en 9 de junio, pero frustrados sus intentos por las hábiles maniobras del Marqués de Villafranca, consiguió, sin embargo, en marzo siguiente reconquistar las islas de Santa Margarita y San Honorato y saquear la ciudad de Oristan en Cerdeña. A la sazón recorría Hancourt con 40 bajeles y 20 galeras el Mediterráneo en son de triunfo y amenazando las costas españolas.

Ante el peligro que significaba la presencia de una escuadra francesa para la seguridad de las Baleares, se dispuso que la armada de D. Antonio de Oquendo, apostada en Cádiz, pasara a invernar al puerto de Mahón, defendido en su angosta entrada por el castillo de San Felipe, que entonces se encontraba escasamente armado y con poca guarnición de gente de guerra. En 29 de marzo entró Oquendo en Mahón con once galeones, tomando seguidamente el mando de la isla y dedicando desde luego su atención a proveer el alojamiento de la gente y a la inspección de las fortificaciones. Decidido a dar impulso a la construcción del proyectado fuerte de Fornells, eligió su emplazamiento y mandó empezar las obras, para las que solicitó la aplicación de 304.000 libras anuales, así como obtuvo autorización del Rey para dejar en la isla algunas piezas de hierro para su defensa. Después de tomar estas providencias relativas a la defensa de la isla, abandonó por entonces las aguas de Menorca (1).

Antes de dirigirse Oquendo al puerto de Mahón había recaído en Mallorca para dejar en esta isla parte de la tropa que llevaba de transporte en sus naves. El 15 de marzo fondearon en Alcudia diez y siete galeones con tropas de desembarco y al siguiente día se trasladó a aquel puerto el virrey D. Alonso de Cardona, para disponer lo conveniente para el desembarco y alojamiento de la gente. El 22 entraron en Palma cuatro compañías con banderas y tambores armados los soldados de picas, arcabuces y mosquetes, depositando el armamento en la Sala de la Gobernación. El 23 entraron otras dos compañías, alojándose los soldados en las casas de los particulares, así como las que entraron en los siguientes días 24 y 25 en número de tres compañías cada día, constituyendo un total de trece compañías que el 16

---

(1) PARRAL. *El Almirante D. Antonio de Oquendo en Mallorca* en Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 33 (1898) pág. 477.

del mes siguiente pasaron reseña general en el Real Castillo, sin contar las que permanecieron en los pueblos del interior de la isla. Anotan las crónicas de aquel tiempo que los soldados eran casi todos quintados y bisoños, poco acostumbrados a las fatigas del servicio y casi todos ellos campesinos andaluces, y que ordenó se les diera cama, sal, agua, fuego y luz (2). En un documento oficial de aquellos días se consigna «que los soldados son gente bisoña, payeses y labradores de profesión y se acomodarán con los habitantes de las villas de tal manera que antes les serán útiles que dañosos, por cuanto no dan muestras de ser molestos, y muchos o la mayor parte desean aplicarse al trabajo y faenas del campo» (3). Después de haber desembarcado Oquendo sus soldados bisoños en Mallorca fué cuando marchó con sus galeones a Mahón, llevando a bordo las tropas veteranas que permanecieron en la vecina isla hasta el 15 de julio (4).

Llevaron a mal los mallorquines que en algunos puntos de la ciudad y en las villas donde existían alojamientos de tropas se hubieran establecido cuerpos de guardia, por estimar esta precaución propia de lugares de presidio y tierras conquistadas donde se tiene poca confianza en la fidelidad de los moradores. Acordó, pues, el Grande y General Consejo representar a Su Magestad el vivo sentimiento del Reino por ese motivo, y suplicar que se quitaran los cuerpos de guardia, por parecer tocar a la fidelidad de los moradores, quienes eran, según decían, «los mismos conquistadores que nos guardamos y fortificamos y hemos mostrado siempre fidelidad, de tal manera que cuando la cesárea magestad del emperador Carlos V, de gloriosa memoria, vino a esta ciudad mandó que no le asistiese su guardia, diciendo que tan fieles vasallos como los de este Reino todos le servirían de guardia». (5) Procuró el Virrey tranquilizar la puntillosa fidelidad del Consejo, manifestando que «con los cuerpos de guardia que hay en la ciudad y villas de fuera no se ha entendido ni entiende perjudicar un átomo a la fidelidad de este Reino que es tan conocida y fundada como lo publican los servicios que ha hecho siempre a sus Reyes y que actualmente hace de continuo; sino solo dar ocasión a que los soldados que no están pláticos y industriados en la milicia se ejerciten y hagan pláticos de lo que deben hacer y así solo se les permite tener cuerpo de guardia sin que se tengan en la plaza principal ni en las puertas ni murallas de la ciudad, como suele

(2) Cronicón Mayoricense, pág. 393.

(3) Archivo Hist. de Mallorca, *Libre de Determinacions del Consell General* 1636, 1637 y 1638 fol. 133.

(4) Cronicón Mayoricense, pág. 393.

(5) Archivo Hist. de Mallorca *Determinacions*, fol. 133.

hacerse en otros reinos donde no se tiene la seguridad de fidelidad que en este» (6) No se dieron por vencidos los Jurados y el Consejo con las razones del Virrey, por lo que éste creyó oportuno dar cuenta al Rey de lo que ocurría, motivando una real carta a los Jurados fechada el 10 de mayo en la que declara el Rey a los mallorquines fieles y leales vasallos y manifiesta que no puede resultar nota desfavorable a la fidelidad del Reino de la existencia de cuerpos de guardia. (7)

Promoviéronse con motivo de los alojamientos muchas cuestiones y pleitos, pretendiendo algunos librarse de ese pecho, alegando para ello exenciones y privilegios; pero debieron de acallarse las disputas a juzgar por un acuerdo del Consejo de 15 de julio siguiente al suplicar al Virrey diera conocimiento a Su Magestad de las facilidades dadas para los alojamientos de los soldados de D. Antonio de Oquendo, así los caballeros como los demás particulares, enterándole de parte del Grande y General Consejo de la verdad del negocio.

Volvióse de pronto la tornadiza fortuna favorable a las armas francesas, que ganaron plazas en Flandes y en el Luxemburgo, en Alsacia y en el Franco Condado. Solo en Italia el gobernador de Milán, marqués de Leganés, conseguía ventajas en el Monferrato. El ejército español del Langüedoc, que mandaban el duque de Cardona y el conde de Cerbellón, y tenían puesto sitio a la plaza de Leocata, fué atacado por superiores fuerzas al mando del duque de Haullin y obligado a levantar el cerco. Estos reveses militares se reflejan en las cartas apremiantes que el Rey dirige al Consejo mallorquín reclamando urgente socorro. En la del 11 de septiembre reclama el cumplimiento de la leva de dos mil hombres por ser necesarios para la defensa de Cataluña, ante la invasión francesa, y dice que tocante a Mallorca está atendida su defensa con las armadas de navíos y galeras que están prevenidas. El Reino se había obligado en 16 de agosto de 1634 a levantar 2.000 hombres, habiéndose reclutado 1613 soldados que con 104 oficiales de primera plana formaron, repartidos en 26 compañías, el tercio de Mallorca, que al mando de su Maestre de campo conde de Santa María de Formiguera, contribuyó a la conquista de las islas de Levins. Faltaban, por tanto, 283 hombres para completar la leva, para lo que apremia el Rey en la citada carta, donde se lee: «Los aprietos en que se hallan mis Estados son tan grandes que si no se acude con gente se puede tener mayores inconvenientes, y más teniendo el duque de Cardona los puestos

(6) A. H. M. Lec. cit., folios 133 y 134.

(7) Documento n.º 1.

que tendreis entendido dentro de Francia, siendo precisamente necesaria esa gente para mantenerles y defender a Cataluña, a que se acude con infanteria de los demás reinos de esta Corona».

(8) La recluta de gente se hacía en aquel tiempo colocando mesas con dinero en la puerta del Muelle para convidar de ese modo a los que voluntariamente quisieran engancharse. Los caballeros que tenían concedida merced de hábito estaban obligados a presentar cierto número de reclutas y los oficios y colegios contribuían junto con la Universidad (9) con hombres y dinero. Ya a mediados de julio la escuadra fondeada en Mahón al mando de D. Francisco Diaz Pimienta, había abandonado aquel puerto para embarcar en Mallorca la infantería y conducirla a Barcelona. En 2 de agosto empezaron a embarcarse las tropas alojadas en los pueblos y el siguiente día lo efectuaron las restantes que estaban en la ciudad y sus alrededores, saliendo las galeras en la noche del 3 al 4, después de haber permanecido alojadas las tropas en la isla cuatro meses y medio. Llegaron después algunas galeras del marqués de Villafranca para recoger la gente de leva, que no debía llevarse a cabo con toda la premura que las difíciles circunstancias exigían a juzgar por la otra real carta de 20 de septiembre insistiendo en la urgencia de acudir a la defensa de Cataluña y de reforzar las posiciones del duque de Cardona.

El 3 de octubre recibíéronse en Mallorca alarmantes noticias que obligaron a precipitar el alistamiento de hombres para dotar las naves de Villafranca. Tratábase nada menos que de una carta del conde de Santa Coloma, Virrey de Cataluña, con copia de otra del duque de Cardona en las que se daba cuenta del desastre de Leocata y de la urgente necesidad de refuerzos (10). Al mismo tiempo que las anteriores había recibido el Virrey otra carta de D. García de Toledo, marqués de Villafranca, en la que hace referencia a varios despachos recibidos días antes dando instrucciones para el gobierno de la armada. El almirante Pimienta había regresado a Mallorca después de desembarcar su transporte de tropas en Barcelona, y, habiendo intentado dirigirse a Mahón, tuvo que virar en demanda del puerto de Palma por haber descubierto una escuadra enemiga, hallando en Mallorca orden del Rey para que D. Alonso de Cardona gobernase en substitución de Oquendo, que estaba ausente y había de volver con las galeras ras de Nápoles, las naves que se hallaban en ambas islas, de cuyo nombramiento quejóse Pimienta, considerándose postergado, y

(8) A. H. M. Loc. cit. fol. 179

(9) La palabra «Universidad» se usa aquí en la acepción de municipalidad o cuerpo político de la Ciudad y Reino de Mallorca.

(10) Documentos números 2 y 3.

obtuvo al cabo resolución favorable (11). Cardona tomó posesión en 30 de septiembre del mando de la escuadra de galeones, mediante el correspondiente juramento, siendo recibido a bordo con salva de mosquetés y disparo de cuatro piezas de artillería por cada uno de los galeones, así como por los baluartes de la ciudad y los castillos de Bellver y San Carlos (12). El marqués de Villafrauca como Capitán General de las galeras España, proyectaba que D. Alonso de Cardona, al frente de las divisiones de Pimienta y Centeno se situara en Rosas para apoyar las operaciones de los ejércitos de tierra y proveerles del oportuno socorro; pero no siendo prudente la salida de los buques por estar desguarnecidos de marinería y tropa, procura excitar el celo del Virrey y promover el entusiasmo de los mallorquines en favor de la empresa, presentándola como la más alta y memorable ocasión de ganar gloria y servir al Rey (13).

No necesitaba ciertamente D. Alonso de Cardona (14) excitaciones extrañas en punto a amor al Rey y celo por la honra de nuestras armas. Lo difícil de las circunstancias, la eminencia del cargo que ocupaba y la confianza que el Rey había depositado en él al conferirle el mando de las fuerzas navales destacadas en el archipiélago balear, eran otros tantos acicates que estimulaban en él vivas ansias de gloria. Mas no eran propicios aquellos tiempos para audaces y caballerescas empresas. Empeñado Felipe IV en largas y costosas guerras a que nuestra posición en Europa y la extensión de nuestros dominios no podía sustraernos, luchando sin desmayar ante el infortunio para sostener el prestigio de un imperio que empezaba a resquebrajarse, agotados los pueblos y exhausto el Tesoro, era sumamente difícil levantar nuevas tropas y recaudar los recursos necesarios para sostenerlas. Divididas nuestras fuerzas por tierra y mar en Flandes y en Milán, en Cataluña y en Navarra, en el Océano y en el Mediterráneo, exigían constantes refuerzos de hombres y recursos inagotables para sostener la gloria de nuestras banderas. Impaciente el Virrey por dotar a los navíos fondeados en Mallorca bajo su mando con los hombres necesarios para que pudieran salir a la mar y arrostrar el peligro de un encuentro con la armada francesa que surcaba el

(11) PARRAL. *El Almirante D. Francisco Díaz Pimienta en Menorca (1637-1646 1648)* en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 34 (1899) pág. 273.

(12) *Cronicón Mayoricense*, pág. 394.

(13) Documento n.º 4.

(14) D. Alonso de Cardona y Borja, caballero del hábito de Calatrava, señor de la villa y baronía de Castellnou, gentil-hombre de la boca de S. M. y de su Real Consejo, fué Virrey de Mallorca desde 1633 hasta 1640. Desempeñó más adelante el cargo de primer caballero de D. Juan de Austria.

Mediterráneo, después de excitar el celo de la nobleza, corporaciones y particulares, intentó valerse del recurso de capturar a gente vagabunda e inquieta, con tal ardor y actividad que el Grande y General Consejo hubo de reclamar formalmente, alegando el fuero que garantizaba a los naturales no ser extrañados del Reino por causa criminal, y en vista de esta actitud desistió Cardona de embarcar a los presos, mandando se les hicieran sus causas en la isla, sin dejar por eso de dar razón a la Corte de todo lo sucedido. Por su parte el Consejo acordó representar al Rey acerca del asunto, cesando entonces la recluta violenta de soldados y haciéndose a la mar los galeones sin llevarse los hombres enganchados a la fuerza. En la escuadra que salió en la madrugada del 12 de octubre, embarcó el Virrey para Murcia, de donde regresó a los dos meses justos (12 de diciembre) en un bergantín que le llevó a la playa de Capdepera desde cuyo punto se dirigió por tierra a la ciudad, habiendo proveído el gobierno de la isla de Menorca a favor del caballero mallorquín D. Gregorio Villalonga. La armada, desaparecido el peligro que suponía la presencia de la escuadra francesa, recibió orden de abandonar estas islas y trasladarse a la Coruña.

Mientras tanto seguía la lucha con varia fortuna aunque sin encuentros decisivos. Vencedores los franceses en su propio suelo, después de obligar a los españoles a levantar el sitio de Leocata, quisieron traer la guerra al territorio español, y al efecto los soldados de Condé atravesaron el Bidasoa y se dirigieron hacia Fuenterrabia, después de apoderarse de varios fuertes y del puerto de Pasajes. En 8 de enero de 1638 se expidió por el Consejo de Aragón una real carta a los Jurados interesando el alojamiento de una parte de la gente de los navíos de D. Antonio de Oquendo y de la que el conde de Monterrey enviaba de Nápoles, y en ella se ordenaba que, para que fuese menos gravoso, se hiciera el reparto generalmente, es decir, sin repetir exenciones ni privilegios que librasen de esa imposición (15). Hasta el 5 de marzo no se dió cuenta oficial al Grande y General Consejo de Mallorca de ese documento, mas ya el 2 del mismo mes el Virrey había hecho saber a los Jurados que tenía una carta de D. Antonio de Oquendo en la que este general le comunicaba que por no tener provisiones ni dinero enviaba dos mil hombres en ocho galeones para alojar en esta isla, significándoles también que en el Real Patrimonio no había dinero para satisfacer a dicha gente. Representaron los Jurados al Virrey la pobreza del país, esquilmo por los constantes servicios y la falta de subsistencias, escasas aún para

(15) Documento n.º 5. Otra carta análoga se expidió a los Jurados de Menorca.

la población normal por las malas cosechas anteriores, siendo asimismo dudosa la del año corriente; a lo que mandó contestar Cardona: «Lo que D. Antonio de Oquendo ha escrito al Virrey es que por orden de S. M. despachada por los Consejos Supremos de Aragón y de Guerra ha de remitir parte de las dos armadas que se hallan en el puerto de Mahon para alojarse en en este Reino y dicho Sr. Ilmo. queda advertido excusar de admitirla sin tener orden particular de S. M. para ello». Dedúcese de esto que Oquendo se hallaba en Mahón antes del 8 de marzo, fecha que da como segura Parpal (16) con referencia a una carta que escribió al Rey dándole cuenta de haber ordenado continuar las obras de fortificación de Fornells, interrumpidas durante su ausencia, a las que tenía destinadas las 38 piezas de artillería que había traído de Nápoles en sus galeras.

Poco tardaron en aparecer los navíos anunciados, pues el 4 del mismo mes escribe el Virrey desde Alcudia a los Jurados que, habiendo salido o causa de una alarma infundada de haber desembarcado moros en Artá, a una legua de la ciudad tuvo aviso de ser falsa la noticia, pero teniendo, además, la nueva de que entraban tres navíos en la bahía de Alcudia, se dirigió a comprobar por sí mismo la verdad del aviso, hallando ser la gente enviada por Oquendo, en número de mil ochocientas plazas, españoles, italianos y alemanes (17). Incluye el Virrey dos cartas de S. M. para el Consejo y los Jurados, previniéndoles el alojamiento de la gente de Oquendo y de alguna más que venía de Nápoles y autorizando disponer del dinero de la Universidad para socorrerla, aligerando de ese modo el gasto de la Real Hacienda, a cuyo fin dispensaba la prohibición de gastar dinero de la consignación. (18) Reunióse el Consejo al recibo de esas noticias, acordando diputar a dos caballeros, que fueren D. Jorge de Santacilia y D. Gabriel de Berga, para representar al Virrey la extrema pobreza del Reino y los graves inconvenientes de los alojamientos. Fueron esos caballeros portadores de una carta de los Jurados en la que trataban de excusar al Reino de tan pesado tributo, y en ella afirmaban ser tanta la escasez de recursos «que si Dios con su infinita bondad y misericordia no nos socorre con lluvias se verá y llegará este Reino al último fin de aflicción y miseria, porque a causa de las guerras y corsarios no hay baxeles ni la Universidad tiene dinero, ni hay crédito para la provisión de trigo». No dudaban los celosos magistrados que sería más del real servicio «la conservación deste Reino y fieles vasallos que la llave de España,

(16) PARPAL. *El Almirante D. Antonio de Oquendo en Menorca*. Loc. cit

(17) Documento n.º 6.

(18) Documentos números 7 y 8.



que el de alojar la dicha gente, y de otra manera seria poner en duda lo que es cierto y por una leve parte poner en contingencia la principal, mas necesaria y preciosa».

No exageraban los Jurados la aflictiva situación del país y el grado de miseria en que se encontraba. Las continuas guerras exigían frecuentes sacrificios de hombres y dinero y cegaban, por otra parte, las fuentes de riqueza, impidiendo toda expansión mercantil. Los mares infestados de corsarios berberiscos hicieron durante mucho tiempo peligrosa la navegación cuando no llevaron a las costas insulares la devastación y el pillaje. Todos estos males subsistían agravados desde el rompimiento con Francia por la presencia hostil de los navíos de esa nación, lo que impedía el ejercicio regular del comercio de la isla, consistente en la exportación de aceite, tejidos de lana y otras manufacturas, careciéndose de bajeles para transportar las mercaderías y de mercados donde ejercer la contratación. Las frecuentes sequías originaban la escasez de trigo, obligando a cubrir las necesidades del consumo con la importación de este cereal, principalmente en Sicilia, a costa de no pocos sacrificios y gastos. A este estado decadente de la riqueza privada correspondía la situación nada próspera de la hacienda pública. Los empeños de la Universidad eran grandes a causa de los aprovisionamientos de trigo, que habían obligado a contraer empréstitos al elevado rédito del diez por ciento. La llamada *consignación*, o sean los fondos destinados al pago de las pensiones censuarias a los acreedores públicos, resultaba alcanzada cada año con un déficit que se cifra en las actas del Consejo en veinte mil libras, por insuficiencia en la recaudación de los derechos y gabelas aplicados a satisfacer esas atenciones y por el arbitrio, con harta frecuencia usado desde antiguo con mengua del crédito público, de extraer partidas de ese fondo para necesidades urgentes. Otra preocupación de los Jurados nacía de la condición levantisca y desmandada de los soldados de aquel tiempo, mal sujetos a la férrea disciplina y acostumbrados a vejar y oprimir a los pueblos donde alojaban; y temían que la índole «indómita e insolente» de aquellos veteranos de diversas naciones, muy distintos de los bisños mozos alojados el año anterior, diera ocasión a insultos y atropellos, obligando a los mal sufridos paisanos a defender sus vidas y haciendas, pudiendo resultar de esto graves daños. No pueden considerarse vanos estos temores si se advierte que en 1640 los excesos y atropellos de la soldadesca dieron ocasión al levantamiento de Cataluña, principio de una larga, sangrienta y deplorable guerra civil.

A pesar de las fundadas razones de los Jurados, la embajada de Santacilia y Berga no pudo impedir el iniciado desembarco; pero contestó el Virrey que quisiera le permitieran las órdenes

de S. M. poder excusar el alojamiento de la tropa, mas no teniendo arbitrio para impedirlo, dice que representa al Rey todas las razones alegadas, que S. M. tiene dadas órdenes de donde se ha de acudir por bastimentos de trigo y que él promete evitar los inconvenientes que puedan surgir de las demasias de los alojados. Apresuróse mientras tanto D. Alonso de Cardona a dictar instrucciones para el alojamiento y manutención de la gente que por ser sumamente curiosas y ofrecer un cuadro interesante de las costumbres militares de la época extractamos a continuación (19). Tenian los amos de las posadas obligación de guisar la comida a los alojados. Consistía ésta en dos libras de pan repartidas en dos o tres panes; cuatro dobleros de vino (20) en especie, francos de quinto por tener que pagarse con dinero de S. M.; cuatro onzas y media de atún, bacalao u otro pescado salado, y a falta de eso la misma cantidad de queso; una onza y media de arroz o de cualquier especie de legumbres y una onza de aceite. Faculta a las autoridades municipales para tomar de cualquier particular los víveres necesarios para el racionamiento de los soldados, asegurándoles que se les devolverían en especie o pagándoles el justo precio. El alojamiento compondrá fuego, luz, sal y agua, y una cama para cada dos hombres, provista de jergón, sábanas y manta. Manda dar las mejores posadas a los capitanes, alfereses y sargentos y demás oficiales mayores, como son maestre de campo, sargento mayor, ayudantes, capellán mayor y otros capellanes y dispone que se elija en cada villa una o dos personas de confianza y capacidad con la misión de repartir las raciones en la forma dicha, cuyas personas debían estar provistas de pesas y medidas y llevar dos cuadernos para anotar, en uno las raciones de pan y en el otro las de vino, legumbres, salazón, aceite y otras especies. Estas instrucciones, fechadas en Ajcudia en 6 de marzo, fueron dirigidas a los Jurados y bailes de las villas para que se rigieran por ellas en sus relaciones con la tropa alojada.

Pronto empezó a sentirse la dureza de la imposición agravada por las vejaciones de los alojados, y aunque no se exteriorizó el malestar en violentas explosiones, se trasluce a través de las noticias oficiales que en forma de consultas o datos estadísticos llegaban a conocimiento del Grande y General Consejo y ocupaban sus deliberaciones. Se dice, por ejemplo, que en Manacor se alojan 185 hombres para cuya manutención se gastan por los Jurados de la villa 32 libras diarias, o sean unas mil libras mensuales,

(19) Documento n.º 9.

(20) Doblero o *dobblé*, moneda equivalente a dos dineros mallorquines y a tres maravedí castellanos, aproximadamente.

cantidad considerable en aquel tiempo y sobrado gravosa para un pueblo que contaría entonces con unos mil vecinos, según atestigua el cronista coetáneo Dameto, que escribió su obra hacia 1630 (21). El Bailé de San Juan acude a la capital en busca de recursos por estar los vecinos del lugar tan pobres que con dificultad se podían mantener a sí mismos. En las restantes villas que recibieron soldados el número de alojados, y, por consiguiente, el gasto de los pueblos guardaba proporción con los datos que hemos consignado referentes a Manacor, sin contar los frecuentes hurtos de aves y ganado con que entretenían su alegre ociosidad aquellos exóticos soldados, armados de carabinas y de *tercetas*, o sean, «pistolas de tres palmos». Corría por entonces el tiempo de cuaresma y causó gran escándalo ver que los soldados, entre los cuales había algunos luteranos, no se recataban de comer carne, sin respeto alguno a la ley de la abstinencia; esa indignación se descubre a través de las actas del Grande y General Consejo, en las que consignaron aquellos graves patricios sus cristianos sentimientos y expresaron su alarma de que «dejen sembrado algún error en esta isla, que hasta hoy y por particular merced de Dios Nuestro Señor se conserva en la integridad y pureza de la Santa Fe Católica».

Las actas consignadas en los libros de *Determinacions* de la Universidad revelan hasta qué grado de celo, energía y patriotismo, sin mengua de su fidelidad al Rey, llevaron los Jurados y el Consejo la defensa de los intereses comunes que les estaban confiados. Representaban ellos los intereses particulares de una región, arraigados en respetables tradiciones y apoyados en una legalidad vigente que todos los Reyes al subir al trono juraban conservar. Por demás distinta era la posición de los representantes y ministros del Rey, obligados a hacer frente a las dificultades de la guerra y a luchar, no solo con los escasos recursos nacionales, sino también con la falta de cohesión existente entre los múltiples estados de la vasta Monarquía. Que tuvo el Conde-Duque el pensamiento político de estrechar los lazos de solidaridad entre los antiguos Reinos de la Península para afirmar la unidad nacional en sentido unificador y antifuerisia, parece indudable; que para realizar su aspiración se valió de medios alternativamente suaves y amenazadores, sobre todo en lo que afecta a la recluta de hombres para la guerra y a la exacción de tributos, lo prueban las cartas reales que en esta época fueron dirigidas a los representantes del pueblo mallorquín, de las que publicamos a continuación las que se relacionan con la venida de la armada de

(21) DAMETO, *Historia General del Reino Baleárico*. libro I, tit. 1 § 4.

Oquendo; pero que encontró en sus designios graves y peligrosos obstáculos, a los que hubo de sucumbir, lo demuestran los levantamientos de Cataluña y Portugal, y el que amenazó a Vizcaya sin llegar a estallar. Fácil es comprender que esa tendencia absolutista y centralizadora había de encontrar tenaz oposición de parte de quienes defendían una realidad histórica todavía muy honda y se amparaban en leyes y fueros que los pueblos estaban acostumbrados a mirar con veneración; blanda y justificada ha de parecer la resistencia que opuso Mallorca, fundada en la miseria del país, esquilado y empobrecido por guerras y esterilidades, si se compara con los reparos que por aquellos días ponía Aragón a enviar soldados a socorrer Fuenterrabia, alegando que sólo se consideraban allí obligados a defender las fronteras de aquel Reino, que no las de Castilla con Francia (22). Dejando aparte los problemas indicados que en el orden político y económico tenían entonces candente actualidad, cabe deducir de la actividad y vigor con que defendían los intereses regionales los Jurados y el Consejo, que no fueron instituciones caducas y anacrónicas sino organizaciones en plena vitalidad las que abolió Felipe V.

Pocos días habían transcurrido de la llegada de los primeros galeones cuando fondearon otros dos en Alcudia con más gente de desembarco, alcanzando un total de 3 500 hombres repartidos por toda la isla. Después del 15 de marzo debieron regresar los galeones a Menorca, como se desprende de una orden de Oquendo a los Jurados de Ciudadela para que prepararan alojamiento a la gente de las naves que esperaba de Alcudia (23). El Almirante Oquendo tomó por segunda vez el mando de Menorca hasta el 21 de julio de aquel año en que zarpó su escuadra, dejando por sucesor en el gobierno de la isla a D. Martín Carlos de Mencos.

Pusieron sitio los franceses a la plaza de Fuenterrabia, cuya guarnición se defendió denodadamente y resistió repetidos ataques de los sitiadores. A esta situación angustiosa se refiere la carta del Rey a los consejeros de Mallorca de 7 de julio en la que confiesa el aprieto en que se hallan sus armas, insistiendo en la leva de los dos mil quinientos infantes para acudir a la defensa común de España (24).

En el mismo sentido recibió órdenes el Virrey que se apresuró a capturar a todos los alistados en las levas anteriores a partir de 1630 que hubieran vuelto sin la competente licencia, a los

(22) D. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, *Sitio y socorro de Fuenterrabia y sucesos del año 1638*. Madrid 1793. Citado por Cárnovas del Castillo en *Estudios del reinado de Felipe IV*. Madrid 1888, pág. 53.

(23) PARRCL, *El Almirante D. Antonio de Oquendo en Menorca*. Loc. cit.

(24) Documento n.º 10.

cuales se les hacía gracia de las penas en que habían incurrido si se presentaban voluntariamente; otorgó salvoconducto a todos los «bandetjats» o bandoleros que se presentaran a composición en el castillo de Bellver, alistándose y afreciendo algunos soldados, conforme a sus delitos; invitó a los caballeros que gozaban merced de hábito a que completaran el número de soldados que es estaban obligados a dar; solicitó en nombre de S. M., del Obispo que le sirviera con alguna gente; del Inquisidor con una compañía, a imitación de su predecesor, del Cabildo catedral y de los conventos de la Cartuja, la Real, Santo Domingo y la Compañía de Jesús con el número de soldados que pudieran. Ordenó a los Jurados el 26 de julio que tuvieran prevenida la leva, pues para ello tenía órdenes reales y noticias del Conde de Santa Coloma, Virrey de Cataluña, de que estaban listas para hacerse a la mar las galeras de las escuadras de España y Sicilia que debían transportar los soldados nuevamente alistados, así como los mil de la armada que debían pasar a los Alfaques. En aquellos días de febril actividad militar (22 julio) fondeó D. Antonio de Oquendo con sus veinte y dos galeones, procedente de Mahón después de entregar el mando de Menorca; tres de esos galeones regresaron el 27 a aquella isla con dos mil soldados, y el 28 se fueron los restantes con los soldados alojados en la ciudad y en las villas, quedando mil italianos en la ciudad; estos fueron los que embarcaron en las quince galeras que al mando del Marqués del Viso llegaron en primero de agosto, así como unos 200 hombres de la levá para socorro de Guipúzcoa, saliendo los buques a la mar el 3 del mismo mes. Solo quedaron en las Baleares, después de la salida de la armada de Oquendo, ocho bajeles fondeados en el puerto de Mahón, por lo que el Consejo mallorquín lamentaba este estado de indefensión y el arbitrio adoptado por el Virrey Cardona de invertir parte del dinero destinado a la fortificación en la construcción de galeotas (25).

Todavía en 28 de agosto se recibía otra real carta sobre la leva de los mil quinientos infantes que habían de acudir al socorro de Fuenterrabia; mas el 30 de septiembre llegó la noticia de la gloriosa victoria alcanzada por el ejército del Almirante de Castilla ante los muros de la plaza sitiada, que obligó al ejército francés a retirarse precipitadamente y repasar la frontera, y de haber sido dispersada la escuadra del Arzobispo de Burdeos. Con extraordinarias demostraciones de alegría se celebró en Mallorca la victoria de Fuenterrabia que puso fin a la invasión francesa; registran los noticiarios de la época que las funciones de acción

(25) Archivo Hist. de Mallorca, Loc. cit. fol. 408.—Cronicón Mayoricense, pág. 395.

de gracias y los sufragios por los muertos en campaña duraron hasta el 5 de octubre, lo que prueba el júbilo que causó la noticia y el alivio que con ella experimentó un pueblo agotado por el esfuerzo de incesantes guerras.

La armada de Oquendo siguió avanzando para vigilar las costas, pues ya se iniciaba en Cataluña la rebelión que había de culminar poco después en larga y sangrienta guerra, pero no volvió a Mallorca el Almirante, quien poco después de abandonar la isla, recibió orden de llevar refuerzos a Flandes, a donde se dirigió al frente de una escuadra de 70 buques y 10.000 hombres, con la que se batió valientemente contra los holandeses en el canal de la Mancha. Este fué el último hecho de armas de Oquendo, que a su regreso a España, minado por las pesadumbres y responsabilidades de una vida consagrada al servicio del Rey, murió cristianamente el 7 de junio de 1640.

## Apéndices

### Documento n.º 1

A los amados y fieles nuestros Jurados y Consejo General de nuestro Reyno de Mallorca. El Rey: Amados y fieles nuestros por carta de D. Alonso de Cardona mi lugar teniente y capitán general desse Reyno he entendido que no admitis bien en essa ciudad el tener cuerpo de guardia la gente que está alojada en ella del cargo de E. Antonio de Oquendo sobre que embiades embaxada al dicho mi lugarteniente y Capitán General y una peticion dando a entender que resultava dello nota en la fidelidad desse Reyno y havindose visto dicha peticion he querido significaros la satisfaccion con que estoy de vosotros como tan buenos y fieles vassallos y que el tener cuerpos de guardia la gente de guerra es cosa tan acentada en todas partes que aun en las que crecido las tienen, y assi no puede resultar a esse Reyno nota alguna ni otro inconveniente digno de remedio y si se entendiere cosa en contrario mandaré repararlo por la satisfaccion que tengo de vuestra mucha lealtad y afecto a mi servicio y porque he entendido que por algunos militares se hace mal pasage a los soldados he querido encargaros mucho procureys por todos los medios posibles que lo excusen como cosa tan agena de personas de sus obligaciones y en quien havian de hallar los soldados hasasajo para animar a los demas del Reyno a hazer lo mismo y fio del cuidado que pondreys en esto que se emendera de manera que se haga mi servicio en que le receviré de vosotros. Datt. en Madrid a x de mayo MDCXXXVII—Yo El Rey—V.º Dux—V.º Bayatola Rs.—V.º Morlanes Rs.—Laurencius Villanueva Secrett.—

## Documento n.º 2

El siniestro suceso de nuestro exercito verá V. S. por la que imbie inclusa del Sr. Duque de Cardona; el hecho y lo que se teme con esta primera suerte de la insolencia francesa en los condados de Rosellon me obliga a dar a V. S. este auiso para que a un mismo tiempo nos esforcemos a hacer el mayor socorro que sea posible al exercito de Su Magestad en la necesidad mas apretada que me parece que pueda ofrecerse. Estoy consoladísimo de haver conocido tan buena disposición generalmente en todo este Principado que no parece que hay hombre noble que quiera quedar en su casa; no me prometo menor celo y afecto de amor al servicio de Su Magestad de esse Reyno que está tan acostumbrado a servirle tan sustancialmente. Yo estoy de manera congojado con la nueva deste suceso que no se qué decir a V. S. a quien guarde N. Sr. muchos años como deseo. Barcelona a primero de octubre 1637.—El Conde de Santa Coloma—Sr. D. Alonso de Cardona.—

A. H. M. Id. f.º 193.

## Documento n.º 3

*Copia de la carta del duque de Cardona que va inclusa en la anterior.*— El enemigo hizo eleccion de atacar ayer una hora antes de anochecer nuestro trincheron por dos partes con tan grueso número que me dice el marques de Mortara, que llegó a las dos horas de la mañana a mi posada herido de un carivinaço en la cabeça, y poco despues el duque de Ciudad Real aunque sin heridas considerables, que llegavan a veinte mil infantes y dos mil cavallos, fueron rechazados tres veces pero ultimamente rompiendo, forçando el trincheron y con breve tiempo obligaron a tomar la retirada y levantar el sitio perdida la artilleria. No se todavia las circunstancias porque aun no e visto al Sr. conde Juan Cerbellon, Avisolo a V. S. con tanto desconsuelo que no se conortarme aunque no padezco escrúpulo de mis buenos deseos y cuidado. Guarde Dios a V. S. largos años. Perpiñán 29 de septiembre 1637.

A. H. M. Id. f.º 194.

## Documento n.º 4

De 25 deste embié a V. S. con la faluca de la capitana de España tres despachos, el uno para V. S. en cuya virtud ha de gobernar essa armada, y los otros dos para el Almirante Pimienta y Roque Centeno y quiera Dios que hayan llegado a salvamento. Despues de lo que a V. S. refiero se han apretado mucho las materias porque el Sr. Duque de Cardona, que tenia estrecha a Leocata, tiene ya a su vista ejército del enemigo, y en Brusio (sic) se cree que estan las galeras de Francia, y su armada ha dias que ha partido, y me parece que ya no es tiempo de esperar que S. M. embie gente a la nuestra, y que se le propongan dificultades ni faltas dellas, sino que se procuren vencer entre nosotros rebentando por conseguirlo, y si yo me

hallara con infanteria en las galeras fuera cierto aplicarla a la composicion de los navios de Pimienta, y al propio punto que llegasse Centeno con los unos y con los otros dezir a V. S. que passasse a Rosas, pero como el hazerlo sin gente de guerra ni la de mar que antes puede acrecentar cuidado que aliviarle, no lo ordeno a V. S. limitándole los momentos de tiempo y hallándome con no mal número de galeras. Pero señor mio, a cosas grandes, grandes personas, grandes resoluciones y confianzas, tal la tiene su Magestad de V. S. pues le encomienda cargo de tan grande importancia que le han tenido soldados de muchos años, si bien ninguno de mas partes que V. S., a quien toca en este caso, pues se halla tan vecino desta necesidad, hacer el esfuerço mas lucido que jamas se le puede ofrecer a Mallorca, dexando perpetuamente de su fidelidad con que siempre ha servido a su Rey. V. S. se quite la capa y haga que se la quite toda la gente noble, válgase V. S. de Virrey y Capitan General y de los medios con que mas brevemente se pueda juntar, assi los soldados que faltan a los navios de Pimienta como otro gran número con que alemtar el exercito deste Principado y los marineros que huvieren de menester los navios, con palabra y solemne juramento que hago a Dios en virtud desta carta que los restituire a sus casas con mi propia persona dentro de sessenta dias contados del que partan de ahy al que buelvan sin passarlos a Italia, y dexar de servir con ellos hasta cumplir esta palabra, la cual no por hazerlo pueda yo prorrogar a mas término y espero de la grandeza de su Magestad que hará bueno lo que yo me arrojó a ofrecer. Esta ocasion (Sr. mio) que los que en ella sirvieren a su Magestad (como lo espero deesse Reyno) quedaran inmortales en los presentes y en los venideros siglos, pues habran sustentado la honra de su Rey en tan grande aprieto y con sola la vista resistiran a una armada de Francia, defendiendo dós provincias, la suya, que no es pequeño el peligro que corre en un mal sucesso, y esta con galanteria y sin demora, que es el punto principal desta obra solo para esto despacho esta embarcacion a V. S., y en diziendome que está en orden se la embiaré formal de que se vengán a donde refiero. Guarde N. Sr. a V. S. como deseo. Barcelona a primero de octubre 1637.—Tanto mas presiso es lo que a V. S. represento quanto es mas cierto nuestro mal suceso de que tendrá V. S. otros coronistas y por horas podremos esperar la armada de mar a cuestras. =Don Garcia de Toledo Ossorio.

A. H. M. Id. folios 195 y 196.

### Documento n.º 5

A los amados y fieles nuestros los Jurados de nuestra ciudad y reyno de Mallorca. = El Rey: Amados y fieles nuestros siendo tan urgente la ocasion que se ofrece para valerme de vosotros no dudo por lo que he experimentado siempre de vuestro celo y amor a mi servicio sino que en ella como en todas acudireys con no menos afecto y demostraciones de voluntad, correspondiendo a vuestra obligacion propia y a la estimacion que siempre he hecho de vosotros y assi por concurrir de nuevo las causas que entendedeys de D. Alonso de Cardona mi lugarteniente y capitan general de ese Reyno para que se aloxe en él una parte de la gente de los navios de D. Antonio de Oquendo y de la que embia de Napoles el conde de Monterrey



he querido acordaros la obligacion que os corre para que en esta ocasion le assistays y acudays en quanto se le ofreciere y os pidiere para que se consiga el efecto y que a vuestro exemplo se dispongan los demas y vengan en ello, pues he ordenado que se reparta generalmente por todo el Reyno para que sea menos gravoso, esperando con toda confianca que me procurareys merecer la gratitud que tendré desse servicio para mostrarla en todo la que se os ofreciere y la memoria que me quedará del. Datt. en Madrid a viii de enero MDCXXXVIII=Yo el Rey=V.<sup>t</sup> Car<sup>l</sup>s=V.<sup>t</sup> Villanueva=V.<sup>t</sup> Bayatola Rs=V.<sup>t</sup> Sisternes Rs=V.<sup>t</sup> Vico Rs=V.<sup>t</sup> Mayarola Rs=V.<sup>t</sup> Morlanes Bs=Hieronymus Villanueva prott.

A. H. M. Id. f.º 279.

### Documento n.º 6

A una legua de essa ciudad tuve aviso de Artá que no era cierta la nueva de haver desembarcado moros como lo devieron entender V. Mags. por el mismo que remití al Regente sin permitirme el lugar poderlo escriptir y hallándome con el aviso que antes de partir tuve de Alcudia de que entravan por el puerto mayor de ella tres navios, juzgando ser de la armada real acordé encaminar mi viaje a la misma ciudad para salir de la confusion en que me tenian el encuentro de los avisos, he llegado a ella cerca de ponerse el sol y entendido por los pasajeros haver llegado la gente de que D. Antonio de Oquendo me tenia avisado, el número es de dos mil y ochocientas plaças, españoles, italianos y alemanes, de que me da particular cuenta en carta de primero deste y me remite dos de su Magestad por el Supp.<sup>mo</sup> de Aragón y Junta de Armadas y en ambas me manda alojár la gente de las dos que se hallan en puerto de Mahon y juntamente me remite otras dos para el Grande y General Consejo y para V. Mag.<sup>cl</sup>as y en execusion confio mostraran, y el Reyno, la fineza y afecto con que acudé siempre a su Real S.<sup>cio</sup> esforçandose en esta ocasion a hacerse para aligerar el gasto de su Real Hacienda, pues para ello dispensa en la pramática del año 14 y las demas que prohiben gastar dinero de la consignacion. Con que no he podido excusar de admitir esta gente hallándome con órdenes expresas. Guarde Dios a V. mag.<sup>cl</sup>as como puedo y deseo.—De Alcudia a 4 de marzo 1638—Don Alonso de Cardona.

A. H. M. f.º 280.

### Documento n.º 7

A los amados y fieles nuestros los Jurados y Grande y General Consejo del Reyno de Mallorca=El Rey: Amados y fieles nuestros aunque por lo que devo mirar por el alivio de mis vassallos y por lo que he experimentado del amor y afecto con que esse Reyno me merece esto. mostrandose prompto en todo lo que ha tocado a mi servicio y particularmente en el alojamiento de la gente de los navios del cargo de Don Antonio de Oquendo el año pasado, quisiera eximir de nuevos alojamientos a esse Reyno pero son las

razones que obligan tan relevantes que no puedo excusarlo en ocasion que es precisamente necessario a mi servicio que la armada se halla en esos puertos para lo que fuere menester y assi he mandado a D. Alonso de Cardona buelva a aloxar dicha gente y alguna que viene de Nápoles, fiando que siendo esta ocasion tan urgente y que he menester valerme de vosotros para que por este medio se consiga la conservacion de dicha gente, que tan precisamente es necesaria, para vuestra propia obligacion no solo vendreys en ello, sino que, asistiendo al dicho D. Alonso de Cardona en quanto os pidiere de mi parte para su efecto, merecereys de mi nueva estimacion deste servicio para lo que se os ofreciere, y para que sea menos gravoso he ordenado se haga el aloxamiento ygualmente en todo el Reyno, encargaos mucho que attendiendo a la confianza que me queda de vosotros hagays que se disponga el efecto por vuestra parte, de manera que con toda quietud y conformidad aloxe la gente, a quien se acudirá con todo lo necesario, como le he ordenado, y por si acaso huviese menester alguna cosa para su socorro estimaré mucho acudays a ello, y asi os doy licencia para que del dinero dessa Universidad tomeys el que fuere necesario, para lo qual os doy facultad y mando que se os reciba en cuenta lo que en esto gastaredes, fiando de vosotros como tan fieles vassallos que no faltareys a vuestra obligacion y que correspondereys a ella en la ocasion presente con no menores demostraciones que en todos lo han hecho vuestros passados en que seré de vosotros muy servido. Datt. en Madrid a viii de enero MDCXXXVIII=Yo el Rey—V.<sup>t</sup> Car.<sup>lis</sup> V.<sup>t</sup> Villanueva—V.<sup>t</sup> Bayatola Rs—V.<sup>t</sup> Sisternes Rs—V.<sup>t</sup> Vico Rs—V.<sup>t</sup> Magarola Rs—V.<sup>t</sup> Marlanes Rs—Hieronymus Villanueva prott.

A. H. M. Id. f.º 283.

### Documento n.º 8

A los amados y fieles nuestros Jurados de nuestra Ciudad y Reyno de Mallorca=El Rey: Amados y fieles nuestros siendo tan urgente la ocasion que se ofrece para valerme de vosotros no dudo por lo que he experimentado siempre de vuestro zelo y amor a mi servicio sino que en ella como en todas acudireys con no menor afecto y demostraciones de voluntad, correspondiendo a vuestra obligacion propia y a la estimacion que siempre he hecho de vosotros, y assi por concurrir de nuevo las causas que entenderays de Don Alonso de Cardona, mi lugarteniente y capitán general en esse Reyno, para que se aloxe en él aora parte de la gente de los navios de don Antonio de Oquendo y de la que embia de Nápoles el conde de Monterrey, he querido acordarhos la obligacion que os corre para que en esta ocasion le asistays y acudays en quanto se le ofreciere y os pidiere para que se consiga el efecto y que a vuestro exemplo se dispongan lós demas y vengán en ello, pues he ordenado que se reparta generalmente por todo el Reyno para que sea menos gravoso, esperando con toda confianza que me procurareys merecer la gratitud que tendré desse servicio para mostrarla en todo lo que se os ofreciere y la memoria que me quedará del. Datt. en Madrid a viii de enero MDCXXXVIII=Yo el Rey=V.<sup>t</sup> Car.<sup>lis</sup> V.<sup>t</sup> Villanueva—V.<sup>t</sup> Bayatola Rs.—V.<sup>t</sup> Sisterñes Rs.—V.<sup>t</sup> Vico Rs.—V.<sup>t</sup> Magarola Rs.—V.<sup>t</sup> Morlanes Rs.—Hieronymus Villanueva prott.

A. H. M. Id. f.º 284.

## Documento n.º 9

Instruccions de lo que se ha de donar per socorro a los soldados qui estaran en les viles del present regne per ara y fins altre orde nostra y modo desser los alojaments.

Primerament en continent que arribará la infanteria que se ha de alojar en aqueixa vila los donará alojament servant en ell tota la igualtat posible sens excepcio de personas encare que sien oficiales o familiars del Sant Ofici, excepto los eclesiastichs, fins y tant estiga declarat en la contracció que sobre de axò está indecissa, y fareu donar a dits soldats un llit de dos en dos ab se marfega, llenzols y flassada, foch, llum, sal y aygua, y als capitans, alferis y sargents, y si van altres oficiales majós, com son mestre de camp, sargent major, ayudants, capellá major y demás capellans, los fareu donar les millor posades y amés de lo sobre dit tindran los amos de les posades obligació de aguiarlos de manjar, donantlos les rections ab igualdad sens aventajar en la cantitat los oficiales dels soldados ordinaris.

Mes donareu per rectió dos lliures de pa en dos o tres pans com millor vos aparegue.

Mes donareu per rectió quatre doblés de vi en especie, franch de quint, per quant se ha de pagar de dinés de se Magestad.

Mes donareu per rectió quatre onses y mitje de toninya, bacallar o peix salat, y quant no tindreu les dites coses los donareu la mateixa cantitat de formatje.

Mes donareu per ractió de qualsevol especie de llegum, com es faves, guixes, siurons, fasols o arros, una onse y mitje, reduint la masura ab que se acostumen mesurar los llagums a pes.

Mes donareu per rectió una onse de oli, mes per a quant ab claredad se puguen repartir les rections y aportar compta rahó de aquelles guardareu le seguent orde.

Primo elegireu en cada vila una persona o dos de confianse y inteligencia qui puga donar y repartir les rections en la forma demunt dita los quals han de tenir pes y mesura per posarles.

Meş que dites personas fassen y tinguan dos quaderns de paper cusits y en lo hu de ells asenterán les rections de pa y en lo altre les de vi, llegums, saladura, oli y demes cosas.

Mes mostrareu als capitans o cap de dita infanteria les presents instruccions los quals ordonaran que los seus soldados prengan les rections per camarades assenyalant una delles qui vaja a pendre dites rections y que us donen ab una llista lo nom dels soldados qui han de pendre les tals rections y lo administrador de aquelles fera nota cada dia de les que donará fentlos una creu o altre senyal. Dats en la ciutat de Alcudia el 6 de mars 1638—Don Alonso de Cardona—Per mandato de su S.ª Ilma.—Juan Baptista Mir notari secret. de la Cap.ª Gral.

A. H. M. Id. f.º 299.

## Documento n.º 10

A los amados y fieles nuestros los del Grande y General Consejo de nuestro Reyno de Mallorca=El Rey: Amados y fieles nuestros. El Rey de

Francia me ha acometido en España y entrado con tan numeroso exercito que con suma brevedad ha ocupado el puerto del Passaje en la provincia de de Guipuscoa y otros puestos fuertes de donde pueden encaminarse a mayores progressos, y siendo tan importante assi por la propia reputacion como por los grandes inconvenientes que se siguen si no se desalojasse luego de alli, me ha parecido avisarhos del estado del aprieto en que me hallo, esperando no menores demostraciones de vuestra lealtad y fineza en mi servicio que en otras ocasiones he experimentado y assi os encargo que asistays y tomeys muy a vuestro cargo la leva de los mil y quinientos infantés con lo que esse Reyno tiene ofrecido por ser inexcusable y desear Yo que con vuestra voluntad se obre lo que será fuerça executar si no se hallasse tan prompta como lo pide la ocasion de que no puedo dudar en semejante aprieto, y mas tratándose de defensa comun y en España y teniendo ocupado el frances puerto tan considerable como el del Passaje y otros. Datt. en Madrid a vii de julio MDCXXXVIII=Yo el Rey=V.º Cardinalis-V.º Villanueva-V.º Bayatola Rs.-V.º Sisternes Rs.-V.º Vico Rs. — V.º Magarola Rs.—V.º Morlanes Rs.—Hjeronimus Villanueva, prott.

A. H. M. Id. f.º 351.

JAIME SALVÁ

# El pseudo-Lull y Arnau de Vilanova

## NOTAS DE MANUSCRITOS ITALIANOS

En anteriores estudios fragmentarios sobre el lulismo en Italia, he tenido que referirme frecuentemente a los numerosos manuscritos pseudolulianos pululantes en los principales archivos y bibliotecas de aquella nación (1). Pero éstos, en estudios propiamente lulistas, sólo merecen en nuestros días una mención pasajera y fugaz. Por eso hasta ahora apenas he utilizado un sinfín de notas sobre tales manuscritos, tomados años atrás en mis viajes de estudio.

Al repasarlas ahora, me he dado cuenta de que, aun con ser tan incompletas, como captadas al vuelo en el curso de otras investigaciones, pueden no obstante ser de alguna utilidad para cuantos se dedican a los estudios lulianos, y movido sólo por ese deseo me decido a alinearlas aquí tal como las tengo a mano, irregulares y aun tal vez inexactas, contando de antemano con la benigna acogida por parte de los lulistas, en cuyo favor las publico.

---

(1) Como a ellos habré de referirme con frecuencia en las notas de los manuscritos, los enumero ya desde el principio para poder luego citarlos en forma abreviada:  *Els manuscrits d'autors catalans medievals servats a la Biblioteca nacional torinesa*, «Analecta Sacra Tarraconensia», 9 (1933) 953-73;  *Records de Lull i Vilanova a Itàlia: I Per la història del lulisme als ducats de Ferrara i Mòdena, II. Un carteiig erudit sobre l'autenticitat del «Breviarium» d'Arnau de Vilanova*,  *AST*, 10 (1934) 11-44;  *Relíquies manuscrites del lulisme italià*, «Miscel·lània Finke d'història i cultura catalana»,  *AST*, 11 (1935) 129-41;  *Al margen de un incunable luliano*, «Razón y fe» 108 (1935) 443-50;  *Un lulista bolonyès del XVII segle*, «Homenatge a Antoni Rubió i Lluch, Miscel·lània d'estudis literaris i lingüístics», II,  *AST*, 12 (1935) 191-216;  *El lulismo en Italia: ensayo de síntesis*, en curso de publicación en la «Revista de filosofía» del Consejo superior de investigaciones científicas, Patronato Raimundo Lulio, Instituto Luis Vives; un resumen en «El Heraldo de Cristo», marzo 1943, y en «Studia», ag. y sept. 1943.

Al recorrer los catálogos de antiguos manuscritos, sorprende la frecuencia con que las obrasseudolulianas se entrecruzan con otras —unas auténticas, otras también apócrifas— del famoso médico y alquimista contemporáneo del beato, el maestro Arnau de Vilanova. Esta sola razón justifica sobradamente la inclusión de ambos nombres en esta nota bibliográfica, aun prescindiendo de la persistencia con que la leyenda los ha enlazado en la afectuosa relación de maestro y discípulo, lazo fantástico que la crítica histórica ha cuidado de deshacer (2).

Ciñéndome ahora a los manuscritosseudolulianos (3), son ellos una fuente de primer orden para la historia de la leyenda alquimista que, si contribuyó a desfigurar la auténtica figura del Maestro Barbaflorida, no hay duda que contribuyó también a conservar su nombre y su fama en Inglaterra, Alemania e Italia sobre todo.

Ya en el siglo XV, mientras el auténtico lulismo se extendía ufanamente por toda la península itálica, comenzó a tender sus tentáculos aquel alquimismo sutil que un falsario catalán, buen conocedor de Inglaterra, ponía en circulación por toda Europa bajo el nombre amparador y glorioso de Ramón Lull (4): la *Declaratio figurae t secundum R. L.*, procedente de Feltre y conservada hoy en el manuscrito Canonici 312 de la Bodleian Library en Oxford, está fechada a los 14 de noviembre de 1447 (5); teniendo en cuenta que la leyenda alquimista es de mediados de aque-

(2) Sobre A. de V. véase en especial M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, I (Madrid 1880) 449-87, 2.ª ed. III (M. 1918) 179-225; B. HAURÉAU, *Histoire littéraire de la France*, XXVIII (París 1881) 29-85, 487-90; A. RUBÍO I LUICH, *Documents per la historia de la cultura catalana mig-aval*, I-II (Barcelona 1908-1921); H. FINKB, *Acta Aragonensia*, I-III (Berlín-Leipzig 1908-1922); — *Aus den Tagen Bonifaz VIII.* (Münster 1902); P. MARTÍ DE BARCELONA, *Regesta de documents arnaldians coneguts*, «Estudis franciscans», 47 (1935) 261-300; T. y J. CARRERAS ARTAU, *Historia de la filosofía española: Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV* (Madrid 1939) 199-230.

(3) He aquí la bibliografía principal sobre elseudolulismo: F. WEYLER LAVIÑA, *Raimundo Lullio juzgado por sí mismo* (Palma 1866) 361-479; J. R. DE LUANCO, *R. L. considerado como alquimista*, «Memorias de la R. Academia de Buenas Letras de Barcelona», 1870; J. ROSSELLÓ, *R. L. Algunas consideraciones sobre la autenticidad de sus obras sobre alquimia*, «Museo Balear», núm. 13 (3 julio 1875) 397-410; LITTRÉ-HAURÉAU, *Histoire littéraire de la France*, XXIX (París 1885) 1-386, 567-68; J. TORRAS I BAGES, *La tradició catalana*, «Obres completes», VI (Barcelona 1935) 308-14; D. W. SINGER, *The alchemical Testament attributed to R. L.*, «Archeion», 9 (1928) 43-52; — *Catalogue of latin and vernacular Alchemical Manuscripts in Great Britain and Ireland dating from before the XVI century*, I-III (Bruselas 1928-31).

(4) P. BOHIGAS, *El repertori de manuscrits catalans, Missió a Anglaterra*, «Estudis universitaris catalans», 12 (1927) 422-6.

(5) J. M. BATISTA Y ROCA, *Catàlech de les obres lulianes d'Oxford*, «Boletín de la R. Academia de Buenas Letras de Barcelona», 8 (1915-16) 329.

lla centuria, según el parecer de Bohigas, o a lo más de fines del XIV, conforme al sentir de Batista y Roca, se ve que muy pronto bajaría desde Inglaterra hasta la región véneta, precisamente la que había recibido mayor influencia del auténtico Lull, sobre todó en tiempos del obispo Fantini Dandolo, amigo de Nicolás de Cusa y de los lulistas catalanes Joan Bulons y fra Joan Ros. Tanto es así, que casi todos los manuscritos cuatrocentistas de Italia con obras seudolulianas, o se nos han conservado en el territorio de la república de Venecia: Biblioteca Marciana (núms. 109 y 114), Accademia dei Concordi de Rovigo (núm. 100); o de Venecia proceden, como el de Dresde (núm. 24) y los dos de Oxford (núms. 81 y 82). Y no sería raro que a influencia veneciana se debiesen los de Bolonia, Florencia y Poppi.

No podemos suponer, con todo, que el seudolulismo italiano del cuatrocientos fuese muy hondo, cuando vemos que desde 1480 hasta 1514, mientras se da un verdadero florecimiento de impresiones auténticamente lulianas en las prensas de Venecia y de Roma, no aparece una sola edición de obras alquímicas. En cambio, en el siglo XVI se truecan los papeles: cesan las obras filosóficas y crecen las seudolulianas: de 1514 a 1557 se reproduce el *Liber de quinta essentia* cuatro veces, y dos la *Ars kabbalistica* (6). Al mismo tiempo aumentan los manuscritos alquímicos — la mayor parte de los abajo citados son del siglo XVI —, y aparece un célebre alquimista bresciano, Giovanni Bracceso, cuyo famoso *Lignum vitae: dialogus Raimundi Lullii Maioricani mysteria in lucem producens* se reedita constantemente hasta el año 1702 (7).

De los primeros años del barroco es el duque de Ferrara y Módena Alfonso II de Este, aficionado a la alquimia, a quien Ludovico Tassone le envía una lista de cuarenta y cinco obras seudolulianas que estaban en poder de un alquimista de Florencia llamado Cortile (8).

En el siglo XVII no se dan ya nuevas impresiones itálicas de obras seudolulianas, pero no son escasos los manuscritos, al tiempo que aparece en Venecia el año de 1684 una *Glossa sopra Raimondo Lullo e sopra la turba filosofica*, obra de Scipione Severino (9).

Aun en el siglo XVIII siguen copiándose los manuscritos seu-

(6) ELIAS ROSENT I ESTANISLAU DURAN, *Bibliografía de les impressions lulianes*, «Estudis de bibliografía lul-liana», II (Barcelona 1927) núms. 70 77 92 97; 72 83

(7) *Ibid.*, núms. 116 147 285 286.

(8) *AST*, 10 (1934) 19-25.

(9) ROSENT DURAN, o. c., núm. 270.

dolulianos, (núms. 20 y 89) y perdura la leyenda de Lull alquimista, admitida por críticos de la prestancia de un Muratori (10) y de un Juan Andrés (11). Y si en el XIX apenas se halla ya rastro de semejante leyenda, vuelve a florecer en nuestro días, en que Enrico Cardile todavía reproduce *Il trattato della quinta essenza* (Todi 1924) sin que se le ocurra dudar que pueda ser apócrifo, y en que el filósofo J. Ecola cita con la mayor buena fe obras seudolulianas al historiar *La tradizione ermeneutica* (Bari 1931).

Al publicar ahora estas notas dispersas me limitaré al seudolulismo alquímico y cabalístico, prescindiendo de aquellas obras filosóficas o teológicas de impronta luliana pero compuestas por lulistas. Si el manuscrito ha sido descrito en publicaciones fácilmente consultables entre nosotros, me contento con dar la signatura y la fecha; mas si se trata de códices custodiados en bibliotecas que o no tienen publicados sus catálogos, o éstos apenas se pueden hallar en España, me extiendo algo más en las descripciones, reconociendo nuevamente que no pretendo tejer un catálogo perfecto, sino ordenar algunas notas que tal vez puedan ayudar a otros lulistas.

Palma de Mallorca, Colegio de Montesión.

#### I. — BÉRGAMO: BIBLIOTECA CIVICA

- 1 A. DE V.: *De conservatione sanitatis*.  
Signatura: Gabinetto 3. Σ. 5. 5. Hojas de pergamino. Siglo XV.
- 2 A. DE V.: *De conservatione sanitatis ad regem Aragoniae*.  
Signatura: Δ. 9. 14. Hojas de papel. Siglo XV.
- 3 A. DE V.: *De venenis tractatus*.  
Signatura: Γ. 5. 2. En folio. Hojas de papel. Año 1469.

#### II. — BOLONIA: BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

(Descritos en *IMBI*—Inventari dei Mss. delle Biblioteche d'Italia)

- 4 R. L. y A. DE V.: Obras de alquimia.  
Signatura: 138 (104).
- 5 R. L.: Obras varias de alquimia.  
Signatura: 142 (109).
- 6 R. L.: Obras varias de alquimia.  
Signatura: 144 (111) busta 1.

(10) M. CAMFORI, *Epistolario di L. A. Muratori*, VI, 2543, carta 2470.

(11) *Dell'origine, progressi e stato attuale d'ogni letteratura*, I (Parma 1782) 194.



- 7 R. L. Y A. DE V.: Obras de alquimia.  
Signatura: 164 (153).
- 8 R. L. Y A. DE V.: Obras de alquimia.  
Signatura: 169 (181).
- 9 R. L. Y A. DE V.: Obras de alquimia.  
Signatura: 270 (457).
- 10 R. L. Y A. DE V.: Obras de alquimia.  
Signatura: 303 500).
- 11-15 R. L.: Obras varias aprócrifas con algunas auténticas.  
Signatura: mss. 522 (926) - 525 (929): 5 tomes.
- 16 R. L.: *Livre compilé des philozophes par maistre Raimon Lulle*.  
Signatura: 532 (699). Siglo XV.
- 17 R. L.: Obras varias de alquimia en francés y en latín.  
Signatura: 646 (930). Siglo XV.
- 18 R. L.: Obras varias alquímicas en francés y latín.  
Signatura: 647 (931). Siglo XV.
- 19 R. L.: Obras alquímicas.  
Signatura: 1253 (2591).

## III. — BOLONIA: BIBLIOTECA COMUNALE

- 20 R. L.: *Ars kabalistica*.  
Signatura: A.2637. Siglo XVIII.  
Descrito en *IMBI*, XLVII. Citado en *AST*, XI, 130 nota 2.  
Véase M. BATLORI *Un devozionario catalano del '400 in Bologna*, «Archivum romanicum», 22 (1938) 490 nota 2.

## IV. — BRESCIA: BIBLIOTECA CIVICA. QUERINIANA

(Citados en *AST*, XI, 130 nota 2)

- 21 R. L.: *Declaratio Raimondi Lulli et operum eius in artem chemicam ab ipso missa Carolo filio regis Odoardi, ex qua mentem Raimundi, declarationem terminorum, modum lapidem construendi habebis notum*.  
Signatura: I.III.23, m 4.º 86 folios.
- 22 R. L.: *Apertorium eius testamenti cum clavibus*.  
Signatura: C.II.10.

## V. — CORTONA: BIBLIOTECA DEL COMUNE E DELL'ACCADEMIA ETRUSCA

- 23 R. L.: *Tractatus de astronomia*.  
Signatura: 210 (291). 155 folios de papel, 0,203 X 0,145. Encuadernado en pergamino. Perteneció a Onofrio Baldelli. Siglo XVI.  
Comienza: «Deus cum virtute tua et ad honorem tuum incipit iste novus tractatus de astronomia Raymundi Lulli de insula Maioricarum». Acaba, f.154: «Finitus est iste tractatus de astronomia per virtutem Dei in civitate parisiensi anno M CC XC VII in mense octobris. Deo gratias».

Descrito en *IMBI*, XVIII, 85.

Este tratado, considerado como auténtico por LONGPRÉ, *Dictionnaire de théologie catholique*, IX (París 1926) 1107, núm. 8 | 4, y por CARMELO OTTAVIANO, *L'Ars compendiosa de R. Lulle avec une étude sur la bibliographie et le fond ambrosien de Lulle*, «Études de philosophie médiévale», XII (París 1930) núm. 65, no ha sido incluido por mosén JOAN AVINYÓ en *Les obres autèntiques del beat Ramon Llull* (Barcelona 1935).

#### VI.—DRESDE: NATIONALBIBLIOTHEK

**24** R. L.: Obras varias.

A. DE V.: Escritos de alquimia.

Signatura: N 101. Año 1485.

Este manuscrito lo copió en Königsberg el médico veneciano Nicola Poli, fundador del importantísimo fondo luliano de Innichen o San Candido, en el Tirol italiano. Descrito en el *Catalog der Handschriften der königl. Bibliothek de Dresde*, II, 45. Citado en JORGE RUBIÓ BALAGUER, *Los códices lulianos de la biblioteca de Innichen (Tirol)*, «Rev. de filología esp.», 4 (1917) 311 nota 3.

#### VII.—FERRARA: BIBLIOTECA CIVICA

**25** R. L.: *De auditu kabalistico sive ad omnes scientias introductorium*.

Signatura: ms. 283.

Descrito en GIUSEPPE ANTONELLI, *Indice dei manoscritti della civica Biblioteca di Ferrara*, I (Ferrara 1884).

#### VIII.—FLORENCIA: BIBLIOTECA NAZIONALE CENTRALE

(Descritos en *IMBI*)

**26-27** R. L.: Obras varias de alquimia.

Signatura: mss. II.III.27 y II.III.28: 2 tomos.

**28** A. DE V.: *Pillolae vitae*.

Signatura: II.III.205.

**29** A. DE V.? *De venenis*.

Signatura: II.III.299.

**30** A. DE V.: Recetas varias.

Signatura: II.III.306.

**31-33** R. L.: Obras varias de alquimia.

Signatura: II.III.446—II.III.448: 3 tomos.

**34** R. L.: Obras de alquimia

Signatura: II.IV.53.

**35** R. L.: Obras varias de alquimia.

Signatura: Palat. 792.

**36** A. DE V.: Obras varias.

Signatura: Palat. 867—XVI.

**37** A. DE V.: Obras varias.

Signatura: Palat. 885.

- 38 A. DE V.: Obras varias.  
Signatura: Palat. 887.
- 39 A. DE V.: Obras varias.  
Signatura: Palat. 951 - XI.
- 40 A. DE V.: Obras varias.  
Signatura: Strozzi cl. XV, c. 183.

## IX. — FLORENCIA: BIBLIOTECA RICCARDIANA

- 41 R. L.: *De accurtatione lapidis*: fols. 41r-44v.  
Idem: fols. 45r-48r.  
*Compendium artis magicae*: fols. 50r-58v.  
Signatura: ms. 390. Siglo XV.  
Comprende además las obras de Roger Bacon *Speculum secretorum* (ff. 138r-144r) y *Liber claritatis* (ff. 144v-150v).  
Descrito en ATHANASIO LÓPEZ O. F. M., *Descriptio codicum franciscanorum bibliothecae Riccardianae florentinae*, «Archivum franciscanum historicum», 2 (1909) 319-26
- 42 R. L.: *Testamentum*.  
Signatura: ms. 669. Siglo XV.  
Descrito en LÓPEZ, *AFH*, III, 335
- 43 R. L.: *Compendium de numero philosophorum*.  
Signatura: ms. 691. Siglo XVI.  
Descrito en LÓPEZ, *AFH*, III, 336
- 44 R. L.: *Astrologia*: fols. 1r-85v.  
*De secretis medicinis*: fols. 88r-126r.  
Signatura: ms. 803. Siglo XVI.  
Descrito en LÓPEZ, *AFH*, III, 551-2.
- 45 R. L.: *Vademecum artis compendiosae*: fols. 187r-190v.  
*Testamentum ultimum*: fols. 268r-293v.  
Signatura: ms. 923. Siglo XVI.  
Descrito en LÓPEZ, *AFH*, III, 554-5.
- 46 R. L.: *Soliloquium philosophiae maius*: fols. 4r-11r.  
*Liber lucis mercuriorum*: fols. 11r-15v.  
*Epistola accurtationis lapidis*: fols. 16r-21r.  
*De lapide physico minerali*: 21v-27v.  
*Ars intellectualis seu magica parva*: fols. 28r-51r.  
*Anima artis transmutatoria metallorum*: fols. 52r-70r.  
*De investigatione secreti occulti*: 70v-83r.  
*Elucidatio totius testamenti*: fols. 93r-97r.  
*Opus margaritarum*: fols. 97r-98r.  
*Compendium artis magicae*: fols. 98r-104v.  
Signatura: ms. 942. Siglo XVI.  
Descrito en LÓPEZ, *AFH*, III, 556-7.
- 47 R. L.: *De lapidis investigatione*.  
Signatura: ms. 984. Siglo XVI.

Descrito en LÓPEZ, *AFH*, III, 558, y en THORDIKE, *Two more alchemical manuscripts*, «*Speculum*», 12 (1937) 370-4.

X. — LODI: BIBLIOTECA COMUNALE

- 48** A. DE V.?: *Trattato dei veleni* (en italiano).  
 Signatura: XXVIII, 28. 58 folios. Grande inicial miniada sobre oro; ídem en el encabezamiento de los capítulos; iniciales menores alternativamente rojas y azules. Siglo XV.  
 Comienza: «El veneno non è altro che uno elemento da la occulta proprietade...» Acaba: «da la quale dio te guarda e defenda. Amen».  
 Descrito en *IMBI*, II, 114.

XI. — MILÁN: BIBLIOTECA AMBROSIANA

- 49** R. L.: *De lapide philosophico*.  
 Signatura: C. 12. Sup.  
 Falta en el catálogo de CARMELO OTTAVIANO, *L' Ars compendiosa de R. Lulle avec une étude sur la bibliographie et le fond ambrosien de Lulle*, «*Études de philosophie médiévale*», XII (Paris 1930).
- 50** R. L.: *Testamentum magistri Raimundi Lulli maioricensis de arte maiori praetiosissima, sive theórica metallica metamorphoseos*.  
 Signatura: N.223.Sup. 165 folios de papel, 0,23 X 0,15. Siglo XV.  
 Descrito en OTTAVIANO, p 9, ms.11.
- 51** R. L.: *Testamentum*: fols. 1-60 (en francés).  
*Apertorium testamenti*: fols. 60-93.  
*Testamenti liber secundus*: fols. 93-142 (en francés).  
 Signatura: P.147.Sup. 152 folios de papel, 0,31 X 0,22. Siglo XVI.  
 Descrito en OTTAVIANO, p.16-7, ms. 21.
- 52** R. L.: *Trattato sopra l'arte dell'alchimia cavato da Raimondo Lullo*.  
 Signatura: Q.118.Sup. 403 folios de papel, escritos de mano de Ettore Ausonio, probablemente autor de la obra; 0,37 X 0,23. Siglo XVI  
 Descrito en OTTAVIANO, p.18, ms.25.
- 53** R. L.: *Quaestiones de lapide philosophali ex arte Raymundi Lulli*: fols. 121-134.  
*Annotationes Hectoris Ausonii [?] in librum I. Testamenti Raymundi Lulli*: fols 134-148.  
*Hectoris Ausonii de anima artis transmutatoriae ex sententiis Raymundi*: fols. 162-168.  
*Annotationes H. Ausonii [?] in I librum de secretis naturae R. Lulli*: fols. 174-202.  
*Quaestionarium super artem Raymundi Lulli*: fols 202-217.  
*Commentaria in I librum quintae essentiae R. Lulli*: fols. 217-218.

*Commentaria Ioannis de Ripa Scissa super I librum de secretis naturae sive de quinta essentia R. Lulli:*  
fols. 218-241.

- Signatura: Q.119. Sup. 360 folios de papel, 0,37 x 0,23. Siglo XVI.  
Descrito en OTTAVIANO, p.18, ms. 26.
- 54** R. L.: *Ars clavigera Raymundi sive de cabala.*  
Signatura: R.90. Sup. 52 folios de papel, 0,28 x 0,20. Siglo XVI.  
Descrito en OTTAVIANO, p.18, ms. 27.
- 55** R. L.: *Charitas sive II pars Testamenti:* fols. 1-23.  
*De lapide vegetabili:* fols. 23-37.  
*Practica:* fols. 37-54.  
Signatura: R.94. Sup. 359 folios de papel, 0,34 x 0,24. Siglo XVI.  
Descrito en OTTAVIANO, p.19, ms. 28.
- 56** R. L.: *Codicillus super alchimiae seu philosophiae artem.*  
Signatura: R.93. Sup. 361 folios de papel, 0,35 x 0,24. Siglo XVI.  
Descrito en OTTAVIANO, p.19, ms. 29.
- 57** R. L.: *De lapide philosophorum et variis distillandi modis:*  
fols. 317-322.  
*Praxis lucis mercuriorum et accurtatio:* fols. 322-328.  
*Alia de lapide philosophorum:* fols. 328-384.  
Signatura: R.118. Sup. 334 folios de papel, 0,37 x 0,24. Siglo XVI.  
Descrito en OTTAVIANO, p.20, ms. 32.
- 58** R. L.: *Annotatio cuiusdam sententiae capituli Testamenti Raymundi Lulli, in qua describitur methodus medicinae secundum antiquos methodicos.*  
Signatura: R.126. Sup. 346 folios de papel, 0,27 x 0,34. Siglo XVI.  
Descrito en OTTAVIANO, p.20, ms. 33.
- 59** R. L.: *Quanam ratione voluntas fieri potest conformis voluntati cupienti invenire medicinam quam docuit Raymondus Lullus.*  
Signatura: S.99. Sup. 365 folios de papel, 0,33 x 0,23. Siglo XVI.  
Tal vez sea de Ettore Ausonio, Descrito en OTTAVIANO, p.20, ms. 34.
- 60** R. L.: *Raymundi Lulli maiorici philosophi excellentissimi*  
*Liber de medicina magna:* fols. 216-220.  
*Initium libri de medicina magna:* fols. 220-228.  
*Liber viginti quattuor experimentorum:* fols. 228-251.  
*Libri experimentorum initium:* fols. 251-255.  
*Compendium magicae:* fols. 255-258.  
*Liber de investigatione secreti occulti super totum opus maius in compendio missum ad serenissimum regem Odoardum regem Angliae:* fols. 258-265.  
*Liber experimentorum sive Apertorium:* fols. 265-271.  
*Annotatio utilis ad intelligendum praxes compendii magicas, animae artis, etc.:* fols. 271-278.

*Clavicula aperte omnia declarans quae in opere alchimiae reperiuntur*: fols. 278-284.

*Ars operativa medicinae*: fols. 284-293.

*Compendium artis transmutationis metallorum*: fols. 293-318.

Signatura: D.130. Inf. 544 folios de papel, 0,36 X 0,23. Siglos XV-XVI.

En el mismo código hay varias obras alquímicas de otros autores. — Descrito en OTTAVIANO, p.21-2. ms.38.

61 R. L.: *Quintarum essentiarum liber III*.

Signatura: D.216. Inf. 199 folios de papel, 0,33 X 0,23. Siglo XVI.

Descrito en OTTAVIANO, p.22, ms. 30.

62 R. L.: *Distinctio quarta libri de secretis naturae sive de quinta essentia*: fols. 1-30.

*Disputatio monachi contra Raymundum de possibilitate alchimiae*: fols. 30-33.

Signatura: D.512. Inf. 33 folios de papel, 0,30 X 0,22. Siglo XVI.

Descrito en OTTAVIANO, p.23, ms. 43.

R. L.: *Ars magicalis super alchimiae artem*.

Signatura: G.66. Inf. 17 folios de papel, 0,35 X 0,24. Siglo XVI.

Descrito en OTTAVIANO, p. 24, ms. 46.

63 R. L.: *Testamentum novissimum R. L. maioricani physici excellentissimi regi Carolo dicatum*: fols. 1-35.

*Praxis scientifica*: fols. 44-87.

Signatura: I.143. Inf. 131 folios de papel, 0,23 X 0,17. Siglos XVI-XVII.

Los ff. 35-44 contienen el tratado auténtico *L. ad memoriam confirmandam*, y los ff. 87-131 el *L. mille proverbiorum*, también auténtico — Descrito en OTTAVIANO, p.26-7, ms 51.

64 A. DE V.: *Regimen sanitatis*.

Signatura: T.81. Sup. n.º 2. Siglo XV.

65 A. DE V.: *Regimen sanitatis*.

Signatura: P.117. Sup.

66 A. DE V.: *De venenis*.

Signatura: P.21. Sup.

## XII.—MÓDENA: BIBLIOTECA ESTENSE

67 R. L. y A. DE V.: Obras varias alquímicas.

Véase la descripción de varios códigos en LODI-VANDINI, *Catalogo dei codici posseduti dal marchese Giuseppe Campori*, 2 t. (Módena 1875-86).

68 R. L.: *Liber lapidarii, qui alias dicitur Practica lapidum praetiosorum et de compositione lapidis mineralis*.

*Compendium de transmutatione secreta metallorum quod et Lapidarium dicitur*.

*Compendium animae artis missum regi Roberto super Testamentum et Codicillum et Vademecum de numero philosophorum*.

*Liber lucis mercuriorum.*

*Liber magnae medicinae, quae omnes infirmitates sanare docet.*

*De conservatione vitae humanae.*

*De lapide philosophorum magicalis theorica.*

Signatura: est. lat. 134 (α.U.4.20). En folio; papel. Siglo XVI.

Citado en AST, XI, 134 nota 8.

- 69 R. L.: *Super alchimiae artem quintarum essentiarum liber.*

*Quaestionarium.*

*Disputatio cum quodam monacho de possibilitate alchimiae.*

Signatura: est. lat. 355 (α.T.4.10). En folio; papel. Siglo XVI

Citado en AST, XI, 134 nota 8.

- 70 R. L.: *Ars operativa de aquis condimentalibus et medicinalibus.*

*Enumeratio specierum cum quibus potest iungi caelum nostrum physicum, sive Aqua ardens.*

*Tractatus diversarum medicinarum ex aqua vitae cum variis speciebus condimentalibus mixta.*

*Operationes super vegetalibus propinquoribus in arte alchimica.*

*Apertorium.*

*Practica abbreviata.*

*Anima artis transmutatoriae.*

*Liber super lapide vegetabili.*

*Tractatus qui dicitur Porta occulti lapidis et ultimum philosophiae secretum.*

Signatura: est lat. 356 (α U. 4.21). En folio; papel. Siglo XVI.

Citado en AST, XI, 54 nota 8.

- 71 R. L.: *Compendium codicilli de lapide minerali.*

*Clavicula, quae et apertorium dicitur.*

Signatura: est. lat. 357 (α.V.4.8). En folio; papel. Siglo XVI.

Citado en AST, XI, 134 nota 8.

- 72 R. L.: *De virtutibus aquae vitae.*

A. DE V.: Obras varias.

Signatura: est. lat. 360 (α.U.4.2). En folio; papel. Siglo XVII.

Citado en AST, XI, 134 nota 8.

- 72 R. L.: *De investigatione.*

A. DE V.: Obras varias.

Signatura: est. lat. 362 (α P.4.14). En folio; papel. Siglo XVII.

Citado en AST, XI, 134 nota 8.

- 74 A. DE V.: Obras varias.

Signatura: est. lat. 363.

- 75 R. L.: *Liber mercuriorum.*

*Practica de furnellis.*

*Aphorismi.**Codicillus testamenti sive Ars seu Compendium alchimiae, quod dicitur Vade mecum.**Ultimum testamentum.**Conclusio summaria ad intelligendum Testamentum, Codicillum et alios libros.**Lucidarium totius Testamenti ad regem Odoardum.**Tractatus de lapidis investigatione seu Apertorium.**Investigatio secreti occulti supra totum opus maius, quod intitulatur Vade mecum.**Liber divinitatis.**Compendium quintae essentiae*

Signatura: est. lat. 364 (z P.4.5) En folio; papel. Siglo XVII.  
Citado en AST, XI, 134 nota 8.

- 76** R. L.: *Phoenix super lapide philosophorum.*

*Textus alchimistarum.**De lapidis dispositione ad amicum.**Liber duorum verborum.**Tractatus utrum ars vera sit vel ne.*

A. DE V.: Obras varias.

Signatura: est. lat. 365 (z.S.4.8). En folio; papel. Siglo XVII.  
Citado en AST, XI, 134 nota 8

- 77** R. L.: *Apertorium.*

Signatura: est. lat. 368 (z.s.4.5). En folio; papel. Siglo XVII  
Citados en AST, XI, 134 nota 8.

- 78** R. L.: *Phoenix super lapide philosophorum tractatus.*

Signatura: est. lat. 379 (z W.3 7). En folio; papel. Siglo XVI.  
Citado en AST, XI, 134 nota 8.

- 79** A. DE V.: Obras varias.

Signatura: est. lat. 485.

## XIII. — MUNICH: NATIONALBLIBIOTHEK

- 80** R. L.: *Testamentum Raymundi Lulli sive declaratio totius secundum triplicem viam, videlicet vegetabilem, mineralem et animale.*

Signatura: 1040 (ital. 167). Siglos XVI-XVII

Es una «Raccotta di trattati e discorsi diversi», en la que el *Testamentum* de R. L. lleva el número 13. Descrito muy sumariamente en CAROLUS HALM, *Catalogus codicum manu scriptorum Bibliothecae regiae monacensis*, VI (Munich 1858) 286-8. Por ser de origen italiano le damos cabida en estas notas.

## XIV. — OXFORD: BODLEIAN LIBRARY

- 81** R. L.: *Recepta de quinta essentia.*

Signatura: Can. misc. 195 Siglo XV.

Descrito en JOSEPH M. BATISTA Y ROCA, *Catàlech de les obres lulianes d'Oxford*, «Boletín de la R. Academia de Buenas Letras de Barcelona», 3 (1815-16)



219, núm. 11. Por ser este manuscrito y el siguiente, como todos los del fondo Canonici, procedente de Venecia, los incluimos en estas notas sobre el seudolulismo italiano; sobre el abate Matteo Canonici, exjesuíta, vid. M. BATLLORI, *Francisco Gustà, apologista y crítico (Barcelona 1744-Palermo 1816)*, «Biblioteca histórica de la Biblioteca Balmes», XVII (Barcelona 1942) 79 125-6, y *AST*, XI, 135.

- 82 R. L.: *Declaratio figurae t secundum R. L.*  
 Signatura: Can. misc. 312. Siglo XV.  
 Descrito en BATISTA Y ROCA, p. 319, núm. 41.

## XV.—PADUA: BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

- 83 R. L.: *Liber emrcuriorum.*  
 Signatura: 1380 | I. Siglo XVI.  
 Citado en *AST*, XI, 138 nota 10, donde se le da, por error, la signatura: 1370 | I.
- 84 R. L. Y ARISTÓTELES (!): *Due lettere convarie tavole a disegno.*  
 Signatura: ms. 63.  
 Citado en *AST*, XI, 138 nota 10.
- 85 ARNALDO CATALANO: *De sanguine humano.*  
 Signatura: ms. 1236.

## XVI.—PADUA: BIBLIOTECA DEL SEMINARIO

- 86 R. L.: *Tractatus de peste.*  
 En el catálogo manuscrito léese una larga nota que dice: «De Lullo, qui et Lullius dicitur, deque eius operibus, quae numero plane ingenti, ac fere dixerim incredibili, prae caeteris videantur...», y cita a Sollier, Saxius, etc.  
 Citado en *AST*, XI, 138 nota 10.

## XVII.—PARMA: BIBLIOTECA PALATINA

- 87 R. L.: *Liber de investigatione artis secreti occulti.*  
 Signatura: ms. 1427. En 8.º; papel. Siglo XVI.  
 Citado en *AST*, XI, 180 nota 2.

## XVIII.—PAVIA: BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

- 88 A. DE V.: *Sunto del primo libro di Arnaldo de Villanova.*  
 Signatura: ms. 167. 41 folios de papel, numerados, Siglo XVI.  
 Comienza: «Trateremo del primo libro di Rainaldo de Villanova fatto con la concordancia de piú filosofi». Es una miscelánea de escritos alquímicos.  
 Descrito en el *Inventario dei manoscritti della R. Biblioteca Universitaria di Pavia* (Milán 1894) p. 152.

## XIX.—PÉSARO: BIBLIOTECA OLIVERIANA

- 89 R. L.: Vol. I. *Liber angelorum testamenti experimentorum.*  
 «Incipit liber angelorum testamenti experimentorum divini ac illuminati doctoris praeclarissimi Raymundi Lulli, catholici viri, traditus Carolo de Windes- tot principi anglorum, compositus in sancta ecclesia divae Catharinæ Londini, versus partem castelli Giliaustra, presentibus venerabilibus sociis dicti illuminati

doctoris...» Precede al texto una «Oratio Raymundi Lulli ad Deum Patrem» y «Oratio ad dominum Iesum Christum». Luego: «Incipit liber primus experimentorum naturalium divini Raymundi Lulli ad Carolum principem anglorum, in quo per modum sermonis tractat de dignitate huius divinae facultatis et de laudibus Spiritus mundi...»

Signatura: ms. 1595, I. Lomo de pergamino, cubierta de cartón. 140 folios de papel, numerados en el anverso y en el reverso, 0,244 x 0,344. Siglo XVIII.

R. L.: Vol. II. *Testamentum ultimum*.

«Raymundi Lulli Maiorici doctoris illuminati liber qui dicitur Testamentum ultimum secretum angelorum de creatione naturae vitri et sulphuris duorum luminarium, nec non et de gratia profundissima magni carbunculi lapidis vegetabilis, qui est rex et imperator omnium aliarum medicinarum, transmutans ad infinitum omnium metallorum corpora in aurum vel argentum...» Dentro del mismo vol. hay seis cuadernos sueltos, de otra mano, numerados de 1 a 24, que contienen: «Compendium totius artis hermeticae...»

Signatura: ms. 1595, II. 150 folios de papel, no numerados, 0,246 x 0,348. Las primeras páginas algo apollilladas. Siglo XVIII.

? Vol. III. *Testamentum beati Thomae de Aquino* (apócrifo).

Signatura: ms. 1595, III. En el lomo se lee: «Ray: Lulli Opa». T. III. 134 folios de papel, numerados, 0,248 x 0,348. Siglo XVIII.

A. DE V.: Vol. IV. *Primum testamentum*.

«Incipit primum testamentum Arnaldi de Nova Villa, catalani, traditum discipulo suo Raymundo Lullo, maioricano, apud Parisios, cum corde devoto ad dominum Deum omnipotentem, per ipsum Arnaldum, celeberrimum ac doctissimum et egregium medicum in secretis naturae, qui mirabilia fabricavit per totam universam terram et apud Parisios et Tolosam fecit videre magnas virtutes suas in sanandis omnibus corporibus infirmis, quod omnes homines mundani tenent pro impossibili...»

Signatura: ms. 1595, IV. 154 folios de papel, numerados en el anverso y en reverso, 0,248 x 0,348. Siglo XVIII.

Descrito en *IMBI*, XLVIII, 129; citado en *AST*, XI, 140 nota 12.

## XX. — PISA: BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

90 A. DE V.: *Epistolae ad magistrum Iacobum de Tolledo de maximo secreto medicinae extracto ex sanguine humano*.

Signatura: ms. 677. Encuadernado en pergamino. 60 folios numerados, de papel, 0,139 x 0,106. Siglo XV.

Es una miscelánea médico-alquímica formada por 1. [Frater Elias. Liber de quinta essentia]; 2. A. de V., o. c.; 3. De proprietatibus et virtutibus quarundam herbarum utilibus; 4 [De corporibus mineralibus]; 5 Recetas médicas en holandés.

Descrito en *IMBI*, XXIV, 57.

## XXI. — POPPI: BIBLIOTECA COMUNALE

91 R. L.: *Liber quidam*.

*Epistola occurtationis lapidis*.

Signatura: ms. 59. Hojas de papel, en 4.º Siglo XV.

Es una miscelánea alquímica en la que figuran obras de Christophorus Parisiensis, Geber, Nicolaus Anglicus, Petrus de Vienna, Iacobus Gallicanus, Manfredo da Venezia y de otros anónimos, más algunos escritos devotos. De los

dos señalados como de R. L. el primero dice: «Incipit Liber Lilli (!)», y el segundo «Incipit epistola accurtationis lapidis Benedicti Raymundi Lulli, celeberrimi philosophi, ad regem Robertum». El manuscrito perteneció, en el siglo XVIII, a Iaró Planco, por más que casi todos los papeles de este erudito se conserven en la Biblioteca cívica Gambalunga de Rímini.

Descrito en *IMBI*, VI, 135. Citado en *AST*, XI, 130 nota 2.

## XXII. — RAVENA: BIBLIOTECA COMUNALE CLASSENSE

### 92 R. L.: *Rationarium transmutationis Verba Raymundi [Lulli] notanda.*

Signatura: ms. 388. Siglo XVI.

La primera de dichas obras comienza: «Incipit compendium huius principii quod cognominamus rationarium transmutationis artis metallorum missum regi Roberto, et nostrum lapidarium huius preciosissime artis». Es una miscelánea alquímica, de origen, al parecer, véneto, con obras «cuisdam fratris veneti», de cierto «dominus Peleus» y de Iohannes de Rupescissa.

Descrito en *IMBI*, IV, 228. Citado en *AST*, XI, 130 nota 2.

### 93 R. L.: *Testamento* (en italiano).

Signatura: ms. 437. Siglo XVII.

Comienza: «Clausola del testamento: Proemio, Iddio nella virtù della trinità...»

Descrito en *IMBI*, IV, 240. Citado en *AST*, XI, 130 nota 2.

## XXIII. — REGGIO-EMILIA: ARCHIVIO DI STATO

### 94 R. L.: *Tavola de' capi provati con l'Arte di Raimondo Lullo, in mille modi dal signor Gios. Valsinieri trovati, da me, A. V., nipote, disposti con ordine e tavola.*

Signatura: Archivio Vallisneri, n. 7. Un volumen. Año 1699.

Citado en *AST*, XI, 130 nota 2.

## XXIV. — ROMA: BIBLIOTECA ANGELICA

### 95 A. DE V.: *De retardanda senectute.*

Signatura: ms. 1686. Códice misceláneo, de los siglos XV-XVIII. El opúsculo citado, «quod et Rogerio Baconi tribuitur», es del siglo XV.

Descrito en *IMBI*, XXII, 123.

## XXV. — ROMA: BIBLIOTECA BONCOMPAGNI

### 96-99 A. DE V.: Obras diversas.

Signatura: mss. 102, 106, 378, 506.

Descritos en ENRICO NARDUCCI, *Catalogo dei manoscritti ora posseduti da Baldassarre Boncompagni* 2 (Roma 1892).

## XXVI. — ROVIGO: BIBLIOTECA DELL' ACCADEMIA DEI CONCORDI

### 100 A. DE V.: *Testamentum* (bis).

R. L.: *Arte mnemonica.*

Signatura: 402 (57, 1, 2). 208 folios de papel, numerados, de los que faltan los 8-72; 0,20 X 0,15. Siglo XV.

Es una miscelánea alquímica compuesta por las siguientes obras: 1) «Inci-

pit Testamentum Arnaldi de Villanova: ego, Arnaldus de Nova Villa, incipio istum librum in nomine Iesu Christi et Virginis gloriose. Quia volo breviter veritatem de lapide philosophico...» Acaba: «...pars sit fixa vel sit defixa retinet secum meliorem partem de non fixo» (ff. 1-4). - 2) «Illustrissimo p̄ncipe: La memoria artificial segundo Tulio el maestro e s. Tomaso d'Aquino testimonio per do cosse...» Acaba: «...ancor melio perchè io trovo a mi molto aver trovado molti luoghi i quali me ò trovadi. Dux vale diu felix et feliciter Princeps colendissime» (ff. 9-94). - 3) Poesías y oraciones alquímicas (ff. 95-99) - 4) «Incipit Testamentum celeberrimi philosophi Arnaldi de Villa Nova: ego, Arnaldus de Villa Nova, incipio istum librum in nomine Iesu Christi et Virginis gloriose. Quia volo breviter veritatem dicere de lapide philosophico...» Acaba: «...debet purgari soli in tantum quod sid lapis completus pretiosus et de puro sole naturali» (ff. 115-128). - 5) «Alphabetum eximii Christophori Parisiensis». Acaba: «...Sono sempre ali piaceri vostri 1474 a dì 12 settembre» (ff. 128-144). - 6) «Copia dello Lucidario dello eccellentissimo dottor maestro Cristoforo parisino...» (ff. 145-150). - 7) «Practica de metallis» de Cristoforo da Roma. Acaba: «...governate per la practica del testamento de Raymondo ludio che piu si accosta a la verità (ff. 158-163). - 8) «Incipit epistula sive tractatus beati Tome de Aquino...»

Descritto in *IMBI*, III, 48.

#### XXVII. — TURÍN: BIBLIOTECA NAZIONALE UNIVERSITARIA

**101 R. L.:** *Codicillum seu Compendium vel Vademecum de numero philosophorum.*

*Conclusio summaria ad intelligendum testamentum et codicillum.*

Signatura: 1051 (G.IV.21). Siglo XVI.

Descritto in *IMBI*, XXVIII, y en *AST*, IX, 260-1, núm. 4.

**102 R. L.:** *Testamentum ultimum.*

*Apertorium.*

*Compendio del Libro della quinta essentia.*

*Compendio del Codicillo del principio della pietra minerale.*

*Il libro della divinità.*

Signatura: 1314 (H.VI.14). Año 1548.

Descritto in *IMBI*, XXVIII, y en *AST*, IX, 264-5, núm. 8.

**103 A. DE V.:** *Libellus confectionis lapidis.*

Signatura: 651 (E.II.23). Siglo XVI.

Descritto in *IMBI*, XXVIII, y en *AST*, IX, 264-5, núm. 9.

**104 A. DE V.:** *Thesaurus pauperum.*

Signatura: 1309 (H.VI.4). Año 1444.

Descritto in *IMBI*, XXVIII, y en *AST*, IX, 265-6, núm. 10.

**105 A. DE V.:** *Breviarium practicae.*

Signatura: 977 (G.II.16). Año 1452.

Descritto in *IMBI*, XXVIII, y en *AST*, IX, 266, núm. 11.

**106 A. DE V.:** *Breviarium practicae.*

Signatura: 1050 (G.IV.20). Siglo XV.

Descritto in *IMBI*, XXVIII, y en *AST*, IX, 267, núm. 12.

**107** A. DE V.: *Antidotarium.**Regimen sanitatis*

Signatura: 1414 (I IV.36) Siglo XV.

Descrito en *IMBI*, XXVIII, y en *AST*, IX, 267, núm. 13.

## XXVIII. — VENECIA: BIBLIOTECA MARCIANA

**108** R. L.: *Liber de astronomia.*

Signatura: cod. XXVIII cl. VIII. Siglo XVI.

Descrito en *MATEO OBRADOR*, *Ramón Lull en Venecia*, «*Bol. de la Sdad. Arq. Luliana*», 8 (1899-1900) p.310, núm. XIV.**109** A. DE V.: Obras varias.

R. L.: Extractos de obras seudolulianas.

Signatura: cod. XL cl. VII. Siglo XV.

Descrito en *OBRADOR*, p. 310-1, núm. XV.**110** R. L.: *De generalibus remediis.**De arte practica medicinalium.**Ars operativa.*

Signatura: cod. CCLXXXII cl. VII. Siglo XVI.

Descrito en *OBRADOR*, p. 311, núm. XVI.**111** R. L.: Extractos de obras seudolulianas.

Signatura: cod. XXIII cl. III. Siglo XVI.

Descrito en *OBRADOR*, p. 311, núm. XVII.**112** R. L.: Extractos de obras seudolulianas.

Signatura: cod. LV cl. IV. Siglos XVI-XVII.

Descrito en *OBRADOR*, p. 311, núm. XVIII.**113** R. L.: *Medicina magna.*

Signatura: cod. CCCXXV cl. VI. Siglo XVI.

Descrito en *OBRADOR*, p. 311-2, núm. XIX.**114.** R. L.: *De investigatione secreti occulti.**Elucidatio totius testamenti.*

Signatura: cod. CCXV cl. VI. Siglo XV.

Descrito en *OBRADOR*, p. 312, núm. XX.**115** R. L.: *Testamentum novissimum.*

Signatura: cod. CCCVIII cl. VI. Siglo XVI.

Descrito en *OBRADOR*, p.312, núm. XXI.**116** A. DE V.: Obras varias.Citado en *OBRADOR*, p.312.

## XXIX. — VERONA: BIBLIOTECA COMUNALE

**117** A. DE V.: *De sanguine humano,*R. L.: *Ars operativa, et alia quaedam.*

Signatura: 606 (521-523). 99 folios de papel, numerados, 22 X 15; los folios 75, 76 y los dos últimos, en blanco. Procedencia: Gianfilippi. Siglo XVI.

Contiene: 1) «Ioannis de Rupeccissa, qui ante cccxx annos vixit, de conside-  
ratione quintae essentiae rerum omnium, opus sane egregium». — 2) «Arnaldi de

Villanova «*epistola de sanguine humano distillato*».—3) «*Raymundi Lullii ars operativa et alia quaedam. Omnia ad selectissimam materiam et morborum curationem vitaeque conservationem mirabiliter facientia. Nunc primum in lucem datam. Basileae (1561)*».

Descrito en GIUSEPPE BIADDEGO, *Catalogo descrittivo dei manoscritti della Biblioteca comunale di Verona* (Verona 1892) p. 309. Se trata de extractos de la edición descrita por ELIAS ROGENT y ESTANISLAU DURAN, *Bibliografía de les impressions lul-lianes*, «*Estudis de bibliografía lul-liana*», II (Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1927) núm 100. Manuscrito citado en *AST*, XI, 130 nota 2

XXX. — VINCENIA: BIBLIOTECA BERTOLIANA

**118** A. DE V.: *Parva et generalis introductio ad iudicia astronomiae*.  
 Signatura: 132 (3, 8, 19). 267 folios, 0,208 X 0,151. Lomo de pergamino.  
 Siglo XV.

Es una miscelánea alquímica, en la que dicha obra, que se dice «edita a Raimundo de Villa nova», ocupa los ff. 91-95.

Descrito en *IMBI*, II, 26. Citado en «*Razón y fe*», 108 (1935) 446 nota 31.

MIGUEL BATLLORI, S. I.

## Ermitas y Ermitaños

En el número de esta revista correspondiente a los meses de julio-diciembre 1941, el Rdo. D. Bartolomé Guasp, Pbro., dió a conocer bajo el epígrafe de *La vida eremítica en Mallorca* una serie de notas sobre el tema; como apéndice a dicha recopilación publicamos la siguiente colección de documentos, con la esperanza de que un día puedan ser de utilidad al futuro historiador de la vida ermitaña en nuestra isla.

En el siglo XVIII, el prepósito de nuestra Catedral D. Guillermo Terrasa, escribió la *Historia de los ermitaños y eremitorios que hay y ha habido en esta isla de Mallorca*, obra desconocida en su original, de la que tenemos la copia que de la misma sacó el cronista D. Francisco Talladas, encuadrada con la obra del cartujo P. Monserrate Geli: *De la vida monástica y heremita...* (Mallorca, R. Moyá, 1670) que se guarda en la Biblioteca Pública de Palma. Breve resúmen de dicha historia es el documento n.º 1 de la serie que hoy publicamos, el cual si bien no lleva fecha ni firma está escrito de mano del mismo Terrasa, redactado seguramente a manera de informe por encargo del Obispo de Mallorca.

Como notas curiosas sobre la vida ermitaña podemos decir que a algunos de los solitarios que poblaron nuestras ermitas, después de macerar su cuerpo con la mortificación y ayuno, todavía les sobraba tiempo para dedicarse a útiles quehaceres, y así por ejemplo se tiene noticia de que el 8 de agosto de 1415 el Vicario General mandó a los Jurados de Valldemosa pagar cinco florines de oro al ermitaño Antonio Bordoy por el trabajo de iluminar un libro destinado a la iglesia parroquial de la villa. Sábese igualmente que en el primer cuarto del siglo XVI vivía en Miramar otro anacoreta dedicado a la copia de cantorales, y que, cien años

antes, fray Diego García, en la ermita de Santa María de la Torre de Alcudia, más tarde de la Victoria, se ocupaba en manipulaciones alquímicas.

Desde que el *paborde* Terrasa escribió su obra hasta nuestros días, han sido arrancadas a los archivos nuevas e interesantes noticias sobre el tema en cuestión. Esto, unido a que la Congregación diocesana de Ermitaños de San Pablo y San Antonio con su solitaria vida ha continuado escribiendo nuevas páginas para la historia de la Iglesia mallorquina, son motivos suficientes para que un moderno cronista, redacte una nueva y definitiva historia de la vida ermitaña en Mallorca.

## I

## «Origen y progreso de los ermitaños en Mallorca»

El primer ermitaño de que se tiene noticia cierta de haberse retirado en los desiertos para hacer vida solitaria y contemplativa después de la Conquista de este Reyno de los moros, fue nuestro venerable Raymundo Lullio, en el Monte de Randa, cerca el año 1275. Consta por el decreto dado por D. Pedro de Caldes, lugarteniente del Sr. Rey en Mallorca el día 4 de marzo 1275 a petición de Blanca Picany muger de nuestro venerable, en atención de no cuidarse su marido de sus bienes, por haberse hecho contemplativo, nombrando en curador de dichos bienes, a Pedro Gaucerando; hallase original en la Curia de Cartas Reales.

La misma vida contemplativa practico cerca el collegio de Miramar, ahora la SSma. Trinidad del termino de Valldemoça, que a solicitudes de nuestro venerable fundo y doto el serenísimo Sr. Rey D. Jaime 2.<sup>o</sup> de Mallorca, pues se hallan ahun en aquellas cercanías, una cueba y una fuente manantial, que aquellos vecinos llaman de san Ramon.

No se ha podido averiguar si en el tiempo de nuestro venerable hubiese otros ermitaños. Dan pero motivo, de discurrir, que poco después se retirarian algunos, en la soledad de dicho monte; los instrumentos que infra se citaran por los que consta que en la centuria de 1300 vivian en dicho monte ermitaños uno de los quales a quien obedecian los otros como a padre y superior llamado fray Arnaldo Desbrull, obtuvo de los dueños directos de dicho monte concesion de todas aquellas tierras que quisiese tomar en la sumidad del mismo, para edificar una ermita baxo la invocación de San Honorato. Consta por instrumento ante Juan de Riera notario de 8 de mayo 1394.

A dicho ermitaño Desbrull dió facultad el Ilmo. Sr. Obispo D. Luis de Prades de construir en dicho lugar un oratorio con altar y campana y que en el mismo se pudiesen celebrar missas y otros divinos officios, consta en instrumento del día 6 de mayo 1394.

Y con otro del mismo día y año dió facultad a dicho ermitaño y a otro llamado Matheo Callar que pudiesen tener altar portatil en sus celdas y con autoridad del mismo Sr. Obispo se bendixo aquel oratorio el día 17 de



enero 1395, como consta por la antiqúissima inscripci3n en una lapida sobre la puerta del mismo.

El referido ermitaño Desbrull en 27 abril 1404 cabrevo el citado eremitorio ante Pedro Manresa maesse racional del Sr. Rey D. Martin de Aragon, de que resulta, que ya en aquellos tiempos, se trato a los ermitaños como a personas eclesiasticas y que gozavan del privilegio del fuero.

El mismo Ilmo. Sr. D. Luiz de Prades en 23 enero 1405 concedio al referido ermitaño Desbrull, que passavan 30 años que hazia vida eremitica en el monte de Randa, que pudiese hazer sepultura para el y los demas ermitaños que vivirian en las dichas ermitas de san Honorato enterrados en ella.

El Rmo. D. Fr. Juan de Dios carmelita, obispo de Tracia, en 9 marzo 1450 concedio 40 dias de indulgencia a los que rezaren ante la imagen del Santo Crucifixo de aquel oratorio y dió a aquella Iglesia algunas reliquias que con mucha solicitud obtuvo del Monasterio del Carmen, en testimonio de lo qual el doctor en derechos Nicholas Muños, canonigo y vicario general sede episcopal vacante, mando al Rdo. Juan Boscha rector de Algayda, reciviese con solemne procession aquellas reliquias dañas por el dicho señor Obispo.

Conservaronse los ermitaños en dichas ermitas hasta los años de 1600 en que vinieron a faltar; hasta que ahora nuevamente en 1763 se les fu3n restituidas.

Aquel Collegio de Miramar despues de dosamparado de los collegiales franciscanos fue concedido por el Rey D. Jayme a los Bernardos de Mallorca y despues de varios lances, reinando el Sr. Rey D. Juan 1.º de Aragon en 19 de mayo 1395, concedió el mismo a Juan Sancio y a Nicholas Cuch sacerdotes, y a este Cuch sucedió Juan Casellas, los que lo recibieron baxo invocaci3n de lo SSma. Trinidad y lo renunciaron despues a favor de los ermitaños mallorquines, con la condicion entre otras, que cada vez que vacare fuesse restituido a dos sacerdotes ermitaños.

Los ermitaños sacerdotes mallorquines serian de las ermitas de San Honorato, pues no se tiene noticia de que en aquellos tiempos huviese otros y en todo caso es cierto, pues resulta de nuestras historias y de publicos instrumentos que dentro de breve tiempo los ermitaños que habitavan en el collegio y casa de la SSma. Trinidad se agregaron a los geronimos de España tomando su habito y religion. Confirmo el Sr. Rey D. Martin la donacion o renuncia antedicha a favor de dichos ermitaños, entonces ya nuevos geronimos los que vivieron en dicho lugar cerca de 40 años.

Desampararon los geronimos el dicho lugar; entraron despues religiosos dominicos y permanecieron alli hasta el año 1477 en que lo desampararon para reemplazar el convento principal desta Ciudad que quedava falto de religiosos por haver muerto a violencias de la peste de 1475.

Fue despues dicha casa unida a la rectoria de Muro por el Sr. Rey D. Fernando con real privilegio de 6 de mayo 1479 y por muerte del rector Sabater en 1484 fué la rectoria y dicha casa concedida al P. D. Gonzaló de Esplugues, abad de Fitero, por su Santidad con bulas apostolicas reduciendola a priorato; hubo sobre esto grandes debates y reales ordenes, ignorase pero como se deshizo esta union y priorato, pues consta que el dicho Sr. Rey D. Fernando el Católico en 1493 concedió dicha casa de Trinidad a favor de Francisco Prats y Bartholome Caldentey sacerdotes; estos con instrumento

en la Escritanía de Cartas Reales de 26 de julio 1493 dieron aquella parte llamada Son Gallard en establecimiento a Jayme Gallard de Valldemosa.

Por los años de 1537 o 38 poseio dicha casa por concession real D. Nicholas Montañans pbro., sacriste y canonico de Mallorca, quien en 1539 la cedió a favôr de D. Antonio de Castañeda capitán que fué del exercito del emperador Carlos V en la expedicion de Argel retirado en Mallorca para hazer vida eremítica, quien con el dinero de Sacrista reparó la dicha casa de Trinidad.

El ermitaño Castañeda en 1554 obtuvo aquella residencia con titulo de beneficio del señor Rey D. Felipe II. Despues, con motivo de haverla reparado y que se le havian juntado algunos sacerdotes, pidió aquella casa para perpetuo collegio de ermitaños a la Reyna Governadora, la qual con real privilegio de 20 abril 1559 le hizo merced a el y a sus compañeros ermitaños presentes y venideros de dicha casa y sus pertinencias para perpetuo collegio de ermitaños reservandose la suprema potestad, dominio y patronato y que jurassen obediencia al Obispo de Mallorca o a su Vicario General debaxo de sus institutos y ordinaciones.

Uno de los compañeros del ermitaño Castañeda fué fray Domingo de Lares castellano, quien teniendo la superioridad de aquel collegio o ermita, en 1568 en la general visita del Ilmo. Sr. D. Diego de Arnedo, informado de que el mag.<sup>co</sup> Geronimo de Togores y Pedro Juhí detenian el predio de Son Gallard que pertenecia al collegio de la Trinidad, por ser de pertinencias de la alcharia de Miramar, mando a los ermitaños procurasen vindicar el mismo aunque fuesse por los terminos de justicia.

Pusose luego demanda por los ermitaños en 20 octubre por la Curia Eclesiástica, pasó despues la causa a la Real Audiencia; causó este pleyto otro litigio entre el Abad del Real y el Real Fisco y quedo la causa de los ermitaños indecissa.

Despues en 1601, Onofre Nabot sacerdote obtuvo la dicha casa de Trinidad por real privilegio del señor rey D. Felipe II diciendose en el que la reyna D.<sup>a</sup> Juana gobernadora no pudo otorgar aquella donación al ermitaño Castañeda y demas ermitaños presentes y venideros por ser perjudicial al real patrimonio y privatvio de sus regalías y assi quedaron los ermitaños despojados de aquel collegio y casa de la SSma. Trinidad y se retiraron a algunas ermitas que se hallaban fabricadas por sus antecesores un poco mas arribá de la falda del monte donde con el tiempo se ha dispuesto la ermita que hoy existe.

Diferentes otras Ermitas se ven en diferentes parages, mas ninguna noticia se tiene de su principio, se supone que algunos sugetos se retirarian en las soledades en que se hallan y mandarian fabricar las mismas.

Ninguna noticia se ha podido conseguir, con que estatutos vivieron aquellos primeros ermitaños, a saber los de San Honorato ni los del collegio de Trinidad y la noticia cierta que se ha podido averiguar es la que trae D. Miguel Monserrate Geli, religioso cartucho del convento de Valldemosa, en el libro que dio a luz en 1670 que intitulo «De la vida Monastica y Ermitica que hicieron los antiguos Padres y hazen hoy dia los verdaderos Ermitaños de San Pablo, todo collegido de los mismos antiguos Padres y del uso de los presentes ermitaños» y en el cap<sup>o</sup> 21 de dicho libro: «Del que y de donde ha tenido origen y principio esta recoleccion de los ermitaños mallorquines» (como va en forma de dialogo, entre maestro y discipulo, finge

que el discipulo dize al maestro) que muchas cosas le havia enseñado en el tratado acomodadas al estado eremitico, y le pregunta de donde las ha sacado? y responde el maestro dandole cuenta: Que en el año 1640 tomo el habito de San Pablo de mano de un viejo y venerable ermitaño llamado Fr. Julian en la ermita de Ntra. Sra. del Refugio, en el castillo de Alaró siendo protector de aquella casa el Dr. Juan Coll de la villa de Buñola y que despues de 2 años murió Fr. Julian su maestro quien le havia enseñado lo que pudo y supo y que por este tiempo passaron por Mallorca dos venerables ermitaños borgoñeses de aquellos que viven congregados, profesos y bien experimentados, que por obediencia traian ciertas reliquias de Borgoña a Ivisa, llamavase el uno Fr. Juan de San Sebastian y el otro Fr. Pedro de Sau Olimpion, y que de ellos aprendió el modo de vivir, vestir y profesar, no llevar tunica de lino, ni calzado, el no comer carne, ni beber vino y otras cosas que quedan en dicho libro referidas; pero que el modo de rezar las horas canonicas, lo havia tomado de los agustinos y de los padres y frayles cartuxós.

Parece que el ermitaño que informo el P. Geli cartuxo, poca o ninguna noticia tendria de los ermitaños que habitaron en las dos ermitas de San Honorato ni del collegio de la Trinidad lo que da motivo de discurrir que unos y otros vendrian a faltar aquellos cerca el año 1600 y estos en 1601, quando fueron despojados del collegio de Trinidad y que se irian dispersos por algunas otras particulares ermitas y que cerca del año 1670 se volverian a juntar en las ermitas de Valldemossa. Sea como fuere lo mas cierto es que por estos tiempos reduxo la vida eremitica el Padre Geli al libro, que para regla de los ermitaños dio a la prensa en el referido año de 1670 y con el se han gobernado y gobiernan los ermitaños mallorquines al presente, formando todos ellos, aunque divididos en varias ermitas, un cierto genero de congregación, cuya cabeza es el superior de las ermitas de Valldemossa que les señala el Sr. Obispo el qual veneran muy respetuosos.

Los rezos y modo de rezarlos y de repartir las horas del dia y de la noche y los demas ejercicios, assi espirituales como corporales, lo trae el mismo auctor Geli cartuxo en el citado libro, en los capitulos del dialogo 4.º trata tambien del modo con que se deven portar los ermitaños con los pretendientes del habito de San Pablo, las diligencias que se deven practicar, el modo de dar el habito, noviciado y profesion y finalmente todo lo concerniente para la vida eremitica, lo que para no ser largo en esta relacion podra ver V.S. lltma. en el citado libro. Todo lo qual procuran los ermitaños observar al pie de la letra:

Y finalmente en esta ermita se hallan dos libros, uno en que van descritos por su orden los nombres, apellidos y vezindad de todos los ermitaños y el dia en que vistieron el habito de san Pablo, en el otro se hallan notados sus muertes, en que ermitas habitaron, el lugar de sus entierros, años en que vivieron en el desierto y las principales virtudes en que se aventajaron, ambos dos empiezan en el año 1640. De los otros ermitaños mas antiguos, poca o ninguna noticia se tiene a excepcion del venerable D. Antonio Castañeda, cuya vida va impresa con la de la venerable Sor Cattalina Thomas religiosa del convento de Sta. Maria Magdalena, de quien fue confesor en el siglo.

## II

*Ermitaño de Bellver, 1390.*

Item pagui an Ferrando hermita en les montanyes del Castell de Bellver illa de Mallorques per valor daquells xv. florins dor de Arago quel senyor Rey li dona graciosament per amor de Deu per construir una cella ops del dit Ferrando en les dites muntanyes ab letra sua signada de sa ma dada en Monço a viii<sup>o</sup> de març del any de la Natividad de nostro Senyor Mcccxc ab la qual es manat a mi que de qualsevol moneda a mans mia pervenidora pagas los dits xv florins. E havi letra executoria del Tresorer del dit Senyor Rey escrita an Barchinona a xxx dies de març any Mcccxxxx fau los dits xv. florins que li paga per mi an Matheu de Loscos un de mos lochfínents estant jo en Cort del dit Senyor a rao de xi solç florins de Barchinona. . . . viij ll.

ARCH.º REAL PATRIMONIO. *Dades* 1389 s. f.

## III

*«Ermita de la Talaya de Alcudia» 1403.*

En Luhijs per la gracia de Deu bisbe de Mallorches, Amat nostro en Jesucrist frare Diego hermita ara habitant en la talaya de Alcudia. Saluts en nostron Senyor. Per tenor de les presents vos otorgam que en vostra presencia puscats fer dir e celebrar missa baxa en lo oratori de la cella la qual tenits en la dita montanya e aquella missa vos e tots e sengles altres hermitans e persones seglars qui axi per via de visitacio com en altre manera aqui vendran o declinaran hoir puscats tantes vegades quantès vos serets en aço mogut a devocio e dementra en la dita muntanya e cella vos serets personalment e no en altre manera. Dat. en Mallorca secunda die novembris anno a nat. domini Mcccc tercio.

ARCH.º DIOCESANO. *Col·lacions* 1403 a 1406.

## IV

*El Vicario General manda al Vicario de Alcudia exhorte a sus feligreses para que devuelvan los libros y demás utensilios que pertenecieron a fray Diego. 1426.*

Alcudia. — Laurencius Serrallini etc. Discreto vicario ecclesie ville Alcu-  
die vel ejus locumtenenti. Salutem etc. Ad instanciam fratris Geronimi Mathei  
ordinis Sancti Augustini possessoris et detentoris cellule olim fratris Diego  
in dicta villa seu termino ejusdem constructe, dicimus et mandamus vobis  
quatenus in trona vestra ecclesie dum major populi multitudo ibidem con-  
veniat ad divina moneatis, prout nos tenorem presentium monemus semel  
etc. omnes et singulas personas tam mares quam feminas cujusvis status vel  
condicionis existant scientes, habentes et detinentes, vel aliter occultantes

libros et utensilia domus sive eynes dicte cellule, ac ecciam arbores sive plantas viridarii vel alia que cumque ipsius cellule quod ab eadem palatii vel oculte post obitum dicti fratris Diego secum duxerint seu asportaverint ut infra x. dies a vestris monitionibus etc. predictos libros et utensilia sive eynes dicte cellule atque arbores et plantas viridarii illius vel alie que cumque dicto fratri Geronimo dent tradant et restituant vel aliter esmendet. Alioquin nunc ut extunch predictas personas predictam vel eorum aliqua scientes haventes vel aliter detinentes seu ocultantes et restituentes vel esmendare recusantes istis scriptis excommunicamus etc. Tandiu etc. Reddi etc. Dat. ut supra [24 diciembre 1426]

A. D. *Litterarum* 1426-27.

## V

*Citaci3n al ermitaño de Manchor Juan Tapiés. 1446.*

Die lunne xxi mensis. marcii Mccccxlvj.—Franciscus Ximini etc. Religioso fratri Johanni Tapiés heremite in loco seu heremitorio de Manchor parrochie de Silva residenti. Salutem in domino. Cum nos certis excausis utilitatem animarum Christi fidelium convenientibus necessaria habeamus personam vestram propterea in virtute sancte obediencie vobis dicimus et mandamus quatenus infra quatuor dies post presentationem presentium vobis faciendam inantea computandos personaliter coram nobis comperendis responsuris certis interrogationis per nos vobis faciendis. Dat. Maj. xxii Marcii Anno anat. domini Mcccc xxxvi.

A. D. *Litterarum* 1446.

## VI

«*Lo Monestir de la Victoria en Alcudia*»

Die 22 mensi jaunarii anno Domini 1524. = In Dei nomine etc. Convocats y congregats en la manera acostumadada com digueren los honorables en Franc Exertell, Jaume Fefrer, Berenguer Maure y Antoni Castell, jurats y lo dit Franc Exertell, Antoni Sureda, Johan Ullestret, Andreu Soliveres, Jaume Soliveret, Pera Feliu, Antoni Castell, Mateu Girard, Miquel Truyol y Marti Prats y Joan Marquet consellers lany present de la Villa de Alcudia novament feta Ciutat de gracia per la S.C.R.M. en un pati de la Iglesia o monestir sots invocacio de la Verge Maria de la Victoria, construit en la part de la montanya del termé de dita Ciutat. Sobre la propositio feta per lo venerable Pare fratre Antoni de Avila, prior del dit monastir, fonch conclus y determinat per lo dit Consell nemine discrepante, sino en Johan Marguet y Andreu Soliveres en los caps devall mencionats.

Primo que tots los bens de dit Monestir que lo Rt. P. f. Antoni Davila enten acomanar que los Jurats hagen aquells acceptar y tenir en comanda ab benefici de inventari y aquells no puguen distribuir sino a voluntad del

dit P. f. Antoni o altre tenint de ell potestat per util e subventio del dit monestir.

Mes determinaren y concediren que les pertinentias del dit monestir sien de la Font del Jonch, del Cami de la V. M.<sup>a</sup> de la Victoria tirant per lo camí de les faldes del pujol del dit Montolivet, y daqui tirant fins lo torrent del Aledernaf, y daqui fins a la creu de Montesion de la mata del fangar y daqui tirant al mirador sobre la dita font. En aquest cap ha dissentit Joan Marquet.

Mes avant donaren poder a dit R. P. f. Antoni Davila, Prior del dit Monestir e a sos successors de poder fer set o dotze hermitoris del port major al port menor de la present Villa e Ciutat a la part de la montanya ahont ben vist sera al dit Prior o a sos successors.

Mes determinaren y donaren potestat als honorables Jurats de poderse fer xies de drap que volran folrades de seda e de la manera quels aparra, discrepant en asso Andreu Soliveres demunt dit.

Testes Ven.<sup>o</sup> Guillelmus Cursach presbiter. et Berengarius Amoros dicte civitatis Alcudie habitatores, et ego Matheus Morante not. civis Majoricarum qui premissis interfui et presentem actum continuavi rogatus et requisitus et quis supervenit discretus Petrus Truyol not. Scriba regius dicte Civitatis qui pretendebat dictum actum sibi pertinere ilico eidem ipsum tradidi continuandum in libris suis publicis pro ut se facturum dicebat; Presentibus omnibus antedictis.

Aquesta nota se ha tret de las Notas o Protocols de Mateu Morante en el acte de entregarlas al Archiu General de Protocols de Mallorca novament format en las Casas de la Ciutat per manament de la gran y xelsa Reyna Gobernadora D.<sup>a</sup> Christina de Borbon etc. Vuy a 25 de Maig de 1835.

A. H. M. *Baratillo del Paborde Terrasa*, T. II, pag. 107.

## VII

*El Rey hace un donativo de 50 escudos a los ermitaños de Miramar. 1567.*

Don Phelippe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragon, de las Sicilias, de Hierusalem, de Ungria, de Dalmacia, de Croacia, de Leon, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Mallorca, de Sevilla, de Sardenya, de Cordova, de Corsega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algesira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias illas y tierra firme del mar oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgonya, de Bravante y de Molina, Conde de Barcelona, de Flandes y Tirol, Señor de Viscaya y de Molina, Duque de Athenas y de Neopatria, conde de Barcelona y de Cerdenya, Marques de Oristany, conde de Gociano. Al magnifico amado consejero y nuestro procurador real en el Reyno de Mallorca mosson Jordi de Sanct Joan salud y dilection. Por quanto attendida la necesidad y buena relacion de fray Domingo de Lares hermitaño y otros com-

panyeros suyos mandamos que se distribuyesse con ellos para limosna hasta cinquenta escudos, escrivimos a nuestro lugarteniente general de ese reyno la carta del tener siguiente. El Rey, espectralable nuestro lugarteniente y capitán general; fray Domingo de Lares hermitanyo por su parte y de otros companyeros suyos nos ha hecho relacion que ha quatorce anyos hesimos merced a tres hermitanyos de la Casa de la Trinidad questa en una montanya desse reyno muy lexos de poblado a donde han bivido con grandissimo trabajo por falta de no tener con que se mantener y que por essa causa dexan algunos de ponerse alla a servir a nuestro Senyor Dios no pudiendo ir a pedir limosna por la distancia grande que hay hasta los lugares. Suplicándonos muy humildemente le mandassemos haser alguna [limosna] para socorrer a la necesidad que padessen. E nos por la buena relacion que tenemos de la vida y recogimiento de los dichos hermitanyos os desimos y encargamos que mandeys al procurador real dese reyno que distribuya para limosna entre dichos hermitanyos por una vez tansolamente hasta cinquenta scudos dandoselos por partes y tiempos segun la necesidad que tuvieren que tal es nuestra voluntad Dat. en Madrid a xij de enero de MDLxvii. Yo el Rey. Vt don Bernardus vicecancellarius, Vt Comes generalis thessarius, Vt Sorre, Vt Sapene regens Losilla, secretarius.—Y agora por parte de los dichos hermitanyos se ha recórrido a nos desiendo que aun que hayan pedido los dichos dineros para socorro de sus necesidades no se los ha dado nada hasta agora, y siendo nuestra voluntad por los mismos respectos que se cumpla con ellos. Por tanto por tenor de las presentes de nuestra cierta sciencia deliberadamente y consulta os desimos encargamos y mandamos que de qualquier dineros dessa procuración real a vuestras manos pervenidos y pervenidores distribuyais por limosna con los dichos hermitanyos los dichos cinquenta scudos dandoselos por una vez tansolamente en la forma y manera que en la preincerta nuestra carta esta ordenado cobrando para vuestro descargo de lo que ansi les pagaredes apochas oportunas y las presentes por el mismo tenor de las quales desimos y mandamos al maestre rational de nuestra casa y corte y a su lugarteniente y a qualquier otro que oyere y examinare vuestras cuentas que poniendolos en data y descargo dellas lo que ansi huvieredes pagado en virtud de las presentes todo aquello os lo passen, reciban y admitan en cuenta de legitima data y pago o sola restitution de los recaidos premencionados sin pedir los otros algunos, toda duda contradicción y consulta cessantes, por quanto ansi procede de nuestra determinada voluntad. Data en Madrid a quatorse dias del mes de agosto año del nacimiento de Nuestro Senyor Jesucristo mil quinientos sesenta y siete.—Yo el Rey.

A. R. P. *Lletres Reals* 1562-1567 f.º 245.

### VIII

*Inventario de la ermita del «bosch de la Torre»  
(Valldemosa). 1615.*

Oblata die xxvj mensis aprilis 1615 per Reverendum fiscalem curia  
eclesiastica Majoricis.

Illtre. y molt Reverent Senyor—A noticia del Procurador Fiscal de la Cort Ecclesiastica es pervingut qualment estos dias passats lo doctor Josep Mas prevere olim rector de la esglesia parroquial de Felanix es mort y com es publich y notori feye vida heremitica en lo oratori o cella del bosch de la Torre en lo terme de la vila de Valldemossa aont celebrava y deya missa de ordinari ab vestiments y aparells que tenia pera selebrar com son galzer, patena, corporals, casulles, maniples, estoles, camis y altres coses necessaries pera selebrar missa y com no consta fins lo dia de vuy haver disposat dit doctor Mas de dites robes y per altre part sia de dret que en dit cas tocan les robes sacres a la esglesia per la qual servexen per tant demena dit procurador fiscal de la Cort Ecclesiastica se servesque V. S. manar dites robes sien sacrestades fins tant sia conegut si dites robes seran de la dita esglesia o oratori o dels hereus del dit doctor Mas prevere. Quare etc.

«Inventari de la cella o hermita del bosch»

die xxviii mensis aprilis anno MDCxv. — Dictis die et anno etc.

En la entrada y capella

Primo un Christo ab un respalles de tella ab se peanya y unes quartinetes de tafetenet de girasol:

Item una campana dalt de la capella.

En lo altar

Item dos estovalles y uns corporals ab randes ab se fiolle

Item un cobri altar de cuyro y una are al dit altar

Item un palis ab un Christo pintat de cuyro

Item una sacre

Item dos poms de vidre vermells

Item dos canalobres de leuto ab dos trossos de siri de sera blancha y un espevillador, un relotge y una pau de fust deurada

Item un missalet ab un coxi blanch, una librelleta ab dos canedellas de vidre.

Item una quartina devant la capellèta de coto blau

Item un retrato de Nostra Senyora ab Sant Juanet y un Angel

Item un altre retaule de Nostra Senyora ab son fillet al bras

Item una librella per tenir la aygue beneyta ab un salpassaret

Item dos estores de spart una vella le altre nova

Item dos filats de cassar torts ab ses canyes y un banch de pi ab ses petges

Item dos cadires baxes de cuiro y un garrot ab un ferro a cada cap.

A la cambra ha hon jaye dit prevere

Joseph Mas quondam

Primo una taule o bufet ab una libreria de fust

Item un breviari de cambre

Item vuytante quatre libres de diferents auctors y materies

Item dos plechs de papes escrits de diferents cosses

Item una creu de fust ab un Christo crucificat pintat a la dita creu.

Item un tinter y erener tot junct, dos estoich ab unas ulleres



- Item un estoig ab un toje [sic] en plomes, tisoires y lenseta
- Item un mirellet petit
- Item un rosari grossos de grans negres y unes disciplines de corda.
- Item un sombrero usat negre
- Item una gaveta ab calsina per escupir
- Item unas sebrates usades y unas plantofas y un barret
- Item un orinal ab se xerpellera
- Item una lumenera de lauto ab sa canalobre de lauto
- Item una capa larga de burell ros forrade de friseta blava
- Item un caputxu forrat de blaur de burell nou y unes calses de burell
- ros noves
- Item uns calsonots de tela morade vells y dolets
- Item un gequet negre y una sotenella ab se capulla de mesclela vella
- Item una sotane de stemenya vella ab un parell de calses velles de
- stamenya
- Item un trespontinet ab una flasade y un cuxi ab se cuxinera
- Item una casulla ab sa maniple y estola de tefetenet blau y vermey
- Item una casulla blanca de coto blanc ab se stola y manip e
- Item un camis y tres amits de drap ordinari de cassa
- Item un tros de atxa de sere blanca circa de dos palms
- Item dos cobrisgalsers de brinet
- Item uns corporals ab se fiola ab randes y un purificador
- Item un galser ab se patena
- Item unas disciplines de corda y un silisi
- Item tres capsetas per tanir osties
- Item un talech ab mitge liurè de pebre, un trosset de sucra circa de
- mitge liure y un paper ab canyella y gingebre
- Item un litotxo
- Item una cadira de repos de cuyro.

Dins lo rebost

Primo una caxa dids la qual se troba lo seguent. Primo: onze torqueboques nous

- Item unes tovalles de taule de dos canes ab rande usades
- Item altres tovalles de taule de la matexa manera usades
- Item unes tovalles cordellades usades
- Item sinch tovalletes de bufet y sinch tovalletes de axugar mans
- Item dos tovalletes de bufet petit usades velles
- Item quatre canyems de axugar mans velles
- Item un sobrepallis vell
- Item un camis ab sa amit
- Item una camissa ab un calsons de li vells
- Item una cuxinera blanca ab dos pedassos dedins y un barret de capella
- Item taula ab se tissora ab se cadena
- Item dos trespontins
- Item dos vestas de filats de cassar torts de tella
- Item un litotxot buyt sens soll vell de sepi
- Item una catifa molt vella y un bancat de quatre palms ab sos petges
- Item una tauleta baxa feta com ha buffet petit y una posteta de pi.

## La cuyneta o rebost

Primo dos alfabetes mitgenses a la una un quarti de vinagre poc mes o mancho

Item sinch alfabies petites una ab olives trencades, altre sènses, altre negres y le altre circa dos quartans oli y le altre buyde

Item una salsa ab olives trencades y una olla ab taperas

Item tres barrals de vidre buyts guarnits

Item tres flascos de vidre buyts flemenchs y sinch petits buyts y un boratel de cuyro

Item dos cadires usades velles comunes

Item un sach ab circa de dos barcellas de farina y un almut de fust ab cercol de ferro y un flascho de terra

Item set tasses forasteres, dotze tasses comunes y dos canadellas de dir missa de vidre, dos brocalls y tres lantietes per codonyat

Item una olla ab circa tres liures de arros, altre olleta ab un poch de mell.

## En lo porxo

Primo una caldera de fer bugada

Item quatre gerres somedals, una plena de siurons, laltre de guixes, laltre ab faves, laltre buyde

Item circa una barcella de sal

Item tres barrals de vidre plens de vin blanch

Item vuit barrals de tenor de un quarter guarnits plens de vin blanch

Item sis barrals del mateix tenor buyts y una carabassa gran buyda y librells ordinaris y un librell de pestar

Item quinse pexos bacallars

Item tres plats grans de pissa

Item trenta dos plats de servissi de pissa.

## A la cuyna fora la sella

Primo un litotxo vell ab una marfaga de palla y un tros de flassade y una flassade vella

Item un cobribanch y un garbell y una sanalle de palma

Item unas tovalles de pastar, uns ferros y una giradora

Item dos pellas, una gran, laltre petita y unes grelles

liem un ganivet coltell dolent, una raye, tres cubertores de aram y tres plats grans de pissa

Item set plats de pissa petits y tres plats de foch, una copeta, una librella calapetona, un flascho y un satri de oli de vidre buit tot

Item dos xerpelleres de orinal buides

Item un murter de pedra ab se masse de fust

Item una casolleta de aram, quatre culleras de fust vellas y un remenedor de ferines

Item una tauleta y una post de pastar, un serdador y una pala de forn

Item tres escudelles blanques, dos limones de ferro y un lumener de teya

Item sinch olles vellas y una eubertora de ferro.

Testimonis m.º Pere Ferrer nuntio de la Cort Ecclesiastica y mestre Juan Mulet missatge de la villa de Valldemossa y en presencia del honorable Antoni Moragues balle reyal de la villa de Valldemossa conforme lletre amandade del Senyor Regent de 28 de abril 1615 y anant a dita cella requeri la muller de Pheliu Mas al balle que no entres en la cella perque dit son marit era de jurisdicció del procurador reyal y lo dit balle recusava y lo senyor Jaume Mas y los ministros de la Cort Ecclesiastica requeriren al dit balle fes son offic conforme li manave lo Senyor Regent que si cosa ninguna se succehia staran al deyant de tot. Lo qual sequestre fonch acomenat y integrat al dit senyor Mas en presencia del sobredit balle y testimonis. Quare.

ARCH.º AUDIENCIA, *Expedientes y papeles varios*. leg.º XXIX. exp. n.º 2.115.

## IX

*Nombramiento de D. Ramón Sureda, obispo titular de Oropí, protector de los Ermitaños de la diócesis mallorquina, 1684.*

Nos Don Pedro de Alagon, per la gracia de Deu y de la Sta. Sede Apostólica, archabisbe, bisbe de Mallorca y del Consell de se Majestad etc. Atanent que en las montañes del terma de Valldemossa prop de la Iglesia de la SSma. Trinitat habitan alguns ermitans, que fan vida penitent seguint lo instituit y exmple de los Sans Pares, qui habitan en los deserts, y entre ells esta lo hermita Juan de la Purissima Concepcio, el qual com a mes anciano los demes tenen reverencia y obediencia y com fent vida solitaria no poden acudir tant facilmente a nos o a nostron Vicari General nos ha aparatgut señalar alguna persona ecclesiastica y de authoritat, que tinga superiudad a los dits ermitans para poderlos corretgir y advertir en lo que convinga pera los exercicis spirituales, que conduexen a la perfectio, a que anelan y professan. Per ço elegim el Rvm. Sr. Don Ramon Sureda, bisbe de Oropi, para protector dels dits ermitans donant-li ple poder para governarlos, corretgirlos y guiarlos en lo que sia manester, y axi watex manam en virtud de santa obediencia a los dits ermitans y a qualsevols altres que en nostre diócesis tracten de retirarse en algunas ermitas y deserts que tingan obediencia al dit señor bisbe Sureda. Y per quant en moltes ocasions no podran de prompte acudir al Sr. Bisbe para consell o resolucio de lo que sels oferirá substituim el Dr. Antoni Aznar rector de la iglesia parroquial de Valldemossa a qui podran acudir los dits ermitans per son consuelo y pendre las ordes necessaris, el qual rector ho comunicará despues ab dit Sr. Bisbe, y quant sia materia, en que sia manester la nostra authority se nos donará noticia o a nostron Vicari General y para que es be que los que novament voldran abrasar la vida eremitica tengan algun mestre que los instruesca es nostra voluntat, que los tals acuden al dit ermita Juan o a lo ermita que per indispositio o impediment del dit ermita Juan sera elegit per dit Sr. Bisbe o en ausencia per el demunt dit rector para governar los ermitans. Y quant lo hauran instruit, y provat, y tindran per habil pera professar la vida eremitica nos lo remetran; perque es nostra voluntat que ningu sia admes a la profesio de la vida ere-

mitica sens tenir licencia nostra, de nostron Vicari General en escrits segons se estila en el principat de Cataluña.

Y con sia necessari que los dits ermitans y qualsevols altres que voldran abraçar la vida eremitica tingan algun Pare espiritual que los encamin y don bons consells y documens pera aprofitar en la perfectio christiana elegim per a pare espiritual de los ermitans que habitan en las montañes de Valldemossa y en quals sevols altres de nostre diocessis el P. fr. Jaume Juan pre. y religios cartuxo en lo convent de Jesus de Nazaret desta diocessis y para que esta ordinaeio tenga sa deguda observancia la firmam de nostra ma y manam sellar ab nostron sello y refrendar per nostron secretari infrascrit y manam al demunt dit ermita Juan de la Purissima Conceptio que la fase notoria a tots los demes ermitans, para que no pugan allagar ignorancia. Data en nostron Palau Episcopal als 9 maig 1684. — Pedro, Arzobispo-Obispo de Mallorca (1)

A. D. *Liber Communis* 1683-92 f.º 101.

## X

*Sobre fundación de una ermita en el Castillo de Alaró. 1690. (2)*

Jesus, Maria, Juseph, la pau de Deu sia en tots, Amen.

Sr. Christophol [Segui]: Quant fonch vingut de la Ciutat un poch pesat Tots Sans que perli en V. M. circha el Castell de Alaró vax dir el bon efecte que V. M. en el Superior y altres hermitans y foren molt contets de que se restituesca aquella Santa Casa amb orda de vida eremiticha, penitencia, mortificacio y oracio y axi el Superior sempre ha tinguts nous desits y estos dias passats en digue que enas amb el y foram a dit chastel y mirarem la chasa, tot el boschaja y St. Antoni; el boschaja es chosa meravelosa posat en forma per la vida heremitica; de la casa non dig res, las parets, teuladas, portas y finestras dan testimoni que mes parex chasa de pagans que de christians abseta la image y figura de Maria SSma. Quin chor de un bon christia celos de Maria SSma. pora sofrir tals desatinos e indeseencia ningun por cierto no a de pore tant el demoni que anaquesta ila de christians sia señor de prevertir lo que ses fundad pera la oracio, penitencia, dejuni y mortichasio sia ara chasa conforme testifichan las chriaturas insensibles quant las de los christians callan no por cierto nou deten tal poder lo esversario confiam en Maria SSma, y lo bon afecta y bon nom de V. M. considerara estas cosas el fi y afecta en que estan fundades, consider tambe matex en lo intimo de son chor los sechrets inescrutables de Deu N.º Sr. quantas personas eia que si es trobava seños de dit puesto y desemharasats de les cosas de aquest mon se riurian y burlarian del y de totas sus venitats y es posarian bax del invisible patrosini de Maria SSma, invocantle y dementli que ens alchans perdo de

(1). El 11 de agosto de 1692 fué nombrado para el mismo cargo de protector el Dr. Antonio Aznar, pbro y Cura-párroco de Valldemosa

(2). Esta carta forma parte del epistolario sobre el mismo asunto, publicado por D. Estanislao Aguiló en este Boletín T. XV. pág. 96.

son fill precios y poria eser que lo bon exemple altras personas de molta sopusicio fesen lo matex no duchtam que enviara moltras quantredissions de part de los dimonis per ser cosa de mol profit y eser chasi Sr. de dita chasa pero ermats en lo petrosini de Maria SSma. y en armas de la omilidad y de la orasio esperam el triunfo de la victori en lo frevor de N. Sr. el qual guarda a V. M. en salut y vida per pore dispondre les chosas a mayor gloria seva y profit de las animas Amen. Moltras chosas per no cansarlo dex de dir de molt del servei de Deu.

El donat ens digue que la Sra. de V. M. es pesada desta vida a milor, nosoltres salem encomanada a Deu N. Sr. el qual li do molts anys de vida per pregar per ella y el guarda y conserva en lo seu sant amor y temor. Amen.

Fet als 13 mars de 1690 desta Hermita de N. Pare St. Pau y St. Antoni en lo desert de la SSma. Trinidad lo hermita Antoni de la Presentasio de la Mare de Deu.

El donat volia tepar el cherrero el qual no es de lo mes necesari y axi siacas es poria suspendre la obra.

A. H. M; *Papeles de Cristóbal Seguí.*

## XI

*Se pide la autorización del Obispo para construir un nuevo oratorio en la ermita de Valldemosa, 1703.*

Lo ermita Antoni de la Presentacio de la Mare de Deu, president de los ermitans de St. Pau de est regne habitador en las montañes de Valldemossa y Miramar, diu que la capella o oratori ahont se celebra missa y se congregan tots los ermitans les festes principals de St. Pau y St. Antoni y quant vesten los novicis y a son temps se los dona la profesio es molt petit e incapas per ditas funciones y avista de asso se es servit se Divinal Magestad moura al animo a algunas personas pias y devotas afectas a est Sant Habit en voler fabricar capella o oratori mes capas per ditas funciones y per fet sos ordinaris exercicis.

Pertant postrat a los peus de V. M. molt Illtre. suplica se servesca donar el consentir per porer fabricar dita capella o oratori ahont se puga celebrar missa y reber los Sancts Sagraments de penitencia y eucaristia en major perfectio dits ermitans, que ho rebra a singular gracia y merce obligantse tots los dies encomenarlo a Deu nostre Señor li doni assierto pera cumplir perfectament en totes ses actions. Altissimus etc.

Die 1 marcii 1703 se concedex lo que demana.

## XII

*El Prior de la Cartuja pide permiso para bendecir la primera piedra del nuevo oratorio. 1703.*

Ilmo. y Rmo. Sr. —Fray Bruno Pavia prior de la Real Cartuja de Jesus

de Nazareth del presente Reyno de Mallorca puesto a los pies de V. Ilma. dice, que los hermitaños de St. Pablo que moran en el término de la villa de Valldemossa y cerca dicho conbento tienen prevenido todo lo necesario para empezar la obra de la capilla, que intentan edificar junto a sus hermitas, de que sumamente necesitan para el empleo de sus ejercicios espirituales, a cuyo fin desean que el suplicante bendiga la primera piedra en la forma que dispone el Ritual Romano para lo qual es necesario que V. Ilma. se sirva conceder facultat de haser la referida bendicion a dicho suplicante que lo tendra a singular merced y favor, etc. Altissimus etc.

Mallorca. Septiembre 22 de 1703.—Concedemos la facultad que se pide en este memorial. — El Obispo.

En virtud de la sobredita facultat per execucio de ella fonch beneida y assentada la primera pedra per lo sobre dit prior el dia primer de octubre de 1703 assistint alguns pares de la Cartuxa que foren

lo P. D. Francesc Fiol, mestre de novicis

lo P. D. Ignaci Malondra

lo P. D. Dionis Fabregues

lo P. D. Juan Bapta. Oliver, sacrista

lo P. D. Joachin Llobera

lo P. D. Agusti Oliver

lo P. D. Bernat Vanrell

lo P. D. Ramon Nicolau

Ademes dels dits Pares que asistiran ab lo seu Prior para respondra a las bendicions y dir los salms y lletanias que ordena lo Ritual Romano, foren presents las personas següents

Lo Sr. Dn. Antoni Farrandell cavaller del habit de Calatrava y protector y singular benefactor y devot de dits hermitans.

Lo Dr. Galsaran Trias metje de Sporles.

Sebastia Trias senyor del bosch y territori en que estan los hermitans lo qual senyor per efecte de fabricar dita capella dona llicencia a dits hermitans per exemplar lo siti o tencat de las hermitas tot allo que seria manaster mes de lo que sos antepassat los tenian ja concedit de molts anys enrera.

Y Gregori Mas de la Torra.

A este temps vivian en las sobre ditas hermitas, retirats del mon y servint a Ntre. Sr. Deu Jesu Crist. los hermitans següents

lo hermita Antoni de la Presentacio de Ntra. Sra., Pare president y superior de tots los hermitans de Mallorca.

lo hermita Dionis de St. Juan Baptisa.

lo hermita Joseph de St. Hilarion

lo hermita Marti de la Concepcio de Ntra. Sra.

lo hermita Bruno de St. Joseph

lo hermita Juan de St. Antoni

lo hermita Jaume del SSm. Sagrament sacerdot y aleshores novici.

Tots los referits hermitans ab singular asistencia del zel y edificacio de la terra com hereus del sperit del glorios Sant Pau primer hermita y del

Pare Sant Antoni capita y guia dels anteoretas se exercitan nit y dia en mitx de este bosch en arrencar ab lo cavec de una continua mortificacio la malesa y brosta que nostra naturalesa visiada per lo pecat sempre brosta y produex y com en lo insendi de las meditacions sanctas procuran ensendre lo foch dels seus desigs com ho feya David (In meditatione mea exardescet ignis, Psal. 38) para cremar y consumir las males herbes viciosos y sens fruyt, queda la terra de las animas neta y disposta para sembrar en ella noves y fructuosas plantas de virtuts ab los empleos de oratio y contemplatio en que fervorosament se exercitan y axi la esperesa del bosch per molt mes la esperesa de la vida que portan dits hermitans que a molts causa horror y assombra se veu convertid en un pais de spirituals delicies aont lo celestial hortola que regne este verger ab les copioses ayguas de la sua gracia baxa a recrearse molt sovint, per tenir en ell tot son agrado y complasencia lo Senyor que los ha criats a tan alta vocacio los dona santa perseverancia para que en la altre vida pugan collir los fruyts del treball que per amor seu passen en esta y que recorden de encomenar a Deu a este mes inutil siervo de Jesu Crist que sempre en lo temporal y speritual els ha desitjat son mayor be y aprofitament para que tots juncts nos vagem en la gloria Amen. Fet al 11 de juny 1705.—Fr. Bruno Pavia, prior de la Cartuxa de Mallorca.

A. D. *Llibre Comu 1703-1714 f.º 6*

### XIII

*Se solicita permiso para fabricar una sepultura en el Oratorio de la ermita de Trinidad. 1707*

Ilmo. y Rmo. Sr.—El hermitaño de le Presentación de Nuestra Señora, superior de los hermitaños de San Pablo en el desierto de la SSma. Trinidad de Valldemosa y Miramar en este reyno de Mallorca, puesto a los pies de V. Illma. y Rma. representa que ha obtenido licencia y permiso del Rdo. Antonio Aznar Rr. de la parroquial Iglesia de Vallemossa para fabricar en el mesmo oratorio o capilla de los dichos hermitaños sepultura para el entierro dellos solamente siempre que V. Illma. y Rma. se digne conceder la misma licencia.

Por tanto el suplicante en su nombre y de sus hermanos se la suplican y juntamente se mande registrar en algunos de los libros de la Curia Eclesiastica ambas licencias ad eternam rei memoriam y los demas papeles favorables a dicho oratorio que lo recibiran a singular grátia y honra de V. Illma. y Rma. etc. Altissimus etc.

Die 9 Junii 1707 concedemos licencia y facultad a los hermitaños de enterrarse en la sepultura o cementerio que han fabricado en el Oratorio publico fabricado de nuestra licencia en el desierto de la Trinidad o Miramar sin perjuicio de los derechos del Parrocho y este permiso y todos los demás papeles concernientes a dicho oratorio se registren en los libros de nuestra Curia por si les den las copias que pidieren.—El Obispo.

Ab la present scriptura de la mia propia ma feta y firmada don facultad

y licencia yo el Dr. Antoni Aznar pre. y Rr. desta parroquial Iglesia de Valldemossa a los hermitans Antoni de la Presentacio de Nostra Señora, superior de los hermitans y en son nom a tot los hermitans de la Sma. Trinidad para que dits hermitans y sos sucesors se pogan enterrar en son oratori de las hermitas de la SSma. Trinidad tenint licencia de mon Sr. Ilm. D. Francisco de la Portilla, Bisbe de Mallorca y dita licencia don tan solament per dita hermitans y no per altres personas y per la veritat fas la present vuy al 8 de Juny 1707.—El Dr. Antoni Aznar, pre. y rector de Valldemossa.

A. D. Ibid. f.º 40.

## XVI

*Certificación de la bendición del mismo Oratorio. 1708*

Attesta y fas fee yo el Dr. Antt. Aznar pre. y rector de Valldemosa de baix firmat ab la present scriptura de la mia propia ma feta y firmada com ab licencia del Illm. Señor D. Francisco de la Portilla bisbe de Mallorca vaig beneir la capella nova que han feta los hermitans del bosch de de la SSma. Trinidad ab tota solemnidad, ab assistencia de los Rdos Juan Mas y Michel Mas pres. beneficiats en esta parroquial de Valldemossa y ab presencia de tots los hermitans y del Sr. Conde de Ayamans, D. Antoni Farrandell y molts altres y celebri missa en dita capella y feu totes las funciones ab los dits ministros ques fan en dites bendiciones segons el rito del ritual roma y dita bendicio fou el 12 juny del any 1705. Dat en Valldemossa al 14 maig 1708.—El Dr. Ant. Aznar pre. y rector de Valldemossa.

Señor mio: aqui rebra la fee quem demana ab la present, y el haver tardat es la causa que nom recordava el dia de la bendicio y fonch forsos fer venir un hermita, V M. vege si te altre cosa que menarme que sere me prompte en servirlos desta sa rectoria de Valldemossa, maig 16 de 1708.—b. l. m. de V. M.ª el Dr. Antoni Aznar.—Sr. Bibiloni, protonotari de la Curia Ecclesiastica y señor mio.

A. D. ibid f.º 41

## XV

*El Señor Obispo restringe la entrada de las mujeres en la ermita de Srinidad. 1718*

Nos D. Antonio de Esterripa y Tranajauregui por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Mallorca, del Consejo de su real y católica Magestad etc. Por considerar que para el retiro y quietud de los hermitaños de San Pablo llamados de la Santissima Trinidad de Valldemossa es de mucho perjuicio la frecuencia de personas seculares especialmente mugeres en sus hermitas y oratorio: Mandamos, que ninguna muger de qualquier estado o condicion que sea pueda entrar en las hermitas, ni capilla y sola-



mente permitimos que las de la parroquia de Valldemossa puedan entrar a ver dicha capilla tres dias al año que son la primera fiesta del Spiritu Santo, el dia de San Jaime y el de la Natividad de Nuestra Señora, y todas las demas de fuera de aquella parroquia puedan entrar una vez solo cada año, quando se les ofresca ir; entendiendose que unas y otras solo puedan derechamente entrar y salir a la capilla sin pasar o divertirse a otra parte, ni detenerse a oír misa en ella. Para cuya observancia mandamos que ningun sacerdote la celebre en dicha capilla habiendo alguna muger o mugeres dentro de ella y assi mismo mandamos al hermano Antonio de la Presentacion y al que por tiempo pusieremos en su lugar que no den recado para celebrar en semejantes casos y que si algun sacerdote secular o regular contraviniere a lo dispuesto nos avisase luego para poner el remedio necesario. ¶Y este mandato se fixara en una tabla a la primera puerta para que nadie le ignore y se registrara en el libro comun desta Curia Ecclesiastica. Dado en nuestro Palacio Episcopal a 27 enero de 1718. —Atanasio, Obispo de Mallorca

A. D. *Llibre Comu 1717-21*, fol 45 v.

## XVI

*Los protectores de los ermitaños piden al Obispo la observancia de la anterior orden y que sea registrada en los libros de la Curia eclesiástica. 1733.*

Illmo. y Rmo. Señor=Los Protectores de los Ermitaños de la Ermita de la SSma. Trinidad de la villa de Valldemossa, dicen y representan a V. S. Illma. que el Illmo. Rmo. Sr. Dn. Athanasio de Esterripa antecesor de V. S. Illm. para el mayor recogimiento y provecho espiritual de dichos Ermitaños, mando que ninguna muger de qualquier estado o condicion que sea pueda entrar en dichas ermitas y capilla, y solamente permitio que las de Valldemossa tres veces en el año pudiesen entrar a ver la capilla y las demas de fuera de Valldemossa una vez solamente, con tal que unas y otras solamente puedan derechamente entrar y salir de la capilla, sin passar a divertirse a otra parte, sin detenerse a oír misa en ella, como consta por su orden despachada a 27 enero de 1718 y mandada registrar en el libro Comun de la Curia Ecclesiastica, cuya copia fielmente sacada del original, que se guarda en dicha ermita se presenta, la que hasta el presente se ha cumplido exactamente, sin que en esto haya havido exempción de personas por mas autorizadas que hayan sido, las que han pasado a visitar el referido lugar, resistiéndose los ermitaños a qualquier importunación; y respecto de que dicha orden se tiene la noticia que no se halla registrada en el libro Comun por omisión de quien devia registrarla, y de su cumplimiento y observancia dependa el mayor aumento, provecho espiritual, recogimiento y observancia de la vida eremítica y solitaria, a que tuvo la mira el dicho Illmo. Señor su antecesor, y respeto de que el no tenerse presente la orden referida pudiera ser motivo de que algunas personas por curiosidad pretendiesen el permiso de visitar dichas ermitas en perjuicio grave y distraccion de los mencionados ermitaños.

Suplican sea del mayor agrado de V. S. Illma. mandar que puntualmente se observe en todo y por todo dicha orden y que se registre en la Curia Eclesiástica juntamente, por lo que V. S. Illma. fuere servido dar por su observancia y cumplimiento. Merced que esperan del religioso zelo de V. S. Illma. y de que réciviran favor y gracia, Omni etc. Et licet etc. = Altissimus etc.

Visita General y Valldemossa. Agosto 10 de 1733 = En vista de lo representado en este Memorial y del Decreto por nuestro antecesor a 27 de 1718 dado, confirmamos el mismo y mandamos se execute en la forma en el prevenida.

A. D. *Papeles sueltos.*

XVII

*El superior de los ermitaños pide al Señor Obispo se digne nombrar administrador de la mandapía del Dr. Miguel Sastre, pbro. 1732.*

Molt Illm. Rvm. mon Senyor: Jo el mes minim de sus subdits lo hermita Antoni de la Presentacio de nostra Señora, superior de la Congregació de los hermitans de St. Pau de esta reyna de Mallorca habitador en las montaña de Valde Mossa en Mir al mar,

Atanent que el molt Illtre. Sr. Dr. Miquel Sastre pre. y ardiaca, que Deu tengue, en son ultim testament dexa 500 lliures per encarragar cens per fundasio de una misa perpetua tots los diumenjes y festes de precepta en estas hermitas y capella de la Purissima, de nostron pare St. Pau y St. Antoni, per consuelo de los hermitans vells y achecosos que per causa de dits accidents se auran de retirar en dita hermita; y com lo sobre dit pora esser tingue algun reparo o contrariedad per el vot de la pobresa que nosalres professam en tota expressio y observancia con si fos confirmada del Summo Pontifice. En contemplasio de lo sobre dit som de sentir que V. Señoria Illma. com a Superior si li es ben vist, pora aseñalar una persona o duas eclesiasticas, servescan per sindichs o protectors qui cuydan de lo sobre dit y demes cosas consernents a la obsrvancia, quietud y consuelo espiritual en lloch de Su Illma. aço es en cosas leves, que en cosas que sian de major pes, que se haje de acudir a Su Illma. Fet al a Juny 1732.

La sobre dita peticio fonch abonada per Su Illma. y elegi per sindichs als Ills. Señors Dr. Miquel Terrassa pre. y Ardiaca y Dn. Gabriel Sales pre. y Canonge. (1)

A. S. C. *Cajón ermitaños*

(1) En la ermita de Valldemossa se puede ver el retrato del doctor Miguel Sastre, en el que se lee: *Fundationem misse pro eremitis consolatione et amore Dei tibi libenter concedimus.*

## XVIII

*Ermitaños de Mallorca. 176 (?)*

Hermitans que viuan en la hermita major de La Concepcio del desert de la Trinidad:

lo hermita Pau de Sant Jaume, superior, de edat de 60 anys y de habit de circa de 40,

lo hermita Antoni de Sant Benet, 66 anys de edat y de habit de 40 poch mes o menos.

lo hermita Ramon de Sant Jaume de 60 anys y 38 de habit.

lo hermita Hilarion de Sant Antoni, sacerdot de edad de 35 anys poc mes o menos y 6 de habit.

lo hermita Pedro de los Dolors de edad de 44 anys poch mes o menos y 4 de habit.

lo hermita Honorat de Sant Gabriel, de edad de 25 anys y 3 de habit.

lo hermita Bernat de Sant Antoni, de edat de 22 anys y 3 de habit.

## Hermita de Pollensa

lo hermita Francesch de N.<sup>a</sup> Sra. del Roser, de edat de 64 anys y 43 de habit.

lo hermita Juan de N.<sup>a</sup> Sra. del Roser, de edat de 50 anys y 25 de habit.

lo hermita Rafel de edat de 28 anys y 5 de habit.

## Hermita de Son Seguí

lo hermita Gabriel de Sant Pau, de edat de 66 anys y 46 de habit.

lo hermita Dionis de Santa Rosalia, de edat de 30 anys y 3 de habit.

## Hermita de Son Forteza

lo hermita Honofre de Sant Juan Baptista, de edat de 45 anys y 16 de habit poch mes o menos.

## Hermita de Manacor

lo hermita Andreu de Sant Pau, de edat de 46 anys y 15 de habit.

lo hermita Agustí de Sant Pacomio, de edat de 50 anys y 11 de habit.

lo hermita Elias de Sant Pau, de edat de 27 anys y 4 de habit.

## Hermita de Sant Honorat

lo hermita Jaume de N.<sup>a</sup> Sra. del Roser, de edat de 48 anys y 20 de habit.

lo hermita Joseph del Cor de Jesus, de edat de 38 anys y 9 de habit.

lo hermita Bruno de Sant Antoni, de edat de 45 anys y 12 de habit.

A. D. *Papeles sueltos.*

## XIX

*Se pide permiso al Obispo para la bendición del oratorio de la ermita de la Purísima Concepción de Manacor. 1766.*

Illmo. y Rvmo. Señor.—Los hermitaños conmorantes en la hermita de la Purissima Concepcion del distrito de la villa de Manacor con el rendimiento mas humilde exponen que si bien en su hermita hay oratorio y capilla con el aseo y desencia que su pobreza les permite, pero por falta de la correspondiente bendicion no se puede en ella celebrar el Santo Sacrificio de la missa. Por lo que a los pies de V. S. Illma. y Rvma. como mejor pueden.

Suplican sea de su agrado mandar se bendiga dicho oratorio y para ello conceder al Rdo. Rector o Vicario de la parroquial de dicha villa la facultad nessesaria para bendecirle, favor y gracia que esperan conseguir del charitativo y fervoroso pecho de Su Illma, Omni. etc. Altissimus. [10 abril 1766].

A. S. C. Cajón Ermitaños.

## XX

*Visita Pastoral a la ermita de Trinidad. 1786*

La tarde de dicho dia, mes y año [16 octubre 1786] pasó Su Ilma. (1) acompañado de mi su infraescrito secretario a visitar el oratorio publico de los hermitaños de la Trinidad y despues de haver reconocido su altar que halló con toda decencia mandó continuar sus ornamentos en el siguiente

## Inventario

Primeramente un caliz, copa y patena dorada, pie de bronce.

Item un coponcito de plata con globito dentro sobredorado para dar la comunión a los hermitaños.

Item una casulla de raso liso blanco florecitas de varios colores galon de oro falso.

Item otra de tafetan color de rosa con esterilla falsa.

Item otra de muhe (?) encarnado, flores de varios colores, friso de nazolisa color de perla con flores de oro.

Item otra de tafetan morado esterilla falsa.

Item otra de damasco blanco galon de oro falso.

Item otra de perciana campo verde, flores blancas y galon de oro falso.

Item otra de perciana campo color rosa, flores de varios colores galon oro fino.

Item otra de raso color negro encajes oro y plata.

Item otra de tafetan morado friso negro galon de seda.

Item otra de indiana galon de seda.

Item otra de estambre verde, flores encarnadas galon seda amarillo.

Item cuatro albas y un roquete con seis singulos y once amitos.

(1) El Illmo. D. Pedro Rubio Benedicto y Herrero.

- Item veinte y cuatro purificadores, seis lavabos y ocho corporales.
- Item seis candeleros de latón y dos de madera pintados.
- Item dos brancas de hierro
- Item seis floreras grandes y diez y ocho pequeñas.
- Item otras seis floreras grandes nuevas.
- Item tres misales y dos plaguetas.
- Item una lampara de latón.
- Item un Lignum Crucis en una crucesita engastada de filigrana de plata sobredorada con autentica y una cruz con cabos de marfil.
- Item tres relicarios de plata y uno de cobre con reliquias de varios santos y autenticas y otros dos mas sin ellas.
- Item varios quadros de diferentes santos.
- Item una alfombra nueva y otra pequeña.
- Item una campana en el campanario y otra de mano.
- Item tres frontales de todos colores.
- Item una sacra evangelio y lavabó con marcos dorados.
- Item ocho bolsas de corporales y ocho sobrecalices de todos colores.
- Item un crucifijo que se pone sobre una peaña en el altar.
- Item una cortina azul para cubrir el altar la Semana Santa.
- Item un paño negro para los entierros.
- Item una silleria con ocho asientos a cada lado del Oratorio.

Todos los cuales ornamentos y bienes fueron entregados al hermano Agustín de San Pacomio para que cuide de su limpieza y de cuenta de ellos siempre que de orden de Su Rvma. le fuere pedida y lo firmó Su Rvma. que certifico—Pedro Obispo de Mallorca rubricado=Por mandato de S. I. mi señor Dr. Dn. Bartolomé Rullan, Secretario. Rubricado.

Providencias que el Ilmo. Rmo. Sr. Dn. Pedro Rubio Benedicto y Herrero por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Mallorca del Consejo de S. M. etc. hizo y mandó observar a los hermitaños de San Pablo de esta diocesi en la Sta. Visita de Valldemosa dia diez y nueve de octubre de mil setecientos ochenta y seis.

Primeramente ordena Su Ilma. que los hermitaños observen todas las providencias de las visitas anteriores en quanto no sean contrarias a las que se establecen en la presente.

Ordena Su Ilma. que ninguno de los hermitaños, no siendo indispensable, pernocte fuera de la hermita y que se observe inviolablemente la clausura.

Ordena Su Ilma. que el hermano superior y demas hermitaños esten a la vista y no permitan que entren mujeres de qualquier clase que sean a sus hermitas.

• Finalmente ordena Su Ilma. que el hermano mayor convoque a los demas hermitaños de la hermita de la SSma. Trinidad y les haga saber estas providencias, para que procuren su observancia y el mismo remitirá copia al hermano superior de la casa de San Honorato para que en la misma forma se observen en ella y para ello se sirvió mandar Su Ilma. se queden las presentes originales incorporadas en la visita de la Iglesia Parroquial de Valldemosa y que de ellas se de la correspondiente copia a dicho hermano superior de los hermitaños de la SSma. Trinidad. Dadas en la Santa Visita de Valde-

mosa a diez y nueve de octubre de 1786. = Pedro Obispo de Mallorca. = Por mandato de Su Ilma. mi senyor. Dr. D. Bartolome Rullan, secretario

A. D. *Lib.º de Visita Pastoral*, 1786.

## XXI

*Donación de una custodia a la hermita de Trinidad. 1802*

Jo Jaume Bauça hortolá fill de Miquel y de Francina Coll natural de la vila de Soller y vesí de la ciutat de Palma. En consideració qué en este oratori y hermita de la Santísima Trinidad de la vila de Valldemosa no hayá custodia para exposar patent la Divina Persona de Jesu-Christ sacramentat havent de recorrer para ello a servirse de la de alguna Iglesia que se la prestan, per cuyo motiu mogut de devoció y para major culto y honra de Deu entrego a este oratori y hermita de la Santísima Trinidad una custodia que he costeat de mon propi diner de altaria de cosa de quatre palms ab lo peu de aram dorat adornat ab algunas pesas de plata ab los brancals y demes part superior tota de plata de que se forma una parra ab quatre reims y fullatje, quatre espigas de blat, dos serefins, circulo, rayos y una creu per definicio, cuya custodia podra tenir y usar en este dit oratori sempre que existescan hermitans en esta hermita; pero si no existian o el sumo pontifice, bisbe, rey o alguna altre persona llevas los hermitans de esta hermita, vull que dita custodia inmediatamente se entrech a mi o a mos hereus y sucesors com a dueños seus. Y presents a tot lo referit nosaltres los infrascrits hermitans acceptam lo entrego de dita custodia que vos dit lamon Jaume Bauça nos haveu entregat a fi de que servesca per el culto y decencia de Christo Sacramentat y ab la condicio desobre expresada a que nosaltres nos conformam y convenim y per ser la veritat lo fimam y otorgam en esta hermita de la Santísima Trinidad de la vila de Valldemosa del Reyne de Mallorca vuy als quinze de juny del any del Señor mil vuytcents y dos. —De orda de Jaume Bauça firm jo Francisco Socias.

El hermita Autoni, indigna Superior firm a la present escriptura junt ab los demás hermitans de Trinidad.

Jo lo hermita Luis del Cor de Jesus firm esta escriptura.

Jo lo hermita Andreu de Sant Pau

Jo lo hermita Miquel de la Purissima

Jo lo hermita Barthomeu de Sant Pau firm lo dicho

Jo lo hermita Francesch de la Purissima firm a dita escriptura

Jo lo hermita Ramon del Cor de Jesus firm a la dita escriptura

Jo lo hermita Manuel de la Verge Maria firm el dia 17 de... (1)

ARCH.º DIPUTACIÓN *Ayuntamientos* 1838 n.º 19

(1) Falta la hoja que sigue al expediente. En virtud de esta donación condicionada, la custodia fué exceptuada de la incautación de alhajas en 1837 ordenada por el gobierno.

## XXII

*Los superiores de las ermitas de Trinidad y San Honorato informan al Obispo del estado de las mismas. 1803.*

Ilmo. y Rmo. Señor=El numero de hermitaños de que se compone esta hermita son nueve. No posehe finca ni renta alguna. Su manutencion se deve a la limosna que recoje de la piedad de los fieles y de esso no se forma asiento alguno porque de ellas se repara la fabrica de la iglesia, sacristia y demas oficinas y los sobrantea se invierte en comprar lo que precisamente se necesita y no se recoje de limosna, que es quanto puedo contestar a V. S. I. al oficio que recibí el dia 28. Dios conserve la vida de V. S. I. muchos años como se lo suplicamos hermitaños de la Purisima Concepcion de los desiertos de la SSma. Trinidad y 31 de agosto de 1803. = Hermita Antoni de Santa Maria Magdalena, superior.—Ilmo. Sr. Obispo D. Bernardo Nadal.

Ilmo. Señor—En cumplimiento de la orden de V. I. en carta de 26 de agosto ultimo, digo que los hermitaños en esta hermita de San Honorato somos seis en el dia. Que por un corto cercado de pertinencias de esta hermita, que tenemos dado en arrendamiento percibimos diez libras anuales y ño tenemos mas rentas ni mas fincas. Que en el oratorio o capilla hay un platillo puesto para los devotos que quisiesen dar alguna limosna cuyo producto esta regulado por unos dos escudos al año. Y finalmente que vivimos de las limosnas que recogemos, segun las vamos recogiendo, sin cuenta ni razon alguna porque es entrada por salida. Que es quanto se me ofrece informa.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Hermita de San Honorato y setiembre 3 de 1803 —hermita Onofre de la Visitacio, superior de Sant Honorat.—Ilmo. Sr. Obispo D. Bernardo Nadal y Crespi.

ARCH.º AUDIENCIA. Expedientes y papeles varios. Leg.º XXVII.

## XXIII

*«Lista de la roba que se troba en St. Honorato año 1808».*

- 4 tovallas largas novas
- 4 tovallas largas usades
- 3 tovallas curtetes obrades, usades
- 5 tovallas llises curtetes usades
- 12 torqueboques nous
- 36 torqueboques un poch usats
- 6 tovallas grans, 2 obrades y 4 llizes
- 13 axuga mans usats
- 12 torqueboqués vellets
- 8 llanxols usats
- 3 coxineres novas y 4 usades
- 4 tovallas novas de alteret

2 flesades novas, 2 usudes y 6 molt usades  
2 metelasos bons. usats.

Roba de Sacristia

2 tovalles fines grans del altar major  
13 tovalles de los altars  
9 tovalles gruxedetes de devall  
3 camis  
3 amits nous y 3 usats  
2 ruquets ya usats  
1 tern senser florejat  
1 casulle negre bona  
1 casulle vermelle y une verde y morade  
1 florejade usade  
1 blanke usade  
1 misal bo y calis bons y une Verecreu de plata  
1 llanti de plata y una reliquia de St. Honorat de plata.

A. D. *Papeles varios.*

XXIV

*Nombramiento de superior general a favor del ermitaño Bartolomé de San Pablo. 1814.*

Nos D. Bernardo Nadal y Crespi, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Mallorca, a nuestro amado en Jesucristo el ermitaño Bartolomé de San Pablo, salud en el Señor.

Habiendo observado con harto dolor la decadencia que ha sufrido en la Ermita de Trinidad de Valldemusa y sus dependencias, el fervor de la vida eremítica, no podemos menos de procurar su restablecimiento por los medios que nos parezcan conducentes para la consecucion de tan santo fin. El que juzgamos mas oportuno en el dia es nombrar un superior virtuoso, prudente y zeloso que pueda dirigir por el camino de la perfección a los demas ermitaños, y sostener las providencias que de palabra y por escrito tubieramos a bien dar para ello, y constandonos que enunciadas y otras bellas qualidades concurren en vos el ermitaño Bartolomé de Pablo, os nombramos y constituimos por el tiempo de nuestra voluntad, Superior de la sobredicha ermita de Trinidad y de las de San Honorato, Son Forteza y Son Seguí, con facultad de designar en vuestro lugar por presidente de cada una de las tres ultimas al ermitaño que os pareciere mas a proposito para desempeñar este cargo, en cuya consecuencia es nuestra voluntad y estrechamente mandamos a todos los ermitaños que al presente residen o en lo sucesivo residieren en qualquiera de las expresadas ermitas de Trinidad, San Honorato, Son Forteza y Son Seguí que so pena de ser despedidos os reconozcan, obedezcan y respeten como a tal superior y obtemperen a vuestras saludables amonestaciones y preceptos, teniendo como tenemos plena confianza en el Señor, de que, como superior prudente y Padre benefico, tratareis a vuestros súbditos con caridad y afecto paternal.



Dado en nuestro Palacio Episcopal de Palma, sellado con nuestro sello y refrendado por el infrascrito secretario, a 5 de mayo de 1844.—D. Antonio Oliver y Nadal, Secretario.

A. D. *Papeles varios.*

## XXV

*Sobre la secularización de los ermitaños. 1836.*

M. I. S. En contestación al oficio de V. S. que acabamos de recibir, devo decirle que en seguida de enterados de el, todos los ermitaños de esta ermita de Betlen, nos hemos quitado las barbas y nos hemos vestido de secularés y el P. Miguel se ha vestido de clérigo y lo comunicamos a V. S. por su aviso. Dios guarde a V. S. muchos años. Arta 11 Mayo 1836.—Antonio Basello, hermitaño superior de la hermita de Betlen.—Al M. I. Sr. Vicario General Gobernador.

A. S. C. *Ibid.*

## XXVI

*El Ayuntamiento de Valldemosa acuerda informar favorablemente la petición de los ermitaños sobre el nuevo cementerio de la ermita. 1886.*

1886, 21 feb.º—«Se dió cuenta de una instancia de fray Pablo Vidal que el Señor Gobernador remitió con oficio de nueve de los corrientes para que este Ayuntamiento se la devuelva informada acerca de la inhumación de los ermitaños en la sepultura de antiguo preparada en la Ermita de Miramar. En vista de la cual se acordó informar al Sr. Gobernador que por parte de este Ayuntamiento no hay inconveniente en que se permita la inhumación que se solicita, atendiendo a la situación topografica donde se halla sitada la Ermita; pero mientras sea en el atrio o huerta de dicho sitio».

ARCH.º MUNIC. VALLEDMOSA. *Lib.º Sesiones 1886-94 fol. 4 v.*

JUAN MUNTANER Y BUJOSA.

# Don Jorge de Villalonga, conde de la Cueva y su Virreynato en América

( 1 7 1 8 — 1 7 2 3 )

Fuera de las escasas referencias que de este distinguido caballero nos facilita la diligencia de don Joaquín María Bover en sus *Varones ilustres de Mallorca* (Palma, 1847) y *Nobiliario mallorquín* (Palma, 1850), acrecentadas posteriormente con algunos datos genealógicos de la familia Villalonga por nuestro estimado amigo don José Ramis de Ayreflor en su *Alistamiento noble de Mallorca del año 1762* (Palma, 1911), carecíamos de otras noticias del segundo conde de la Cueva, y en especial de su gobierno en América (1718-1723) como Virrey y Capitán general del Nuevo Reino de Granada.

Cuanto se sabía en Mallorca de este período de su vida era solamente lo consignado por don Antonio de Ulloa en su adición a la *Relación histórica del viaje a la América meridional hecho de orden de S. M.*, por lo que resultan de extraordinaria utilidad las investigaciones llevadas a cabo por el erudito historiador argentino Dr. don Ernesto Restrepo Tirado, publicadas bajo el título de *Gobernantes del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*, en un folleto impreso en Buenos Aires en 1935, y que por rara casualidad hemos tenido ocasión de ver en Barcelona.

En las páginas 51 a 57 se dan de nuestro ilustre paisano las noticias cuya reproducción estimamos del mayor interés para el completo conocimiento de su carácter y de su proceder en el importante cargo que Felipe V le confiara en el Nuevo Mundo, etapa que constituye, naturalmente, el período más destacado de sus actividades.

\* \* \*

Don Jorge de Vilallonga, conde de la Cueva, caballero del Orden de San Juan, del Consejo de S. M. en el real y supremo de guerra, teniente general de los reales ejércitos y procurador real del Reino de Mallorca, fué designado el año 1718 para desempeñar el alto cargo de virrey, capitán general del nuevo Reino de Granada y provincias agregadas y presidente de la Audiencia de Santafé (1). El 15 de diciembre del año indicado, recibió en Lima, remitidos por de la Pedrosa y Guerrero, los títulos y despachos de su empleo.

Con este nombramiento se le premiaban treinta y tres años de servicios, diez de ellos como cabo superior de las armas.

Los títulos de virrey, de gobernador y capitán general y de presidente de la Audiencia llevaban todos la fecha de 13 de junio de 1717. Esta misma data figuraba en el poder general que S. M. le otorgaba para gobernar, y en varias cédulas entre las que apuntaré como más importantes las que le facultaban para perdonar y castigar delitos, para encomendar indios y moderar a su conciencia los tributos que éstos pagaban, para visitar y reconocer los castillos y las fuerzas, para proveer de gobernadores las tierras de de nuevo descubrimiento, para hacer desocupar las casas que hubiere de habitar y para despachar con su secretario los asuntos de gobierno.

De 68 artículos se componía el cuaderno de instrucciones que le fué enviado por conducto del Real Consejo. El Rey desde el primer artículo le recomendaba el buen tratamiento que había de dar a los indios. En el segundo le encarece, como cosa principalísima, su conservación y cristiandad. Los demás son, en su mayor parte, derivación o ampliación de éstos. Los restantes tienden a la moralización de las gentes, a la defensa del Reino, al aumento de las reales cajas y a la vigilancia del comercio ilícito. Cada año había de dar cuenta a la Corte de la situación en que se encontraba el país (2).

El 2 de mayo de 1719, Villalonga se hizo a la vela en el Callao. Le acompañaba su familia, que este nombre abarcaba entonces a todo el servicio de la casa, así como se extendía de el de criados inclusive a los empleados más directos. Su familia se componía del secretario con dos oficiales, un asesor, un caballerizo mayor y su segundo, un capellán, dos gentiles hombres, ocho pages, dos ayudantes de cámara, un médico, dos reposteros, un dispensero, dos cocineros, con los dos criados inferiores para caballerizas, cocheros, lacayos, galopines y criadas. En total 40 personas. « Toda la cual familia de escalera arriba fué y es gente lucida española y de nobles obligaciones ». Eran traídos en su mayor parte de España, y Villalonga hubo de vestirlos con costosas libreas, según el rango que a cada cual correspondía (3).

(1) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 75 caj. 5, leg. 12.

(2) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 73. caj. 3, leg. 33. En el capítulo consagrado a Guemez de Hercasitas, hago un resumen de las instrucciones que se le dieron y que fueron más o menos las mismas que recibió Villalonga.

(3) Jorge de Villalonga, a S. M., cartas de 12 y 18 de noviembre de 1723, en Archivo general de Indias, Sevilla, est. 73, caj. 4, leg. 12.

En Guayaquil se detuvo un mes y dos días, debido a que, a consecuencia de los fuertes aguaceros, los caminos estaban intransitables y deseaba, como lo hizo, seguir por tierra hasta Santafé para darse más exacta cuenta de las necesidades del Reino (4). Desde que penetró en éste, no obstante el no haber tomado aún posesión de su alto empleo, Villalonga repartió órdenes para que se satisficiera a los indios las sumas que se les debiesen por los obrajeros e hizo diligencias para que no se les obligase a ir hasta Santafé, viaje para ellos muy costoso, a pedir justicia.

A su llegada al pueblo de Boyacá, Villalonga se encontró con don Antonio de la Pedrosa que fué hasta allí a entregarle el bastón de mando. En Fontibón, donde permaneció dos días, recibió el cumplimiento de los altos tribunales (5). El 25 de noviembre llegó a Santafé y dos días después tomó posesión de sus empleos ante la Audiencia (6). Esta desde el año anterior había quedado constituida con seis oidores que lo fueron Antonio Cabián, Juan Gutiérrez de Arce, Jorge Lozano de Peralta, José Martínez Malo, José de Quintana Acevedo y el fiscal José de Castilla (7).

Mucho se preocupó el Virrey para hacer una entrada triunfal en Bogotá, después de su posesión. Con este motivo dictó varias providencias para que se le recibiese con el mismo ritual con que a los virreyes del Perú a su entrada en Lima. No obstante la opinión en contrario de Pedrosa, lo hizo bajo palio, llevando el guión con las armas reales, (8) lo que motivó honda enemistad entre estas dos autoridades y serio conflicto en la Corte. El Consejo dictaminó que esto era indebido porque la ley XIX prohibía rotundamente a los virreyes hacer bajo palio entradas en las ciudades y ostentar en estas circunstancias el guión con las reales armas. En lo sucesivo el rencoroso Villalonga no dejó de quejarse en sus notas oficiales de la inepticia de su antecesor, diciendo que no sabía en qué había ocupado su tiempo, pues que nada había hecho. Le acusaba igualmente de haber tomado, sin serlo, el título de virrey, como consta entre otras, en la siguiente carta:

«Señor:

Haviendo reconocido los reales despachos que trajo a este Reyno Don Antonio de la Pedrosa, y llegado a la ynteligencia de que el ánimo de V. M. sólo fué conferirle el empleo de Presidente, Gobernador y Capitán General, me ha parecido yndispensable notiziar a V. M. haverse tratado este Ministro con el título de Virrey, y haver permitido el tratamiento de todo el Reyno, como es notorio y consta de los principios de todos sus despachos y proveymientos de las autoridades, para que como quien presenta lo que no se le confirió haga el juizio de esta expresión. V. M. C. C. R. P. G. D. Como la Christiandad ha menester.

Jorge Villalonga».

Villalonga no quiso visitar en su casa a don Antonio de la Pedrosa «por

(4) Carta de Villalonga, a S. M., en Archivo general de Indias, Sevilla, est. 78, caj. 4, leg. 11.

(5) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 75, caj. 4 leg. 22.

(6) Carta de la Audiencia, a S. M., en Archivo general de Indias Sevilla, est. 78, caj. 6 leg. 50

(7) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 73, caj. 4, leg. 4.

(8) Carta a S. M., Santafé 28 de mayo de 1720.

o indecente que supo la tenía» y porque no había tenido la atención de concurrir a su entrada a la ciudad.

El orgullo de este virrey no cabía en palacio y fué una de sus primeras quejas lo insuficiente de aquel edificio para poder vivir en él con su familia. Pareciéndole reducida la guardia de honor formada por su antecesor, compuesta de 25 infantes y otros tantos caballeros, elevó cada una de las dos compañías al número de 30. (9)

Consultado por S. M. acerca de la conveniencia de trasladar la capital del virreynato a Cartagena, le contestó negativamente. Sobre la prohibición y consumo de aguardiente, dió dictamen en favor de su venta con la condición de que de ella se derivase algún derecho a favor de la Real hacienda. Fué enemigo del reparto de encomiendas y aconsejaba a S. M. que si quería gratificar a las personas beneméritas era preferible que les fijase una pensión en sus reales cajas. Encaminó el Colegio del Rosario a su antigua normalidad restableciendo en las cátedras a los curas que las regentaban y que de ellas habían sido excluidos por de la Pedrosa (10).

Entre las órdenes que traía el Virrey fué una de las más apremiantes la de que los oros provenientes del Chocó fuesen tratados por amalgamación para separarlos del metal platino que contenían. Así lo ejecutó por mandato suyo y bajo su dirección, el ensayador de la Casa de Moneda, José Sánchez. En el primer ensayo que hizo sobre 12.271 castellanos de oro en polvo resultaron 1.227 castellanos de platino.

Por decreto de 18 de febrero de 1720 se mandó restablecer la Audiencia de Quito y por otro de 21 de abril se le puso bajo la jurisdicción del Virreynato del Perú. Villalonga se quejó de los perjuicios que esta resolución causaba a su gobierno, pero no fué atendido.

Para cumplir órdenes de S. M. referentes a fortificaciones y a reforma de la guarnición y a corregir algunos abusos relacionados con el manejo de los fondos de Real Hacienda y el comercio ilícito, Villalonga salió de Santafé con dirección a aquel puerto el día 16 de diciembre de 1720 y llegó a él el 23 de enero del año siguiente (11). Fué recibido bajo palio en la catedral por haberlo exigido así por carta desde Santafé. Se le decretaron tres días de iluminarias, tres días de comidas, tres noches de comedias y dos corridas de toros, todo por cuenta del gobernador Bertodano y de los capitulares. (12)

Villalonga encontró que el dinero de los efectos aplicados a los reparos y fortificaciones de la plaza se había consumido en apariencias fantásticas. (13)

Para extirpar el comercio ilícito, el Virrey dictó nuevos reglamentos sobre flotas y galeones, que hizo pregonar en la ciudad. Más, según parece, todo quedó escrito pues las providencias que dió no solo no corrigieron el daño «sino que conspiraron a esforzarle, pues a tiempo de retirarse de San-

(9) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 73, caj. 3, leg. 29.

(10) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 74, caj. 4, leg. 9.

(11) Jorge Villalonga, a S. M., Cartagena, febrero 1 de 1721, en Archivo general de Indias, Sevilla, est. 74, caj. 2, leg. 16.

(12) «El Virrey negó más tarde haber dado órdenes», en Archivo general de Indias/Sevilla, est. 73, caj. 6, leg. 25.

(13) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 74, caj. 1, leg. 48.

tafé dió permiso a diferentes sujetos de su familia para internar más de 300 cargas de ropa venidas por la costa». (14) Aunque es cierto que dió cuenta a S. M. de los muchos excesos que en este ramo se cometían, «no dió ninguna providencia, reconociéndose muy bien que no pasaba a hacer justicia, sino a hacer plata». (15)

Prohibió bajo pena de muerte llevar mercancías al interior, mientras sus oficiales salían todas las noches en carros a comprarlas ilícitamente. (16)

Don Jorge Villalonga era de carácter soberbio. En todos los asuntos se constituía en oráculo y en más de una ocasión hubo de llamarle al orden el Consejo por extralimitación de poder y por no haber sabido interpretar las reales órdenes sobre que se había basado la creación del Virreynato. Atrepellaba inconsultamente a quien no obedecía sus mandatos aunque la razón no estuviese de su parte. Los choques más fuertes los tuvo con los gobernadores de Cartagena y Venezuela, cuando el primero se ceñía solo a obedecer las cédulas y el segundo estaba fuera de su jurisdicción. (17)

Fueron tantas las quejas que a la Corte llegaron sobre los abusos del Virrey y de sus criados, por el Gobernador de Cartagena y de otros ministros de la jurisdicción del Nuevo Reino, que el Fiscal del Consejo propuso que se nombrase una persona de integridad, celo, desinterés e inteligencia para que se le diese facultad, autoridad y jurisdicción para proceder contra Villalonga, «y para que desde luego le separe del gobierno y manejo de tal Virrey, Capitán General y Presidente de la Audiencia de Santafé y resultando culpable de la información que ha de recibir le ponga preso y arreste en la parte y sitio correspondiente al empleo y carácter de su persona, distante veinte leguas de Sta fé e embargue sus bienes, créditos, caudales, libros y papeles de correspondencia».

Instanciará la causa y pronunciará sentencia que consultará con el Consejo. Lo mismo hará con Fernando Rodríguez, su secretario, contra el mayordomo y demás criados y allegados y contra el Gobernador de Cartagena, los oficiales reales y todas las personas que se hallasen comprometidas en la introducción de mercancías ilícitas. El Consejo aprobó la acusación del Fiscal (18) que fué firmada por S. M.

La visita no se llevó a cabo en la forma anterior. Se nombró juez que residenciara a Villalonga pero el Rey resolvió suprimir el virreynato, como lo comunicó a todos los gobernadores del Nuevo Reino. (19)

Si la conducta de Villalonga fué acerbamente criticada por muchos de los altos empleados civiles, en cambio recibió grandes elogios del Arzobispo, del Provincial de la orden de San Francisco, de los predicadores de San Agustín, de los Agustinos descalzos de San Juan de Dios, de los colegios del Rosario y San Bartolomé, y del convento de monjas de la Concepción. (20)

(14) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 74, caj. 1, leg. 16.

(15) Informe de José de Herrera, Condestable de la artillería de Cartagena a S. M., noviembre 23 de 1721.

(16) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 73, caj. 6, leg. 29.

(17) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 73, caj. 3, leg. 29.

(18) Audiencia del 2 de junio de 1722.

(19) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 74, caj. 1, leg. 25.

(20) Archivo general de Indias, Sevilla, est. 73, caj. 6, leg. 55.

Casi todas las cartas citadas son fechadas en el mes de marzo de 1720.

El Tribunal de Cuentas hizo coro a los elogios de los religiosos ponderando «lo acertado de sus operaciones y gobierno que se ha experimentado sin omisión del real servicio, administración de justicia, asistencia a los tribunales, alivio de los vasallos y quietud del Reyno».

Decían que había logrado «reparar las ruinas del gobierno por su vigilancia, cuidado, mansedumbre y benigno estilo, de que se halla amado de todos y hallanadas muchas dicenciones.»

\* \* \*

Estima el historiador Restrepo que Villalonga tuvo más pretensiones que méritos. Su paso por el gobierno—añade—fué verdaderamente deplorable. Aunque es innegable que durante el mismo aumentaron considerablemente las entradas en las Cajas Reales, ello fué debido, más que a otra cosa, a la buena organización de su antecesor don Antonio de la Pedrosa y Guerrero, miembro del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Indias, en los diversos ramos de la Real Hacienda.

Sustituyó a Villalonga el coronel don Antonio Manso y Maldonado, Teniente de Rey en la plaza de Barcelona, que no figuró ya como Virrey. En el título de su nombramiento expedido en San Ildefonso el 4 de diciembre de 1723, expresa S. M. que habiendo tenido a bien suprimir el Virreynato, vuelve el gobierno de la Nueva Granada a su antigua planta, bajo las reglas por que antes se regía. Llegó Manso a Santa Fé el 17 de mayo de 1724, posesionándose de su cargo, pero comisionado para tomar la residencia de Villalonga, fué luego acusado de haber procedido con pasión y exceso, eligiendo a casi todo el personal entre sus criados, con quienes compartía las comisiones por mitad.

Anotaremos, por último, que don Jorge de Villalonga y Velasco, II Conde de la Cueva—por sucesión de su padre el brigadier D. Francisco de Villalonga y Fortuny—no sobrevivió mucho tiempo a su regreso de América. Retirado a Palma, murió en su casa principal, sita en la calle del Sol, el día 11 de diciembre de 1724, a los 58 años de su edad, acabando con él la línea varonil de esta esclarecida rama del linaje Villalonga, que quedó refundida en la de los Condes de Cifuentes, por matrimonio de doña Manuela de Villalonga y Velasco, hermana de don Jorge y III.<sup>a</sup> Condesa de la Cueva, con don Martín Nicolás González de Castejón.

El retrato del Virrey, II Conde de la Cueva, que existía en la galería de Hijos Ilustres de nuestra Ciudad, fué destruído en el incendio de la Casa Consistorial el 28 de febrero de 1894.

# BIBLIOGRAFIA MALLORQUINA

Años 1941 y 1942

## A) Índice de libros

1. Alcover, Antonio Maria. *Aplec de Rondaies mallorquines d'en Jordi del Recó. T. X. (Edició definitiva)*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1941, 201 p., 8.º
2. Alcover, Juan. *Cap al tard. Poesies*, Mallorca, s. i., 1941, 136 p., 16.º *Biblioteca «Les Illes d'or»*, n.º 20.
3. Id. *Poemes bíblics*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1942, 120 p., 16.º *Biblioteca «Les Illes d'or»*, n.º 22.
4. Alcover, Miguel, S. J. *El hombre primitivo en Mallorca. Estudio sobre prehistoria balear*, Palma, Imp. «Mn. Alcover», 1941-1942, 2 vols., texto y album de grabados, 8.º
5. *Anuario General de España Bailly-Balliere-Riera. Año 1942. Tomo I. Madrid-Baleares*, Barcelona, Bailly-Balliere, [1942], 4.º  
Págs. 1339-1424: *Baleares*.
6. *Aranceles de Aduanas para la Península e islas Baleares. Aprobados por Real decreto de 12 de febrero de 1922 y complementados con las disposiciones dictadas hasta el 31 de marzo de 1942. Edición oficial de 1942*, Madrid, «Instituto Editorial Reus», 1942, 542 p., 4.º *Ministerio de Hacienda. Dirección General de Aduanas*.
7. Asín y Palacios, Miguel. *Huellas del Islam. Santo Tomás de Aquino, Turmeda, Pascal, San Juan de la Cruz*, Madrid, Imp. y Ed. Espasa-Calpe, 1941, 309 p., 4.º  
Contiene. III. *El original árabe de «La disputa del Asno» contra Fr. Anselmo Turmeda*. (Publicado ya en la *Revista de Filología Española*, 1914).
8. «Azorín» [José Martínez Ruíz]. *El paisaje de España visto por los españoles*, [Madrid], Imp. y Ed. Espasa-Calpe, [1941], 151 p. 12.º *Colección Austral*, núm. 164.  
Págs. 113-118: *Mallorca*.
9. Barceló Miquel, Bartolomé. *Francés teórico-práctico para Auxiliares de Correos*, Madrid, Imp. Marsiega, Ed. Academia Muro, 1941, 165 p., 4.º



10. Batllori, Miguel, S. J. *Jesuitas mallorquines en Italia (1767-1814)*. Nicolau-Company Pou-Ferrer-Andreu-Caballero, Palma de Mallorca, [Imp. Vda. Pizá], 1942, 46 p., 12.º Extr. de *Studia*, XIV.

11. Id. *Francisco Gustá, apologista y crítico. Barcelona 1744-Palermo 1816*, Palma de Mallorca, «Imp. Mosen Alcover», Ed. Balmes, 1941, 167-p. 4.º. *Biblioteca Histórica de la Biblioteca Balmes*, Serie II, vol. XVII.

12. Bérnago y Lladó, Juan. *La tributación de las sociedades anónimas y de las limitadas. Recopilación de las leyes, disposiciones vigentes y jurisprudencia sobre la materia, seguida de 25 modelos*, Palma de Mallorca, Tip. Amengual y Muntaner, 1942, 326 p y 21 hoj. modelos, 4.º

13. Bosch y Sansó, Bartolomé. *Curso de Latín*, 3.ª ed. [Sóller, Imp. Marqués-Inca, Imp. Vich, 1941], 3 vols., 12.º

14. Id. *Antología latina. Vol. I. Nepote. César. Ciceron. Ovidio*. [Palma de Mallorca, —Inca, Imp. Vich, 1941], 138 p., e ind., 12.º

15. Brandenburger, Kurt. *La era de las materias plásticas artificiales. Traducción y notas de José Sureda Blanes*, Barcelona, Ed. Manuel Marín, Imp. Ventura, Granada, s. a., 129 p., con grabados, 8.º

16. *Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. Organización blear*, [Mallorca, Vich, 1941], 8 p., 12.º

17. Casellas, Andrés. *Explicaciones evangélicas para todas las dominicas del año*, Palma, Imp. Politécnica, 1941, 154 p., 8.º

18. *Círculo de Bellas Artes. II Salón de Primavera organizado por el... de Palma de Mallorca del día 23 de mayo al 7 de junio de 1942* [Imp. Guasp, 1942], 32 hoj., con grab. [Reproducciones fotográficas de Truylol y Maciá].

19. [Cirera y Prim, José R.] *Rayos de luz u oloroso ramillete de poesías escritas con motivo de la inauguración del alumbrado eléctrico en el predio Son Lluís, de Borreras*, Palma, Imp. Guasp, 1942, VIII-13 p., 1 hoj., 4.º

20. Clar Moreno, Magdalena *Historia de España en relación con la Universal*, Madrid, 1941, 198 p., 3 hoj. ind., 12.º

21. *Código de etiqueta y ceremonial de la Corporación Municipal de Palma de Mallorca. Recopilación de los usos y costumbres que en materia de etiqueta, ceremonial y otros, se han ido observando en la Corporación Municipal de Palma desde tiempo inmemorial, y que en este documento se completan, adaptan y en ciertos extremos se amplían*, Palma de Mallorca, Imp. Guasp, [1942], 47 p., 12.º

22. Colom, Antonio. *El Instituto Nacional «Ramón Lull» de Palma de Mallorca y la Reforma de la Enseñanza Media. Reportajes publicados en «Baleares» por...* [Palma, Imp. del diario «Baleares»], 1942, 26 p., con grab. 8.º

23. Colom Casanovas, Guillermo. *Una contribución al conocimiento de los foraminíferos de la bahía de Palma de Mallorca*, Madrid, 1942,

53 p. con grab. y láms., 4.º Instituto Español de Oceanografía. *Notas y resúmenes*, núm. 1 08.

24. Congreso agro-pecuario. I. Reglamento de concurso. Editado por el Servicio de Prensa y Propaganda Sindical C. N. S. de Baleares, [Palma de Mallorca, Tall. Nueva Balear, 1942], 29 p. 12.º

25. Díez del Corral, Luis. *Mallorca. Xilografías de E.-C. Ricart*, Barcelona, Editorial Juventud S. A., [1942], 132 p., 1 hoj. ind., con grab. 8.º *Colección Tierras y Mares*.

Véase: M. Fernández Almagro, en *A B C*, Madrid, 20 diciembre 1942.

26. [Díaz Plaja, Aurora], *Raimundo Lulio, Explicación de las películas «Cruzada escolar. Serie F. Biografías. N.º 19»*. [Barcelona, Imp. Romana, 1942], 11 p. 8.º

27. Dolç, Miguel *Antología epigramática de Marco Valerio Marcial. Selección, versión y comentario por...*, Palma de Mallorca, Imp. Mn. Alcover, 1942, XIX, 108 p., 8.º *Manuales Moll*, Serie A, n.º 18.

28. D'Ors, Eugenio. *Aldeamediana seguido de las historias de las esparraqueras, y de dos notas sobre la civilización campesina*, Barcelona, Ediciones de la Gacela. [Tall. «Gráfica Bachs»], 1942, 138 p., 1 hoj. ind., con grab. 12.º

Págs. 135-138. *Miramar de Mallorca*

29. *El Excmo y Rdm. Sr. don Juan Torres Ribas, Obispo de Menorca fallecido en el Hospital Municipal durante la dominación roja—6 enero 1939.—Traslado de su cadáver a la Catedral—14 enero 1942.—Alocución—Notas biográficas de sus últimos años.—Crónica del traslado*, Ciudadela de Menorca [Imp. Al-les], 1942, 26 p. 8.º

30. Ferrari Billoch, Francisco. *Barceló Sus luchas con ingleses y piratas berberiscos*, Madrid, Gráfica Información, 1941, 191 p., 8.º *Biblioteca de marinos españoles*.

Véase: [Juan Llabrés Bernal] *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, Palma de Mallorca, enero-junio 1941.

31. Id. *Historia del bulo*. Madrid, Diana. Artes Gráficas, Ediciones Toledo, 1942, 50 p. con grab., 4.º Vicesecretaría de Educación Popular.

32. Flavio Regina, [seud. de Enriqueta O'Neil de Lamo]. *El verdadero amor de Chopin*, Barcelona, Ediciones Hyma, 1941, 119 p., con una lám., 8.º *Biblioteca de Estampas románticas*.

33. Forteza, Guillermo. *Bodas de plata profesionales del arquitecto... Barcelona 1916—31 diciembre—1941 Palma de Mallorca*, [Palma de Mallorca, Imp. Vda. de Soler Prats, 1941], 79 p., 12.º

34. Gayá Riera, Sebastián. *En torno a la Hispanidad. Sermón pronunciado en la Santa Iglesia Catedral Basílica con motivo del aniversario de la conquista de Mallorca el día 31 de diciembre de 1940, Publicase por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca*, Imp. Guasp, [1941], 13 p.-1 hoj. notas, 12.º

35. Greiling, W. *La química conquista al mundo. Traducción por José*

Sureda Blanes, Barcelona, Tall. Gráficos Rex, Ed. Manuel Marín, 1942, 511 p. con láms., 8.º

36. Guasp, Bartolomé, pbro. *Una flor en el desierto. Ermitaño Juan de la Concepción Mir y Vallés, natural de Alaró Segunda edición* Palma, Imp. de F. Pons, 1942, 124 p. 12 hoj. errt. e ind., 8.º

37. *Historia de la Cruzada Española. El Alzamiento. VII Baleares*, Madrid, Ediciones Españolas S. A., 1941, vol. IV, tomo 16, págs 255-333 (Redactada con datos remitidos por la Capitanía General de Baleares.)

38. Horacio. *Epístola ad Pisones. Comentario, traducción y notas por don Bernardo Suau Caldés, catedrático de Lengua Latina...*, Palma, Imp. «Mossen Alcover», 1942, 58 p., 1 hoj ind., 8.º

39. Kempis, Tomás de. *Imitación de Cristo. Traducción de Juan Eusebio Nieremberg*, Palma de Mallorca, Imp. Politécnica, 1941, 305 p., 16.º

40. Koratzki, W. *Manual para la medicina práctica de pH en los laboratorios científicos e industriales. Traducido de la última edición alemana por José Sureda Blanes*, Barcelona, Ed. Manuel Marín, Imp. La Neotipia, s. a., XI, -286 p.. con grab., 8.º

41. Llabrés Bernal, Juan. *Aportaciones al conocimiento de los archivos y bibliotecas de Baleares (Apuntes bibliográficos)*, [Palma, Imp. Politécnica, 1941], 15 p., 4.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXIX.

42. Id, *Notas de bibliografía extranjera sobre las Baleares y sus naturales a partir de 1931*, Palma, Imp. Politécnica, 1941, 26 p., 4.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXIX.

43. Llobet, Juan. *Museo Arqueológico de Ibiza*, en *Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Bellas Artes. Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Inspección general de Museos Arqueológicos. Memorias de los Museos Provinciales. 1941. (Extractos)*, Madrid, Aldus, 1942, 186 p., 4.º

Págs. 94-95.

44. Liszt, Franz. *Chopin, Prefacio de Camille Maclair. Versión española de José María Borrás*, Barcelona, Tall. gráf. de la Soc. Gral. de Publicaciones, Ed. Ave. 1941, 249 p. 8.º *Colección Mozart*. (El cap. VII hace referencia a Mallorca).

45. Macabich Llobet, Isidoro. *Historia de Ibiza. V Crónicas. Siglo XVI*, Palma de Mallorca, Imp. Vda. de Francisco Soler, 1941, 44 p. 1 hoj. ind. 8.º

46. Id, *Historia de Ibiza. VI Crónicas. Siglo XVII*, Palma de Mallorca, Imp. Vda. de Francisco Soler. 1942, 44 p. 1 hoj. ind., 4.º

47. Maccono Fernando. *Breve tratado de Sagrada Liturgia. Texto aprobado por la Sagrada Congregación del Concilio. Traducido de la 2.ª*

ed. italiana por el Dr. D. Antonio Sancho, Canónigo Magistral de Mallorca, Barcelona, Luis Gili, ed., 1941, con grabs., 8.º

48. Mach, José, S. J. *Áncora de salvación...* 83.ª edición, restaurada, corregida y ajustada, por el P. Jaime Pons, S. J., Barcelona, Imp. y Ed. Suirana S. A., 1941, 734 p., 16.º

49. Martínez Tomás, Antonio. *Raimundo Lulio. Una vida de mártir narrada a los niños*. 2.ª edición, Barcelona, Imp. Casugóm, Ed. Araluze, 1941, 148 p., 8.º *Páginas brillantes de la Historia*, núm. 5.

50. Massutí Alzamora, Miguel. *Contribución al estudio del plancton del Mediterráneo occidental. Los copépodos de la bahía de Palma de Mallorca*, Madrid, Gráfica Administrativa, 1942, 127 p., con grbs., 4.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Trabajos del Instituto de Ciencias Naturales «José de Acosta»*, serie Biológica, núm. 1.

51. Maura Montaner, Antonio. *Discursos conmemorativos. Prólogo del duque de Maura. Epílogo y notas de Prudencia Rovira y Pita*, Madrid, Imp. y ed. Espasa-Calpe S. A., 1941, 230 p., 8.º *Colección Austral*. Véase *Escorial*, abril 1942, 155.

52. Menéndez y Pelayo, Marcelino. *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1942.

Vol. IV, págs. 227-228, *Jovellanos y Mallorca*. Del *Album Limosna* [Palma, 1896],

Vol. V, págs. 17-26. *El P. Miguel Mir*. Discurso de contestación al de ingreso del sabio jesuita en la Real Academia de la Lengua en 1887.

Colleccionado en *Estudios* por primera vez.

Vol. V, págs. 195-230 *Quadrado y sus obras*. Es la *Introducción escrita para los Ensayos religiosos, políticos y literarios de don José María Quadrado*, Palma, 1893.

53. Moll, Francisco de B. *Iniciación en el idioma alemán*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1941, 134 p. 1 hoj ind., 8.º *Manuales Moll para el estudio de idiomas*. Serie A, núm. 14.

54. Id. *Gramática alemana I Fonética. Morfología. Libro para el quinto año de Bachillerato*. Cuarta edición. Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover» 1941, 221 p., 8.º *Manuales Moll para el estudio de idiomas* Serie A, núm. 2

55. Id. *Gramática italiana, Segundo curso Tercera edición*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1941, 148 p., 8.º *Manuales Moll para el estudio de idiomas* Serie A núm. 4.

56. Moreno, Francisco. *Importancia e influencia del poder marítimo durante la guerra nacionalista española*, en *Almanaque naval 1941-XIX. Publicado por la Oficina de Enlace de la Prensa del Ministerio de la Marina de Italia*, Milán, S. A. Stab Arti Grafiche Alfieri & Lacroix, 1940 XIX, páginas. IX-XXI. (Con numerosas referencias sobre Baleares).

57 [Mulet, Antonio y Julio Sanmartin]. *Homenaje del Círculo de Bellas Artes a las generaciones de artistas mallorquines maestros de la actual, Día 2 al 12 de mayo de 1924*, Palma de Mallorca, Imp. Góssap, [1942], 22 hoj. con grab., 12.º

Antonio Mulet suscribe la *Charla ofrecimiento*, Julio Sanmartin las notas biográficas y son autores, de las caricaturas «Xam» y de los dibujos a pluma Ramón Nadal.

58. Munar, Gaspar. *Un apóstol de las Baleares El P. Jaime Perelló, de la Congregación de Misioneros de los Sagrados Corazones*, Palma, [Imp. de los SS. Corazones, 1942], 204 p., 2 hoj. ind., con láms., 8.º

59. Munar Pou, Jaime. *Estudio clínico-quirúrgico de la colecistitis. Discurso leído en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca por... en el acto de su recepción en 21 de abril de 1940. Discurso contestación por José Sureda Massanet*, Palma de Mallorca, Imp. Vda. de Francisco Soler, 1941, 73 p., 8.º

60. Muntaner Bujosa, Juan. *Inventario y subasta de los bienes de Beatriz de Pinós. Nota y transcripción*, Palma, [Imp. Politécnica], 1941, 5 p. 4.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXIX

61. Navarro, Francisco de P. *Bibliografía para un Catálogo de la Fauna y Flora del Mar de Baleares*, Madrid, Imp. del Ministerio de Marina, 1942, 92 p. 1 hoj. errt., fcl. *Ministerio de Marina Instituto español de Oceanografía. Trabajos. Número 15.*

62. *Obras de Monseñor Thiamér Toth, traducidas directamente del húngaro por el Muy Ilustre Señor D. Antonio Sancho Nebot, Magistral de Mallorca*, Madrid, Gráfica Administrativa, [1942], 6 p., con 1 grab., 12.º. (Reseña catorce obras vertidas al castellano y contiene una breve nota biográfica y retrato del autor).

63. Oleza, José M.ª de. *Primer curso de lengua griega. Método completo conforme el cuestionario oficial de 14 de abril de 1939 (Año de la Victoria)*, Barcelona, Ed. Iberia, 1941, 236 p., 4.ª *Biblioteca de Segunda Enseñanza.*

64. Id. *Segundo curso de lengua griega. Método completo conforme al cuestionario oficial de 14 de abril de 1939 Morfología, Sintaxis, Prácticas*, Barcelona, Ed. Ibérica, 1942, 181 p., 1 hoj., 4.º

65. Oliver, M. S. *L'Hostal de la Bolla y altres narracions*, Mallorca, [«Mn. Alcover»], 1941, 127 p., 8.º *Biblioteca «Les Illes d'Or»*, vol. XIX.

66. Id. *La Ciutat de Mallorca. Aetures d'un mallorquí*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1941, 162 p. e ind., 12.º *Biblioteca «Les Illes d'Or»*, núm. XXI.

67. Pascual, Bartolomé, Obispo de Menorca. *Restauración y reforma de la Catedral de Menorca. Carta pastoral*, Ciudadela, 1941, 68 p., con láms., 8.º

68. Papini, Giovanni. *Dante vivo. Traducción de M. [ario] V. [erda-guer]*, 2.ª edición, Barcelona, Tip. La Academia, Ed. Apolo, 1941, 285 p., 8.º

69. Id. *Gog. Traducción directa y prefacio de Mario Verdaguer*, 15.<sup>a</sup> edición, Barcelona, Imp. La Neotipia, Ed. Apolo, 1941, 236 p., 1 hoj. ind., 8.<sup>o</sup>

70. [Perdigó, Manuel], *Reflexiones del Consejo de Castilla sobre los judíos (chuetas) de la isla de Mallorca (siglo XVIII)*, Barcelona, «La Neotipia», 1942, 15 p., 4.<sup>o</sup>

71. Plá, José. *Las ciudades del mar*, Barcelona, Ed. Argos, [1942], 225 p., 1 hoj. ind., 8.<sup>o</sup>

*Págs. 9-42. Mi primer viaje a Mallorca. Hacia Mallorca. Primeras impresiones. El castillo de Bellver. El encanto de Palma. Don Luis Martí, un Diógenes ochocentista. Baranda, el primer Werther español. Sobre el paisaje. Sóller-Fornalutx. El beato y la beata. Final.*

72. Polidori, Eugenio. *Curso de religión. Cuarta edición corregida y completada por el P. Jaime Pons, S. J.*, Barcelona, S. A. D. A. G., Ed. Gustavo Gili, s. a., [1941], 364 p., 8.<sup>o</sup>

73. Pons, Jaime, S. J., *Vida de San Bernardo, Abad de Claraval*. Barcelona, Ed. Casulleras, 1942, 191 p., 8.<sup>o</sup>

74. Porcel Zanoguera, Fernando. *Lecciones de cosas. Grado elemental*, 4.<sup>a</sup> edición, Palma de Mallorca, Tip. Porcel, 1941, 103 p., 4.<sup>o</sup>

75. Quadrado, José María. *Oficio de la Semana Santa y Pascua de Resurrección, en latín y castellano. Traducción con notas aclaratorias, meditaciones y ejercicios piadosos por...*, 10.<sup>a</sup> edición, acomodada a las nuevas rúbricas, Barcelona, Eugenio Subirana, 1941, 764 p., 8.<sup>o</sup>

76. Quetglas, Juan. *Breve explicación dogmática-historico-litúrgica de la Santa Misa destinada a los Círculos de estudios de Acción Católica*, Palma, Ed. Politécnica, 1942, 156 p., 8.<sup>o</sup>

77. Quintana Reinés, Lorenzo. *Las causas de nulidad de matrimonio y su tramitación. Prólogo del Ilmo. Dr. D. Lorenzo M.<sup>a</sup> Alier*, Barcelona, Bosch, Casa Editorial, [1941], 241 p., 4.<sup>o</sup>

78. Id. *La separación canónica impropia llamada divorcio. Las causas de separación matrimonial y su tramitación. Prólogo de Oriol Anguera de Sojo*, Barcelona, Bosch Casa Editorial, [1942], 236 p., 4.<sup>o</sup>

79. [R. Llabrés]. *Historial del «C. D. Constançia», 1922-1942*, Palma, «Ed. Politécnica», 94 p., con grab., 8.<sup>o</sup>

80. Ramis Alonso, Miguel. *Ecus de «El Criticón de Gracián», 1.<sup>a</sup> edición*, Palma, Ed. Politécnica, 1942, 243 p., 1 hoj. ind., 8.<sup>o</sup>

81. Ramondino, Ferruccio. *Un incunábulo rarissimo «Il fiore de Terra Sancta» di Girolamo Gastigione*, Palma di Maiorca, Stamperia Guasp, 1942-XX, 36 p., con grab., 4.<sup>o</sup>

82. Riber, Lorenzo. *Un celtibero en Roma. Marco Valerio Marcial*, Madrid, Imp. y Ed. Espasa-Calpe S. A., 1941, 238 p., 4.<sup>o</sup>

83. Id. *Aurelio Prudencio*, Barcelona, Tall. Tip. Galve, Reproducción Offset, Grafos S. A., Ed. Labor S. A., 1942, 248 p., 1 hoj. ind., con láms., 8.<sup>o</sup> *Colección Pro Ecclesia et Patria*, vol VI.

84. [Roca, Gabriel]. *Memoria relativa a'l estado y progreso de las obras y servicios del Puerto de Palma de Mallorca y del Grupo de Puertos Pesqueros de Mallorca y Cabrera, agregados a dicha Dirección. Año 1941.* Palma-Inca, Imp. Vich, [1941], 118 p., 2 hoj. ind., con 32 láms., 8.º *Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca.*

85. Salvá, Jaime. *Patino*, [Madrid], Escélicer S. L., 1942, 44 p., con grab., 8.º *Biblioteca de camarote de la «Revista General de Marina», vol. VII.*

86. Id. *El marqués de la Enseñada. Ensayo biográfico.* [Madrid, Escélicer S. L., 1942], 92 p., 8.º *Biblioteca de camarote de la «Revista General de Marina», vol. X.*

Véase: M. Fernández Almagro, *A B C*, Madrid 27 diciembre 1942.

87. Salvaneschi, Nino. *El tormento de Chopin. Traducción de Carlos M. Alvarez Peña*, Barcelona, Iberia, Joaquín Cil, ed., [1941], 240 p., 8.º

Contiene. Págs. 5-9 *Valldemosa* (prólogo firmado en la Cartuja en otoño de 1933)

Págs 111-174: *Tercer tiempo. El encuentro con Jorge Sand. La baronesa Aurora Dudevant Viaje a Mallorca. «El destino llama a voces». El preludio de la gota de agua. Chopin ante el dolor. El final del sueño.*

88. San Agustín. *Confesiones. Prólogo, traducción y notas de Lorenzo Riber*, Madrid, Imp. Aldus, S. A. de Artes Gráficas, Ed. M. Aguilar, 1942, LXXX, 532 p., 16.º

89. San Bernardo. *Obras completas. Traducción del latín con notas aclaratorias y precedidas de la vida del Santo, por el P. Jaime Pons*, Barcelona, Gráficas Casugom, Ed. Rafael Casulleras, 1941, 5 vol., 8.º

90. [Sanmartín Perea, Julio]. *Primer Salón de Otoño organizado por el «Círculo de Bellas Artes» de Palma de Mallorca. Octubre 1942.* [Imp. Guasp], 33 p. con láms., 12.º

91. Sentís, Carlos. *La Europa que he visto morir.* [Madrid], Editora Nacional [Tall. Tip. Saez], 1942, 374 p., 4.º

Págs. 117-130: *Europa, tranquila y de cara al Mediterráneo. Palma, moderna babel mediterránea, ¡La isla de la calma! Los caminos de Palma. Espionaje Tráfico de estupefacientes. «El Terreno». Dos botones de muestra Flújo y reflujó del babilonismo. Semilla extranjera por toda la isla. «El typical» Dos mundos que no se penetrarán nunca La sociedad de Palma es irreductible. El gran ataque a Ibiza de los corsarios de hoy.*

92. Serra Orvay, Vicente. *Explicación astronómica del fin del mundo bíblico*, s. l. [Ibiza], Imp. Vda. de J. Verdadera, s. a. [1942], 58 p., 8.º

93. Serra Rafols, Elix. *Los mallorquines en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Imp. Católica, 1941, 25 p., con 1 lám. 8.º Extr. de la *Revista de Historia*, núm. 54.

94. Silva de Castro, Carlo E. *El Beato Raimundo Lulio, símbolo de la catolicidad española Panagírico*, Palma de Mallorca, 1942, 24 p., 8.º

95. Soares, Joaquim Pedro Celestino. *Escuadra combinada contra*

*Argel* [em 1784, mandada por don Antonio Barceló], en *Quadros navais pe lo Almirante... Reimpressao de parte da obra*, Lisboa, Imp. Nacional, 1941-1942], 444 p., 1 hoj. ind., fol. *Ministerio da Marinha Biblioteca e Museu de Marinha*, pág. 353-374.

96. Solanes, Felipe, S. J. *San Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús*, Barcelona, Imp. Soc. Gral. de Publicaciones, Ed Castaliá, 1941, 62 p., 8.º *Vidas Santificadas*.

97. Sureda Blanes, Francisco, *Mientras las norñas hilan*, Palma de Mallorca, Imp. de «Mn. Alcover», 1941, 67 p., 2 hoj ind., 8.º

98. Id. *Ideas filosófico-pedagógicas lulianas*; en *Las Ciencias*, Madrid, 1942, VI, núms. 3-4. Hay tirada aparte, 52 p., 4.º

99. Id. *Universidad Literaria de Murcia. Facultad de Filosofía y Letras. Curso Académico de 1940 a 1941. Programas del curso monográfico sobre «El pensamiento luliano, floración espléndida de la vocación filosófica de nuestro pueblo, en los siglos XIII-XIV»*. Murcia, s. i., 1941, 23 p., 8.º

100. Toth, Tihamer. *El joven de carácter. Traducido del húngaro por Antonio Sancho Nebot, Sexta edición*, Madrid, Imp. Bolaños y Aguilar, S. L. Ed. Sociedad de Educación Atenas. S. A., 1942, 246 p., 8.º *Colección «Para Jóvenes»*.

101. Id. *El joven observador. Traducción del húngaro por Antonio Sancho Nebot*, 4.ª ed., Madrid, Imp. Bolaños y Aguilar, S. L., Ed. Sociedad de Educación Atenas, S. A. 213 p. 8.º *Colección «Para Jóvenes»*.

102. Id. *Sé sobrio*. [Traducido del original húngaro por el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sancho], Madrid, Sociedad de Educación Atenas, [1941], 112 p., 8.º *Colección para Jóvenes*, vol. VII.

103. Id. *Creo en Jesucristo: el Redentor. Traducido del húngaro por el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sancho*, Madrid, Soc. de Educación Atenas. [1941], 432 p., 8.º *Colección Razonemos nuestra Fé*.

104. Id. *Cristo Rey o Jesucristo y nuestro siglo. Traducido del húngaro por Antonio Sancho Nebot*, 3.ª ed., Madrid Imp. Bolaños y Aguilar, S. L., Ed. Sociedad de Educación Atenas, S. A., 338 p., 2 hoj. ind., 4.º *Colección Razonemos nuestra Fé*, vol. VIII.

105. Id. *Creo en la Iglesia. Traducido del húngaro por el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sancho*, Madrid, Soc. de Educación Atenas. [1941], 360 p., 8.º *Colección Razonemos nuestra Fé*.

106. Id. *Creo en la vida perdurable. Traducción del húngaro por el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sancho, Magistral de Mallorca*, Madrid, Soc. de Educación «Atenas», [1941], 208 p., 8.º *Colección «Razonemos nuestra Fé»*.

107. Id. *El matrimonio cristiano*. [Traducido del original húngaro por el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sancho], Madrid, Soc. de Educación Atenas, [1941], 231 p., 8.º *Colección Razonemos nuestra Fé*.

108. Id. *Padre Nuestro. Traducido del húngaro por Antonio Sancho Nebot*, Madrid, Imp. Bolaños y Aguilar, S. L., Ed. Soc de Educación Atenas S. A., 1942, 381 p., 4.º *Colección Razonemos nuestra Fé*.



109. Id. *Venga a nos el tu reino. Traducido del húngaro por Antonio Sancho Nebot*, Madrid, Bolaño y Aguilar. S. L., Ed. Soc. Educación Atenas. S. A., 1942, 378 p., 4.º *Colección Razonemos nuestra fé*, vol. X.
110. Id. *Formación religiosa de jóvenes. Traducción del húngaro por Antonio Sancho Nebot. Segunda edición*. Madrid, Gráfica Administrativa, Ed. Soc. de Educación Atenas. S. A., 1942, 592 p., 4.º
111. Verdaguer Travesi, Joaquín. *Iniciación en el idioma inglés*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1941, 124 p., 1 hoj. ind., 8.º *Manuales Moll para el estudio de idiomas*. Serie A., núm. XV.
112. Id. *Gramática inglesa I Fonética y Morfología. Cuarta edición*, Palma de Mallorca, Imp. Mossén Alcover, 1942, 247 p., 2 hoj. ind., 8.º
113. Verger, María. *Reseña histórica de los archivos y biblioteca del Ayuntamiento de Tarrasa*, Barcelona, [T. G. Hostench], 1942, 15 p. con un retrato, 8.º
114. Vieens Bonet, Gabriel. *Obligaciones del trabajador*, Palma, Ed. Politécnica, 1941, 23 p., 8.º *Biblioteca del Productor*, vol I
115. Id. *Obligaciones de los patronos*, Palma, Ed. Politécnica, 1941, 62 p., 8.º *Biblioteca del productor*, vol. II.
116. Vidal Burdils, Francisco. *Economía eléctrica de España*, Barcelona, N. A. G. S. A., 1941, 59 p., con grabs. y 2 mapas plegs., 4.º Extr. de la revista *Metalurgia y Electricidad* n.º 34 junio, y aumentado y revisado.
117. Id. *Luz y producción. Lo que conviene saber sobre iluminación industrial*. [Madrid, Gráfica Vior, 1941], 8 hoj. con grabs, fol. Extr. de la revista *Metalurgia y Electricidad*, núm. 51, noviembre.
118. Id. *Papel preponderante de la industria eléctrica en la economía nacional*, [Madrid, Sues. de Rivadeneyra S. A., 1942], 15 p., con grabs., fol. Extr. de la revista *Metalurgia y Electricidad*, núm. 53, enero.
119. Vidal Burdils, Francisco y Jaime Alzina Caules. *La electrificación rural en España*, Madrid, Ed. Gabel, [Imp. Artes Gráficas, Segovia], 1942, 108 p., 1 hoj. ind., con grabs. y un mapa plegado, 8.º Publicaciones de la revista *Luz y Fuerza*.
120. Vila, Tomás. *Escultura. Las manos son los instrumentos de la inteligencia. Tomo I*, [Mallorca, Inca, Imp. Vich], 1941, 5 p., 1 hoj. ind., con 28 láms. 4.º
121. Villalonga, Miguel. *Miss Giacomini. Ocho días de vida provinciana. Ilustraciones de Pedro Buenó*, Barcelona, Tall. Gráficos Agustín Núñez, Ed. Emporium, [1941], 204 p., 8.º *Colección La Rosa de Piedra*, núm. VIII.
122. Vincke, Johannes. *Zur Vorgeschichte der Spanischen Inquisition. Die inquisition in Aragon, Katalonien, Mallorca und Valencia während des 13. und 14. Jahrhunderts (Beiträge z. Kirchen und Rechtsgeschichte 2)*, Bonn, 1941.
- Véase Llorca, B.: Sobre J. Vincke. *Zur Vorgeschichte der Spanischen Inquisition...*, en *Analecta Sacra Tarraconense*, Barcelona, 1941, XIV, 223-224.

- 123. Virgilio Marón, Publio, y Quinto Horacio Flaeco. *Obras completas. Prólogos, interpretaciones y comentarios de Lorenzo Riber*, Madrid, Tall. Gráficos Bolaños, M. Aguilar, edit., 1941. 1202 p., 5 hoj. ind., 2 lám., 12.º

Véase: Joaquín de Entrambasaguas, en *Revista de Filología Española*, Madrid, 1941, XXV, 294-295.

124. Wertheimer, O. von *La Reina Cristina de Suecia. Traducción de Joaquín Verdaguier*, Barcelona, Imp. Sociedad General de Publicaciones, 1942, 315 p. 8.º

125. Zatortza Musoles, Diego. *Violante de Vilaragut, reina de Mallorca*, Palma, Imp. Politécnica, 1942, 23 p., 4.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*.

126. Zweig, Stefan. *La lucha contra el demonio. Traducción directa del alemán de Joaquín Verdaguier*, Barcelona, Tip. La Académica, 1941, 197 p., 4.º

#### b) Prensa

1941-1942.

127. Ayuntamiento de San Juan *Documenta*, [Palma, Imp. Mn. Alcover, 1941], fol. a 2 col.

Primera entrega 1.º junio 1941.

128. *Ictiología marítima Revista profesional de pesca*, Palma, Imp. Amengual y Muntaner, 2 hoj fol. con 1 grab.

Su único número apareció en 2 de octubre de 1942 y constituye un homenaje que el personal subalterno de la Comandancia Militar de Marjina dedicó a su comandante don Angel Jáudenes, con motivo de habersele impuesto la Medalla militar.

129. *Libro en Mallorca*. Hoja bibliográfica de la Imprenta Politécnica. 2.ª época: Enero-Agosto 1941, n.º 1. — 2.ª época: Septiembre-diciembre 1941, n.º 2.

130. *Mallorca. Verano 1942*. Guía Ilustrada de Espectáculos. Editada por Actividades Rayo. [Palma, Amengual y Muntaner, 1942], 22 hoj. 8.º apaisado.

131. *Montesión*. Revista mensual publicada por el Colegio de los PP. Jesuitas, Porreras, Imp. Rosselló, 8 p. a 2 col.

Número 1: 31 enero 1941.

132. En 1941 se publicó en Palma un periódico mural del S. E. Ú. que no hemos visto.

#### c) Baleares en la prensa nacional y extranjera

133. A. M. F. *La Excelentísima Diputación Provincial de Baleares*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 10.

134. Adán y Mendaña, R. *Periodistas que fueron. Miguel de los Santos Oliver*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 10 septiembre 1942.

135. Agustí, Ignacio. *Gozos de Sor Thomaseta I-II*, en *Destino*, Barcelona, 1941, V, n.º 218, 7, y n.º 219, 7

136. Id. *Mallorca y mallorquines*, en *Destino*, Barcelona 13 junio 1942, n.º 256, 7.

137. Alemany Vich, José. *Rutas, posiciones, recuerdos... Presencia de España en la estrategia naval europea*, en *Ejército*, Madrid, 1942, n.º 27, 27-31.

138. Alvarez, Pedro. *Un peninsular en la isla de Mallorca*, en *Arriba*, Madrid 18 julio 1942, 48.

139. Id. *Los individuos llamados de la «calle» en la isla de Mallorca*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942; n.º 34, 16.

140. Ambia, Isabel de. Sobre L. Ribcr: *Un celtíbero en Roma. Marco Valerio Marcial*, en *Hispania*, Madrid, 1941, n.º 4, 134-137.

Véase: Joaquín de Entramba. aguas, en *Revista de Filología Española*, Madrid, 1941, XXV, 296-300

141. Aznar, Manuel. *Heroísmo y grandeza del general Vara de Rey. (Un episodio inmortal de la guerra de Cuba)*, en *Semana*, Madrid 31 diciembre 1940, I, n.º 45.

142. «Azorín». *Su voz* [la de don Antonio Maura], en *Destino*, Barcelona, 1942, n.º 245, hoj. 10.

143. Barangó-Solís, Fernando. *Reportajes Napoleón Bonaparte oriundo de Mallorca*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 10 y 15 agosto 1941.

144. Bertini, G. M. *Le libre de Amic e Amat di Ramón Lull, in una versione castigliana inedita del s. XVI*, en *Bulletin Hispanique*, Bordeaux, 1940, IXL, 113-125.

145. Bonet Gelabert, Juan. *De lo exótico a lo español. Fracaso del desembarco rojo en Mallorca.—Palma, a la cabeza de las ciudades que más edificios construyen —Las Falanges isleñas*, en *Arriba*, Madrid 18 julio 1942, 48.

146. Id. *Para la historia de las falanges isleñas*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 14.

147. Id. *Jorge Sand y Chopin en Mallorca*, en *Tajo*, Madrid 27 diciembre 1941.

148. Carrero, Guillermo. *La campaña submarina de nuestra guerra de liberación*, en *Brújula*, Madrid, 1941, núms. 30 y 31. (Con noticias de los submarinos y Base naval de Sóller).

149. Castán Palomar, F. *El ciego de Manacor*, en *A B C*, Madrid 1.º julio 1942, 9.

150. Cerdó Pujol, Luis. *Mallorca se defiende. Páginas gloriosas del Movimiento*, en *Ejército*, Madrid, 1941, n.º 19, 23-30.

151. Colomines, José. *Excavaciones de necrópolis romanas en Ibiza y Formentera*, en *Ampurias*, Barcelona, 1942, IV, 139-154.

152. Colón, Antonio. *Economía balear*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 13.

153. «Diego de Manacor». *Los pueblos mallorquines*, en *Hospes*, Madrid, 1942, I, n.º 5, 16.
154. Domenech Ibarra. *Hace más de 600 años Raimundo Lulio quiso conquistar Suez. En 1300 señaló las rutas para dominar Egipto. Alguos de estos caminos se han tanteado ya con éxito. Rommel sigue el que con más entusiasmo indicó el Santo*, en *Arriba*, Madrid 5 julio 1942.
155. Echave-Sustaeta, J. de. *Una nueva versión de Marcial* [de Miguel Dolç], en *Destino*, Barcelona 25 julio 1942, n. 262, hoj. 5 v.
156. Eijo Garay, Leopoldo. *La finalidad de la encarnación según el Beato Raimundo Lulio*, en *Revista española de Teología*, Madrid, 1942, II, 201-227.
157. *El español Raimundo Lulio, atleta de la fé, fué un verdadero precursor de la misionología moderna. Llevado de un ardiente impetu misionero se cohsagró primero al aprendizaje del idioma de sus futuros catecúmenos. En Mallorca fundó una institución «n la qae «trece frailes menores aprendiesen la lengua morisca para convertir a los infieles»*, en *Mundo*, Madrid, 1942, III, n.º 129, 282-285.
158. *El puerto de Palma de Mallorca, el primero del Mediterráneo*, en *Brújula*, Madrid, 1941, n.º 35.
159. Escartín, Pedro. *Vida y triunfos del Real Club de Regatas de Palma de Mallorca*, en *Brújula*, Madrid, 1941, n.º 17, 6 v.
160. F. de C. *Francisco Vidal Sureda*, en *Aragón* Zaragoza, 1942, n.º 175.
161. Ferrari Billoch, F. *Mallorca, la isla de los enamorados*, en *Legiones y Falanges. Revista de Italia y España Edición española*, Madrid, 1942, II, n.º 21, 32-33.
162. Id. *Barceló. Sus hechos con ingleses y piratas*, en *Semana*, Madrid, 1941, II, n.º 56. (Fragmento de su biografía del popular marino mallorquín). Reprod. por *La Almudaina*, 27 marzo 1941.
163. Flori Miguel. *Actualidad de Raimundo Lulio*, en *Razón y Fé*, Madrid, 1941, CXXIV, 156-161.
164. Id. *El principio de la coincidencia de Nicolás de Cusa ¿inspirado en Ramón Lull?*, en *Anales de la Asociación española para el progreso de las Ciencias*, Madrid, 1942, VII, n.º 3.
165. «Framis». *Perfil y recuerdo de don Antonio Maura*, en *Semana*, Madrid 3 febrero 1942, III, n.º 102, hoj. 6-7.
166. Fuster Mayans, Gabriel. *Los corsarios ibicencos*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 9 y 12.
167. G. R. *Ibiza*, en *Atlantis*, Berlin, 1942, XIV, n.º 4, 118-121. Con 8 fot de Walter Läubli.
168. García, Félix. *Virgilio y Horacio en romance*, en *Santo y Seña*, Madrid, 1941, n.º 3, 3 y 13.
169. García y Bellido, Antonio. *Nuevos hallazgos griegos en España*, en *Archivo Español de Arqueología*, Madrid 1941, n.º 45, 524-538.

Contiene: 3. —Guerrero desnudo con casco hallado en Son Gelabert de Dalt, Sineu (Mallorca).

4. —Figura arcaica de bronce, de Lluchmayor (Mallorca) representando un «toxótes».

5. —Guerrero vistiéndose la coraza. Bronce hallado en Mallorca.

7. —Carátula de Silenos. Bronce de Pollensa (Mallorca).

14. —Figura de Niké, en oro, de origen balear.

170. Garcías Palau, Sebastián. *El Primado romano en los escritos del Beato Ramón Lull*, en *Revista española de Teología*, Madrid, 1942, II, n.º 3, 521-546.

171. [Guillen, Julio]. *Las flotantes de Barceló*, en la *Revista General de Marina*, Madrid, 1942, CXXIV, 862.

172. Gurmé, José. *La cocina balear*, en *Hospes*, Madrid, 1942, I, n.º 5, 14-15.

173. Hausmann, Raoul. *Nouvelles découvertes archeologiques a Ibiza (Balears)* en *Revue Archeologique*, París, octubre-diciembre 1940, 6.ª serie XVI, 159-164.

174. *In memoriam. La alta pasión española del coronel Vidal Suredá*, en *Hospes*, Madrid, 1942, I, 27.

175. Iribarren Cavanillas, Ramón. *Obras de abrigo en los puertos. Planos de oleaje Aplicación al puerto de Palma*, en *Revista de Obras Públicas*, Madrid, 1941, LXXXIX, 13-25.

176. Isasi, Rafael. *Nuevo bronce itálico hallado en Mallorca*, en *Atlantis*, Madrid, 1941, XVI, 170-172.

177. J. R. *Mallorca, isla de oro*, en *El Nacional*, Barcelona, 1942, IX, n.º 87, 1 y 9-11.

178. J. T. *Los expositores y los artistas. Pintores. Mallorca*, en *Destino*, Barcelona, 1942, VI, n.º 251. (Sobre Tito Cittadini, Francisco Bernareggi, Medard Verburgh y los mallorquines Bartolomé Seguí y Guillermo Bestard).

179. Jiménez, Francisco Javier. *Divagaciones sobre la calma de la isla*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 5.

180. Juste, Joaquín. *El sacristán de Manacor y el espíritu de la raza*, en *Tajo*, Madrid, 1942, n.º 11.

181. Lehman, Paul. *Ein Deutscher auf der Suche nach Werken des Reymundus Lullius (1235-1315)*, en *Zentralblatt für bibliotekwesen*, Leipzig, 1941, LVIII, 233-240.

182. M[iguel] D[ols]. *Lorenzo Riber y su versión de Virgilio y Horacio*, en *Destino*, Barcelona, 1941, V, n.º 218, 11.

183. M. G. A. *En Palma de Mallorca se elevará el monumento en honor a los héroes del «Balears»*. *Hablando con el escultor Ortells, autor del proyecto*, en *Brújula*, Madrid, 1940, n.º 10.

186. R. de Valcarcel, Carlos. *Recuerdo de nuestra guerra. Volando sobre las Pytiusas*, en *ABC, Suplemento dedicado al Ejército del Aire en el día de su excelsa Patrona*, Madrid 10 diciembre 1942. (Reprod. en *La Almodaina*, del 17).

187. Macabich, Isidoro. *Ibiza cartaginesa*, en *Aquí Estamos...* Palma 1942, VII, n.º 81.

188. *Mallorquines ilustres*, en *Revista General de Marina*, Madrid, 1942, CXXII, 97. (Sobre el corazón de Nicolás Cotoner, caballero de la orden de Malta, 1680.)

189. Martínez García, Gabriel. *Canciones y danzas mallorquinas*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 11 y 12.

190. Martín, Basilio. *A filosofía de Raimundo Lulo na literatura portuguesa medieval*, en *Broteria*, Lisboa, 1942, XXXIV, n.º 5, 473-482.

191. Massutí Alzamora, Miguel. *Notas fenológicas sobre copépodos pelagios de la bahía de Palma de Mallorca*, en *Anales de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias*, Madrid, 1942, n.º 2, 336-347.

192. Moner Trias, Pedro. *Sobre el asilamiento de las Baleares*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 4.

193. Montaner, Baltasar. *Almacenes a prueba [Bellver]*, en *Ejército*, Madrid, 1942, n.º 34, 69-71.

194. Montero-Alonso, José. *Mallorca*, en *Hospes*, Madrid, 1942, I, n.º 5, 2-8.

195. Murlane Michelena, Pedro. *Dos inscripciones romanas en Ibiza*, en *Arriba*, Madrid 25 octubre 1942, 5.

196. Mujica Lainez, Daniel. *Miguel Cané (padre). Un romántico porteño*, en *La Nación*, Buenos Aires 30 julio 1942. (Sobre el menorquín Miguel Canet establecido en Sud-América en el siglo XVIII, y sus ascendientes).

197. Mulet, Antonio. *Paco Vidal*, en *Aragón*, Zaragoza, 1942, n.º 175.

198. Id. *Artesanía y turismo de Mallorca*, en *Información Comercial Española*, Madrid 10 julio 1942. Número dedicado a Mallorca.

199. Navarro Martín, Francisco. *Noticia de una gran tortuga de cuero «Dermochelys coriácea» (L.) capturada en aguas de Mallorca*, en *Las Ciencias*, Madrid, 1941, VI, 359-365.

200. Nicolau, Miguel, S. J. *El P. Jerónimo Nadal (1507-1580) y los Ejercicios Espirituales de San Ignacio*, en *Estudios Eclesiásticos*, Madrid, enero 1942, XVI, n.º 60.

201. Id. *Un autor desconocido en la historia de la Meditación. Jerónimo Nadal. (1507-1580)*, en *Revista Española de Teología*, Madrid, 1942, II, n.º 1, 101-159.

202. Oleza, José de. *De la vida municipal en Palma de Mallorca*, en *Si. Suplemento Semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 5.

203. [Olondo, Timoteo]. *El puente [puerto] de Palma*, en *Brújula*, Madrid, 1941, n.º 16, hoj. 10.
204. Osorio, Fernando. *Ibiza, su silencio y sus molinos*, en *Hospes*. Madrid, 1942, 1, n.º 5, 10-14.
205. Otero Pedrayo, R. *Don Marcelo Macias en Mallorca*, en *Boletín de la Real Academia Gallega*, Coruña, 1942, XXIII, n.º 267, 58 y ss.
206. Ott, A. *Mallorca. Eine natur- und kulturkundliche Planderei*, en *Natur und Kultur*, 1942, XXXIX, n.ºs 172, 19-25.
207. Platzek, Erhard-Wolfram. *La vida eremítica en las obras del Beato Raimundo Lulio*, en *Revista de Espiritualidad*, Madrid, 1942, 1, n.º 2, 61-79 y n.º 3, 117-143.
208. Id. *Observaciones del Padre Antonio Raimundo Pascual, O. Cist., sobre lulistas alemanes*, en *Revista española de Teología*, Madrid, 1940-41, I, n.º 4, 731-765 y 1942, II, n.º 2, 25-32.
209. Id. *Al margen del lulista P. Antonio Raimundo Pascual, O. Cist.*, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, Barcelona, 1942, XIV, n.º 1, 183-198.
210. Pons, Antoni. *Notas per a la historia de las rajoles valencianes, en Las Provincias. Diario grafico. Almanaque para 1943*, Valencia, 1942, 291-203. (Sobre las baldosas para la rotulación de las calles y numeración de edificios de Palma en 1795-1796).
211. Pou Moragues, Jaime Luis. *Palma de Mallorca*, en *España. Revista de la Sociedad Española de Beneficencia*, Buenos Aires, 1941, IV, n.º 36, 20-25.
212. Puigdollers, M. *La paz, como dimensión espiritual de nuestro Imperio (Séneca, Lull, Vives)*, en *Revista de la Universidad de Madrid. Derecho*, 1941, I, n.º 5.
213. Ribas de Pina, Miguel. *Descripción de algunos mapas antiguos de la isla de Mallorca*, en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Madrid, 1941, LXVII, 88-89.
214. Ribes, Lorenzo. *Raimundo Lulio, medianero de la paz*, en *España*, Tánger 13 noviembre 1941, 3.
215. Id. *Mallorca, frontera de la fidelidad*, en *Arriba*, Madrid. 18 julio 1942, 48.
216. Riquer, Martín de. *Corsarios de Ibiza*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 26 octubre y 2 noviembre 1941.
217. Rusñol, Santiago. *Visiones de España. Mallorca: Miramar*, en *Lecturas*, julio 1941, XXI, 202.
218. Sabater, Gaspar. *Ibiza, la isla sagrada de los fenicios*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 8.
219. Sagrera Escalas, Bartolomé. *Economía mallorquina*, en *Información Comercial Española*, Madrid 10 julio 1942. Número dedicado a Mallorca.

220. Id. *Visión rápida de la economía mallorquina*, en *Revista alemana de España*, Madrid 1942, n.º 538, 20-21.
221. Salvá, Jaime. *La armada de Oquendo en las Baleares*, en *Revista General de Marina*, Madrid, 1943, CXXII, 187-196.
222. Sanmartín Perea, Julio. *Uetam. El mejor bajo cantante del mundo*, en *España*, Tánger 22 noviembre 1941.
223. Id. *S. A. I. el Archiduque Luis Salvador de Absburgo*, en *España*, Tánger 10 diciembre 1941.
224. Id. *Miniaturas de barcos*, en *España*, Tánger 24 enero 1942, 3. (Sobre los modelistas de Palma y en especial Miguel Vicens Lizana.)
225. Id. *El Héroe de «El Caney». El general Vara de Rey, 7.600 yanquis contra 800 infantes españoles*, en *España*, Tánger 29 enero 1942, 3.
226. Id. *El retrato de Ruben Darío que no se pintó... (De la estancia del gran poeta en Mallorca)*, en *España*, Tánger 10 marzo 1943, 3.
227. Id. *Ibiza blanca*, en *España*, Tánger 19 mayo 1942.
228. Sard-Sancho, G. *Una página turbia en la historia de Menorca. La dominación inglesa*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 7 y 12.
229. Serra Rafols, Elías. *Los mallorquines en Canarias*, en *Revista de Historia*, La Laguna de Tenerife, 1941, n.º 54 y ss.
230. Serra Serra, Francisco. *Mallorca. Cuna de cartógrafos y navegantes*, en *Brújula*, Madrid, 1941, n.º 23, hoj. 7.
231. Suárez de la Dehesa, Fernando. *La isla de la calma y de la luz*, en *Boletín de la Delegación Provincial de Sindicatos*, Barcelona, 1941, n.º 13, 14.
232. Sureda Blanes, Francisco. *Ideas filosófico-pedagógico lulianas*, en *Las Ciencias*, Madrid, 1941, VI, 685-706 y 949-979.
233. Tarré, José. *Los códices lulianos de la Biblioteca Nacional de París*, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, Barcelona, 1941, XIV, n.º 1. 155-182.
234. Tormo, Miguel. *El Duque de El Rubí [general Weyler]*, en *Destino*, Barcelona, 1941, n.º 229, 7.
235. Usandizaga, M. *Historia de la obstetricia nacional. La obstetricia de Damián Carbón (sic) 1541*, en *Medicina Española*, Valencia, 1942, VIII, n.º 47. 539-544.
236. Vidal, Alberto. *Las danzas mallorquinas*, en *Hospes*, Madrid, 1942, I, n.º 5, 17 y 40.
237. Vidal, Miguel. *Mallorca, vivero de los deportes*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 15 y 12.
238. Vidal Isern, José. *Mallorca y el mar*, en *Nueva Economía Nacional*, Madrid, 1942, n.º 267, 5-6.



239. Villalonga, Miguel, *Pedro Sureda o el retratista desagradable*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 22 octubre 1941.
240. Id. *Respuesta a don José Plá*, en *Destino*, Barcelona, 1941; V, n.º 218, 11. (Con notas autobiográficas).
241. Id. *Mallorca*, en *Azor*, Barcelona, 1942, IV, n.º 1, 11.
242. Id. *Sobriedad y señorío de Mallorca*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 3 junio 1942.
243. Id. *La incógnita de un sistema* [sobre don Antonio Maura], en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 14 junio 1942.
244. Id. *Historia y geografía moral de las islas Baleares*, en *Si. Suplemento semanal de «Arriba»*, Madrid 23 agosto 1942, n.º 34, 3.
245. Id. *De los viejos tiempos mallorquines*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 18 septiembre 1942.
246. Villaseca, Rafael: *Chopin en Mallorca*, en *Vértice*; Madrid 1942, V, n.º 59, 49 y lám.
247. Id. *De Mallorca. La celda gloriosa*, en *ABC*, Madrid octubre 1942. Reprod. en *La Almudaina*, 20 octubre.
248. Id. *Mallorca Ramón Lull. Siguiendo sus huellas*, en *ABC*, Madrid noviembre 1942. Reprod. en *La Almudaina* 26 noviembre.

#### d) Escritores desaparecidos

*Alomar y Villalonga, Gabriel*.—Escritor, n. en Palma de Mallorca el 7 de octubre de 1873 y m. en el Cairo (Egipto) el 7 de agosto de 1941. Véase su biografía en el tomo IV, página 882, de la *Enciclopedia Espasa* y en el tomo I, página 407 del *Apéndice*. Durante el régimen republicano ocupó las Embajadas de Italia y Egipto. Era profesor de lengua y literatura castellana en un establecimiento docente de aquel país.—J. Ll.

*Amengual Janer, Miguel*. Abogado, n. en Inca en 1870 y m. en la misma ciudad el 21 de mayo de 1942. Terminada su carrera en la Universidad de Valencia, fijó su residencia en Inca. Laborioso, de fácil palabra y erudición técnica, colaboró ocasionalmente en la prensa mallorquina especialmente en *La Última Hora* y *La Almudaina* en diferentes épocas y en Madrid en el *ABC*. Fué fundador y director de *El Noticiero de Inca* (1928).—J. Ll.

*Barteló Bauzá, Juan*.—Capellán de número de la Iglesia Nacional de España en Roma, jubilado, excanónigo dimisionario de la S. I. C. de Avila, n. en Palma en enero de 1860 y m. en la misma ciudad el 9 de enero de 1942. Colegial y rector de Ntra. Sra. de la Sapiencia, obtuvo el presbiterado en 1883, fué vicario de Son Servera y Santa Cruz, y en 1890 se graduó en Valencia de doctor en Sagrada Teología. En 1896 fué nombrado capellán de número de la Real Iglesia de

Santiago y Santa María de Monserrat en Roma. Desempeñó la cátedra de literatura española en el Círculo católico Torcuato Tasso y en la Unión Católica italiana. En 1919 fué elegido canónigo de Avila. Pasó, por lo tanto, casi toda su vida fuera de Mallorca. En la prensa romana publicó algunos trabajos sobre temas religiosos, así como unas breves biografías de los Pontífices (colección de tarjetas postales) en 1902 y *Conferencias sobre la doctrina de Ramón Lull, pronunciadas en el Círculo Torcuato Tasso, Roma 1902*. Escribió, además, *Utilidad del «Arte Magna» de Raimundo Lulio para el adelanto de la Ciencia*, Barcelona, 1893, ninguna de cuyas obras hemos visto. — J. Ll.

*Brondo Rotén, Nicolás. VII Marqués de Bellet de Mianes.* — Crítico de arte y periodista, n. en Palma de Mallorca el 7 de octubre de 1872 y m. en la misma el 11 de diciembre de 1941. Figuró en política desde su juventud, y por el partido liberal fué concejal de este Ayuntamiento. En 1927 le confirió don Juan March la dirección de *El Día*, que desempeñó hasta la fusión de éste con *Falange* en 1937, del que nació después *Baleares. Organó de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.*, que volvió a desempeñar desde 1940 hasta su fallecimiento. Dirigió también la revista del Movimiento *Aquí Estamos*. Al fundarse el Conservatorio de Música de Baleares fué nombrado por el Gobierno director del mismo, conocidas sus aficiones musicales y su competencia crítica, que puso de relieve en su actuación periodística lo mismo que en asuntos de política internacional en que se hallaba especializado. Era Presidente de la Asociación de la Prensa y poco antes de morir había sido nombrado oficial de la Orden de la Corona de Italia. — J. Ll.

*Calvet Girona, Bernardo.* — Inspector del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, jubilado, n. en Ibiza el 8 de junio de 1860 y m. en Palma de Mallorca el 13 de septiembre de 1941. En 1883 ingresó en la Escuela de Caminos, y terminados sus estudios vino a prestar sus servicios a la Jefatura de Obras Públicas de Baleares. Ocho años después, pasó como ingeniero municipal, al Ayuntamiento de Palma, a cuyo servicio permaneció hasta 1910. Reintegrado al Estado, desempeñó luego el cargo de Ingeniero jefe de Obras Públicas de Baleares. Ascendido a Inspector, fué destinado al Consejo de Obras Públicas del que fué presidente de la Sección de Ferrocarriles hasta su jubilación, formando parte en 1930 de la Delegación de España en el Congreso internacional ferroviario. Desempeñó la Alcaldía de Palma en 1906, dirigió como técnico varias industrias y realizó obras y construcciones de ingeniería. Es autor del proyecto de ensanche de esta capital, y, al frente de la Jefatura de Obras Públicas, impulsó notablemente la red de carreteras, caminos vecinales y el servicio de faros y puertos de nuestras islas. Colaboró en periódicos y revistas, sobre todo profesionales, especialmente en *El Ateneo*, Palma (1890-91) y publicó el plano de Palma (1901) y *Proyecto de ensanche de la ciudad de Palma. Memoria*, Palma, Tip. Amengual y Muntaner, 1909, 86 p. con 4 planos. Era Hijo ilustre de Ibiza. — J. Ll.

*Flores Vicente, Tomás.* — Comisario jefe del cuerpo de Investigación y Vigi-

lancia, jubilado. Pasó gran parte de su vida en Palma y puede ser considerado como mallorquín, aunque nació en Villafranca del Panadés el 29 de noviembre de 1882 y m. en Madrid el 31 de marzo de 1942. En su juventud fué redactor de los periódicos estudiantiles *La Voz Escolar* y *El Loco* (1901) y de *La Tarde* (1905). Después ingresó en la Policía y desde 1923 hasta diciembre de 1931 en que la República lo trasladó a Málaga, fué Comisario Jefe de Palma. En Madrid durante el período rojo sufrió muchas vicisitudes. Era funcionario distinguido y considerado en su cuerpo. —J. Ll.

*Jiménez Oiveros, Pedro.* — Médico, n. en Palma de Mallorca el 10 de abril de 1883 y m. en la misma el 9 de febrero de 1941. Terminados sus estudios en las Universidades de Barcelona y Valencia en 1904, dedicó sus actividades a la medicina general y en especial a las enfermedades de la sangre y trabajos de laboratorio. Era médico del Instituto de la Mujer que Trabaja, de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro. Sobre asuntos profesionales colaboró en la prensa: *Heraldo de Baleares*, *La Región*, *La Última Hora* y *La Almudaina*, en este último alguna vez con el seudónimo de *Doctor Salus* y en la *Revista balear de ciencias médicas*, *Boletín del Colegio Provincial de Médicos de Baleares* y *Revista Balear de Medicina*. Publicó algún trabajo en la *Revista de Dermatología y Sifiliografía* y en la *Revista General de Medicina y Cirugía*, de Madrid. El periódico médico *The Lancet*, de Londres, insertó en 1928 su estudio *Mallorca as a Health/Resort*. Como publicaciones sueltas: *Médicos de antaño. «Bibliotheca manual médico práctica» Palma. Año 1745 Comentarios al libro del Dr. Carrió*, [Palma, Tip. «La Esperanza», 1922], 8 p., 4.º; *La biblioteca de un médico mallorquín del siglo XV [Juan Desbrull † 1417]*, [Palma, Tip. «La Esperanza», 1927] 7 p., 4.º; *Tratamiento de la diabetes por la insulina. Recopilación*, Palma, Imp. «La Esperanza», 1924, 35 p., 4.º; *La hidro-diuresis en terapéutica*, Palma, Tip. «La Esperanza», s. a., 12 p., 4.º; *Oxalemia. Notas contributivas a su estudio*, Madrid. Ed. Reus, 1926, 27 p., 4.º; *Heredo-sifilis, profilaxis y tratamiento durante la vida intra y extra-uterina en su aspecto individual y social*. Las Palmas, 1927, 125 p., 4.º trabajo premiado por la Real Academia de Medicina de Canarias, y *Puericultura marítima*, Palma, Tip. «La Esperanza» 1928 18 p., 4.º, premiado por el Colegio Oficial de Médicos de Baleares. Obtuvo, además, otros galardones, entre ellos del Colegio de Médicos de Albacete y Academia de Medicina y Cirugía de Palma por su *Estudio de las epidemias ocurridas en esta isla en el presente siglo y consideraciones profilácticas y terapéuticas que de él pueden deducirse* (1924) y por sus investigaciones sobre la oxalemia fué nombrado correspondiente de la Real Academia Nacional de Medicina en 1926. Sus *Notas médicas para la Guía de Mallorca* (1927) fueron muy divulgadas. Dejó mucho original para una historia-médica de nuestra islas. —J. Ll.

*Jaume Cánaves, Juan.* — Presbítero, n. en Lluchmayor el 28 de junio de 1866 y m. en la misma ciudad el 3 de julio de 1942. Recibió el presbiterado en 1895, fué vicario de Bañalbufar y de Lluchmayor (1910-1913) y (1923-1936). Di-

rigió, además, la Escuela Graduada de San Miguel de 1.ª y 2.ª enseñanza, fundada por el Círculo de Obreros Católicos de aquella localidad, desempeñando los cargos de secretario del mismo y de Presidente de la Caja de Ahorros. Fué cofundador y colaborador decidido del semanario *Luchamayor*. — J. Ll.

*Llobera Garau, Pedro*. — Ex-Presidente de la Diputación Provincial, n. en Pollensa en 1855 y m. en la misma villa el 25 de noviembre de 1941. Cursó el bachillerato en Palma y muy pronto figuró en la política encarnando durante su larga existencia un período considerable de la antigua vida política mallorquina. Militó en el partido conservador que entre otros cargos, le llevó cinco veces a la Diputación Provincial, representando al distrito de Inca. En 1919 fué elegido Presidente de la Corporación. Publicó sus memorias de un viaje a Oriente: *Impresión de Tierra Santa. Excursión a Grecia, Constantinopla, Egipto e Italia*. Palma de Mallorca, Tip. lit. de Amengual y Muntaner, 1915, 424 p., 4.º Hasta muy entrado en años, cultivó el deporte náutico — en su clásica balandra — sin desatender el ciclismo y el excursionismo, contándosele como uno de los mejores conocedores de nuestra isla. — J. Ll.

*Sastre Servera, Mateo*. — Secretario de Administración Local de 1.ª categoría n. en Inca el 11 de noviembre de 1878, y m. en La Puebla el 20 de mayo de 1941. Durante más de veinte años desempeñó las Secretarías de los Ayuntamientos de Selva, Muro (1930-1941) y La Puebla, cuyo cargo ocupaba al ocurrir su fallecimiento. Publicó *Muro en la mano* [Inca, Tip. Vich], 1934, 95 p., 2 hoj. ind. con grab., 4.º Comprende: *Monografía de Muro, por D. Francisco Mulet, pbro.* (págs. 7-34) y *Biografías Colaboración de don Juan Oliver Oliver* (págs. 35-92) — J. Ll.

*Singala Cerdá, Miguel*. — Procurador de los Tribunales, n. en Palma de Mallorca en 1892 y m. en la misma el 11 de septiembre de 1941. Ferviente cristiano, batallador por la causa católica, formó parte de las juntas directivas de diferentes asociaciones en las que ocupó siempre cargos de trabajo. Fué director de los semanarios católicos *Verdad y Justicia* y *El Luchador*, aparecidos en 1931 y en 1932. Perteneció al carlismo: En el ejercicio de su profesión se distinguió por su escrupulosidad y actividad inigualada. Durante el Movimiento desempeñó la Secretaría particular de los Gobernadores civiles don José Quint Zaforteza y don Miguel Fons (1937-1939). Publicó, bajo iniciales, *Algo sobre derecho foral mallorquín. Inprescriptibilidad del capital de los censos y de sus últimas 29 pensiones*, Palma, Tip. «La Esperanza», 1921, 111 p., 8.º y *Derecho foral mallorquín. Nuevos datos sobre la inprescriptibilidad del capital de los censos y de sus últimas 29 pensiones*, Palma, Tip. «La Esperanza», 1923, (en la portada, 1924), 112 p., 8.º. Sobre estos importantes trabajos véase J. Castán en la *Revista de Derecho Privado*, Madrid, 1921, IX, 351 y 1924, XI, 362-363. — J. Ll.

*Vidal Sureda, Francisco*. — Coronel de Infantería y Delegado de la Dirección General de Turismo en Mallorca, n. en Alicante, aunque de padres mallorquines

el 27 de enero de 1888, y m. en la misma el 8 de febrero de 1942. Ingresó en el Ejército en 1905. Fué ascendido a jefe en 1927 y poco antes de morir había sido promovido a coronel. A Mallorca consagró esfuerzos y desvelos fervorosos. Su vida es una dedicación incondicional al fomento de sus bellezas y a la propaganda del turismo en extraordinaria y meritoria labor. Fué jefe de excursiones del Fomento del Turismo. Todos los rincones de luz y de ensueño de nuestra isla son recorridos y dados a conocer y amar por él quien en 1920 llegó a dar la vuelta a pie con un equipo militar que cubre en 8 días 330 km. Tras cuatro años de permanencia en Africa, fué nombrado Secretario del Fomento del Turismo, multiplicándose su actividad de un modo increíble. Viajes, folletos, carteles, planos, guías. Organizó y dirigió la oficina de información del Patronato Nacional del Turismo (en 1934 facilitó 94.000 informaciones) y fué representante del mismo, como después Delegado de la Dirección General del Turismo y el dinamismo que desde este cargo desarrolló, tuvo ecos y resultados inmediatos. La propaganda creció en intensidad. El turismo afluyó en Mallorca en cantidades enormes. En sus viajes al extranjero estudió las directrices y las características de la organización en los otros países. Creó (1932) la Federación española de Sindicatos de Iniciativa y Turismo, de la que era presidente. Recorrió España, abogando por la creación de Sindicatos de esta clase, reunió Asambleas—en la de Tarragona logró congregarse 80 representantes de otras tantas entidades turísticas por él creadas—circuló instrucciones, editó propaganda, etc. Preparaba un crucero Oriente cuando la guerra de 1936 reclamó sus servicios militares. Fué también Delegado de Turismo de España en París. Además de varias condecoraciones nacionales de que se hallaba en posesión, era comendador de la Medahua y de la Corona de Italia. — J. Ll.

*Vives Ginard Antonio.*—Jefe de administración civil del cuerpo técnico-administrativo de Gracia y Justicia, n. en Campos del Puerto el 30 de abril de 1863 y m. en la misma villa el 16 de octubre de 1942. Cursó el bachillerato en el Instituto de Palma y más tarde fijó su residencia en Madrid en donde permaneció hasta ser jubilado por edad como funcionario del Ministerio de Gracia y Justicia. Inteligente y entusiasta por la cultura y la instrucción se esforzó en fomentar la enseñanza en su tierra natal que le declaró Hijo predilecto. Es autor de un *Vocabulario mallorquín-español. Redactado por...*, Palma, Imp. de Mn. Alcover, 1935, VII 305 p., 8.º, del que preparaba una segunda edición, considerablemente ampliada, al ocurrir su fallecimiento. —J. Ll.

JUAN LLABRÉS

CARMEN MESSEGUER.

## 1343 - 1943

Tres fechas de capital importancia jalonan el curso de la historia del antiguo Reino de Mallorca:

31 de diciembre de 1229: Reconquista de la Isla y fundación del Reino por Jaime I de Aragón.

31 de mayo de 1343: Incorporación definitiva de Mallorca a la Corona de Aragón, por Pedro IV.

2 de julio de 1715: Rendición del Reino de Mallorca a Felipe V, y con ello abolición de las instituciones estatales privativas, llevada a cabo dos años más tarde al implantarse el Decreto de Nueva Planta.

Ocurre en este año de 1943 el VI Centenario de la fecha en que el ambicioso monarca Pedro del Puñalet, a base de amañado pretexto, llevó a cabo la conquista de Mallorca usurpando el Reino a su cuñado Jaime III.

Si bien nuestros cronistas e historiadores se han ocupado del hecho histórico en cuestión, seguimos sin contar con un estudio crítico moderno del mismo, a base de los documentos sacados a luz en estos últimos tiempos.

Nuestro Boletín al recordar hoy tal efeméride no puede menos de rendir un recuerdo de admiración y homenaje al último y desgraciado monarca de la Casa Real mallorquina, el cual, no solo no vaciló en vender los pocos bienes que le quedaban de su Corona para intentar la reconquista de Mallorca, sino que también supo sacrificar valientemente su vida en la batalla de Lluçmayor en holocausto de su empresa, en 1349.

## Ramón Lull y la alquimia\*

En el corazón de Ramón Lull, como siglos antes en el de Saulo de Tarso, resonó una voz y, al eco de esta voz, murió el «hombre viejo, según Adán», para nacer el «hombre nuevo, según Jesucristo». El mismo lo confiesa con palabra clara y sincera:

*«Com fuy gran e sentí del mon sa vanitat  
comansé a fer mal e entré en pecat  
ublidant Deus gloriós, siguent carnalitat;  
mas plac a Jhesu Crist, per sa gran pietat  
que s presentà a mi V vets crucifigat  
per so que l remembers en fos enamorats».*

«Dios es amor», había dicho el Apóstol. Y el Serafin de Urbina al expresar los arrobos místicos de su alma exclamaba: «I fuocco amor mi mise», amor me ha puesto en un fuego. En contacto el corazón del juglar, pecador y mundano, con el corazón de Cristo, hoguera de amor prende también el suyo, en llama viva, y, desligado del mundo, de sus pasiones y vanidades, a Él se entrega por entero; comienza entonces el sublime coloquio que ha de durar toda una vida entre el amigo y el Amado.

Al abordar el estudio de cualquiera de los aspectos que constituyen la personalidad polimorfa de nuestro hermano mayor, hay que tener presente este momento psicológico de su vida, en

---

\* Lección leída el 17 de febrero de 1934 en el Convento de San Francisco de Palma durante el II Ciclo de lecciones lulianas.

el cual se operó la «trásmutación» de su alma; y esta necesidad aparece sobre todo imperativa, al tratar de las relaciones de nuestro filósofo medieval, con el arte de la alquimia. La cuestión es delicada y ha sido objeto de estudio por parte de lulistas de renombre. Fiado en vuestra benevolencia, deseo exponeros el estado de ella en el campo actual de la investigación. Acaso haya querido emprender una tarea superior a mis menguadas fuerzas; por ello más que a vuestra benevolencia, a vuestra generosidad deberé acudir; generosidad con la cual cuento de antemano y que está bien patente con el hecho de interesaros por la obra luliana y querer rendir homenaje a quien fué prodigio de generosidad y abnegación al dedicar su vida y sus afanes al ideal, no por loco, menos santo, de la «Gran obra» de transformar la faz de la tierra y convertir el mundo en un «paraiso cristiano».

### Origen y evolución de la alquimia

Durante los siglos de su máximo esplendor, la civilización griega apenas había traspasado los límites de la península helénica. Las conquistas de Alejandro Magno, motivaron el desbordamiento de aquella civilización y de aquella cultura desde el lejano Indo hasta la frontera del desierto que bordea Egipto. El hijo de Filipo que, como dice Vera en su *Historia de la Ciencia*, «Reunía la elegancia y cultura griegas, no en vano había sido discípulo de Aristóteles, con el bárbaro arrojó macedónico, heredado de su padre, es el tipo perfecto de conquistador civilizado». Y si no pudo conseguir el propósito de una monarquía universal, realizó la unidad espiritual asentada en la ciencia y en el arte. Propagó a raudales el espíritu griego, enriquecido ya con la obra de Platón y de esta suerte se preparó el terreno para que, en su día, germiara en él la semilla del Evangelio de Cristo. De Alejandro se ha dicho, que fundó más ciudades que las que habían destruido los demás conquistadores. A su muerte, las guerras que sucedieron abrieron el período *helenístico*. A la desmembración del colosal imperio macedónico y al extinguirse las civilizaciones orientales, el genio griego realizó una labor de adaptación dando nuevas producciones y haciendo que su espíritu fuera patrimonio del mundo entero.

Uno de estos focos de cultura helénica, brilló al otro lado del Mediterráneo; en una ciudad que llevaba el nombre de su fundador y era fertilizada por el Nilo, que guarda en sus aguas el eco misterioso de unas tradiciones, cuyo origen se pierde en la in-



criatura, es significada la bondad de Dios y por la grandeza de la criatura, es significada la grandeza de Dios y así de las demás cosas iguales a ésta».

De esta doctrina de los arquetipos eternos, deriva nuestro polígrafo una filosofía de la unidad, que se realiza lógica y experimentalmente en todos los dominios. Concepto de unidad que hallamos también en Francisco de Asís con su «Deus et Omnia» y con aquel llamarse hermano, no tan sólo de las alimañas y de las flores, sí que también de los mismos seres inorgánicos: hermana agua, hermanas estrellas, hermana luna y hermano sol, como hijas todas las criaturas del Padre Creador. Y este concepto de Unidad del Serafín de Umbría y del Procurador de los infieles, se nos presenta, siglos antes, en el apóstol de los Gentiles, que concepto de Unidad es si visión del Cuerpo Místico de Jesucristo. Todas las cosas están, en Lull, enlazadas bajo este concepto de unidad, como manifestación de aquella sublime unidad que se realiza en el seno del Dios Trino, definida en la palabras del apóstol San Juan: «Tres sunt qui testimonium dant in coelis: *Pater Verbum et Spiritus Sanctus: et hi tres unum sunt.*

«La concepción de las ciencias—dice Probst—está dominada enteramente por este concepto de la unidad, en contra del empirismo de los modernos que han roto el enlace lógico y real de los principios trascendentales. Por esto el lulismo forma un todo armónico. Las ciencias no son múltiples, sino que prevalece una ciencia universal que contiene en sí el germen de todas las ciencias».

No es extraño, pues, que en una cosmología que tiene su fundamento y sus raíces en la doctrina de la unidad, aparezca como básica, la idea de la unidad de la materia, tal como viene expuesta en muchos de sus tratados científico-naturales: *Liber Chaos, Felix, Arbre de Sciencie. Doctrina Pueril* y otros.

El «Caos» o «Hile» es el primer cuerpo existente, principio de todos los elementos generales o corruptibles; es un cuerpo esférico constituido por partes redondeadas. En todo compuesto encontramos tres principios: *activo, pasivo y conectivo*. Por ejemplo, refiriéndonos a la bondad, diremos que estos principios son la bondad, en cuanto bonifica, es el principio activo (*bonificativum*); el pasivo, que recibe la acción de bonificar (*bonificabile*); y la acción de bonificar (*bonificare*). Aristóteles distinguía cuatro causas: material, formal, final y eficiente. Estas cuatro causas quedan, en Lull, reducidas a las dos primeras.

El caos está constituido por la primera materia y la primera forma. La materia es el principio pasivo y potencial; la forma, el principio activo; de la conexión de ambos resulta el *concreto*. La

Los alquimistas árabes bebieron en las dos fuentes mencionadas: la escuela pérsica y la alejandrina y tuvieron sus focos principales primero en el Irak y luego en España. Como dice Dampier Wetham, de la Universidad de Cambridge, en manos de los árabes, la alquimia se transformó en química, pero, mientras algunos autores traspasaron su umbral, otros degeneraron su labor en una magia basada en la trapacería.

El más famoso alquimista árabe fué *Abu-Musa-Jabir-ibn-Hayan*, a quien se atribuye la paternidad de muchos tratados que más tarde aparecieron en latín bajo el nombre de *Geber*, figura borrosa y legendaria. Barthelot y otros investigadores, deducen que las obras de Geber no son las de aquél, y que hay que hacer la distinción entre un Geber y un pseudo Geber. Jabir nos ofrece la teoría alquímica a base de las propiedades del azufre y mercurio y de sus combinaciones, que prevaleció, con la de Empédocles y Aristóteles, hasta el Renacimiento.

Desde España la alquimia pasó a Francia, Italia y Alemania para llegar a los países eslavos.

A partir del siglo IX, se inicia el período reconstructivo de la Edad Media; en el siglo XII, el patrimonio del pasado había sido asimilado por la mente medieval y, en el XIII, se opera un gran cambio en este despertar cultural, motivado por la corriente humanística, que deriva de la aparición de las órdenes monásticas. Los autores clásicos son traducidos al latín, primero del árabe y después directamente del griego, juntamente con las obras de astrología y alquimia. Destacan en esta época entre otros el fundador de la escuela experimental, Roger Bacon y el médico de vida inquieta y misteriosa, Arnaldo de Vilanova.

### Concepto luliano de la materia

Todo el laberinto de esquemas, árboles, colores y combinaciones, todo lo que constituye el «Arte luliano», es, al decir de Menéndez y Pelayo, la corteza o el velamen de un principio recóndito y luminoso: que lo real corresponde a lo ideal, que las leyes del mundo objetivo son paralelas a las del mundo subjetivo, es decir, que la idea es entidad realísima y fecunda. Sobre este principio fundamental, insiste Carreras y Artau diciendo que, para Lull, Dios y las dignidades divinas son causa y arquetipo de las perfecciones creadas; las cosas son, a la manera de las ideas platónicas, semejanzas de estas divinas dignidades. «Este mundo, dice en el *Libre de Meravelles*, es imagen en la cual se significan las dignidades de Dios, es a saber, que por la bondad de la

tas era buscar esta piedra filosofal, a la que se atribuía además, una influencia en la prolongación de la vida y en la curación de todas las enfermedades.

Al revés de sus sucesores medievales, los alquimistas alejandrinos, no eran charlatanes ni embaucadores, sino simples experimentadores en la ciencia y en el arte, en armonía con el pensamiento filosófico de su tiempo.

El primer alquimista griego vivió probablemente en el siglo I de nuestra era, pero las obras de alquimia más remotas que han llegado a nosotros, son las del falso Demócrito, de fecha dudosa, y las de Zósimo, del siglo III y IV a. de J. C. Tratan dichos autores de la filosofía platónica y estoica al par que de astrología y alquimia. Este arte floreció en Alejandría por espacio de tres centurias; según una versión, terminó el año 292, cuando ya esta ciudad en poder de los romanos, Diocleciano mandó destruir todas las obras que trataban del asunto.

Elementos no griegos, continuaron la labor científica de la escuela de Alejandría, y entre ellos tenemos a los hebreos, ya que esta ciudad mediterránea fué el primer núcleo de unión de la filosofía clásica con el judaísmo y el cristianismo. Muchos de los primeros Padres de la Iglesia vivieron en Alejandría y, por esto, aquellos conocimientos conservaron su tónica en la síntesis del pensamiento que constituyó la Teología Patristica. De esta suerte, Platón y Aristóteles, a través de la primera filosofía cristiana, circularon al correr de los años por toda la Europa medieval.

Y en tanto que la cultura europea iniciaba su decadencia y se extinguía totalmente durante los siglos VI y VII, período que se conoce con el nombre de «noche de la ignorancia», sobrevivía en la corte de Bizancio y en la comarca comprendida entre Siria y el Golfo Pérsico una sabiduría de origen mixto: griego, romano, hebreo, cuyo foco más importante fué la escuela de Jandishapur. Las traducciones de Platón y Aristóteles, llevaron la filosofía griega a la India, Siria y Persia; y cuando, siglo y medio más tarde, conquistada Arabia, Siria, Persia y Egipto por los mahometanos, el Califa Harun-Al-Raschid, estimuló las traducciones de los autores citados, y se inició el gran período de la cultura árabe.

En la primera mitad del siglo VIII, la primacia cultural pasa al cercano oriente y en el IX la escuela árabe de medicina saca a relucir aquella química primitiva que sustentó la alquimia; pero los escritos de esta época no alcanzaron ni la terminología ni el espíritu de los alejandrinos. Se trató infructuosamente de hacer oro, sin tener en cuenta que las palabras oro y trasmutación habían cambiado paralelamente a la filosofía.

les llevó a pensar que los metales superiores, actuando a modo de fermento, podrían sobreponerse a la vileza de la masa, dando a ésta la cualidad espiritual del oro.

La esencia de la materia no se revelaba por sus propiedades físico-químicas, sino por sus cualidades aristotélicas, las cuales eran la misma materia fácilmente cambiables y en especial el color. El cobre hecho amarillo por ciertos tratamientos se consideraba transformado en oro; lo cual era debido, bien a la eliminación de su base térrea, o por incremento del aire y fuego para lograr el perfeccionamiento en su cualidad ígnea del color. Cuando una materia inanimada recibía la cualidad ígnea del color, era considerada como materia viviente, igual que el cuerpo al recibir el alma.

La substancia primordial era identificada con el mercurio que, según los alquimistas Sinesio y Estéfano, es capaz de tomar todas las formas, atrae el alma de todos los cuerpos y, después de transformarlos, subsiste en ellos. Se explica esta creencia, teniendo en cuenta que Platón llama agua a todos los líquidos y cuerpos fundidos y, por ser el mercurio metal líquido a temperatura ordinaria, cuyo aspecto puede confundirse con el de los metales fundidos, se suponía que estos derivaban de aquél. El mercurio se convertía en oro quitándole el agua, elemento fluido y móvil, fijando su aire, elemento volátil, y luego el elemento grosero, la tierra.

La técnica alquímica, comprendía el siguiente proceso: el estaño, plomo, cobre, hierro, se fundían juntos y cada uno de ellos perdía su individualidad; se consideraba a la aleación así obtenida, como la reducción a la unidad de todos aquellos metales, y que el cuerpo negro así formado, era la primera materia de que habla Platón, sin forma y sin propiedades a la cual se designaba con los nombres de: *lo negro, caldo negro, ceniza negra*. A partir de ella se llegaba, por medio de la «Gran Obra», a la formación de los metales nobles. Para conseguirlo, se incorporaba a la aleación, mercurio o antimonio y una pequeña cantidad de oro, y todo ello se trataba por sulfuro cálcico o sales mordientes, consiguiéndose que aquella masa negra tomara el color y la apariencia del oro. Indudablemente para los alejandrinos, oro verdadero.

Estos principios y estas operaciones, estaban relacionadas con la idea de la regeneración en el cosmos y con la del nuevo desarrollo de los animales y vegetales. Para llevar a cabo la transmutación, era necesario emplear un elixir al que llamaban *pedra filosofal, lapis philosophorum, gran elixir, gran misterio, tintura roja, medicina de tercer orden*. La tarea de los alquimis-

compone el mundo, ligando, en proporciones determinadas y mediante el aire y el agua, el fuego que representa lo visible, con la tierra, sin la cual nada hay sólido y tangible. Por condensación del agua se forman las piedras; si ésta se divide y se vaporiza, se transforma en aire que al inflamarse nos da el fuego. De estas transformaciones periódicas, procede la diversidad de materias que contiene el mundo. Los metales, pueden transformarse al cambiar sus cualidades; mejor dicho, estas cualidades son los metales y tienden hacia la perfección representada por el espíritu ideal del oro, considerándose empresa fácil, contribuir a esta orientación excelsa.

En otro orden de conocimientos, en los dominios de la astrología, se tenía la creencia de que el Sol, que vivifica toda la naturaleza, engendra el oro en el centro de la tierra; la luna representaba la plata; Venus el cobre; Mercurio el metal de su nombre; Marte el hierro; Júpiter el estaño y Saturno el plomo.

La segunda base del origen de la alquimia, la tenemos en el gran desarrollo que en esta época alcanzó en las costas mediterráneas y procedente del antiguo Egipto, una industria para elaborar sucedáneos de todos aquellos objetos demasiado caros e inasequibles para el pueblo: las perlas falsas, los tintes baratos sustitutivos de la preciada púrpura de Tiro y las aleaciones que daban la sensación de plata y oro.

Sobre la etimología de la palabra «alquimia» se han hecho múltiples investigaciones. El orientalista Offmann, llega a la conclusión de que la JEMEA, igual que MAGNEIA y METALLEIA, significa una actividad, una ocupación; tenemos, después, CHEMO, «lo negro», palabra como veremos muy usada por los adeptos. De igual manera opina Lippman en su «Origen de la alquimia». Así pues esta expresión deriva de la palabra griega JEMIA y el prefijo árabe AL. Su objeto es la conversión de los metales viles en metales nobles.

En los albores de esta ciencia, encontramos un personaje fabuloso de existencia poco probable y que algunos identifican con la deidad egipcia Thot, de las viejas leyendas: *Hermes Trimegisto*, a quien alude Platón en el Fedro. Dice la tradición que Hermes escribió su teoría en una lámina de esmeralda: la *Tabula smaragdina* que halló Alejandro en la gran pirámide y de aquí arranca el nombre de *Ciencia hermética*, con que se conoce a la alquimia.

Dándose cuenta los alquimistas, de que las sales mordientes empleadas en tintorería, marcaban una impresión en los metales, añadieron una pequeña cantidad de oro a una base metálica, cuya aleación dejaba en hueco una lámina dorada; este hallazgo

mensidad de los tiempos. Así pues, a fines del siglo IV y comienzos del III antes de J. C., el centro cultural del mundo se traslada de Atenas a Alejandría. Un nuevo cambio de dinastía, después de tantos como señala la historia de Egipto, no modificó en su raíz la vida de este pueblo. Comprendió Ptolomeo, el general macedónico, que el país conquistado debía gobernarse y administrarse a su manera, tal como lo habían hecho Alejandro y antes Cambises. La estirpe de los Ptolomeos pudo así incrementar más aún la influencia helénica. Además, la ciudad del delta fué adquiriendo un carácter cosmopolita, donde se mezclaban con los egipcios, sirios y anatolios, judíos y griegos.

En esta época, se desarrolla en Alejandría una escuela con un espíritu más moderno que el que se manifestaba en las demás tierras helénicas: en vez de abarcar sistemas intelectuales complejos, sus investigadores se consagran a la especialización y con ello se consigue un progreso más efectivo. A mediados del siglo tercero se funda el Museo, con carácter de centro de investigación, dividido en las cuatro secciones: literatura, matemáticas, astronomía y medicina; en él se recopiló la célebre biblioteca que fué destruida por los musulmanes el año 640.

En este ambiente y como producto de las actividades en el orden especulativo y en el orden práctico, encontramos el origen de la alquimia. Base de ella son en primer lugar las ideas de Empédocles sobre los cuatro elementos y sus cualidades: la *tierra*, símbolo de lo sólido y la sequedad; el *agua*, que representa el estado líquido, la humedad y a veces el frío; el *aire*, lo volátil y el estado gaseoso; y el *fuego*, que da idea de una substancia volátil y flúida, origen de la luz, del calor y del movimiento de las últimas partículas de los cuerpos. En esta teoría, modificada por los alquimistas, se designa a los cuatro elementos con el nombre de TETRASOMIA, que viene a ser la materia de los cuerpos dividida en categorías, según que participen más o menos de alguno de aquellos.

Esta doctrina estaba completada por la filosofía platónica, tal como se expone en el Timeo, en la cual se preconiza un completo *idealismo*. El mundo visible es, para Platón, una imagen del mundo de las ideas puras, en que todo está ordenado en armonía con la idea del bien y encaminado a esta suprema finalidad. Nada existe realmente sin estar incorporado a un ideal y la naturaleza es potencia que se esfuerza por el camino de la perfección. La materia por sí misma es insignificante, pero necesaria en el mundo sensible; es el fondo común de todas la substancias; no tiene forma, pero es capaz de recibirlas todas; no es aire ni fuego, ni agua, ni tierra, pero al recibir la forma de estos elementos Dios

materia prima se divide en cinco elementos, los cuatro de Empédocles: fuego, aire, agua y tierra, y además el *firmamento*, que viene a ser la quinta esencia de los antiguos filósofos. Divide a la materia en general en tres cuerpos; *leve* (fuego y aire); *ponderoso* (agua y tierra) *leve* y *ponderoso* (el firmamento). Los elementos son activos, pasivos y conectivos: igneidad, aeridad, acueidad y terreidad, con sus propias materia, forma y acto substancial, ignitivo, ignificable e ignificar; aeritivo, aerificable y aerificar etc. Entre los cuatro elementos, hay concordancias y contrariedades; el fuego y el aire están en concordancia de calor, porque los dos son de compleción eálida; el fuego y el agua están en contrariedad, pues el fuego es cálido y el agua fría; la tierra está en concordancia de sequedad con el fuego y en contrariedad de tierra y aire, ya que sequedad y humedad son contrarias. El paso de una forma a otra se efectúa mediante la generación y la corrupción.

El Caos está formado por cuatro esferas, que son el lugar que apetece cada elemento: el fuego arriba y la tierra abajo; entre ambos y también concéntricamente el aire y el agua. El fuego, como más veloz, asciende; le sigue el aire que lo es menos; luego el agua, que es más pesada, y, por fin, la tierra. El fuego, como ligero y veloz, es dispersivo en la forma y dispersible en la materia, el agua es restrictiva e impulsiva y la tierra evacuativa y evacuable. Ningún elemento puede lograr el complemento de su perfección.

Partiendo de esta teoría, aplica los principios expuestos al estudio de los seres y fenómenos de la naturaleza, buscando la explicación y sacando siempre consecuencias de carácter apologetico. Refiriéndose a la regeneración de los metales, dice, en el *Felix*: «Los elementos, al buscar su perfección, se disuelven en los cuerpos elementados, si bien no pueden hallarla en ellos, ya que la duración sin fin no conviene con la corrupción: y porque los elementos concuerdan mejor entre sí en los metales que en ningún otro cuerpo elementado, se componen y unen en ellos con mayor concordancia a causa de haber en ellos menor corrupción que en ningún otro cuerpo elementado», y añade: «el oro, la plata, el hierro y otros metales y piedras se pueden mejor mantener en diferencia en independientes de todos que ningún otro cuerpo elementado, pues todos los demás tienen necesidad de lo que está fuera de sí, como se experimenta en las plantas y en los animales, que para vivir necesitan del aire, del agua y del fuego; lo que no precisan los metales, por la gran virtud que tienen en sí mismos». «En la generación que los elementos hacen de los metales no hay medio, pues ellos mismos los engendran, sin que un metal engendre a otro metal; pero como en las plantas una engendra a

otra y en los animales un animal engendra a otro animal, tienen la generación más fuerte los metales que ellos y esto está así ordenado, para que den significación de la eterna generación, que es en Dios; la cual es de Dios Padre en Dios Hijo, donde no hay otra cosa (ni medio) más que Dios.

### La leyenda

A medida que las modernas investigaciones van perfilando con trazos cada vez más seguros la figura de nuestro Apóstol, y las obras de su ingente *opus* son estudiadas a la luz de una crítica seria y razonada, pierde importancia el Lull químico y desaparece totalmente el Lull alquimista. Esta última creencia ha estado fuertemente arraigada en el campo del lulismo por espacio de mucho tiempo. No por los contrarios del Maestro, sino por muchos de sus admiradores y devotos. En aquellos tiempos, la alquimia no era una ocupación vergonzosa y, como tendremos ocasión de ver, príncipes y personas de alta condición se preocupaban de este arte e incluso lo practicaban. Por esto, si bien la fabula del Lull alquimista ha desfigurado su fisonomía, ha contribuido a que su obra auténtica fuera conocida y divulgada. Embaucadores y nigrománticos se entusiasmaban ante los tratados de alquimia que circulaban por toda Europa bajo el nombre de Lull, en especial por Italia y Alemania, desde los siglos XV al XVII. Por las investigaciones del P. Miguel Batllori, S. J., sabemos que, en el siglo XVI, el Duque Alfonso II de la casa de Este era muy aficionado a las ciencias ocultas; que acogía en su corte a especuladores y alquimistas; que pidió a Ludovico Tassone referencia de las obras de alquimia atribuidas a Lull y que aquel, en carta que ha dado a conocer el culto jesuita, le señala hasta 45 tratados.

Nos dice Allison Peers que, hasta hace poco, se consideraba el título de alquimista como el mayor timbre de gloria de nuestro filósofo, y se extraña de que Salzinger y Rossello, tan concedores del polígrafo, sean de esta opinión.

El P. Pascual, que llama a Salzinger su maestro, supone que el interés de éste por la alquimia era tan sólo desde el punto de vista filosófico. Señala Gottron, en su interesante estudio sobre la edición maguntina, que Salzinger, partiendo de la teología, fué a parar al lulismo y, por desgracia, lo primero que cayó en sus manos fueron los falsos libros de alquimia. A consecuencia de su interés por las cuestiones de la naturaleza, dirigió su esfuerzo a acreditar la *Scientia universalis* luliana. En 1710 había reunido una



multitud de libros y una tabla cronológica y estaba en condiciones de poder llevar a cabo su proyectada edición. El Elector Palatino Juan Guillermo, entusiasta aficionado a la alquimia, debía ser el mecenas de esta publicación y también debía recibir el editor la ayuda y apoyo de otro elector, Lotario Francisco de Schönborn. Pero en enero de aquel año, el P. Solier, defendió desde las *Acta Sanctorum* la opinión de que Lull no escribió ninguna de las obras de alquimia que se le atribuían; y por aquellos mismos días otro jesuita, el P. Custurer, había escrito por encargo de la Universidad de Mallorca su biografía del Beato. Conocedores ambos de la auténtica ciencia luliana, no podían tolerar, en honor a la verdad, que fuera desfigurada la persona de Lull, y aunque veían con gran satisfacción del proyecto de Salzinger, defendieron en contra de éste, en una larga polémica epistolar, la falta de autenticidad de las obras de alquimia atribuidas al filósofo mallorquín. Por todo lo dicho se comprende, que el editor maguntino dedique cuarenta páginas en folio a aprobar que en la producción luliana hay un verdadero arte de alquimia. En 1721 apareció el primer volumen; al año siguiente, el segundo y el tercero; siguieron después siete años de interrupción, por causa de estar Salzinger ocupado en cargos que no le permitían, según Bové, dedicarse a la labor que reseñamos. Muerto Salzinger en 1726, pero interesado el Elector en en la terminación de la obra, designó una comisión para proseguirla, la cual hizo aparecer los tomos IV y V, en 1737 el VI, cuyo prólogo permite sospechar la intervención de los dos jesuitas citados para impedir la publicación. Los dos últimos volúmenes aparecieron en 1740-1742, y son: el IX y el X. Opina Gottron que no es necesario achacar a Sollier y Custurer la falta de los volúmenes VII y VIII, ya que se había proyectado dar a la luz pública los cuatro el mismo año; pero, con la muerte de Lotario Francisco, perdióse todo el interés por los tratados de alquimia. Probablemente desde algún tiempo se trabajaría ya en la impresión de los volúmenes IX y X, a los que, de acuerdo con el plan de la edición, se quería hacer preceder de los dos anteriores que, por la causa antedicha, serían abandonados, y se lanzarían a la venta los dos ya impresos que llevaban los números IX y X. Así pues, la bella y rara obra incompleta nació — dice el historiador citado — de dos corrientes contemporáneas: de la moda de la aristocracia de la época en Alemania, de ocuparse de cuestiones de alquimia, y de la oportunidad de Salzinger, que por casualidad había dado en el lulismo, de encontrar quien le proporcionara los medios de llevar a cabo su proyecto. Y así — añade — insensible a la crítica histórica, construyó un sistema luliano, en el cual la alquimia tenía su lugar.

Después del meritísimo trabajo del químico español José Ramón de Luanco, la cuestión ha quedado totalmente resuelta. Analiza el autor, una por una, las obras de alquimia atribuidas a Lull, demostrando la falsedad de todas ellas. Resalta en primer lugar, que casi todas se imprimieron y divulgaron fuera de España y principalmente en Alemania; cuna como hemos visto de los más afamados adeptos. En la lista, recopilada por Obrador, de todas las producciones lulianas existentes en las bibliotecas de París, Roma y Mallorca, solo en una, el *Liber de quinta essentia*, se habla de alquimia; y aun esta obra va sin fecha ni lugar de edición, y el ejemplar que cita Weyler bajo el título *De secretis naturae seu de quinta essentia*, dice que fué terminado en París en 1319, o sea muerto ya Lull. Su estilo es el de los alquimistas del XV y XVI adornado con el arte luliano, lo cual revela en su autor a un discípulo del Beato. Cita una serie de obras totalmente apócrifas y por si ello fuese poco, a Hortolano, alquimista del siglo XVI. Así pues, el libro de Quinta Esencia es posterior a Lull en más de un siglo.

La *Cantinela Raimundi Lulli* es la prosa de las *Cobles*, que Rosselló incluye entre las obras rimadas; en ella cita el *Testamentum*, también citada en la obra anterior y de la cual nos ocuparemos luego; si es posterior, ha de ser tan apócrifa como ella.

Mediante comparaciones de fechas y con una meticolosa labor, va demostrando el culto catedrático que fué de la Universidad de Barcelona, la falsedad de: *Elucidatio testamenti Raimundi Lulli* y *Lux mercuriorum Raimundi Lulli maiorici philosophi doctrini opusculum*, pequeños tratados sobre la piedra filosofal en el último de los cuales se atribuye al maestro la invención del horno «*Atharon*»; *Liber mercuriorum*; *Experimenta Raimundi Lulli maiorici philosophi doctrini: in quibus verae philosophiae chimali operationes clarissime traduntur*; *Liber artis compendiosae: quem vademecum nuncupavit*; *Raimundi Lulli compendium animae transmutationis artis Ruperto Anglorum regi transmisum*; *Apertorium*; *Ars intelectiva super lapidem philosophorum*; *Magia naturalis*; *Liber de constructione vitae humanae et quinta essentia*; *Compendium de secretis medicinae*; *Tertia distinctio quintae essentiae quae est de cura corporum*; *Lucidarium totius testamenti*; *Liber naturae et lumen nostri lapidis*; *Investigatio secretis oculi supra totum opus majus*; *Vade mecum et sepius dictum est clausula testamenti*; *Testamentum primum Arnaldi Vilanova*, etc. En casi todas ellas las fechas son posteriores a la muerte del supuesto autor y las pocas restantes, revelan doctrinas totalmente opuestas a las sustentadas en las producciones lulianas de indudable autenticidad.

Con posterioridad al estudio de Luanco han aparecido otros trabajos, algunos recientes; a base de ellos podemos estudiar el *Testamentum* y algunas obras más relacionadas con un supuesto viaje de Ramón Lull a Inglaterra, viaje que preocupó en gran manera al editor de la Maguntina.

He tenido ocasión de leer un curioso folleto del año 1922, de Arthur Edward Waite, que lleva por título *Raimundy Lully. Illuminated Doctor, alchemist and christian mystic*. En esta obra ofrece el autor unas consideraciones en extremo originales. Admite la existencia de tres personalidades distintas bajo el mismo nombre de Ramón Lull: El Iluminado, productor del *Ars magna*, el Alquimista y el Místico. Sin que tenga, dice, ningún motivo para afirmarlo, admite la posibilidad de que el alquimista fuera el hijo del Doctor iluminado que habría heredado la iluminación de su padre, pero orientada hacia las ciencias ocultas. En medio de estas cosas tan peregrinas, inserta una investigación histórica muy aprovechable en la cuestión que nos ocupa y que concuerda con los datos de otros historiadores.

Cuando apareció el *Testamentum Raimundi Lulli*, el editor presentó al pretendido alquimista como gran filósofo, maestro en teología, doctor inspirado y órgano del Espíritu Santo; en el texto pretende dar la apariencia luliana con frecuentes protestas de ansias de apostolado y con el uso del mecanismo del arte; cita a Arnaldo de Vilanova, el célebre alquimista.

En el *Compendium animae trasmutationis*, el adepto dice haber visitado Inglaterra a requerimiento del rey Eduardo. Eduardo I subió al trono en 1272; fué, por tanto, contemporáneo de Lull. En *Experimenta* afirma haber efectuado la trasmutación, según el método de Arnaldo y por cuenta de un rey de Inglaterra: *Hoc operati sumus pro rege anglico qui finxit se contra turcam pugnaturum, et postea contra regem galicae pugnavit, meque incarceravit, et tandem evasi*; es decir, efectuamos esta trasmutación para el rey de Inglaterra que intentaba ir a combatir contra los turcos, pero lo que hizo después fué hacer la guerra al rey de Francia, y me echó en la prisión, aunque conseguí evadirme. Este viaje a Inglaterra se afirma también en los colofones de las siguientes obras: *Liber naturae*: «*fecimus in sancta Catharina Londini 1337*»; *Liber ad reginam Eleonoram*: «*factus Londini in sancta Catharina 1355*» y en *Quatuor libri testamenti*: «*fecimus in sancta Ecclesiae Divae Catherinae Londini, anno salutis 1357*». Lo cual requiere una estancia en Inglaterra de 20 años. ¡Años que transcurren después de la muerte del Beato en 1315!

Independientemente de estas obras hay otra fuente de información: el *Testamentum* de Cremer, el Inglés, editado por Miguel

Mayer en 1614, en la colección *Tripus aureus*. Se afirma en ella que Cremer, monje benedictino, abad de Westminster, después de haber pasado 30 años estudiando libros ininteligibles, inspirado por la Divina Providencia marchó a Italia, donde fué admitido como discípulo por el sabio maestro Ramón, con el que estuvo largo tiempo; que el maestro le acompañó a Inglaterra y vivió dos años allí con él, instruyéndole en el secreto de la «Obra»; que presentó a su maestro al rey Eduardo, el cual le recibió amablemente y aquel le prometió riquezas inagotables a condición de que Su Majestad emprendiera una cruzada contra los turcos, absteniéndose de toda acción en contra de ningún príncipe cristiano; que el rey faltó a su palabra y que el maestro tuvo que huir sirviéndose de la ayuda del patrón de una nave. Como recuerdo de esta curiosa aventura se acuñaron unas monedas, las «Rosa nobilis», en las cuales se representa a un individuo en una barca huyendo a remo. Termina el relato manifestando los deseos del adepto de volver a ver a su maestro y asegurando al muy bendito Ramón que el abad y sus hermanos rezarán cada día por su bienhechor. Pues bien, consultados los archivos de la abadía de Westminster, se sabe que ningún Cremer ocupó el cargo de abad en ninguna época de la historia. El documento es falso desde su principio.

En las listas de las obras pseudolulianas que hemos enumerado aparece una reina Leonor. Eduardo I es el único rey que estuvo casado con una Leonor, pero no sostuvo nunca guerras con Francia. La reina murió en 1291 y el rey en 1307. ¿Como, pues, encarceló al alquimista y le obligó a huir cuando, según los citados colofones, estaba el adepto escribiendo tratados de alquimia en el hospital de Santa Catalina? ¿Cómo es posible que en el año 1355 dedicara un tratado a la reina Leonor, si hacía 70 años que ésta no existía? Y ¿como es posible, sobre todo, que el Procurador de los infieles sea el autor de ellos, si en la época en que fué escrito el primero hacía más de veinte años que había muerto?

Otra complicación: Algunos libros van dedicados a un tal Roberto, rey de los ingleses, que según la *Epistola lapidis benedictis* escribía a menudo al alquimista, el cual le enviaba sus textos por intermedio del rey Eduardo. El *Testamentum*, *Codicilium* y otros siguieron este camino. El tal Roberto no puede ser otro que Roberto Bruce, que fué coronado en 1306 y murió en 1329. Sus relaciones con Eduardo I fueron una guerra de doce meses, que acabó con la muerte de éste. Eduardo II que le sucedió, lejos de transmitir manuscritos a Roberto Bruce, fué derrotado por éste en Bannockburn y por causa de su escandalosa vida fué obligado a abdicar

Hallamos también un *Testamentum novissimum* dedicado al

rey Carlos. Seguramente que se trata de Carlos IV el Hermoso, que reinó en Francia, desde 1322 a 1328, o de Carlos VII, contemporáneo de Eduardo IV que subió al trono en 1461 y murió en 1483. Estas fechas ya lo dicen todo.

Estudiando Bohigas las versiones latina, catalana y francesa del *Testamentum*, según los documentos que también habían sido vistos por Batista, existentes en Londres y París, deduce que todo ello es obra de falsarios.

Por otra parte hoy día, gracias a las biografías que poseemos del Beato, desde la del P. Pascual a la moderna y cuidadísima de Galmés, podemos seguir casi, paso a paso y año por año, su vida, desde la conversión hasta la muerte, y todas sus andanzas de apostolado en sus diversos viajes, con aquel sorprendente dinamismo que es una de sus características más personales, y está perfectamente demostrado que Lull no estuvo nunca en Inglaterra.

Nos interesa ver ahora, si bien brevísimamente, las relaciones que pueden haber existido entre Lull y Arnaldo de Vilanova. Son contemporáneos y es casi seguro que se conocieron. Las relaciones que el médico de vida inquieta, agitada y misteriosa sostuvo con Jaime II y Felipe el Hermoso, ambos amigos del apóstol, son indicio de ello. Finke publicó en *Acta Aragonensia* (Berlín y Leipzig, 1908) un documento del Archivo de la Corona de Aragón muy interesante sobre este punto. Se trata de una carta que desde Génova dirigió Cristian Spínola a Jaime II, en la cual le habla de unas gestiones de Ramón Lull instándole a él y a otros buenos hombres de su tierra, para ver juntos de conseguir del Sumo Pontífice la organización de unas operaciones militares contra los sarracenos de Granada. Viendo Ramón Lull que, por las circunstancias especiales que atravesaba Génova nada podía hacer en aquellos días, dice Spínola que parte para Marsella, con objeto de entrevistarse con Arnaldo de Vilanova, para tratar y ordenar por su mediación estas mismas cosas junto a la curia del Sumo Pontífice. Según Menéndez y Pelayo, Arnaldo se hallaba en Marsella por el febrero de 1304, escapado de la corte de Bonifacio VIII.

Pero, si es probable que Lull y Vilanova se tratasen y que aquél conociese las obras de éste, no existe ninguna prueba de que trabajase a su lado. El P. Pascual cree que cuando Lull compuso el *Ars principiorum medicinae* no podía aún haber tratado a Arnaldo y solo tener algún libro suyo, y en todo caso aprovechar el modo de extraer algunas medicinas. Pero de esto a suponerlo discípulo del alquimista hay mucha diferencia.

Los acérrimos impugnadores del maestro. Eymerich y Feijóo,

que le combaten y atacan con tanta saña y en tantos aspectos, no le presentan bajo éste de alquimista.

### Opiniones de Lull sobre la alquimia (\*)

Pero dejemos ya los comentaristas y vayamos al mismo Lull. Si le preguntamos el concepto que la alquimia le merece, la respuesta que nos da en las páginas de sus producciones auténticas es definitiva.

Los Dres. Carreras y Artau en su libro «Historia de la Filosofía Española de los siglos XIII al XV», varias veces citada en el transcurso de estas páginas, y en el volumen II en vías de publicación, han exhumado un texto del *Libre de Contemplació en Deu* según el cual el Doctor iluminado creía en la posibilidad de la alquimia. Al desarrollar la doctrina de la «forma mediana» de las cosas, que se componen de la «forma natural» y de la «forma artificial» escribe: «E asso mateix es, Senyer, de la forma mitjana qui s compon en los metalls per accio e per passio: axí com aur ha forma natural e està sa forma en argent potencialment per obra artificial com per alquimia la forma del argent perverteix hom en forma de aur». Pero esta opinión representa, dicen los citados autores, en la mentalidad de Lull una simple veleidat de sus años juveniles, que rectificó muy pronto y de manera contundente.

En el *Liber de ascensu et descensu intellectu* hay un pasaje que a primera vista parece dar crédito a las teorías alquimistas. Dice al hablar de la llama: «et tunc considerat intellectus quod aurum est corpus artificiatum, et quando primum per artificium factum extitit fuit molle et liquefactum, et quando flamma ipsum non tangit, ad duritiem reddit, quam habet a terra per naturam; et quando flamma iterum tangit ipsum devenit ad molliciem sicut prius; sed non est sic de lapide campestri». Pero nótese que Lull hace referencia a los dos estados físicos que el oro toma según la temperatura, teniendo por artificial el estado líquido producido por el calor a diferencia de lo que ocurre con las piedras.

En cambio, en el *Ars principiorum medicinae* nos dice clara y concretamente: «un metal no puede convertirse en otro de especie diferente. Y si alguna vez se consigue dar la semejanza de un metal a otro es como el pintor que representa en una tabla una figura humana, siendo así que ninguna congruencia hay entre la figura y la materia de la tabla con que está representada,

(\*) Seguimos la obra de LUANCO en la que se recogen y ordenan los textos lulianos con referencias a la alquimia.

cuya discordancia revela porqué la forma que el alquimista da a una materia extraña, en breve tiempo se corroe».

El capítulo IV del *Libre de Meravelles* basta por sí solo para desvanecer toda la leyenda del Lull alquimista. En forma dramatizada, como acostumbra tratar los asuntos en esta obra, describe el diálogo entre Felix y el filósofo. El primero pregunta al segundo si alquimia es arte por el cual el hombre puede hacer la trasmutación de un metal en otro y el filósofo responde, que en la transformación de un metal en otro se precisa transformación substancial, es a saber que la forma y la materia se trasmuden con todos sus accidentes en substancia nueva, compuesta de nuevas forma, materia y accidente y esto no puede hacerse artificialmente, pues la naturaleza tiene necesidad de todas sus partes; «sabes—dice el filósofo—que hubo una gran cuestión entre un alquimista y el fuego, porque el alquimista decía que artificialmente puede el hombre simplificar los elementos y depurar y apartar el uno del otro». «El fuego se admiró mucho de la loca opinión del alquimista que pensaba saber más de la esencia de los elementos simples que él; por lo que dijo estas palabras: en los metales y en todos los cuerpos elementados buscan los elementos su perfección, la que no pueden encontrar aunque lo procuran desde que Dios creó el mundo: esta perfección es que cada elemento sea simple por sí mismo sin corrupción; pero habiendo Dios mezclado las cualidades de los elementos, esto es, calor, humedad, frialdad y sequedad, y siendo el sujeto de estas cualidades las formas y materias de los elementos mismos, están mezclados en la confusión de las materias simples y de las formas simples, que son los comienzos o principios comunes de todos los cuerpos elementados; y por esto es imposible que un elemento pueda ser por sí y sin el otro; porque si un elemento pudiera estar sin el otro, podría ser el aire húmedo por sí solo sin tener nada de calor y sería con propia forma y materia, cantidad y calor incorruptibles en algún cuerpo compuesto; lo que es imposible y contra los principios naturales que son más fuertes en el natural apetito que en el artificial del alquimista». Después de esto, dijo el alquimista al fuego, que un pintor de colores figuró en la pared una imagen de un hombre; y el fuego respondió al alquimista que la forma y la materia de aquella imagen eran remotas y por esto carece de movimiento natural, porque el movimiento natural pertenece a la naturaleza. Después el alquimista rogó al fuego que de plata se hiciera oro, y el fuego respondió: En un país sucedió que un león combatió mucho tiempo con un jabalí y el león se esforzaba cuanto podía para depedazarle, por el apetito que tenía de comérselo; pero, el jabalí se defendía porque no quería perder

su ser, ni que su carne se transformase en carne de león; más prefería ser especie de cerdo que especie de león. Señor, dijo Felix al filósofo: según vuestras palabras, parece quereis decir que es imposible hacer la trasmutación de un metal en otro, según el arte de la alquimia, pues decís que ningún metal tiene apetito de mudar su ser en otro ser, porque si le mudase, nó sería el mismo ser que tenía; y así he entendido todas vuestras razones y similitudes; mas me maravillo de que el hombre pueda tener tal afición a la alquimia si no es arte verdadero» Y aquí pone en boca del filósofo un relato irónico, que nos hace recordar a Cremer y a su maestro ante el rey Eduardo y nos manifiesta como considera a esta ciencia falsa y propia de estafadores. «En un país, sucedió que un hombre imaginó como podía juntar un gran tesoro y para ello vendió cuanto tenía y se fué a un reino muy distante y dijo al rey que él era alquimista; de lo cual se alegró el rey y lo hizo alojar y dar cuanto había menester. Sucedió después que aquel hombre metió mucho oro en tres *bustias* o cañones, en las cuales había decocción de hierbas que componían a modo de un lectuario; y como delante del rey metiese aquel hombre una de aquellas *bustias* en una caldera en que había gran porción de doblones que el rey le había dado, para que multiplicase el oro que había en ella, el que estaba dentro del cañón se derritió y aumentó el que el rey había puesto en la caldera, de forma que al fin encontró que la masa de oro pesaba dos mil doblones, no habiendo puesto el rey más que mil; cuya acción repitió el embustero por tres veces delante del rey, quien creyó por verdad que aquel era alquimista; pero al fin huyó con gran tesoro que el rey le había entregado para que lo multiplicase, creyendo que el licor o lectuario que estaba en los cañones tenía la virtud de multiplicar el oro». «La forma y la materia del oro están en la imaginación del alquimista, como en la del médico la salud de un enfermo incurable, y así como en éste no es posible la salud, no se puede dar a un metal aquello que no es de su naturaleza».

En uno de los tratados científicos más importantes, *Quaestiones per artem demonstrativam siva inventivam solubiles*, propone la cuestión CLXIV de esta manera: «Quod nullus Artifex potest aliud animal transferre in aliud, vel aliam plantam in aliam similiter nec Alchimista potest transmutare aliam speciem metalli in aliam... et ideo patet quod Alchimia non sit in veritate rei .. secus autem est in operatione alchimistae conantis argentum transsubstantiare in aurum; quia in specie argenti nunquam in habitu et potentia fuit species auri» «La plata concuerda mejor consigo mismo que con su trasmutación en oro», «quia haec concordantia est intra substantiam argenti est per appetitum naturae contrario autem est artificium alchimistae: ergo restat, quod



**alchimia non sit in veritate rei**. «Si el alquimista consigue alguna vez dar a la plata el color, el peso y el sonido de oro», «hoc fit imperfecte, quia perfecte non potest fieri».

En el *Liber super quaestiones magistri Tomae Attrabaten-sis* escrito en París el año 1290, afirma: «El arte no puede hacer perfecta y naturalmente nada que mejore las operaciones de la naturaleza».

En la monumental enciclopedia *Arbre de sciencia* considera a la alquimia como una ciencia vana y engañosa, repitiendo que ninguna disposición artificial puede ser sin la natural, y añade en el «Árbol ejemplifical»: «El Sol y Venus reprendieron a Mercurio que hace que los hombres pierdan su tiempo infructuosamente en el azogue que nace de la tierra. Añadiendo en tono humorístico esta sentencia: «Más vale plata en la mano, que no en el mercurio».

Y en el *Ars magna Generalis et ultima* nos manifiesta que los elementos tienen codiciones esenciales, por lo cual una especie no se trasmuta en otra y de ello se duele el alquimista y tiene ne razón para lamentarse.

Pocos años antes de morir, continuaba con las mismas ideas. En una de sus últimas producciones, *Liber de novo modo demonstrandi, sive ars praedicatoria magnitudinis* escrito en Mallorca en 1312, se muestra totalmente contrario a la alquimia ¿«Acaso la la alquimia es ciencia? Digo que no y lo pruebo así: Supongo que sea un bien y una gran verdad que la alquimia no sea ciencia y que el comprender y apreciar esto sea un gran bien y una gran verdad; y si la suposición contraria es verdadera, necesariamente se sigue que el alquimista posee un vigor y una verdad por artificio como los agentes naturales lo tienen por naturaleza y que el comprenderlo y apreciarlo así sea un gran bien y una gran verdad lo cual es falso e imposible. Luego deberá concluirse que la alquimia no es ciencia». Dicha obra, en la cual no usa el silogismo sino un método de demostración distinto al que emplea en las otras obras y en la cual se muestra aún más categórico en las afirmaciones que nos ocupan, ya dedicada a Federico de Sicilia rogándole su difusión.

Todos los textos que acabamos de citar, y otros que omitimos, son en extremo elocuentes y dejan muy clara la cuestión. Son ellos, además, expresiones concretas de una concepción general manifestada en el afán de catalogar la pluralidad de las formas en su «Doctrina de las cien formas», inserta en el *Arbre de sciencia* y otros libros, con el propósito, dice Carreras y Artau, de limitar el poder de las causas segundas frente a los derechos del Dios creador.

### La causa del error

¿Por qué causa pues, a pesar de todo esto, se ha contado a Lull entre los alquimistas? El nombre de Ramón destaca por su frecuencia entre la intelectualidad catalana medieval; por allá el año 1370, o sea, en el mismo siglo en que murió nuestro polígrafo vivió otro Ramón, un judío converso, Ramón de Tárrega, conocido también por Ramón Lull, o Ramón el Neófito. Se sabe que dicho personaje tenía verdadera afición a las ciencias ocultas y sus obras, entre las que se cuenta una sobre invocaciones a los demonios, fueron objeto de censura. Y hay indicios muy probables de que fuese el autor de parte de las obras de alquimia atribuidas al Beato. De esta suerte, dice Luanco, se vieron confundidos los dos autores anónimos. Condenadas a las llamas las obras de Tárrega, nadie hubiera pretendido usurpar su nombre para dárselo a las producciones originales sobre el arte alquímico; más aceptación podrían tener suponiéndolas escritas por el filósofo venerado en los altares por sus compatriotas, la vida inquieta del cual, la expresión alegórica de su arte y los proyectos de conquistas que bullen en sus obras, son detalles que se prestan mucho a las supercherías de los iniciados de los siglos XV y XVI y que como hemos visto eran de gran credulidad en estas materias.

### La auténtica alquimia de Ramón Lull

«Bienaventurado el varón que no anda tras el oro ni pone sus esperanzas en el dinero y en los tesoros». Este sagrado texto tomado del *Libro de la Sabiduría* puede ser aplicado a nuestro apóstol; otras riquezas eran las que buscaba; otro oro apetecía su corazón: aquel oro y aquella riquezas que según la frase evangélica no consume el orín ni la polilla y los ladrones no pueden robar. Así nos lo dice en los sangrantes versos de su inmortal Desconort:

*N ermitá: certs siats qu's anc mays cobeytat  
de deners ne d onors a mon coraige plac,  
e en aquest negoci de mon patrimoni  
ay tota ora despès e n ay tant larguejat;  
que li meu infant n estan en paupertat,  
per que de avaricia no m tem esser reptat;  
ni donar eu no pusc a los homens de grat,  
car no so home ric ni senyor de ciutat...*

La alquimia de los embaucadores y la astrología de los adivinos, como hemos tenido ocasión de ver, son alteraciones empíricas y profanas, de aquellos principios fundamentales que fueron su origen. Aplicando Lull su «arte combinatoria» a todas las categorías de ideas humanas, las lleva a sus principios, relacionando las cosas particulares con los fundamentos generales, ordenándolas jerárquicamente. Por esto, si bien es verdad que de ninguna manera fué alquimista práctico, esto no impide, dice Probst, que profesara las doctrinas de la filosofía hermética de los alquimistas orientales y occidentales. En Alejandría, Egipto, Caldea y China, puede encontrarse, como al principio decíamos, el simbolismo alquímico aplicado a las ideas morales; dice Massignon, en su libro sobre «Hallaj», que estas ideas eran muy antiguas en el Islam. Los escritos del pseudo Demócrito y de Zosimo ejercieron su influencia sobre la alquimia árabe; relación estrecha entre el simbolismo de la purificación ascética del alma y el de la investigación alquímica. Existe la afinidad entre estos dos dramas de la experimentación humana: el de la alquimia en busca de un agente de trasmutación: «agua de juventud» o «piedra filosofal» y el de la ascética en busca de un espíritu de santificación. La abnegación, el sacrificio representaría para los místicos esta divina alquimia que sublima el amor.

Todo el arte luliano está lleno de estos pensamientos. El mismo título de *Ars Magna* es equiparable al de «Gran Obra» de los adeptos; el simbolismo de los árboles; el uso de los colores; el estudio de la luz, al cual dedica el *Liber de Lumin* tienen su significación en la alquimia. Con estos elementos podemos considerar la alquimia moral de Lull «ideal de reintegración de todos los seres a la pureza edénica».

En el *Liber de ascensu et descensu intellectus* y como consecuencia de la doctrina de la unidad, asiste Lull a una paulatina reconstrucción del universo. Y como en aquella escala misteriosa que el Patriarca de la Antigua Ley vió en sueños, que desde la tierra llegaba hasta el cielo, por la que subían y bajaban los ángeles y en lo más alto estaba el Señor, considera a los seres gradualmente ordenados: la piedra, la llama, la planta, el bruto, el cielo, el ángel, Dios. Y el entendimiento siguiendo también un proceso ascendente descubre en las criaturas cinco grados de semejanzas divinas, es decir de perfecciones: el primero es el ser elementado, el segundo el ser vegetativo, el tercero el ser sensitivo, el cuarto el animal imaginativo y el quinto el hombre que con su alma racional semejante a la de Dios, puede, como ha dicho un lulista de nuestros días, comprender objetos que exceden los sentidos y la imaginación.

Asceta es, con la definición del P. Ribet, aquel hombre que se esfuerza para despojar su alma de todo lo que retarda su marcha y su elevación hacia Dios. En *Blanquerna*, en la *Doctrina pueril*, en *Libre de Contemplació* y en otras obras nos ofrece Lull el proceso de esta depuración del alma, de esta alquimia ascética. Los medios para alcanzarla son: pobreza, vestidos modestos, ayunos, lágrimas, aflicciones, contriciones de corazón, obediencia y otras cosas semejantes, tesoro y riqueza del religioso. Recomienda ante todo, la «Buena intención»; no es un asceta pasivo que se limite a orar y llorar sus pecados, si no que quiere que el entendimiento y la voluntad se levanten hacia Dios; la ascensión del alma hacia su objeto, ha de operarse con la aplicación metódica y ordenada de las potencias del alma y sobre todo de la voluntad por el poder que tiene de escoger el bien o el mal. «Gloria y virtud y honor, nos dirá, y mercedes sean reconocidas a Vos, Señor Dios, pues así como habéis iluminado el mundo con la luz del sol y de la luna y de las estrellas, así también habéis iluminado y ordenado al hombre porque le habéis dado franca voluntad; pues por ella está el hombre capacitado para ganar mérito de gloria o de pena». Después la penitencia, con verdadera contrición, confesión de boca y satisfacción. La continua presencia de Dios, ofreciéndole todos los actos de la vida. Y sobre todas estas cosas, la contemplación.

A este punto consagra el *Art de Contemplació* y el *Libre de contemplació en Deu*. Nos dice en el primero, las buenas condiciones en que ha de estar el hombre para contemplar: en lugar escondido, libre del mundo, de la influencia de personas extrañas y de preocupaciones temporales. En la gran enciclopedia ascética, el «Libre de contemplació», formidable monumento en que está en germen, entera, la obra luliana, busca a Dios en todas las cosas. Con su estilo alegórico, nos habla de los atributos divinos; de la creación y ordenación del mundo y de todas las criaturas; de la obra mesiánica y de la redención; de la esencia eviternal; de la vida futura y de la absoluta perfección de Dios. Nos ofrece el espectáculo de la humanidad en sus aspectos temporal y eterno, del cuerpo y del espíritu, haciendo desfilan en páginas llenas de emoción, la sociedad civil y religiosa de su tiempo, con sus virtudes y vicios, sus pasiones y sentimientos de toda índole. Apoyado en la fe y en la razón, trata de los mandamientos de la ley divina y de la predestinación, terminando con las dos últimas distinciones: el amor y la oración. Se contemplan en este libro, para adquirirlos, las virtudes humanas y divinas y con el fin de evitarlos, los defectos y vicios de los hombres. «Va, como dice Probst, de

las cosas sensuales, a las intelectuales y divinas; verdadera marcha del místico y medio de perfección cristiana corporal y espiritual».

No busca tan solo la propia perfección, la salud personal, sino por el contrario el bien de todos. Recomienda consolar a los afligidos, dar buen ejemplo, predicar la virtud, practicar la mutua ayuda. Y en un poema narrativo, obra considerada como la más original de toda su producción, junto con las andanzas del hijo de Evast y Aloma, nos describe los estados de matrimonio, religión, prelacia y de apostolado, exponiendo su plan de reforma religiosa, moral, social y política con el propósito de reducir todos los pueblos a la unidad de la fe cristiana. Es esta obra, como ha dicho Obrador, el «zelus domus tuae comedit me» del Profeta Rey, el deseo ardentísimo de perfección cristiana en todos los estados, para llegar al término de que en todo el mundo» no haya más que un lenguaje, una creencia, una fe y por consiguiente un Papa». Ideal de perfección que culmina en el estado eremítico, cuando Blanquerna, después de renunciar solemnemente al papado, libre ya de todos los lazos y afectos terrenales, se entrega de lleno a la contemplación.

Y por último, el deseo y las ansias de martirio tan intensamente reveladas en las páginas de sus libros «*Los homens qui moren, Sényer, per vellea, aquells moren per defalliment de calor natural e per sobreabundancia de fredor. On, lo vostre servidor el vostre sotmes, si a Vos plaïa, no vulria murir a aital mort, anans vulria murir per calor d amor, per so car a Vos, Sényer, volgues murir a aital mort.*»

Concepción de la vida como una constante y progresiva marcha hacia la perfección. Esta es la auténtica alquimia luliana, la verdadera «Gran Obra» de la cual es nuestro apóstol «adepto» entusiasta: la «trasmutación» del alma por el amor, con el fin de lograr que, sobrepuesta a la vileza de la masa, adquiera la cualidad ideal del oro y, libre de todo lastre que la retarde en su camino: como el incienso, como la llama, con la integridad y plenitud de la vida espiritual, pueda emprender su vuelo hasta la unión beatífica. Alquimia moral definida en una frase del maestro que tiene claridades y brillo de diamante: «Iluminó el amor la nube que se interpone entre el Amigo y el Amado, y la hizo luminosa y resplandeciente, como la luna en la noche y la estrella en el alba y el sol en el día y el entendimiento en la voluntad, y por esta nube tan luminosa se hablan el Amigo y el Amado».

## Bibliografía

- ALLISON PEERS, E. — «Ramón Lull». A Biography. London 1929.
- ANONIMO. — «Vida Coetania». Ed. de F. de Moll. Palma 1935.
- AVINYO, Mn. Joan, «Historia del lul·lismo. Barcelona, 1935.
- BATLLORI, P. Miguel S. J. — «El Lulismo en Italia». Ensayo de síntesis en vía de publicación en la Revista de Filosofía del C. S. de Investigaciones científicas. Patronato Raimundo Lulio. Instituto Luis Vives.
- Id. — «El seudo Lull y Arnaldo do Vilanova. Nota de manuscritos italianos. Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. Año LVIII. T. XXXVIII. N.º. 695-697.
- BAUER, Hugo. — «Historia de la química». (Colección Labor). Sec. XI. Barcelona 1933.
- BOHIGAS, Pere. — «El repertori de manuscrits catalans». En «Estudis Universitaris Catalans». Vol. XII, pág. 411-57. Barcelona 1927.
- CARRERAS Y ARTAU, Tomás. — «Introducció a la Historia del pensament filosòfic a Catalunya». Barcelona 1931.
- Id. «Fonaments metafísics de la filosofia lul·liana. (Miscel·lània Lul·liana). Barcelona 1935.
- CARRERAS Y ARTAU, Tomás y Joaquín. — «Historia de la Filosofía Española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV». Premio Moret de la «Asociación para el progreso de las ciencias». T. II. Barcelona 1939. T. I en en curso de publicación.
- COHN, Jonás. — «Los grandes pensadores». (Colección Labor. Sec. I n. 13). Barcelona 1935.
- DAMPIER, DAMPIER — WENTHAM W. C. — «Historia de la Ciencia». Madrid 1931.
- FINKE, Heinrich. — «Acta Aragonensia». I. Berlín-Leipzig 1908. (Doc. 556. p. 878-9).
- FLANDES, P. Luis de. — «Tratado y resumen del Chaos Luliano». Palma 1740.
- GALMÉS, Mn. Salvador. — «El dinamisme de Ramón Lull. (Miscel·lània lul·liana). Barcelona 1935.
- GOTTRON, Dr. A. — «L'Edició Moguntina de Ramón Lull». Estudis de bibliografía lul·liana. Institut d'Estudis Catalans, Barcelona 1935.
- LONGPRE, P. Effrem. — Dictionnaire de Théologie Catholique; article Lull. París 1926.
- LUANCO, José Ramón. — «Ramón Lull (Raimundo) Lulio considerado como alquimista». Barcelona 1870.
- LULL, Ramón. — «Liber Chaos». (Opera Omnia. T. III.) Maguncia 1722.

LULL, Ramón.—«Liber de ascensu et descensu intellectum». Mallorca 1645.

Id.—«Liber principiorum medicinae». (Opera Omnia T. I.) Maguncia 1721.

Id.—«Liber de novo modo demonstrandi, sive Ars praedictiva magnitudinis». (Opera... T. IV.) Maguncia 1729.

Id.—«Quaestiones per artem demonstrativam sive inventivam solubiles». (Opera Omnia). T. IV. Maguncia 1729.

Id.—«Ars Magna Generalis et Ultima». Mallorca 1645.

Id.—«Liber de quaestiones quas quaesivit magister Thomae Limiesier de Attrebato». Mallorca 1746.

Id.—«Liber de Lumine». Mallorca 1752.

Id.—«Felix de les Meravelles del Mon». Ed. de Jerónimo Rosselló. Barcelona 1904.

Id.—«Doctrina pueril». Obres completes. Mallorca 1906.

Id.—«Libre de Amich e Ajut», ed. Obrador 1904.

Id.—«Libre de Contemplació en Deu». Obres Completes, T. II al VIII Palma 1906-14.

Id.—«Blanquerna». Obres Completes, T. IX, Palma 1914.

Id.—«Obres Rimades Completes», Ed. Rosselló, Palma 1859.

Id.—«Arbre de Sciencia». Obres Completes, T. XI al XIII, Palma, 1917-26.

MENENDEZ Y PELAYO, M.—«Raimundo Lulio (Ramón Lull)». Palma 1884.

NATORP, Pablo.—«Platón». En «Los grandes pensadores», T. I. Biblioteca de Filosofía, Espasa-Calpe, 1938.

OBRADOR, Mateu.—Proemi al «Libre de Contemplació en Deu». Obras Completes, Palma 1906.

Id.—Descripción de «Blanquerna», inserta en el proemi de dicha obra, de Mn. Salvador Galmés, Obras completas, Palma 1914.

PASQUAL, Raimundo.—«Vida de Raimundo Lulio». Ed. de la Sociedad Arqueológica Luliana. Palma 1890.

PROBST, Jean-Henri.—«Caractère et origines des idées de Bienhereux Raimond Lulle (Ramón Lull)». Toulouse 1912.

Id.—«Lull champion de l'unité par inspiration et par tradition». (Miscel'ania Lul'liana). Barcelona 1935.

VERA, Francisco.—«Historia de la Ciencia». Barcelona 1937.

WAITE, Arthur Edward.—«Raimund Lully, Illuminated Doctor, Alchemist and Christian Mystic. London, 1922.

WEYLER LAVIÑA, Dr. Fernando.—«Raimundo Lulio juzgado por sí mismo». Palma 1866.

## Don Pedro A. Sancho y Vicens

El 15 de enero de 1943 falleció en Palma nuestro querido y ejemplar amigo y consocio don Pedro Antonio Sancho y Vicens, nombre y figura tan íntimamente ligados a esta Sociedad que su biografía, o mejor dicho, el esquema narrativo de sus actividades externas extrafamiliares, se confunde con la historia de la Arqueológica y otras instituciones «del ramo» absolutamente afines.

Había nacido en esta ciudad el 30 de septiembre de 1858. Después de cursar la licenciatura en filosofía y letras en Barcelona y Madrid, y de ingresado, por oposición, en 22 de diciembre de 1881, como ayudante de tercer grado en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, sección de bibliotecas, fué destinado a la Universitaria de Barcelona, en la que sirvió por poco tiempo, a las órdenes de don Mariano Aguiló por jefe, hasta el 30 de junio de 1882 en que, pasado a petición propia a la sección de archivos, fué destinado al archivo Histórico General de Mallorca, en el que tomaba posesión en 1.º de julio y del que no debía separarse ya hasta su jubilación por edad, en 30 de septiembre de 1928. Había servido en el mismo, por tanto, por espacio de 46 años, y sucedido en su Jefatura a don José M.º Quadrado, que la había regentado por un espacio de tiempo aún mayor, desde 1843 a 1895.

Para este archivero del Reino, crecido y formado a la sombra de Quadrado, el nombre ilustre de tan glorioso antecesor estuvo en todo momento tan estrechamente vinculado a su archivo, que su mayor orgullo fué siempre haber tenido la fortuna de sucederle en tal cargo. Complaciase en describir y relatar, con morosa delectación, a sus amigos más jóvenes, el Quadrado archivero, bajo cuya dirección y en cuya envidiable compañía se había iniciado en las tareas de la investigación histórica y en el amor de su archivo. Quadrado es en realidad el creador del contemporáneo archivo Histórico del Reino, reducido en sus límites a los del campo de su investigación, cuyo conocimiento dominaba tan a maravilla y cuyo jugo histórico dejó exprimido y condensado en sus obras. Su sucesor en el cargo amplió las fronteras documentales de este depósito con nuevas e importantes aportaciones, algunas de primera categoría, como las series de la antigua curia de la gobernación



civil de Mallorca, que se desglosaron del archivo de la Audiencia en 1899 y 1901, y con otros fondos desamortizados del desván de los Juzgados de San Antonio, los procedentes del antiguo Gremio de Mareantes, la documentación de la primera compañía de vapores de «El Mallorquín», y diversos volúmenes y colecciones adquiridos con las módicas consignaciones de que pudo disponer, entre ellos el «Cartoral de l'Orde y Hospital de Sant Antoni de Viana» que pasó a aumentar el número de códices del establecimiento.

Del considerable depósito resultante, aumentado por él en volumen e importancia con esas incorporaciones, hizo la descripción completa en la minuciosa y documentada *Memoria descriptiva del Archivo Histórico de Mallorca*, redactada por encargo oficial. (1) Pocos años más tarde, fué encargado, junto con D. Antonio M.<sup>a</sup> Peña, de otra misión descriptiva de diversos otros archivos insulares de la que fué fruto la *Memoria sobre los Archivos de Baleares no incorporados. Año 1924* (2).

Era actualmente don Pedro Antonio Sancho el (decano) de los socios de la Arqueológica. Sus relaciones con nuestra Sociedad se remontan a los mismos orígenes de esta casa, de la que fué, sinó fundador, por lo menos co-fundador y testigo asistente inmediato a los inicios de la actuación social pública, colaborador del Boletín desde su primer número, y fueron siempre aquellas relaciones tan íntimas y sostenidas que el nombre de nuestro amigo no se separa en momento alguno, en una u otra situación, de la historia externa y de la más íntima crónica de la Arqueológica, de la que fué siempre adicto y fiel defensor con un entusiasmo y una lealtad a toda prueba, en próspera y adversa fortuna. Su primer cargo de vocal de la Junta de Gobierno data de 1888. En 1896 fué elegido secretario, cargo que desempeñó ejemplarmente hasta 1923, en que lo dejó para ocupar la vicepresidencia. Y en 1928, ocupó la presidencia a la muerte de su compañero y amigo don Gabriel Llabrés. Muchos han de recordar aún las actas de las juntas generales leídas por nuestro amigo en las reuniones anuales de la Sociedad, en la Sapiencia primero y en el Museo Diocesano después, redactadas en aquel su estilo peculiar y característico, vagamente arcaizante, que tanto contribuían al tono de la sesión, y que veían luego la luz en las columnas del BOLETÍN, en las que aparecieron igualmente, desde 1891 a 1922, las relaciones de

(1) Incluida en la *Guía histórica y descriptiva de los archivos, bibliotecas y museos arqueológicos de España que están a cargo del Cuerpo facultativo del ramo, publicada bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín Sección de archivos. Archivos históricos*. Madrid, 1916, pp. 705-70. Publicóse en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, en tirada aparte de la misma, y fué, además, reproducida en nuestro BOLETÍN, XVIII - XIX (1920-23).

(2) Publicada igualmente en el BOLETÍN, XXIII (1931) pp. 251-71 y 307-16; y en tirada aparte: Palma de Mallorca, Sociedad Arqueológica Luliana, MCM-XXXI 39 p. 4.º

obras ingresadas en la Biblioteca, que corría también a su cargo. Pero no se redujo a esto, ciertamente, su colaboración literaria en la revista. Iniciada en el tomo primero de la colección, con su artículo: *Una noticia sobre la elección de los Jurados* (1), siguió en los años sucesivos con raras interrupciones la publicación de documentos de nuestros archivos, de carácter diverso y vario las más veces y algunas de ellas con carácter monográfico, como los transcritos en el tomo VII sobre la reyerta habida en la iglesia de San Francisco en 1490. En 1905 empezó la importante serie de los *Antichs privilegis y franquesses del Regne, regnat de Jaume III (majoria d'edat)* (2). Después de éste, trabajo ya de mayor ambición y enjundia, su firma desaparece de las páginas de nuestra publicación, aparte de la sección oficial, para reaparecer con nuevas transcripciones de documentos en el tomo XXI (1926). Sus últimas colaboraciones fueron la serie documental *Confraries religioses en Mallorca. Anys 1478-1484* (3), y la utilísima *Bibliografia dels articles i notes sobre historia i arqueologia de Balears en antigues publicacions mallorquines* (4) que quedó incompleta.

Aparte de nuestra revista colaboró también en la *Revista Luliana* (5), en los Almanagues literarios del «Diario de Palma», de 1886 a 1896 (6) y en la «Colección de documentos referentes al Reino de Mallorca» emprendida por don Benito Pons y Fábregues en 1898, a expensas de la Excm. Diputación Provincial. En el tomo primero, único aparecido de esta publicación, que debía comprender los códices Llagostera y Çagarriga, corrió a cargo de Sancho, el segundo de estos, cuya transcripción e impresión quedó lamentablemente interrumpida (7). Los mencionados trabajos le merecieron ser nombrado miembro correspon-

(1) N.º 33. 10 mayo 1886, p. 7.

(2) Tomos XI-XIII, (1905-1911). En tirada aparte: *Antichs privilegis y franquesses del Regne. Reynat de Jaume III (majoria d'edat)*. Publicat en el «Bolletí de Societat Arqueològica Luliana», ab matiu de la traslació de ses Reals despulles desde la Seu de València a la de Mallorca, els dias 17 y 18 de mars de 1905. 50 p. 4.º

(3) T. XXIV (1932-33) Publicado en tirada aparte: *Confraries religioses en Mallorca. Anys 1478-1484 Aplec de documents*. Ciutat de Mallorca. Publicacions de la Societat Arqueològica Luliana. [Imp. de Guasp], MCMXXXIII. VIII, 135 p. 12.º

(4) T. XXV (1934), p. 205; XXVI (1935-36).

(5) «Noticias sobre l'oratori de la casa que habità Ramon Lull y «olor divino» que en ell se sentia». N.ºs de noviembre diciembre 1903, enero 1904, p. 34-50; n.º 30, marzo 1904 p. 26

(6) He aquí la lista de sus trabajos históricos en dichos Almanagues - 1886 Pedro IV ante el Cisma de occidente. - 1887: Los estudiantes en el siglo XVII, y Protesta de los Jurados en Capuchinos (1672). 1888: Nombreamiento de Conista a favor de Mut (1691). - 1889: Franquesa concedida al Dr. Juan Dametó (1631). - 1890: Actitud de Pedro IV ante el cisma de Occidente (1379). - 1891:



† D. Pedro Antonio Sancho y Vicens  
*30 septiembre 1855—15 enero 1943*



† D. Guillermo Forteza Piña  
*9 marzo 1892—22 octubre 1943*

diente de la Real Academia de la Historia, cargo que le dió un puesto en la Comisión provincial de Monumentos, en cuyas tareas intervino activamente, solidario siempre de los intereses de la cultura frente a las infiltraciones de la política o del interés privado, en las ocasiones difíciles.

Porque nuestro «don Pere Antoni», era hombre bueno y modesto, compañero adicto y cordial, técnico perfecto e indiscutido en su oficio, que no daba al primer encuentro la medida de su valer y de la cultura e inteligencia que el trato descubría en él enseguida. Había recorrido casi toda Europa, y asomándose en sus viajes a los grandes centros de la vida del espíritu. Su curiosidad intelectual, viva y despierta, y su interés por la evolución y progreso de las disciplinas artísticas y por los métodos de la arqueología y la historia, le hacían sentirse a gusto entre promociones más jóvenes que la suya. La misma fácil comodidad de su posición económica fué quizás en él obstáculo al esfuerzo que le hubiese permitido sacar más copioso fruto de sus dotes intelectuales y de su preparación reconocida. Su gran pasión artística era la música, de la que fué excelente catador y dilettanti de viejo estilo, cuya presencia no faltaba jamás en primera fila entre los habituales en conciertos y representaciones, y esta afición apasionada hubo de ser, junto con sus añejos solaces de bibliógrafo, su refugio en la larga inmovilidad a que le tuvo reducido la enfermedad que puso término a su ancianidad solitaria. Que Dios le haya acogido en su santa gloria y sean estas líneas expresión afectuosa y sincera del homenaje cordial que en esta Sociedad Arqueológica, que fué la suya, debemos y rendimos todos a su memoria. — J. P. M.

Una declaración de la viuda de Pagano (1362) — 1892: El esclavo *Bendua* (1492). — 1893: Disposiciones favorables al gremio de patronos y marineros (1511). — 1894: *Palmarum et Victoriae* (1512). — 1895: Enseres de la Casa de la Universidad (1627). — 1896: Inventario de los enseres de la Casa de la Universidad (1458).

(7) *Colección de documentos referentes al Reino de Mallorca publicados por D. Benito Pons Fábregues, con la colaboración de los señores D. Pedro A. Sancho, D. Estanislao de K. Aguiló, D. José Miralles, D. Enrique Fajarnés, D. Jaime Garau, D. José Mir y otros arqueólogos y literatos.* A expensas de la Excm. Diputación Provincial. Tomo primero código Llagostera código Çagarriga. Palma, Escuela Tipográfica de la Casa de Misericordia, MCCCXCVIII 268 p. En la p. 95 lleva otra portada interior: *Código Çagarriga Diligencias practicadas por el Gobernador Francisco de Çagarriga para normalizar el uso de las aguas de la Fuente de la Villa y documentos presentados por los usuarios, Manuscrito del s. XIV publicado por Don Pedro Antonio Sancho Vicens, Jefe del Archivo Histórico del Reino de Mallorca, y Don Benito Pons Fábregues, Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo. Palma, MCCCL XXXXVIII. De esta publicación se imprimió hasta la pág. 412, aunque no se re-partieron más que las entregas correspondientes hasta la p. 268.*

## Guillermo Forteza

Otro excelente y queridísimo compañero nos ha dejado, y de su pérdida nunca hemos de consolarnos: el insigne arquitecto Guillermo Forteza, a cuyo nombre viene asociado principalmente el renacimiento del buen gusto entre nosotros. El trajo a la ciudad de Palma y a Mallorca entera, castigadísima por la desorientación artística de las primeras décadas del siglo—pues aquí andábamos considerablemente retrasados—las corrientes de un nuevo clasicismo en un estilo sobrio, inspirado en nuestro arte tradicional. No solamente los mejores arquitectos de la joven generación proclaman sus méritos, sino que todo el público mallorquín se percató de su valor y rodeó su nombre de simpatía y de respeto. Su obra múltiple de técnico y de artista, abarcando toda clase de proyectos—templos y capillas, chalets y palacios, casas particulares y edificios públicos, hoteles y salas de espectáculos, nobles urbanizaciones y construcciones escolares, cruces monumentales y lápidas conmemorativas, objetos de arte litúrgico—viene marcada con ese sello inconfundible de su buen gusto, que remozaba un arte con ejecutorias seculares. Así puede observarse en el convento de las Salesas, modelo de sobriedad y de gracia, que toma del plateresco los puros elementos lineales; en el gótico delicioso de la iglesia de las Reparadoras; en el templo parroquial del Molinar, cuyo interior, inspirado en la basílica romana, es en su género la realización más bella y de estilo más puro que conocemos en España; en el vasto palacio de «Mar y Vent»; en el sin fin de edificios escolares diseminados por los pueblos y que ponen en su paisaje la nota alegre de un claro-florentinismo; en las urbanizaciones de la plaza García Orell, del extremo oeste del paseo Sagra y del glacis de Santa Catalina, esta última temporalmente malograda; en el que había de ser Grupo Escolar Jaime I; en su proyecto de Mercado del Olivar, tal vez su mejor obra como técnico; en el de reforma de Palma; en la fuente dedicada a Juan Alcover; en el magnífico proyecto, con tanto amor estudiado con el ilustre y malogrado Rafael Massó, de escalinatas de acceso al portal del Mirador de la Catedral, y cuya lamentable postergación constituyó el primero de sus mortales desengaños; en fin, en todas sus obras e ideaciones, cuya simple enumeración llenaría páginas.

Enamorado de su profesión, compartió con su ejercicio el estudio de nuestro arte y de nuestros problemas urbanísticos. La catedral de Mallorca, Gaudí y su reforma, el palacio mallorquín, las lonjas del Levante español, el arte de Sagrera, las edificaciones del reinado de Jaime II, rey que él veneraba singularmente como constructor de nuestro pueblo, han sido objeto de sus inteligentes análisis, que con frecuencia proyectan sobre el tema una luz nueva, en libros y opúsculos, conferencias y artículos de una crítica penetrante, llena de competencia y de valentía en la defensa de nuestro patrimonio artístico. He aquí los títulos de algunos de sus trabajos:

*Llibre de Sant Bernat, Abad de Clares Valls, sobre l'Amor de Deu.* Mallorca 1919.

*L'art de construir les Ciutats i la reforma de Palma.* Mallorca 1921.

*Estat de l'arquitectura catalana en temps de Jaume I. Les determinants gòtiques de la catedral de Mallorca.*—Mallorca 1929.

*La persistència del gòtic en la estructura constructiva de los patios mallorquines renacentistas.* (Discurso inaugural del curso 1929-1930 de nuestra Escuela de Artes y Oficios).

*La urbanització de Palma. Ciutat antiga i ciutat moderna.* Mallorca 1931.

*Pel ressorgiment polític de Mallorca.* Mallorca 1931.

*L'esdevenidor de la nostra Ciutat. Urbanisme mínim.* Mallorca 1934.

*Irradiació estètica de l'obra lulliana* Mallorca. 1934

*Arquitectura gòtica catalana. Las Lonjas de Comercio.* (Número 638 de nuestro BOLETÍN, Enero-Marzo de 1934)

*Influences françaises dans l'architecture de Majorque pendant son royaume privatif.* (Discurso pronunciado en el Congreso de Arquitectura de Aquitania, Saint Emilion, sesión del 5 de julio de 1934).

*Les Loges de Commerce.* Conferencia en el «Institut d'Art et d'Archéologie» de la Universidad de París, en el curso sobre l'«Architecture gothique civile en Catalogne». París, 1935.

*Influències de Guillem Sagrera en l'arquitectura religiosa de Mallorca.* (Almanac de les Lletres, 1935).

*El Claustre de Sant Francesc.* BOLETÍN, XXIV (1935).

En toda esta producción literaria, de una rara calidad, resplandece un talento que lindaba con la genialidad en sus disertaciones sobre estética o sobre temas sociales y políticos, siempre originales y llenas de paradojas sorprendentes. Poseía una extensa cultura y no había rama del saber humano extraña a sus aficiones. La teología, la filosofía, la historia, la literatura, la música, todo soli-

citaba su atención de lector asiduo ya desde sus años juveniles, cuando pasaba las horas libres o quizás robadas al estudio de alguna árida asignatura, sentado en su mesita del Ateneo Barcelonés ante un tratado de Astronomía, una obra de San Buenaventura o la última publicación wagneriana.

Como compensación a estos goces intelectuales, Guillermo Forteza hubo de conocer en su madurez los sufrimientos de un espíritu hipersensible. Él, que había puesto en el servicio de sus ideales un entusiasmo juvenil de la más pura calidad, y más tarde una pasión dolorosa, había sucumbido ya antes de su muerte bajo el peso de amargos sinsabores y desengaños, que hicieron más triste su penosa enfermedad.

Devoto, como todo espíritu refinado, del arte antiguo, siguió siempre con despierto interés la evolución del contemporáneo. Conocía bien España y había visitado las capitales de Italia y del Occidente europeo hasta Inglaterra, habiendo tomado parte en los congresos de Urbanismo de París, Lisboa, Besançon, Lille, Bruselas, Berlín, Hamburgo, Dresde, Gante, Utrech, Amsterdam y La Haya.

Era Arquitecto municipal de Palma y diocesano de Mallorca, Director de Construcciones Escolares, Delegado de Bellas Artes en Baleares, Académico correspondiente de la R. de Bellas Artes de San Fernando y numerario de la de Bellas Artes de esta Provincia, miembro de honor de la *Société Française des Urbanistes*, Profesor adjunto de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y honorario del Instituto de Arte y Arqueología de la Universidad de París. Había formado parte de la Junta de Gobierno de nuestra Sociedad. En 1923 ocupó la presidencia del Ayuntamiento de Palma, desde la que firmó como Alcalde de la Ciudad la escritura de compra del museo de Raixa.

Nos deja el recuerdo de su preclaro talento y de una irradiante simpatía, un carácter íntegro, una elevación ejemplar en el servicio de toda idea noble, una bondad sencilla y sonriente que le hermanaba sin esfuerzo con el más humilde de sus operarios, un desprendimiento y una generosidad que no conocían límite.

Murió ejemplarmente, habiendo recibido los Santos Sacramentos con devoción profunda, asistido por su amigo el cultísimo sacerdote de la Compañía de Jesús P. Miguel Batllori. Todo el fondo cristiano, jamás desmentido, de su educación y de su espíritu afloró a sus labios en sus últimos momentos. Descase en paz.

—M. F.



# Documentos sobre cautivos

## I

*El Lugarteniente General manda sean denunciados los súbditos granadinos cautivados durante el tiempo que se firmó la paz entre los reyes de Mallorca y Granada, 1337.*

De nos en Roger de Rouenach, caualler, loctinent del senyor Rey en lo Regne de Mallorques, als amats tots los batles de fora als quals les presents pervendran: saluts e dileccio. Per tenor de les presents diem e manam a cascun de vosaltres que fassats cridar en vostres batlius publicament, que tot hom e tota persona qui haia ni tinga catius qui sien de la jurisdiccio del Rey de Granada, ne sien estats preses dintre lo temps que fo cridada en Mallorches la pau feta entre nostre senyor lo Rey de Mallorques e el dit Rey de Granada, queu déga haver denunciar a la nostra cort dintre x dies del jorn que la crida sera feta avant comptadors, sots pena de perdre lo catiu e lo valor daquell, aplicadora a la cort del senyor Rey. Dat, in Ciuitate Maioricarum quarto kalendas januarii anno domini millesimo trescentesimo tricesimo septimo.

En parescudes paraules foren dirigides lletres als loctinents d'Ibissa i de Menorca.

ARCH.º HISTÓRICO DE MALLORCA, *Lletres Comunes* 1337-1339, f.º 2.

## II

*Instrucciones dadas al Lugarteniente de Ibiza para la redención de un hijo de Miguel Muntaner de Menorca que fué cautivado en Almería, 1338.*

Rogerium de Rouenacho etc. Locumtenenti Evisse. Oblata nobis supplicacio per Michaellem Muntanerii, habitatorem insule Minorice, continebat quod pro redemptione cuiusdam filii sui qui captus apud Almeriam et sub carcere detinetur habet et vult emere quondam seruum a quodam habitatore Evisse, cum alias recuperare nequeat dictum filium suum, et timet ne dominus dicti

serui illum recuset vendere aut ex inde habere conetur et extorquere pretium immoderatum. Quare ad ipsius instantiam et requisitionem supplicem rogamus, quatenus dominum dicti serui, si et cum opus fuerit, inducat in bono modo et prout discretioni vestre videbitur faciendum taliter quo vendat dicto Michaeli servum suum et deinde sibi faciat forum competere atque justum, maximum cum dictus Michaelis videatur homo pauper et sit opus huiusmodi valde pium. Dat. in ciuitate Maioricarum idus januar anno domini Millesimo ccc° xxx° vij°.

A. H. M. Ibid. f.° 5 v.°

### III

*El Lugarteniente General de Mallorca suplic al Rey de Túnez ponga en libertad al mallorquín Jaime Cinchclaus. que había sid cautivado . 1338*

iiii°. kalendas februarii anno predicto 1337. n. 1338. Al molt alt e molt poderos princep et senyor don Mirabuquer, rey de Tunis e de Bugia et de tota Africa et Emir Amoslamin, de part den Roger de Rouenach çavaller etc Salut amb tot aparellament de servei et d'honor. Molt alt senyor: Sapia la vostra altea quels parents e amichs den Jacme Cinchclaus son comparegut davant nos, les quals nos han proposat suplicant quel dit Jacme fo pres pe los vostres sotmeses en lo loch d Almaareck pertent de Gerba en un caro de serrahins, et daqui fou trames a Tunis et aqui es detengut com a catiu, e fo pres en lo mes de abril prop possat; perque nos suplicaren quel dit Jacme deguessem requerir axi com a sotmes de nostre senyor lo Rey de Mallorques. Perque nos volents provehir, segons que tenguts ne som, sobre ass de remei covinent, com a nos sia cert per testimonis dignes de fe et pe altres sufficients proves quel dit Jacme Cinchclaus es habitador, vehi et ciutada de Mallorques et segons forma de la pau qui es entre nostre senyor lo rey de Mallorqués et la vostra altea et les gents de cascun, deia esser restituit et deliurat sens alcun empatxament et sens tota triga, emperamo dasso confiants de la vostra valor et bonea, de part de nostre senyor lo rey de Mallorques et per deute de justicia la vostra altea requerim et de la nostra suplicam et pregam caramente quel dit Jacme Cinchclaus placia fe restituir et deliurar de present et aquell a nos trametre, en tal guisa que la dita pau a bon amor et concordia pusca esser fermament observada entre lo dit rey nostre de Mallorques et la vostra altea et les gents de cascun. Significam a la vostra magnificencia que ab bon voler som apparellats de fer e complir sens tota triga semblants coses et majors per la vostra honor et dels vostres sotmeses favorablement et benigne. Dat. en la ciutat de Mallorques a xxviii-jorns del mes de jener en l any de gracia M ccc° xxx° vii°.

A. H. M. Ibid. fol. 12.

## IV

*El Lugarteniente general manda a Antonio Seguer entregue la anterior carta al Rey de Túnez, 1338.*

De nos en Roger de Rovenach etc. Al feel et amat n Anthoni Seguer, saluts et dilectio. Fem vos saber que nos trametem una letra al rey de Tunis, que li placia retre et restituir en Jacme Cinchclaus habitador de Mallorques, lo qual es detengut catiu en Tunis, axi com veu que pus largament es contengut en la letra que nos li trametem, de la qual vos trametem traslat enclos dins las presents. Perque de part de nostre senyor lo Rey espresament vos dehim e us manam que encontinent, axi com se conve, presentets la dita letra al dit Rey de Tunis en tal guisa nos havem en aquestes coses per ser obra vostra lo dit Jacme Cinchclaus sia deliurat et a nos pusca esser trames salvament et segura, et vos ne pusquets esser loat de diligencia et bona cura, et no pusquets esser repres del contrari. Rescriveu a nos so que haurets fet en aquestes coses. Dat ut supra. (iiiij<sup>o</sup> kalendas februarii anno predicto, 1338 n. 1338)

A. H. M. Ibid. fol 12 v<sup>o</sup>.

## V

*Orden dada a los bailes para que sean denunciados todos los esclavos súbditos del Rey de Granada que estén en poder de particulares, 1338.*

Rogierius de Rovenacho etc. Dilectis omnibus bajulis forensibus ad quos presentes pervenerit salutem etc. Tenore presentium vobis et cuilibet vestrum dicimus et mandamus, quatenus mandetis omnibus illis qui habeant captivos aliquos seu captivas jurisdictionis Regis Granate, tam in nostra curia denunciatos quam etiam denunciandos, captos tamen medio mensis decembris proximi lapsi fuerunt duo anni completi, quatenus infra tres dies post presentationem presentium debeant ipsos in nostra curia presentasse (sic) cum instrumentis, titulis et deffensionibus, si quas habent ex inde. Et hoc sub pena amissionis captivi et valores ipsius. Dat. ut supra (vii<sup>o</sup> kal. martii anno predicto, 1538 n. 1338)

A. H. B. Ibid. fol. 21 v<sup>o</sup>.

## VI

*Se manda al Lugarteniente de Menorca inquiera sobre la muerte de un esclavo. 1338.*

v<sup>o</sup>, indus martii 1337 n. 1338, Rogierius de Rovenacho etc. lucumtenent Minoricarum etc. Pro parte Nicholine, serve nobilis Sancii de Majoricis, ple-

na doleret et singultibus supplicatione lacrimabili proposuit coram nobis quod Arnaldus ejus filius, servus ad tempus Petri Albaul de Mahono, fuit, diu est, per eundem Petrum in capite sic letaliter vulneratus quod inde ad dies aliquos clausit supremo funere vitam, et ut dixit, nulla fuit justitia de jam dicto Petro, qui mortem predictam dicitur commississe, nec inde facta fuit inquisitio, ut deceret; quare ut mater nece sui filii interfecti ut predicatur, desolata, requisivit nos cum instantia quatenus super hoc provideremus prout exostulat vigor juris. Nos itaque vobis, pro cultu justicie expresse dicimus et mandamus, quatenus de morte predicta inquiratis seu inquiri viriliter faciatis taliter quod ex industria vestra negotii veritas elucescat, et quem vel quos super predictis culpabiles inveneritis vel suspectos secundum eorum demerita taliter puniatis, quod eorum punitio cedat eis ad penam et aliis similia attentare presumentibus ad tenorem. Dat. ut supra.

A. H. M. Ibid. fol. 32.

† PEDRO A. SANCHO Y VICENS.

## SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

**Junta General ordinaria del día 1.º de febrero de 1942.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, el día 1.º de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, y hora de las doce, reunióse en su domicilio social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria, bajo la presidencia de D. Juan Pons y con la asistencia de los señores: Antonio Alomar, Gabriel Alomar, Miguel Arboná, Pedro Barceló, Jaime Cirera, Guillermo Colom, Lufs Fábregas, Miguel Far, Antonio Jiménez, Jaime Lladó, Pedro J. Llull, Miguel Masutí, Antonio Mulet, Juan Muntaner, Juan Pons, José Ramis de Ayreflor, Juan Ramis de Ayreflor, Gaspar Reynolds, Luis Ripoll y el Rdo. Antonio Rosselló, actuando de secretario el que suscribe

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la última junta general, de 26 de enero de 1941, la cual una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

A continuación D. Guillermo Colom, por ausencia del tesorero don Manuel Borobia, lee el estado general de cuentas correspondiente al

pasado año, que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, por el Secretario infrascrito se da cuenta del movimiento de socios habido en 1941, como también de las obras ingresadas en la Biblioteca de la Sociedad.

El Director del Museo, D. Antonio Jiménez, da lectura a la relación de los objetos ingresados en el Museo.

A continuación el Presidente pasa a hacer una resumida memoria de la actuación de la Sociedad durante el pasado año.

En primer lugar, empieza diciendo, he de dar cuenta a la General de que, en virtud de la nueva legislación sobre sociedades y publicaciones, tanto la Arqueológica como su Boletín han obtenido el reconocimiento oficial en resolución de las correspondientes instancias que en su día se elevaron a las autoridades competentes. En cuanto al Boletín, he de añadir—dice—nos veremos obligados a disminuir el número de páginas debido a la reducción del cupo de papel asignado y al aumento de coste de impresión. Para reemprender tanto la publicación del tomo XXVI, como el Índice general de la 1.ª Epoca, la Junta de Gobierno acordó hacer gestiones para ver la posibilidad de ob-

tener papel idéntico al que se empleó en los pliegos impresos en ambas obras.

Como recordarán los señores socios dice el Sr. Presidente, la Arqueológica disfrutaba antes de 1936 una subvención que dejamos de percibir en dicho año. Hoy me es grato poner en conocimiento de la General que nos ha sido concedida por el Ministerio de Educación Nacional, y debido a las gestiones del Comisario del Servicio de defensa del tesoro artístico de la Zona de Levante Sr. Monreal, una subvención de 4.250 pesetas para las atenciones culturales de nuestra entidad.

Pasa a continuación la presidencia a ocuparse de la precaria instalación del Museo a consecuencia de haber tenido que ceder las dos salas de retablos a la señora Propietaria. El problema que nos ha creado el sostenimiento y conservación del museo de la Sociedad podrá solucionarse el día en que Palma cuente con el nuevo edificio para archivos, bibliotecas y museos, cuyo proyecto sigue los trámites legales en Madrid, y por informes particulares que tenemos va en camino de convertirse en realidad muy pronto. En el nuevo edificio podrán unificarse los diferentes museos de Mallorca y así se lograría un museo de la debida categoría y que la importancia de nuestra Ciudad reclama. Termina diciendo la presidencia, que a la Arqueológica le cabe el honor de haber sugerido la idea de unificación de Museos, habiendo publicado en el Boletín una razonada memoria sobre el asunto.

Sigue diciendo el Sr. Presidente que la Junta de Gobierno con el apo-

yo del mismo Sr. Monreal, logró el desplazamiento a Palma del restaurador del Museo del Prado, D. Francisco Nuñez Losada, que llevó a cabo en el pasado mes de agosto, la restauración de nuestro retablo de San Bernardo que es indudablemente una de las mejores y más antiguas joyas del arte religioso de Mallorca,

En virtud de acuerdo tomado por la Junta de Gobierno se felicitó de oficio al arquitecto Sr. Oleza y al notario D. Antonio Unzué, como arquitecto y propietario respectivamente de la casa n.º 13 de la calle de la Almudaina, por la acertada restauración de que fué objeto el patio-zaguán de la misma.

También da cuenta la presidencia de la visita girada a nuestro local por los alumnos de la cátedra Ramón Lull de la Universidad de Murcia, acompañados por algunos profesores y presididos por el Sr. D. Francisco Sureda Blanes, Pbro.

Es costumbre, dice el Sr. Presidente, dedicar en la memoria anual un recuerdo a los señores socios fallecidos. Este año solo he de recordar a D. Miguel Singala Cerdá, persona eulta que se preocupó de la cuestión de los censos en Mallorca, llegando a publicar una documentada monografía sobre la materia. Que Dios le haya concedido el eterno descanso.

Antes de terminar, dice el Presidente, propongo a la General se felicite a los PP. Franciscanos por el curso organizado sobre lulismo. Así se acuerda por unanimidad.

A continuación es concedida la palabra a D. Gabriel Alomar, el cual propone que la Sociedad se dirija a la Diputación para que aplique una de

las becas que tiene instituídas a un alumno que quiera estudiar los métodos de restauración en el Museo del Prado. El Sr. Presidente contesta al Sr. Alomar diciendo que según sus informes, la Diputación tiende a suprimir las becas, pero de todas maneras procurará informarse y en caso de ser posible, la Junta de Gobierno se dirigirá a aquella Corporación en el sentido de la propuesta.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Jiménez dice que, cree un deber proponer a la General si cree conveniente el que la Sociedad haga gestiones para ver la manera de atajar de algún modo la continua salida de objetos de arte de Mallorca. El mismo Sr. Jiménez se extiende sobre el asunto y cita como ejemplo el caso reciente de la venta del retablo de Nuestra Señora de las Nieves de la parroquia de Esporlas. Si la fiebre de transacción en objetos de arte, sigue diciendo, continúa con la intensidad de ahora, va a quedar esquilado grandemente el tesoro artístico de Mallorca.

A continuación el Sr. Mulet toma la palabra y dice que la Sociedad debe apoyar la petición del Jiménez, pero conviene tener presente que en esta cuestión hay un factor importante, al que hay que tener en cuenta y es la necesidad económica del vendedor, por lo que cree que, la solución más viable del asunto sería el de que se creara el derecho de tanteo para poder adquirir las obras de arte y evitar así su salida de la isla.

Usa nuevamente de la palabra el Sr. Jiménez, abundando en las razones y motivos expuestos para insistir en la urgente necesidad de es-

tudiar la manera de evitar la salida de dichas obras artísticas.

Interviene en el diálogo el Sr. Ramis de Ayreflor (D. José) diciendo que en el asunto que se está debatiendo hay que distinguir dos aspectos y que cada uno de ellos reclama procedimientos distintos a seguir. Estos aspectos se refieren a los objetos de arte propiedad de particulares y los procedentes de entidades y corporaciones, como la Iglesia, el Municipio, la Provincia y otras. De todas maneras en ambos casos el Estado se reserva el derecho de tanteo.

De nuevo el Sr. Mulet toma la palabra, y dice que si bien está legislado que por las Aduanas se evite la salida de obras de arte para el extranjero, no existe ninguna disposición oficial que impida el paso de las mismas de una provincia a otra. Además, continúa diciendo, como este asunto requiere estudio, y en su fondo todos estamos de acuerdo, propongo a la General que acuerde dejarlo en manos de la Junta de Gobierno para que ella lo estudie y obre según crea conveniente. Así se acuerda por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente anuncia que va a procederse a la reglamentaria renovación de la mitad de la Junta de Gobierno, y advierte que en virtud de las nuevas disposiciones sobre sociedades, los nombramientos que haga la Junta General no tendrán el carácter de definitivos hasta que hayan obtenido la aprobación del Gobierno civil. Los cargos que corresponden cesar — dice — son los de Presidente, Secretario, Director del Boletín y los vocales 1.º, 3.º, 5.º, 7.º y 9.º o sean los desempe-

ñados por los señores Pons, Muntaner, Colom, Esteve, Sancho, Mulet Lladó y Alomar respectivamente. Si alguno de los asistentes, dice la Presidencia, quiere hacer alguna indicación o propuesta sobre la renovación de cargos directivos, tiene concedida la palabra.

El Sr. Ramis de Ayreflor (D. José) propone sean reelegidos los mismos señores que reglamentariamente les corresponde cesar. Así lo acuerda por unanimidad la General.

Antes de levantar la sesión, dice el Sr. Presidente, que era su personal deseo hacer un amable y deferente llamamiento a la cordialidad de todos los componentes de la Sociedad para ver de lograr de una vez la desaparición de todo rastro de antiguos recelos o suspicacias y con ello la plena reintegración a las tareas de la Arqueológica de cualquier retraído, por lo que pedía un voto de confianza para hacer las oportunas gestiones. La Junta General concede por unanimidad el voto de confianza pedido por el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni ninguno de los señores presentes que quisiera hacer uso de la palabra, la presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y autoriza con el sello de la Sociedad en la fecha ut supra.— El Secretario, Juan Muntaner. — V.º B.º el Presidente, Juan Pons.

**Movimiento de socios** durante el pasado año de 1942.

**BAJAS. Socios protectores:** D. Juan Antonio Fuster y Valiente

**Socios de número:** D.ª Margarita

Millet, Rdo. D. Juan Canals Pbro, Congregación PP. de la Misión y D. Mateo Sastre (†)

**Socios eventuales:** Librería Herder, Librería García Rico, Librería Porter, D. Joaquín Pellicena, D. Angel Aguiló y Academia Provincial de Bellas Artes, (Barcelona).—Total bajas: 11.

**ALTAS. Socios protectores:** D. Bartolomé March y Servera y D. Jaime Guasp y Perelló.

**Socios de número:** D. Luis Ripoll Arbós, D. Luis Fábregas Cuxart, D. Santiago Puente Alemany, D. Mateo Cañellas, Rdo. D. Lorenzo Más Mesquida (Campos), D. José Cirera Prim, (Barcelona), D. Bartolomé Darder Hevia, D. José Morell Ripoll, D. Pío Fransoy Torres, D. José Vila Coll, D. Jaime Coll Arbona, D.ª Margarita Rosselló Guiscafré, D. José Quetglas Ramirez, Rdo. D. Bartolomé Mulet Ramis Pbro (Sineu), D. Gabriel Fiol Coll, D. Sebastián Busquets Servera, D. Andrés Torrens Pastor, D. Juan Antonio Fuster Valiente. — Total altas: 20.

Para el año 1943, la Sociedad queda integrada numericamente por los siguientes socios: Honorarios, 5; Correspondientes, 6; Protectores, 21; de Número, 118; Eventuales, 28. Total socios: 173

Socios en 1.º de enero 1942: 152. — Aumento de 21 socios.

Palma 31 de diciembre de 1942.— El Secretario, Juan Muntaner.—V.º B.º El Presidente, Juan Pons.

**Estado de cuentas.** Resumen general del estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1942 y aprobado en Junta General de día 31



de enero de 1943; Existencia en 1.º de enero de 1942: 13.503'50 pesetas. Ingresos durante el año: 14.977'10 ptas. Suman los ingresos: 28.480'60 ptas. Suman los gastos: 8.152'90 pesetas. Existencia en 31 de diciembre de 1942: 20.327'70 ptas - Palma 31 de diciembre de 1942, El Tesorero accidental, Jaime Cirera. - V.º B.º El Presidente, Juan Pons.

**Biblioteca.** Obras ingresadas en la biblioteca de nuestra Sociedad durante el año 1942:

Alcover, Juan. *Cap al tard. Poesies.* Eibl. Illes d'or. 1941.

Alcover, Joan. *Poemes Bíblics.* Mallorca. Illes d'or. 1942.

Anglés. Pbro, Higinio. *La Música española desde la Edad Media hasta nuestros días.* Barcelona, Biblioteca Central. 1941.

Id. *Musici organici Johannis Cabanilles.* T. III. Barcelona 1938. - Intercambio con la Biblioteca Central de Barcelona.

*Anuario de la Biblioteca Central correspondiente a 1941.* Barcelona 1942. Intercambio con la Biblioteca Central de Barcelona.

Batllori S. J., Miguel. *Jesuitas mallorquines en Italia.* Palma. Imp. Pizá 1943. Donat. del autor.

*Catálogo de pintura y dibujo del «Cau Ferrat».* Barcelona 1942. Donativo de la Junta de Museos de Barcelona.

Costa, Joaquín. *La religión de los celtiberos y su organización política y civil.* Madrid 1917.

Diputación Provincial. *Memoria de Secretaría 1941.* Palma. Escuela Tip. Provincial 1942. Donat. del Sr. Secretario de la Diputación.

Ferrero, G. *Militarismo y Cesarismo en Francia.* S. I, s. i., s. a. Donativo del Sr. Cónsul de Italia.

Focillon, H. *Art d'Occident.* París Armand Colin 1938 Donat. del Sr Cónsul de Francia.

Forteza, Guillermo. *Bodas de plata profesionales.* Palma. Imp. Soler 1941 Donativo del autor

Giménez Caballero. *Roma Madre.* Madrid 1941, Donat. del Sr. Cónsul de Italia.

Givanel, J. *Catálogo de la Exposición de libros cervantinos.* Barcelona 1940. Intercambio con la Biblioteca Central de Barcelona.

*Gli italiani nei campi di concentramento in Francia.* Roma 1940. Donativo del Sr. Cónsul de Italia.

Llabrés, Juan *Notas de bibliografía extranjera sobre Baleares a partir de 1931.* Palma. Imp. Politécnica 1941. Donat. del autor.

Macabich, Isidoro. *Historia de Ibiza IV. Crónicas.* Palma. Imp. Soler 1940.

Id. *Historia de Ibiza VI. Crónicas siglo XVII.* Palma. Imp. Soler 1942. Donativos del autor.

Mâle, Emile *L'Art religieux du XII siècle en France.* París. Armand Colin 1940. Donat. del Sr. Cónsul de Francia.

Massutí, Miguel. *Notas fenológicas*

sobre los copépodos de la Bahía de Palma. Madrid. Rev. las Ciencias, s. a. Donat. del autor.

Mateu, Felipe. *Catálogo de la Exposición bibliográfica. IV Centenario de la muerte de Luis Vives*. Barcelona 1942. Intercambio con la Biblioteca Central de Barcelona.

Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales. Madrid 1941. Donativo de la Inspección General de Museos Arqueológicos.

Menendez Pidal, Ramón. *Historia de España*, tomos II y III. Madrid. Espasa-Calpe 1935-1936.

Missiroli, Mario. *Lo que Italia debe a Mussolini*. Roma. Ed. Novissima 1942. Donat. del Sr. Cónsul de Italia.

Munar M. SS. CC., Gaspar. *Un Apóstol de las Baleares*. Palma. Imp. Sagrados Corazones 1942.

Mussolini, Benito. *Vita di Arnaldo Milán*. Ed. Hoepli 1938. Donat. del Sr. Cónsul de Italia.

Oliver, Miguel S. *La Ciutat de Mallorca*. Mallorca. Illes d'or 1941.

Pascual Marroig, Excmo. y Rvmo. Sr. D. Bartolomé. *Restauración y re forma de la Catedral de Menorca*. Ciudadela 1941. Donat. del autor.

Pazos, P. Emmanuel R. *De Patre Antonio Llinas collegiorum missionariorum in Hispania et America fundatore 1635-1693*. Vich. Ed. Seráfica 1936.

Pitzorno. *Il Consolato veneziano di Maiorca*. Pavia 1938. Donat. de D. Juan Llabrés.

Ramondino, Ferruzio *Un incunabile rarissimo. Il fiore de Terra Sancta*. Palma. Imp. Cuasp 1942. Donat. del autor.

Réan; Louis. *Histoire Unverselle des Arts*. París. Armand Colin 1938. 4 tomos. Donat. del Sr. Cónsul de Francia.

Sureda Blanes, D. Francisco, *Ideas filosófico pedagógicas lulianas*. Madrid 1942.

Id. *Oraçiones fúnebres pronunciadas con motivo de la sublevación de Asturias*. Palma. Imp. Mn. Alcover 1985.

Id. *Oraçiones fúnebres pronunciadas por el M. I. S. D. . . . Vicario General Castrense*. Palma. Imp. Mn. Alcover. 1936. Donativos del autor.

Torres Ribas, Juan. *El Excmo. y Rvdmo Sr. D. . . Obispo de Menorca*. Ciudadela 1942. Donat. del Sr. Obispo de Menorca.

Verger, María. *Reseña histórica de los archivos y bibliotecas del Ayuntamiento de Tarrasa*. Barcelona 1942. Donat. del autor.

Young, G. M. *El Gobierno y el Parlamento de la Gran Bretaña*. sin l. i. ni a. Donat. del Sr. Cónsul de Inglaterra.

**Homenajes.** El domingo día 5 de julio de 1942, cumpliendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta ciudad, se conmemoró el IV Centenario de la muerte de la fundadora del Colegio de la Crianza, la venerable Sor. Isabel Cifre. A las 10<sup>30</sup> tuvo lugar en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia una Misa solemne con asistencia de las Au-

ridades civiles y militares. El canónigo magistral D. Antonio Sancho pronunció interesante sermón histórico sobre la vida y virtudes de Sor Isabel, como también de la fundación y obra llevada a cabo por ella. Terminado el acto religioso, se trasladaron las autoridades y fieles al Colegio de la Crianza, de la calle de Montesión, en donde fué descubierta solemnemente por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Obispo Dr. D. José Miralles Sbert, una lápida, obra del escultor señor Vila, con la siguiente inscripción:

«A la venerable Sor Isabel Cifre, fundadora de este Colegio de la Crianza, el Patronato de la conspícua institución, restablecida por el Excmo. Ayuntamiento en XII de Julio de MCMXL, dedica esta lápida en el IV Centenario de su muerte.»

● La Acción Católica de Valldemosa tributó un homenaje, los días 15 y 16 de agosto del mismo año, a la Hija Ilustre de aquella villa y escritora mística la venerable Sor Ana María del Santísimo Sacramento. Con tal motivo fueron celebrados dos actos de carácter histórico-literario en los que fueron dadas cuatro conferencias por los señores D. Juan Múntaner y los reverendos D. Pedro Lladó, D. Bruno Morey y D. Jorge Estaras. C. O., sobre los temas respectivamente: *Valldemosa durante el siglo XVII. Bosquejo biográfico de la Venerable de Sa Torra, Sor Ana María, escritora mística y fama póstuma de Sor Ana M.<sup>a</sup> del S<sup>mo</sup>. Sacramento.*

El día 16, por la tarde y en las casas del predio La Torra, fué bendecida en presencia de las autoridades locales una lápida, obra del escultor don Francisco Salvá, en la que se lee:

«Aquí nació el 5 de enero de 1649 la venerable Sor Ana María del Santísimo Sacramento, monja del Convento de Santa Catalina de Sena de Palma, fallecida en olor de santidad el 20 de febrero de 1700.

**Lulismo 1942.** *Omission.* En el último n.º publicado de este Boletín al dar la relación de las conferencias desarrolladas en el I Ciclo de Conferencias lulianas por haberse traspapelado las cuartillas, dejése de consignar la última lección o sea la 9.<sup>a</sup>: *Adaptación de las obras rimadas de Ramón Lull al mallorquín moderno*, explicada por D. Andrés Caimari, canónigo.

● Con el esplendor de los años anteriores se celebraron en la iglesia de San Francisco los cultos religiosos dedicados al Beato Ramón Lull. Día 1.º de julio empezó el triduode Cuarenta Horas en el que predicó el Rdo. P. Rafael Ginart Bauzá, T. O. R. El día 3, en la fiesta que la Ciudad dedica al Mártir mallorquín, predicó el P. Carlos Silva de Castro, mercenario, asistiendo al acto nuestras primeras Autoridades. Por la tarde se celebró solemne procesión que recorrió la plaza de S. Francisco. Invitada particularmente nuestra Sociedad a estos actos, asistieron a todos ellos nutrida representación de la misma.

● El pueblo de Randa, día 2 de julio honró, como todos los años, a su patrón el beato Ramón Lull. En la Misa mayor predicó el Rdo. don Bartolomé Guasp, pbro. Por la tarde, el mismo orador dió una conferencia bajo el tema: *La montanya de Randa, Sinat i Tabaida del Fill major de nostra raça.*

● El domingo día 6 de septiembre por la mañana, en el zaguán de la Casa Consistorial de Palma, tuvo lugar la bendición de la estatua de Ramón Lull que ha de ser colocada en la capilla que se proyecta construir en la Cueva de la Mata Escrita del Monte de Randa. La imagen, tallada en piedra de Santanyí, es obra del escultor Juan Bonnin Pomar.

● En la II Semana Española de Teología celebrada en Madrid en el mes de septiembre, una de las lecciones estuvo a cargo del lulista mallorquín el Rdo. D. Sebastián Garcías y Palou, quien versó sobre *Cuestiones de psicología y fisiología humanas en Cristo, tratadas en los escritos teológicos del Beato Lull*.

● 1943.—La fiesta de la Conversión del beato Ramón Lull, celebróse con la tradicional solemnidad en la iglesia de San Francisco. Predicó en la Misa mayor el Rdo. D. Miguel Puigserver, Pbro. y asistieron al acto numerosos escolares presididos por respetivos Claustros de Profesores de los Centros docentes oficiales.

● Por Decreto del día 25 de enero, nuestro Prelado declaró instituída canonicamente y bajo el nombre de *Majoricensis Schola Lullistica, Studiorum medievalisticorum penates*, la asociación académica que hasta hoy ha sido conocida por *Schola libera lulismi*. La nueva institución quedará sujeta al venerable Obispo de Mallorca y su objeto será divulgar la doctrina y enseñanzas del Filósofo mallorquín.

El histórico documento, vertido del latín al castellano, es como sigue:

«DECRETO. — Atendidas y dili-

gentemente consideradas las cosas que nos han sido expuestas por los Señores José Quint Zaforteza, Rdo. Francisco Sureda Blanes, Antonio Roselló y Francisco de Borja Moll en las preces llevadas a Nós en el día de ayer:

«A honor de la Beatísima e individua Trinidad y del Iluminado Doctor y Mártir de Jesucristo el Beato Ramón Lull;

»Usando de las facultades que Nós son propias por el canon 1.375 del vigente Código de Derecho canónico:

»Solemnemente declaramos instituída y erigida la asociación Académica cuyo título «*Maioricensis Schola Lullistica, Studiorum mediaevalisticorum Penates*» para favorecer y divulgar la doctrina del predicho Beato, de tal modo que constituya persona jurídica en la Iglesia con todos los derechos y facultades que pertenecen a estas personas.

»La Institución ahora fundada se hallará sujeta al venerable Obispo de Mallorca pro tempore, al cual permanece reservada la potestad de nombrar su Rector, y de recibir de él y de los Profesores la profesión de Fe al principio de su magisterio, y cuantas veces fuese preciso.

»De buen grado nombramos Protector de la Academia al noble varón José Quint-Zaforteza y Amat, y Rector al Rdo. Sr. Doctor Francisco Sureda y Blanes.

»Dado en Palma a 25 de Enero de 1943, en la Fiesta de la Conversión del Beato Ramón Lull del año mil novecientos cuarenta y tres. — † José, Arzobispo-Obispo de Mallorca.

● La Comunidad de PP. Franciscanos organizó para este año el II Ciclo de conferencias lulianas que se fueron dando semanalmente desde el día 27 de enero hasta el 3 de marzo. Los oradores y temas disertados fueron los siguientes:

1. P. Miguel Batllori S. J.: La Obra de Ramón Lull en Italia.

2. D. Guillermo Colom: La poesía de Ramón Lull.

3. Rdo. D. Bartolomé Guasp Pbro.: Ramón Lull y la Vida eremítica.

4. D. Miguel Massutí: Ramón Lull y la alquimia.

5. Rdo. P. Bartolomé Nicolau: El Primado absoluto de Jesucristo en el pensamiento luliano.

6. D. José Font y Trias: Introducción al estudio de la filosofía de Ramón Lull.

● Coincidiendo con el anterior ciclo de conferencias y en el mismo local donde aquéllas se daban, fueron expuestos una colección de dibujos sobre temas lulianos, originales de D. Francisco Salvá de L'Allapassa.

● Después de la novena y triduo que predicó el P. Francisco Company T. O. R., se celebró día 3 de julio la fiesta dedicada al bienaventurado Ramón Lull. En la Misa mayor que acostumbra costear el Ayuntamiento de la Ciudad, ocupó la Sagrada Cátedra el Rdo. D. Sebastián Garcías, y por la tarde se hizo solemne procesión. Asistieron a todos los actos nuestras primeras Autoridades y durante todo el día desfilaron muchos fieles ante el sepulcro del mártir mallorquín.

● En Castellig el día primero de agosto, el Rdo. D. Bartolomé Guasp, Pbro., dirigió un parlamento a los

peregrinos congregados en el Oratorio de Ntra. Señora de la Paz. Habló de la Vida de Ramón Lull y del contenido del libro Blanquerna. El mismo señor Guasp dió una conferencia a la Acción Católica de Algaida el 31 de octubre, dominica de Cristo Rey, sobre la «Realeza de Jesucristo en los escritos del Beato mallorquín» y el domingo día 7 de noviembre por la tarde y en el lugar de Miramar, habló a un numeroso grupo de excursionistas alaronenses del «Origen del Colegio luliano y Oratorio de Trinidad y sus vicisitudes históricas».

**Exposiciones.** El día 17 de julio de 1942 en el salón museo del Convento de San Francisco, fué inaugurada la exposición de unas pinturas murales que nuestro consocio D. Pedro Barceló había pintado con destino al ábside de la iglesia de San Francisco de Waco-Texas en los EE. UU. de Norte América

● El día 26 de diciembre del mismo año, en el salón de actos de la Juventud Seráfica del Convento de San Francisco, inauguróse una exposición de arte navideño integrada por selecta y variada colección de pinturas, tallas, pesebres, grabados, impresiones tipográficas etc., que llenaban por completo el local.

● Con motivo de la fiesta del libro del año 1943 nuestra Sociedad en cooperación con la Caja de Previsión, organizó una exposición bibliográfica sobre publicaciones referentes a libros de viajes a Mallorca. La exhibición tuvo lugar en el salón de actos de dicha entidad bancaria siendo bastantes los ejemplares raros y curiosos expuestos. En uno de los

• próximos números del Boletín nos ocuparemos con más detención de esta exposición.

**Restauración.** El propietario del predio *Escorca*, D. Juan Marqués y Bennasser ha hecho restaurar el antiguo oratorio, en otros tiempos parroquia, de San Pedro. Las obras de restauración fueron realizadas en 1942 bajo la dirección del consocio y arquitecto D. Gabriel Alomar y Esteve. Nuestra Sociedad felicitó a don Juan Marqués por gesto tan ejemplar y meritorio.

**Hijo ilustre.** El día 31 de diciembre de 1942 tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, la ceremonia de declarar hijo ilustre de Palma al Ilmo. Sr. D. Gabriel Palmer y Verger, Protonotario Apostólico. Leyó el discurso biográfico el Rdo. D. Valentín Herrero. El retrato del nuevo Hijo Ilustre es obra del pintor D. Vicente Furió.

**Cripta.** El domingo día 12 de julio de 1942, fué bendecida por nuestro Prelado la cripta del futuro templo parroquial de San Sebastián de esta Ciudad.

**Murillo.** Por manifestaciones hechas por el Director del Museo del Prado y publicadas en la prensa nos enteramos que el lienzo de Murillo *El Judío*, ha pasado a engrasar el tesoro artístico de dicho Museo. Este lienzo formaba parte de la pinacotea que logró reunir D. Tomás de Veri.

**Labradores.** La simpática publicación de San Juan, *Documenta*, que antes era mensual

se ha convertido en quincenal, pasando a ocuparse también de la historia de Sineu.

En el semanario *Arriba* de Manacor, nuestro consocio D. Gabriel Fuster y Forteza publica una serie de artículos de carácter histórico bajo el título de *Datos para la historia de Manacor*.

**Conferencias.** Durante el pasado curso de 1942-1943 y organizado por la Comisión Provincial de Monumentos, dióse en el local de la antigua Universidad un ciclo de conferencias. Los oradores y temas desarrollados que de momento recordamos son los siguientes:

Rdo. D. Bartolomé Guasp, Pbro.: La vida ermitaña en Mallorca.

P. Gabriel Seguí, SS. CC.: El primitivo cristianismo balear.

D.<sup>a</sup> María Esteve de Vicens: Un episodio de la Historia de Artá.

D. Antonio Peña: Cuentos y canciones populares.

P. Antonio Sala, S. J.: Fósil de un mamífero en Muro.

D.<sup>a</sup> Ana Villalonga de Morey: El Santuario de La Bonanova.

P. Miguel Batllori, S. J.: Viajes de Ramón Lull a Roma.

D. Bartolomé Mestre: La medicina en Mallorca.

D. Jaime Lladó: Los archivos municipales.

Además el P. Miguel Alcover tuvo a su cargo diferentes lecciones sobre historia y prehistoria de Mallorca.

**San Juan de la Cruz.** Para conmemorar el IV Centenario del nacimiento de San Juan de la Cruz, los PP. Carme-

litas de esta ciudad organizaron diferentes actos religiosos y culturales que tuvieron lugar desde el 27 de diciembre de 1942 al 1.º de enero de 1943.

También la Caja de Previsión se asoció a dicho Centenario organizando una exposición bibliográfica del Místico español que fué inaugurada solemnemente el día 30 de marzo de 1943.

**Concurso.** A iniciativa de nuestro consocio y gestor municipal D. Joaquín Fuster de Puigdorfila, el Ayuntamiento de esta Ciudad acordó el 12 de marzo de 1943 convocar un concurso para premiar la mejor colección de documentos inéditos referentes a la Historia del antiguo Reino de Mallorca en el período comprendido entre los años 1229 a 1349 inclusive.

Copiamos a continuación las bases del Concurso:

I.—Los trabajos deberán ser presentados escritos a máquina a doble espacio y por una sola cara, constarán de un mínimum de trescientas cuartillas tamaño folio, debiendo depositarse anónimos en la Secretaría de este Ayuntamiento, antes del 1.º de Noviembre del año en curso.

II.—Los documentos se presentarán transcritos en su propio idioma original, con todas sus abreviaturas, resueltas, puntuados y con inicial mayúscula en los nombres del lugar y persona, con arreglo a las normas de la crítica moderna.

Los trabajos llevarán en relación aparte numerados con un extracto en castellano de cada uno de ellos, todos los documentos que contengan.

III.—El premio único será de 5.000,

(cinco mil pesetas). El trabajo premiado quedará propiedad del autor quien vendrá obligado a imprimirlo por su cuenta en el plazo de un año, y entregar al Ayuntamiento veinte ejemplares de su edición.

IV.—El autor premiado deberá acreditar su personalidad con la presentación del duplicado o copia exacta de su trabajo y demás documentos o pruebas que pueda exigirle el Jurado. Lo mismo deberán hacer los autores de los trabajos no premiados, para devolución de su documentación.

V.—El Jurado calificador será inapelable y estará constituido por el Ilmo. señor Alcalde, el Presidente de la Comisión de Cultura y por dos Licenciados en Filosofía y Letras, Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, los cuales deberá nombrar el Ayuntamiento.

El fallo del Jurado se hará público el 31 de Diciembre, fiesta de la Reconquista

Palma de Mallorca a 18 de Marzo de 1943.—El Alcalde Accidental, Firmado: Guillermo Homar.

**De San Juan.** En dicha villa, gracias al entusiasmo y valía de algunos de sus elementos se viene desarrollando una meritoria labor cultural, apoyada por su Ayuntamiento, que es digna de ser conocida por ser caso único en Mallorca y que debería servir de estímulo y modelo a las otras villas de la isla. Después de haber logrado dar vida a la publicación de carácter histórico *Documenta*, el Ayuntamiento acordó celebrar la fiesta de su patrón San Sebastián, dándole un carácter patrio.

En el pasado año de 1942, después de la lectura del drama histórico *Cilia de Solanda*, original de D. Guillermo Colom, tuvo lugar por la noche una simpática fiesta en la que fué declarado hijo ilustre de aquella villa el P. fr. Luis Jaime mártir de California, leyendo la biografía el P. Rafael Ginart; en el mismo acto tomaron parte el Rdo. D. Ramón Gayá, P. Miguel Alcover, S. J. y el M. I Sr. D. Juan Rotger, quienes hablaron sobre la historia y prehistoria de San Juan.

El mismo día del año en curso de 1943 se celebró idéntica fiesta. En la Misa mayor, el Rdo. D. Juan Vich pronunció documentado sermón histórico, y por la noche después de hacerse público los autores premiados en el Certámen convocado por aquel Ayuntamiento sobre temas de historia y folklore de San Juan, el director del Museo de nuestra Sociedad, D. Antonio Jiménez, dió lectura a un interesante trabajo sobre el Santuario de Consolación.

**Ventanales.** En nuestra Catedral, después de una interrupción de varios años, ha sido reanudada la apertura de nuevos ventanales. Las nuevas vidrieras son de la misma casa industrial que fabricó las que fueron colocadas en la primera etapa.

**En Petra** se conmemoró a finales de julio de 1943, el tercer centenario del acuerdo que tomaron los antiguos Jurados de aquella villa de poner la misma bajo la advocación y tutela de Santa Práxedes.

**Distinciones.** Han sido nombrados miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, nuestros consocios el Rdo. D. Antonio Pons y Pastor, Pbro. y D. Guillermo Colom y Casanovas.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha nombrado Correspondiente, en la sección de pintura, al vocal de la Junta de Gobierno de esta Sociedad D. Pedro Barceló, Director de la Escuela de Artes y Oficios.

**Convento de San Francisco.** En dos etapas y con cargo a créditos aprontados por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, siguieron durante los años 1943 y 43 las obras de restauración del claustro de dicho Convento. La primera, según proyecto y presupuesto (que ascendía a 9.866 ptas) del arquitecto D. Gabriel Alomar Esteve, aprobado en septiembre de 1941, comprendió la renovación completa de una parte de la cubierta del ala adosada al templo. La segunda, con un crédito de 19.287 pesetas, aprobado en 2 de julio de 1942 comprendió la terminación de la renovación total del ala mencionada del claustro, la restauración de la canteoría de los cuatro arcos próximos a la entrada por la plaza de San Francisco, cuyo lamentable estado había obligado a su apeo. Se restauraron igualmente las molduras de varios de los enterramientos del muro del templo. Y ultimamente se ha elevado a la Comisaría de Zona y al Patronato de Jardines el proyecto para el arreglo del jardín del claustro.



● El día 7 de diciembre de 1942, con ocasión del adorno de la fachada del templo de San Francisco, con motivo de la fiesta de la Inmaculada, se desprendió parte de la cornisa superior del remate, causando la muerte a un soldado de infantería ocupado en aquellos trabajos. El hecho ocasionó la venida, en visita de inspección, del arquitecto de zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, D. Alejandro Ferrant, quien dejó planteadas las obras urgentes de consolidación y reparación del citado templo, monumento nacional, obras que se han venido realizando durante el año 1943 habiéndose llevado a cabo hasta ahora la consolidación y renovación de la techumbre de toda la parte de la calle de Troncoso, correspondiente a la capilla de la Inmaculada, y del coronamiento de la fachada principal, bajo la dirección facultativa del arquitecto D. José Ferragut Pou.

● Por breve de S. S. Pío XII, ha sido condecorada la iglesia de San Francisco de Palma con el título de basílica menor. Entre los motivos que en el documento rezan para la concesión de tal gracia es la de guardar el suntuoso templo gótico las reliquias del beato Ramón Lull. Con este motivo se preparan para julio de 1944 solemnes actos y fiestas religiosas, que según noticias, es probable coincidan con los que anualmente se dedican al bienaventurado Mártir mallorquín y patrón de nuestra Sociedad.

**Restauración.** En la villa de San Lorenzo des Cardessar, en mayo de 1942, se llevó a

cabo la restauración y ampliación del retablo de la capilla de San José de aquella iglesia parroquial, según proyecto de D. Antonio Jiménez, ejecutado por el escultor don Miguel Sacanell.

**Escuela de Cultura Religiosa.** En mayo de 1943 abrió sus puertas la Escuela de Cultura Religiosa, organizada por la Acción Católica de Mallorca para enseñanza de las disciplinas necesarias a la ilustración religiosa de los seglares. Los estudios de esta escuela cuya fundación tanto es de celebrar y aplaudir, comprenden un curso preparatorio de cultura general de disciplinas literarias y dos de formación con las asignaturas de: filosofía, historia de religión, Sagrada Escritura, Teología y Moral, Liturgia, Acción Católica. La escuela está dirigida por el M. I. Sr. D. Antonio Sancho, Consiliario de la A. C. diocesana, y forman el claustro de sus profesores el M. I. Sr. D. Miguel Alcover, canónigo; el P. Miguel Batllori, S. J., y los Rdos. señores D. Francisco Planas y D. Pedro Amorós.

**Necrológica.** En Barcelona su ciudad natal, y a la edad en que tanto podía aún esperarse de su talento y actividad, falleció en octubre de 1942 nuestro excelente amigo el ilustre historiador don Fernando Valls Taberner, Doctor en Derecho y Filosofía y Letras. Había empezado su carrera científica en el Cuerpo de Archiveros, en el que ingresó en 1913, sirviendo en Tarragona primero y después en el Archivo de la Corona de Aragón, hasta julio de 1922 en que ganó por oposición la

cátedra de Historia de España de Murcia. En 1925, reincorporado al Cuerpo de Archiveros, dirigió la biblioteca y Museo de Tarragona, y desde 1927 a 1929 el Archivo de la Corona de Aragón. Habiendo tenido que salir de España en 1936, a su regreso sirvió en el archivo de Córdoba, hasta que pudo entrar de nuevo en Barcelona, pasando a la cátedra de Historia de España de aquella Universidad.

Había intervenido desde su juventud en la vida cultural y política de Cataluña, ocupando diversos elevados cargos de dirección y gobierno. Era miembro del I. d'E. C.; había presidido el Ateneo Barcelonés, y últimamente era Presidente de la R. Academia de Buenas Letras. Sus preferencias de historiador por la época condal y por la historia del derecho quedan reflejadas en la copiosa biblio-

grafía, de la que entresacamos aquí los principales títulos:

*Usatges de Barcelona*, 1913; *Privilegis i Ordinacions de les valls pirinenques*, 1915-20; *Las «Consuetudines Ilerdenses» y su autor Guillermo Botet*, 1927; *Los abogados en Cataluña durante la edad media*, 1915; *Els orígens dels comtats de Pallars y Ribagorça*, 1918; *Les Genealogies de Roda o de Meyà*, 1920; *El tractat «De Regimine Principum» de l'Infant Fra Pere d'Aragó*, 1927; *Historia de Cataluña* (en colaboración con F. Soldevilla), 1922-23; *Los privilegios de Alfonso X a la ciudad de Murcia*, 1923; *Matisos de historia y de llegenda*, 1932; *Estudis d'història jurídica catalana*, 1929; *Consolat de Mar*, 1930-33; *Els «Usualia de curialibu usibus Barchinonae»* 1935, etc. etc.

## Intercambio de publicaciones periódicas

recibidas en la Sociedad durante los años

1942 — 1943

- La Almadaina, Diario de la mañana. Avisos y noticias, Palma.  
 Córreo de Mallorca, Diario Católico, Palma.  
 Baleares, Organó de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.  
 Palma.  
 Boletín Oficial de la Provincia de Baleares, Palma.  
 El Luchador, Semanario, Palma.  
 Sóller, Semanario de información local. Sóller.  
 El Heraldo de Cristo, Palma.  
 Lluch, Publicación mensual dirigida por los Misioneros de los SS. Co-  
 ziones, Palma.  
 Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de  
 Palma de Mallorca.  
 Boletín Oficial del Obispado de Mallorca, Palma.  
 Studia, Revista mensual de cultura religiosa, Palma.  
 Montesión, Palma de Mallorca.  
 Documenta, San Juan.  
 Revista de Menorca, Publicación del Ateneo científico, literario y ar-  
 stico, Mahón.  
 Boletín Oficial del Obispado de Menorca, Ciudadelá.  
 Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona.  
 Ampurias, Revista de arqueología, prehistoria y etnología, Barcelona.  
 Analecta Sacra Tarracónensis, Revista de ciencias histórico-eclesiásti-  
 cas, Barcelona.  
 Al-Andalus, Revista de las Escuelas de estudios árabes de Madrid y  
 Granada, Madrid.  
 Boletín bibliográfico, Revista trimestral, Madrid.  
 Razón y Fe, Revista hispano-americana de cultura, Madrid.  
 Hispania, Revista española de historia, Madrid.

Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. Orense.

Boletín de la Real Academia Gallega. La Coruña.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Castellón.

Saitabi. Noticiario de historia, arte y arqueología. Valencia

Revista de Historia, La Laguna de Tenerife.

Revista Hispánica Moderna. Nueva York, Buenos Aires

Universidad de La Habana. La Habana.

Trabalhos da Sociedade Portuguesa de antropología e etnología. Porto.

Bolletino della sessione di Cuneo. Turín.

The Antiquaries Journal, Londres.

Bulletin de la Société Neuchateloise de Geographie. Neuchatel.

Volkstum und Kultur der Romanen. Hamburgo

Wissenschaft und Weisheit. M. Gladbach.

Revista do Instituto Arqueológico histórico e geográfico pernambucano, Pernambuco.

# INDICE GENERAL ALFABETICO

	<u>Páginas</u>
<b>ALARÓ</b>	
BARTOLOMÉ GUASP GELABERT. <i>Notas para la historia de Alaró</i> :	208
→ Bienes de fundación de la parroquia de Alaró (Extracto del Cabreo de Manresa 1404) . . . . .	56
— Extracto de algunas actas del «Llibre de Consells» de Alaró, 1616-46 (1618-35) . . . . .	211
<b>ALCUDIA</b>	
Mandamiento de pago sobre la Albufera a favor de Juan Traber (1668, 30 septiembre) . . . . .	319
Escritura capitulada entre la Universidad de Alcudia y el ermitaño Fray Antonio Davila sobre el santuario de la Victoria (1524, 22 enero) . . . . .	465
<b>ALONSO RODRIGUEZ, SAN</b>	
Carta de San Alonso Rodríguez al P. Pedro Gil (1607, 18 mayo) . . . . .	310
<b>ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
JUAN LLABRÉS BERNAL. <i>Aportaciones al conocimiento de los archivos y Bibliotecas de Baleares</i> (Apuntes bibliográficos) . . . . .	110
JAIME LLADÓ FERRAGUT. <i>Catálogo de la Sección histórica del Archivo Municipal de Campos del Puerto</i> . . . . .	25
<b>ARQUEOLOGIA</b>	
CAÑIGUERAL CID, JUAN, S. J. <i>El cuchillo de sílex de la cueva «Des Moros»</i> . . . . .	352

	<u>Páginas</u>
RAFAEL ISASI RANSOMÉ. <i>Nuevo bronce itálico en Mallorca</i> . . . . .	248
ANTONIO GARCÍA Y BELLIDO. <i>Un bronce griego arcaico de Mallorca</i> . . . . .	250
Sección Oficial de Noticias. <i>Las excavaciones de Pollentia</i> . . . . .	187
Id. <i>Sobre excavaciones</i> . . . . .	330
Id. <i>Restos paleontológicos</i> . . . . .	418
 ARTÁ	
Privilegio de Felipe II sobre armamento y mando de una nave sandal en la marina de Artá (1572) . . . . .	319
 AUDIENCIA DE MALLORCA	
J. DURAN CAÑAMERAS. <i>El Decreto de Nueva Planta de la Audiencia de Mallorca</i> . . . . .	189
 LAS BALEARES ROMANAS	
GABRIEL SEGÚ VIDAL. <i>Las Baleares romanas</i> . . . . .	333
 BATLLORI, MIGUEL, S. J.	
<i>Una carta dispersa de San Alonso Rodríguez</i> . . . . .	310
<i>El seudo-Lull y Arnau de Vilanova. Notas de manuscritos italianos</i> . . . . .	441
 BELLVER (ARTA)	
Bernardo Carrió y su esposa venden a Guillermo Carrió un rafal en el término de Bellver, junto a la iglesia (1287, 17 octubre) . . . . .	315
Geraldo Carrió, vecino de Artá, vende a Romeo Blanquer su parte de la alquería Borabe en el término de Bellver (1287, 13 octubre) . . . . .	317
 BIBLIOGRAFIA	
CARMEN MESSEGUER, Y JUAN LLABRÉS BERNAL. <i>Bibliografía mallorquina, Años 1939 y 1940</i> . . . . .	162
—Id. Id. <i>Años 1941 y 1942</i> . . . . .	492
JUAN LLABRÉS BERNAL. <i>Notas de bibliografía extranjera sobre las Baleares y sus naturales, a partir de 1931</i> . . . . .	222
FERRARI BILLOC, Fco. <i>Barceló</i> . . . . .	255
Sección Oficial y de Noticias, «Documenta» . . . . .	332

**BINISALEM**

Guardas de la salud pública a cargo de la villa de Binisalem (1752, 24 noviembre)	328
--	-----

**BUÑOLA**

JUAN MUNTANER BUJOSA, <i>Documentos para la historia de Buñola</i>	125
—Ordenanzas de Buñola	134
—El Gobernador de Mallorca manda a los Jurados de Buñola pagar a los de Sóller lo debido por gastos de escoltas (1360, 29 agosto)	127
—Gastos de reparación de la tienda y almazara de aceite (1368)	128
—Gasto para obras en la escribanía real (1372)	128
—Gastos para la colocación de una nueva prensa en la almazara real (1400)	128
—Bienes de fundación de la parroquia de Buñola (1404)	129
—Talla sobre esclavos de Buñola (1428, 8 mayo)	133
—Partida satisfecha por la Procuración Real a Andrés Torrent por la subasta del diezmo del aceite en Buñola (1335, 10 noviembre)	126
—Sobre el camino de Buñola a Valldemosa por Pastoritx (1495, 23 febrero)	136
—Licencia para buscar oro y plata en Buñola (1500, 3 diciembre)	136
—Sobre límites de las posesiones de Miguel Maxella y Jorge Miguel de San Juan en Buñola (1502, 5 noviembre)	137
—Pendencia entre las parcialidades de Buñola (1506, 30 junio)	137
—Resumen de una revista militar en Buñola (1515)	138
—Donación de un Lignum Crucis a la parroquia de B. (1544)	187
—Extracto de la partida de defunción del rector Dr. Juan Coll, (1646, 27 junio)	216
—Gastos causados por la epidemia de 1652 en Buñola (1652)	140
—Visita pastoral a la iglesia parroquial (1725, 17 junio)	146
—Relación de los taberneros de la villa (1746)	160
—Notas sobre la reconstrucción de la iglesia parroquial (1747-45)	158
—Alistamiento militar de (1764, 7 abril)	161

**CAMINOS**

Para la reparación del camino de Sóller (1407, 23 noviembre)	133
Sobre el camino de Buñola a Valldemosa por Pastoritx (1495, 23 febrero)	136

## CAÑIGUERAL, CID S. J., JUAN

*El cuchillo de sílex de la cueva «Des Moros»* . . . . . 253

## CARTUJA DE VALLDEMOSA

Confirmación al monasterio de la Cartuja de la gracia sobre subsidios  
(1563, 2 abril) . . . . . 323

Dictámen sobre el estado ruinoso de la Cartuja (1734, 3 abril). . . . . 327

## CASA REAL

DIEGO ZAFORTEZA MUSOLES, *Violante de Viluragut, reina de Mallorca* . . . . . 262

## CAUTIVOS

† PEDRO A. SANCHO VICENS, *Documentos sobre cautivos* . . . . . 547

## CIRERA PRIM, JAIME

*Escuadra de Mallorca en corso en el siglo XVII.—Expediciones de  
Pedro Flexas y otros capitanes en el bloqueo de Mesina* . . . . . 353

## CONSELL

Instalación de la reserva Eucarística en la iglesia de Consell (1713,  
1 noviembre). . . . . 329

## CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES

Sección Oficial y de Noticias. Obras nuevas . . . . . 77, 185

Id. Bendiciones . . . . . 260

Id. Restauración . . . . . 260, 560, 563

Id. La Reforma de Palma . . . . . 332

Id. Nuevo Templo . . . . . 332

Id. Cripta. . . . . 560

Id. Ventanales . . . . . 562

Id. Convento de San Francisco . . . . . 562

## CONSUL DE CASTILLA

Arancel del Consul de Castilla (1470) . . . . . 320



## DURÁN CAÑAMERAS, FELIX

- El decreto de Nueva Planta de la Audiencia de Mallorca* . . . . . 189

## EJÉRCITO

- JAIME SALVÁ RIERA *Itinerario del Regimiento de Almansa en las campañas Napoleónicas* . . . . . 81
- La armada de Oquendo en Mallorca (1637-38)* . . . . . 421
- Carta del Rey a los Jurados: declara a los mallorquines fieles y leales vasallos, y manifiesta no resultar nota desfavorable a la fidelidad del Reino de la existencia de cuerpos de guardia (1637, 10 mayo) . . . . .
- Carta de D. García de Toledo al Virrey, excitando su celo y el entusiasmo de los mallorquines en socorro del Ejército (1637, 1 octubre) . . . . . 435
- Carta del Conde de Santa Coloma al Virrey incluyendo otra del Duque de Cardona dando cuenta del revés del Ejército en el Rosellón (1637, 10 octubre) . . . . . 435
- Otra. id (1637, 1 octubre). . . . . 435
- Carta del Virrey a los Jurados sobre alojamiento de las tropas de Oquendo y autorizándoles a tomar para ello dineros de la Universal Consignación (1638, 8 enero) . . . . . 437
- Carta del Rey a los Jurados sobre ayuda a prestar al Virrey en la cuestión del alojamiento de tropas (1638, 8 enero) . . . . . 438
- El Virrey a los Jurados participando la llegada a Alcudia de tres navios de la armada de Oquendo (1638, marzo) . . . . . 437
- Instrucciones para el alojamiento y socorro de los soldados que deben repartirse por las villas (1638, 6 marzo). . . . . 439
- Cartas del Rey y Virrey a los Jurados e Instrucciones sobre alojamiento de las tropas del Almirante Oquendo (1638). . . . . 436-9
- Del Rey a los Jurados de Mallorca, pidiendo una leva de 1500 infantes para reforzar el ejército contra los franceses que habían ocupado el puerto de Pasajes (1638, 7 julio) . . . . . 440

## ERMITAS Y ERMITAÑOS

- BARTOLOMÉ GUASP GELABERT. *La vida eremítica en Mallorca* . . . . . 284
- JUAN MUNTANER Y BUJOSA. *Ermitas y Ermitaños* . . . . . 459
- Asiento del libro de Dades de la Procuración real de las 8 libras otorgadas por el Rey al ermitaño de Bellver (1390) . . . . . 464

	<u>Páginas</u>
—Licencia al ermitaño Fray Diego para celebrar en la ermita de Alcudia (1403, 2 noviembre) . . . . .	464
—Se manda al Vicario de Alcudia exhorte la devolución de libros y utensilios que fueron de Fray Diego (1426, 24 diciembre) . . . . .	464
—Citación del ermitaño Juan Tapies (1446, 22 marzo) . . . . .	465
—Orden al baile de Valldemosa sobre obras en la ermita de Trinidad (1501, 19 octubre) . . . . .	413
—Escritura capitulada entre la Universidad de Alcudia y el ermitaño Fray Antonio Davila sobre el santuario de la Victoria (1524, 22 enero) . . . . .	465
—Donación por Felipe II de 50 escudos a los ermitaños de Miramar (1567, 14 agosto) . . . . .	466
—Inventario de la ermita del «Bosch de la Torre» (1615, 26 abril) . . . . .	467
—Extracto de la partida de defunción del ermitaño Julian de la Madre de Dios (1641, 18 noviembre) . . . . .	216
—Autorización a Miguel Reynés para tomar el hábito de ermitaño (1673, 8 mayo) . . . . .	227
—El Dr. Cristóbal Bennasser Pbro. certifica haber dado el hábito al ermitaño Miguel de San Onofre (1673, 11 junio) . . . . .	227
—Certificación de la profesión del ermitaño Miguel de San Onofre (1674, 2 junio) . . . . .	227
—Obituario del ermitaño Dionisio de San Antonio (1682, 19 agosto) . . . . .	280
—Nombramiento de D. Ramón Sureda para el cargo de Protector de ermitaños de la Diócesis (1684, 9 mayo) . . . . .	471
—Carta del ermitaño Antonio de la Presen'ación a Cristóbal Seguí sobre la fundación de una ermita en el Castillo de Alaró (1690, 13 marzo) . . . . .	472
—Certificación de la toma de hábito del ermitaño Onofre de Santa María Magdalena (1699, 14 mayo) . . . . .	228
—Sobre bendición de la primera piedra de la nueva capilla de la ermita de Trinidad (Miramar) (1703, 22 septiembre) . . . . .	473
—Nueva capilla en la ermita de Valldemosa (1703, 1 marzo) . . . . .	473
—Sepulturas en el oratorio de la ermita de Trinidad (1707, 9 junio) . . . . .	475
—El superior de los Ermitaños solicita el nombramiento de administrador para la manda pia del Dr. Miguel Sastre Pbro. (1732, junio) . . . . .	478
—Limitación de la entrada de mujeres en la ermita de Trinidad (1718, 27 enero) . . . . .	476
—Los Protectores de los Ermitaños piden la observancia de la orden anterior (1733, 10 agosto) . . . . .	477

— «Relació de la mort del P. Hermitá Antoni de la Presentació de Nostra Señora» (1735, 15 diciembre)	232
— Obito del ermitaño Dionisio de San Juan Bautista (1739, 8 enero)	234
— Obito del ermitaño Miguel de San Onofre 1742, (22 febrero)	235
— Petición de permiso para bendición del oratorio de la ermita de la Purísima Concepción de Manacor (1766, 10 abril)	480
<b>ESCULTURA</b>	
ANTONIO JIMENEZ VIDAL, <i>El santo Cristo del Sepulcro y su templo</i>	396
<b>ESPORLAS</b>	
Carta del Procurador real a los bailes de Valldemosa y Esporlas sobre paso por tierras de Benito Ferrandell (1549)	326
<b>FELANITX</b>	
Una ermitaña en el monte de San Salvador de Felanitx (1395, 2, marzo)	68
— Inversión de los bienes de Sibilía, donada de la capilla de San Salvador (1396, 10 diciembre)	69
— Estado precario de la capilla del monte de San Salvador (1396, 15 diciembre)	70
<b>FERRÁ JUAN, MIQUEL</b>	
<i>Guillermo Fórtiza</i>	544
<b>GALMÉS SANCHO, MN. SALVADOR</b>	
<i>Extrañamiento y ocupación de bienes de los Jesuitas en Mallorca, bajo el reinado de Carlos III, en 1767</i>	1
— Partición de bienes entre los hermanos Juan y Bernardo Xicó (1237)	313
<b>GARCIA BELLIDO, ANTONIO</b>	
<i>Un bronce griego, arcaico de Mallorca</i>	250
<b>GREMIOS</b>	
Ordenanzas sobre las mechas de cirios y hachas de cera (1612, 6 octubre)	325
Sobre intrusismo en el gremio de sastres en algunas villas (1631, 16 diciembre)	327

## GUASP GELABERT, BARTOLOME, PBRO.

Bienes de fundación de la parroquia de Alaró . . . . .	55
— <i>Notas para la historia de Alaró</i> . . . . .	208
— <i>La vida eremítica en Mallorca</i> . . . . .	284

## HISTORIA ECCLESIASTICA

JUAN VICH SALOM, Documentos para la historia eclesiástica de Mallorca	61
---	----

## INCA

«Qualiter parrochialis ecclesia de Incha fuit divisa» (1360, 14 marzo)	61
--	----

## INQUISICIÓN

JUAN LLABRÉS BERNAL, <i>Informaciones genealógicas de los naturales de Baleares pretendientes a cargos del Santo Oficio, existentes en el Archivo Histórico Nacional</i> . . . . .	103
--	-----

## INSTITUCIONES

F. DURÁN CAÑAMERAS, <i>El decreto de Nueva Planta de la Audiencia de Mallorca</i> . . . . .	189
---	-----

## ISASI RANSOMÉ, RAFAEL

<i>Nuevo bronce itálico en Mallorca</i> . . . . .	248
---	-----

## JESUITAS

SALVADOR GALMÉS SANCHO, <i>Extrañamiento y ocupación de bienes de los Jesuitas en Mallorca, bajo el reinado de Carlos III, en 1767</i>	1
--	---

## JIMÉNEZ VIDAL, ANTONIO

<i>El retablo de San Bernardo</i> . . . . .	389
— <i>El Santo Cristo del Sepulcro y su templo</i> . . . . .	396

## LÁMINAS

CLXXXVII, <i>Figura de bronce encontrada en Son Favar (Capdepera)</i>	252
CLXXXVIII, I, <i>Figurilla arcaica de bronce, de Lluchmayor, II, Cuchillo de sílex encontrado en la cueva «des Moros» (Escorca)</i> . . . . .	253

	<u>Páginas</u>
CLXXXIX. Retablo de San Bernardo . . . . .	388
GXC. Santo Cristo del Sepulcro . . . . .	389
CXCI. † D. Pedro Antonio Sancho y Vicens . . . . .	542
CXCH. † D. Guillermo Forteza Piña . . . . .	543

## YES SUNTUARIAS

Edicto de la Curia eclesiástica prohibiendo el uso de cera negra en los entierros (1585, 8 marzo) . . . . .	324
Ordenanzas sobre las mechas de los cirios y hachas (1612) . . . . .	325

## LISMO

MIGUEL BATLLORI, S. J., <i>El seudo-Lull y Arnau de Vilanova (Notas de manuscritos italianos)</i> . . . . .	441
MIGUEL MASSUTÍ ALZAMORA, <i>Ramón Lull y la Alquimia</i> . . . . .	515
JUAN MUNTANER BUJOSA. Documentos Lulianos I. Cartas de Juan de Herrera y del Dr. Arias de Loyola a los Jurados de Mallorca; II. Impresión de obras lulianas . . . . .	43, 50
—Inventario y subasta de los bienes de Beatriz de Pinós (1484) . . . . .	305
—Nota del libro de sacristía de la catedral referente al funeral de Beatriz de Pinós (1484, 24 noviembre) . . . . .	305
—Inventario de los bienes de Doña Beatriz de Pinós (1484, 26 noviembre) . . . . .	306
—«Informacio sobre los aliments de mestre Mario [de Passa]» (1486, 16 noviembre) . . . . .	411
—Carta del Dr. Arias de Loyola interesando unas copias auténticas de algunos documentos lulianos de Cataluña, y enviando la que el Rey despachó para el Obispo y Cabildo sobre el asunto del canónigo Gual (1596, 11 enero) . . . . .	44
—Carta del Dr. Arias de Loyola y de Juan de Herrera a los Jurados acusando recibo de ciertos papeles lulianos, y, que no se pudo despachar el asunto del canónigo Gual, y recomendando al Dr. Alonso Ruiz de Ribera para el caso de tenerse que nombrar nuevo Síndico defensor en Roma de la causa de R. L. (1596, 4 agosto) . . . . .	45
—Carta de Juan de Herrera y del Dr. Arias de Loyola a los Jurados acusando recibo de ciertos papeles lulianos (1596, 6 octubre) . . . . .	46
—Carta del Dr. Arias de Loyola a los Jurados haciendo historia de la tramitación y vicisitudes de la causa de R. L. (1600, 29 agosto) . . . . .	47

	Páginas
—Acuerdo de impresión de la «Apología de R. L.» escrita por el canónigo Bellver (1606, 18 marzo)	50
—Acuerdo de los Jurados sobre subvención de 50 libras al P. Francisco Marsal para gastos de impresión de una obra luliana (1667, 10 enero)	50
—Cantidades satisfechas por los Jurados para impresión de algunas obras lulianas (1699, 18 diciembre a 24 julio 1700)	51
—Acuerdo sobre impresión de las «Disertaciones históricas del B. R. L.» (1700, 24 mayo)	51
—Impresión del sermón luliano del P. Tomás Velazquez y Coloma (1711)	52
—Sección Oficial y de Noticias. Lulismo.	76, 186, 260, 331, 420, 557

#### LLABRÉS BERNAL, JUAN

<i>Informaciones genealógicas de los naturales de Baleares pretendientes a cargos del Santo Oficio, existentes en el Archivo Historico Nacional</i>	103
— <i>Aportaciones al conocimiento de los archivos y bibliotecas de Baleares (Apuntes bibliográficos)</i>	110
— <i>Bibliografía Mallorquina. Años 1939 y 1940</i>	162
— <i>» » » 1941 y 1942</i>	492
— <i>Notas de bibliografía extranjera sobre las Baleares y sus naturales a partir de 1931</i>	222
— <i>Don Jorge de Villalonga, conde de la Cueva y su virreynato en América (1718-1723)</i>	486

#### LLADÓ FERRAGUT, JAIME

<i>Catálogo de la sección histórica del Archivo Municipal de Campos del Puerto</i>	25
--	----

#### MARINA

JAIME CIRERA PRIM. <i>Escuadra de Mallorca en corso en el siglo XVII. Expediciones de Pedro Flexas y otros capitanes en el bloqueo de Mesina</i>	353
FRANCISCO SUREDA BLANES. <i>Privilegio de Felipe II sobre armamento y mando de una nave sándal en la marina de Artá (1572)</i>	319
— <i>Ajuste firmado por D. Pedro Vazquez y el Conde de Montenegro sobre salida de la Escuadra de Mallorca en corso para el bloqueo de Mesina (1674, 16 diciembre)</i>	358

—El Capitán Pedro Flexas, gobernador de la escuadra, reconoce haber recibido diferentes pertrechos para la salida en corso (1675, 18 enero)	362
—Cuenta del gasto ocasionado para armamento de la nave corsa «La Concepción» (1677, 3 mayo)	366
—Acta del armamento de la nave corsa «La Concepción» (1677 20 mayo)	371
—Lista de participantes en el armamento de la nave «La Concepción» (1677, 22 mayo)	371
—Gasto ordinario de Jaime Ballester, capitán de la nave «Nuestra Señora» durante su viaje en corso (1678, 13 noviembre)	374
—Gasto extraordinario de Jaime Ballester (1678, 13 noviembre)	376
—Inventario del navío «La Virgen de Europa» del capitán Jaime Ballester (1678?)	378
—Cuaderno de las presas que han hecho los tres capitanes Honorato Castans, Jaime Ballester y Bernardín Estarelles en el presente viaje de corso a levante del año 1679, los cuales han mandado desde Saragossa y Caller» (1679)	379
—Jaime Ballester cede por cinco años el navío «La Purísima Concepción» a Juan Francisco de Cintray, caballero de la Orden de Malta (1700, 9 marzo)	383

## MARQUÉS DE CAMPOFRANCO

Facultad real al Marqués de C. para tomar el hábito de Calatrava en Sicilia (1720, 25 mayo)	320
---	-----

## MASSUTI ALZAMORA, MIGUEL

<i>Ramón Lull y la alquimia</i>	515
---------------------------------	-----

## MESSEGUER, CARMEN y JUAN LIABRÉS

<i>Bibliografía mallorquina, años 1939 y 1940</i>	162
» » » 1941 y 1942	492

## MUNTANER BUJOSÁ, JUAN

## Documentos lulianos:

I. Cartas de Juan de Herrera y del Dr. Arias de Loyola a los Jurados de Mallorca.	43
II. Impresión de obras lulianas	50
—Documentos para la historia de Buñola	125
—Inventario y subasta de los bienes de Beatriz de Pinós (1484)	305

	<u>Páginas</u>
—Ordenanzas de la cofradía de Santa Práxedes de Petra (1459)	320
—Arancel del cónsul de Castilla (1470)	322
—Confirmación al Monasterio de la Cartuja de la gracia sobre subsidios (1563)	323
—Edicto de la Curia Eclesiástica prohibiendo el uso de cera negra en los entierros (1585)	324
—Ordenanzas sobre las mechas de los cirios y hachas, 1612	325
—Carta del Procurador Real a los bailes de Valldemosa y Esporlas sobre el pasar por la posesión de Benito Ferrandell (1549)	326
—Sobre intrusos en el gremio de sastres en algunas villas (1631)	327
—Entrega de una bandera militar a la villa de Valldemosa (1656)	327
—Dictámen sobre el estado ruinoso de la Cartuja (1734)	327
—Guardas para el resguardo de la salud sostenidas por la villa de Binisalem (1752)	328
—Documento sobre el lugar de Consell (1713)	329
—«Informació sobre los aliments de mestre Mario»	411
—Obras en la casa de Miramar	413
—Ermitas y ermitaños	459

## NECROLOGÍA

JUAN PONS Y MARQUÉS. † <i>Don Agustín Cañellas y Gazá.</i>	181
—† <i>Don Pedro A. Sancho y Vicens</i>	540
MIGUEL FERRÁ JUAN. † <i>Guillermo Forteza</i>	544
Sección Oficial y de Noticias, Necrología.	78, 563

## PETRA

Ordenanzas para la cofradía de Santa Práxedes de Petra (1459, 6 julio)	320
--	-----

## PINA

Sobre la primitiva iglesia de Pina (1605, 7 enero)	71
--	----

## PINTURA

ANTONIO JIMENEZ VIDAL. <i>El retablo de San Bernardo</i>	389
JUAN PONS MARQUÉS. <i>Mr. Post y la pintura medieval mallorquina (trad.)</i>	39
CH. R. POST. <i>La pintura medieval mallorquina</i>	36



**PONS MARQUÉS, JUAN**

<i>Mr. Post y la pintura medieval mallorquina (traducción)</i>	36
—† <i>D. Agustín Cañellas y Gazá</i>	181
— <i>Dos ventas de tierras en el antiguo término de Bellver</i>	315
—† <i>Don Pedro A. Sancho y Vicens</i>	540

**POST, CHANDLER RATHFON**

<i>La pintura medieval mallorquina</i>	36
--	----

**REDACCIÓN, LA**

1343 - 1943	514
-------------	-----

**SALVÁ RIERA, JAIME**

<i>Itinerario del Regimiento de Almansa en las campañas Napoleónicas</i>	81
— <i>La armada de Oquendo en Mallorca (1637-1638)</i>	421

**† SANCHO Y VICENS, PEDRO A.**

Documentos sobre cautivos	547
---------------------------	-----

**SANTA EULALIA**

«Divisio de ecclesia Sancte Eulalie» (1360, 14 marzo)	64
---	----

**SANTA MARÍA DE LA REAL (MONASTERIO DE)**

GABRIEL SEGÚ VÍDAL, <i>Fuentes literarias y monumentales de la historia del Monasterio de Santa María de la Real</i>	92
--	----

**SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS**

Junta General Ordinaria de 30 enero 1938	73
» » » de 29 enero 1939	183
» » » de 28 enero 1940	256
» » » de 26 enero 1941	414
« » » de 1.º feb.º 1942	551
—Intercambios con el Boletín	418, 565
Relación de objetos ingresados en el Museo en 1938	75
» » » » 1939	184
» » » » 1941	416

	<u>Páginas</u>
Biblioteca, Obras ingresadas en la biblioteca de la Sociedad en:	
1938	75
1939	185
1940	258
1941	416
1942	555
Móvimiento de socios:	
1940	260
1941	415
1942	554
Estados de cuentas: 1942	554
Bibliografía: Ferrari, Fco. <i>Barceló</i>	255
Lulismo:	76, 186, 260, 331, 420, 557
Obras nuevas	77, 186
El Centenario de la Real	77
Bodas de plata episcopales	78
Necrología	78, 563
Nuevo organismo	79
El Boletín	80, 419
Bodas de oro	187
Exposiciones	187, 559
Las excavaciones de Pollentia	187
Visita y nombramiento	187
Curso de Historia del Arte	188
Erratas	188, 332
Bendiciones	260
Restauración	260, 560, 563
Sobre excavaciones	330
Nuestro LX.º aniversario	331
La reforma de Palma	332
«Documenta»	332
Nuevo templo	332
Restos paleontológicos	418
Biografías	419
Conferencias	420, 560
Homenajes	556
Hijo ilustre	560
Cripta	560
Murillo	560
Labradores	560

	<u>Páginas</u>
<b>Concurso</b>	561
De San Juan	561
Ventanales	562
En Petra	562
Distinciones	562
Convento de San Francisco	562
Escuela de Cultura religiosa	563

**SEGUÍ VIDAL, GABRIEL, SS. CC.**

<i>Fuentes literarias y monumentales de la historia del Monasterio de Santa María de la Real</i>	92
— <i>Las Baleares romanas</i>	333

**SELVA**

Ermitañas en el monte de Santa Lucía de Selva (1394, 23 octubre)	70
--	----

**SINEU**

«Creus d'argent en l'esglesia parroquial de Sineu» (1396, 7 noviembre)	67
--	----

**SÓLLER**

Para la reparación del camino de Sóller (1407, 23 noviembre)	133
--	-----

**SUREDA BLANES, PBRO. FRANCISCO**

Privilegio de Felipe II sobre armamento y mando de una nave sandal en la marina de Artá, (1572)	319
—Mandamiento de pago sobre la Albufera (1668)	319
—Facultad real otorgada al Marques de Campofranco para tomar el hábito de Calatrava en el reino de Sicilia.	320

**VALLDEMOSA**

Sobre el camino de Buñola a Valldemosa por Pastoritx (1495, 23 febrero)	136
—Obras en la casa de Miramar (1501)	413
—Mandamiento sobre tránsito por la posesión de Benito Ferrandell (1549, 8 abril)	326
—Entrega de una bandera militar a la villa de Valldemosa (1652, 13 noviembre)	327

## VICH SALOM PRO. JUAN

Documentos para la historia eclesiástica de Mallorca . . . . . 61

## VILLALONGA, JORGE DE, CONDE DE LA CUEVA

JUAN LLABRÉS BERNAL, *Don, . . . y su Virreynato en América*  
(1718-1723). . . . . 486

## XICÓ, BERNARDO Y JUAN

Partición de bienes entre los hermanos Juan y Bernardo Xicó (1237,  
17 septiembre) . . . . . 313

## ZAFORTEZA MUSOLES, DIEGO

*Violante de Vilaragut, reina de Mallorca* . . . . . 262

## INDICE DE DOCUMENTOS

	<u>Páginas</u>
1237, 17 septiembre. — Acta notarial de partición de bienes entre los hermanos Juan y Bernardo Xicó . . . . .	313
1287, 13 octubre. — Venta hecha por Gerardo Carrió de la alqueria Borabe en el término de Bellver a favor de Romeo Blanquer . . . . .	317
1288, 21 marzo. — Venta de un rafal situado en el término de Bellver, hecha por Bernardo Carrió y en esposa a su hermano Guillermo Carrió . . . . .	315
1336, 29 dic. Mandamiento hecho por el Lugarteniente general para que sean denunciados los súbditos granadinos apresados durante el tiempo que se firmó la paz entre los reyes de Mallorca y Granada . . . . .	547
1338, 13 enero. — Instrucciones dadas al Lugarteniente de Ibiza para la redención de un menorquín que fué cautivado en Almería . . . . .	547
1338, 28 enero. — Carta del Lugarteniente general de Mallorca al Rey de Túnez suplicándole ponga en libertad a Jaime Cinchclaus que había sido cautivado . . . . .	548
1338, 28 enero. — Carta del Lugarteniente General a Antonio Seguer para que entregue la anterior carta al Rey de Túnez . . . . .	549
1338, 23 feb.º — Orden dada a los bailes de las villas para que sean denunciados los esclavos súbditos del rey de Granada . . . . .	549
1338, 11 marzo. — Mandamiento hecho al Lugarteniente de Menorca para que haga la correspondiente investigación de la muerte de un esclavo . . . . .	549
1349. — Dos partidas de los gastos satisfechos por la Procuración Real para la manutención y vestir de la viuda e infantes de Jaime III de Mallorca muerto en la batalla de Lluchmayor . . . . .	281
1360, 14 marzo. — <i>Qualiter parrochialis ecclesia de Incha fuit diuisa</i> . . . . .	61
1360, 14 marzo. — <i>Divisio de ecclesia Sancte Eulalie</i> . . . . .	64
1360, 29 agosto. — Mandato hecho por el Gobernador a los Jurados de Buñola para que paguen a los de Sóller lo que están debiéndoles por gastos de escoltas . . . . .	127

1368.—Partida satisfecha por el Procurador Real para reparos en la almazara del Rey en Buñola . . . . .	128
1372, 25 septbre.—Asiento de la partida de gasto satisfecho por la Procuración Real por reparaciones y obras de carpintero en la Curia del Rey de Buñola . . . . .	128
1389.—Asiento de los libros de la Procuración Real de ocho libras entregadas al ermitano de Bellver . . . . .	464
1394, 23 octubre. — Carta del Vicario General a los Curas encargados de iglesias para que faciliten la recogida de limosnas destinadas a la fábrica de una cisterna en la ermita de Santa Lucia de Mancor . . . . .	70
1395, 2 marzo. — Carta del obispo Luis de Prades al Rdo. Bartolomé Seivera, beneficiado en Felanig, sobre la venta de cierto censo de trigo para el pago de los sufragios de Sibilía, ermitaña de San Salvador . . . . .	69
1396, 7 noviembre. — <i>Creus d'argent en l'esglesia parrochial de Sineu</i> . . . . .	67
1396, 10 diciembre.—Mandato del Vicario General Pedro Sacosta a los obreros de San Salvador de Felanig sobre la inversión de los bienes de Sibilía, donada de dicha ermita . . . . .	69
1396, 15 diciembre.—Carta del Vicario General a los Curas encargados de iglesias, para que faciliten la recogida de limosnas destinadas a la reparación del Oratorio de San Salvador de Felanig. . . . .	70
s. f. (s. xiv).—Nota tomada del libro « <i>Declaració dels drets dels barons</i> » referente a los alodios del término de Buñola . . . . .	125
1400, octubre.—Gastos de reparación y nueva prensa en la almazara real de Buñola. . . . .	128
1403, 2 nov.—Licencia dada por el Ordinario a Fray Diego de Alcudia para celebrar en la capilla de su ermita . . . . .	464
1404, 11 diciembre.—Capbreveación de los bienes de fundación de la parroquial iglesia de Alaró . . . . .	56
1404.—Capbreveación de los bienes de fundación de la iglesia parroquial de Buñola . . . . .	129
1407, 23 nov.—Carta del Gobernador al baile real de Buñola para que haga reparar el camino de Sóller . . . . .	133
1426.—Mandato hecho por el Vicario General al Vicario de Alcudia para que exhorte a sus feligreses devuelvan los libros y utensilios que pertenecieron a Fray Diego . . . . .	464
1428, 8 mayo.—Talla impuesta a los dueños de esclavos radicados en el término de Buñola . . . . .	133
1435, 10 nov.—Partida satisfecha por la Procuración Real a Juan Pages por la subasta de derechos reales radicados en Buñola . . . . .	126

1446, 21 marzo. — Citación de comparecencia hecha por el Vicario General al ermitaño de Mancor Fr. Juan Tapiés . . . . .	465
1459, 6 julio. — Ordenanzas de la Cofradía de Santa Práxedes de la iglesia parroquial de Petra . . . . .	321
1469, 5 septbre. — Ordenanzas para el régimen de gobierno y policía de Buñola . . . . .	134
1470. — Arancel de derechos del cónsul de Castilla en Mallorca . . . . .	322
1484, 24 nov. — Nota del libro de Sacristía de la Catedral sobre las exequias fúnebres de D. <sup>a</sup> Beatriz de Pinós . . . . .	306
1484, 26 nov. — Inventario de los bienes de D. <sup>a</sup> Beatriz de Pinós . . . . .	306
1486, 16 nov. — Información abierta a instancia de Pedro Doto sobre alimentos facilitados a fray Mario de Passa . . . . .	411
1495, 23 feb. <sup>o</sup> — Provisión dada por el Procurador Real sobre el paso por el camino público de Valldemosa a Buñola por Pastorig . . . . .	436
1500, 3 octubre. — Licencia dada por el Procurador Real a Jaime Palou y otros para buscar oro y plata . . . . .	136
1501, 19 octubre. — Carta del Lugarteniente general al baile de Valldemosa para que ordene a los jurados de dicha villa realicen ciertas obras en la ermita de Trinidad . . . . .	413
1502, 5 noviembre. — Carta del Gobernador a los bailes reales de Valldemosa y Buñola para que citen los testigos que indicare Miguel Maxella para declarar en el pleito sobre límites de las posesiones de dicho Maxella y Jorge de San Juan . . . . .	137
1504, 30 junio. — Partida satisfecha por la Procuración Real a misser Jerónimo Descoll por haberse trasladado a Buñola para inquirir sobre cierta pendencia y asesinato cometido por bandosidades . . . . .	137
1515. — Estado general de una revista militar en Buñola . . . . .	138
1524, 22 enero. — Escritura capitulada entre la Universidad de Alcudia y el ermitaño fray Antonio Davila sobre el Santuario de la Victoria . . . . .	465
1544. — Concesión de un lignum crucis a la iglesia de Buñola . . . . .	137
1549, 8 abril. — Carta del Procurador Real a los bailes reales de Esporlas y Valldemosa sobre el paso por la alcaria del honorable Benito Ferrandell . . . . .	326
1563, 2 abril. — Carta de los Comisarios colectores de subsidios a sus delegados en Mallorca para que hagan justicia en la cuestión pendiente entre el Cabildo y el Monasterio de la Cartuja . . . . .	323
1567, 14 agosto. — Real privilegio de Felipe II concediendo un donativo de 50 escudos a los ermitaños de Miramar . . . . .	466
1572, 20 nov. — Privilegio de corso otorgado por Felipe II a favor de Juan Valterra de Blanes . . . . .	319
1581. — Valorización de los bienes de Buñola . . . . .	140

1585, 8 marzo. — Edicto de la Curia Eclesiástica prohibiendo el uso de cera negra en los entierros y funerales . . . . .	324
1596, 11 enero. — Carta del Dr. Arias de Loyola a los Jurados dándoles cuenta de la necesidad de que se saquen copia de documentos lulianos que se hallan en los archivos de Cataluña. Igualmente da cuenta de cierto asunto tocante al canónigo Antonio Gual . . . . .	44
1596, 4 agosto. — Carta de Juan de Herrera y el Dr. Arias de Loyola acusando recibo a los Jurados del envío de copias de escrituras lulianas. Recomiendan además para síndico en Roma al Dr. Alonso Ruijz de Ribera . . . . .	45
1596, 6 octubre. — Carta de Juan de Herrera y el Dr. Arias de Loyola a los Jurados recomendándoles que en adelante remitan los documentos lulianos debidamente autenticados . . . . .	46
1600, 29 agosto. — Carta del Dr. Arias de Loyola a los Jurados para enterarles de la marcha de la causa, luliana en Roma . . . . .	47
1605, 7 enero. — Acta de absolución otorgada por el Dr. Juan Torrens jesuita, antes cura-párroco de Algaida, a favor de su admipistrador el Rdo. Jaime Camps, de las cantidades invertidas en las obras del templo de Pina y en una talla de la Inmaculada para la parroquia de Algaida . . . . .	71
1606, 18 marzo. — Acuerdo tomado por los Jurados de la Ciudad de Mallorca para imprimir la «Apología de Ramón Lull» del canónigo Bellver . . . . .	50
1607, 18 mayo. — Carta de San Alonso Rodríguez al P. Pedro Gil de la Compañía de Jesús residente en Valencia . . . . .	311
1612, 6 octubre. — Ordenanzas sobre las mechas de los cirios y hachas . . . . .	325
1615, 28 abril. — Inventario de la ermita del «bosc de la Torres» . . . . .	467
1618 a 1635. — Extracto de algunos acuerdos tomados por el Consejo de la Villa de Alaró . . . . .	211
1631, 16 dic. — Carta del Lugarteniente General a los bailes reales de Valldemosa, Buñola, Esaperlas, Puigpuñent y Estallenchs mandándoles prestén ayuda a Antonio Mas, nombrado por el gremio de sastres, para perseguir a los intrusos de dicho gremio . . . . .	327
1637, 10 mayo. — Real carta dada en Madrid declarando a los mallorquines fieles y leales vasállos y que no resulta nota desfavorable para ellos el tener las tropas del almirante Oquendo guardia armada en la Ciudad. . . . .	434
1637, 29 septbre. — Carta del Duque de Cardona dando cuenta de los reveses sufridos por las tropas españolas . . . . .	435
1637, 1 octubre. — Carta del Conde de Santa Coloma acompañando otra del Duque de Cardona, en la cual insinúa la necesidad de sacorrer a los reales ejércitos . . . . .	435



- 1637, 1 octubre.—Carta de D. García de Toledo al Virrey de Mallorca excitándole para que promueva el entusiasmo de los mallorquines para que acudan en socorro de las tropas españolas . . . . . 435
- 1638, 8 enero.—Real Carta a los Jurados de Mallorca interesando el alojamiento de las tropas de la escuadra del almirante Oquendo . . . . . 436
- 1638, 8 enero.—Carta del Rey a los Jurados diciéndoles que es necesario admitan el alojamiento de las tropas del almirante Oquendo y que para ello tomen el dinero necesario de la Universidad . . . . . 437
- 1638, 8 enero.—Carta del Rey a los Jurados recordándoles la necesidad de ayudar al Virrey de Mallorca en el alojamiento de tropas . . . . . 438
- 1638, 4 marzo.—Carta del Virrey a los Jurados participándoles que han llegado a Alcudia tres navios de la escuadra de Oquendo . . . . . 437
- 1638, 6 marzo.—Instrucciones dadas a las villas para el socorro y alojamiento que han de dar a las tropas de Oquendo . . . . . 439
- 1638, 7 jul.º—Carta del Rey al «Gran i General Consell» pidiendo una leva de 1500 infantes para reforzar el ejército contra los franceses que habían ocupado el puerto de Pasajes . . . . . 440
- 1641, 18 nov.—Últimas disposiciones y legados pios del ermitaño Julián Lladó . . . . . 216
- 1646, 27 junio.—Legados pios del Dr. Juan Coll, cura párroco de Buñola . . . . . 216
- 1652—Gastos generales ocasionados por la peste en Buñola . . . . . 140
- 1656, 13 nov.—Acta de entrega de una bandera militar hecha por los Jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca al lugarteniente de capitán de la villa de Valldemosa . . . . . 327
- 1667, 10 enero.—Acuerdo tomado por los Jurados de la Ciudad de subvencionar con 50 libras la impresión de las obras de fray Francisco Marsal sobre Ramón Lull . . . . . 50
- 1668, 30 septbre.—Mandamiento de pago sobre la Albufera hecho por la Reina Gobernadora a favor del Dr. Juan Traber . . . . . 319
- 1673-1674.—Cédulas de vestición y profesión del ermitaño Miguel de San Onofre . . . . . 287
- 1674, 16 diciembre.—Acta de ajuste de la Escuadra de Mallorca, firmada entre el Inspector General de los ejércitos de Cataluña y el Conde de Montenegro y otros, para ir en corso y asistir al bloqueo de Mesina . . . . . 358
- 1675, 18 enero.—Acta por la que el capitán Pedro Flexás, gobernador de la escuadra de Mallorca, reconoce haber recibido diferentes pertrechos para salir en corso y asistir al bloqueo de Mesina . . . . . 362
- 1677, 3 mayo.—Cuenta detallada del armamento de las naves corsas «La Concepción» y «Sta. Teresa» . . . . . 366
- 1677, 20 mayo.—Acta del armamento de la fragata corsa «La Concepción» . . . . . 371

1677, 22 mayo. — Relación de los capitales aportados por diferentes particulares en la empresa de armar en corso la fragata «La Concepción»	371
1678, 13 nov. — Gasto diario de la nave corsa «Ntra. Sra. de Europa»	374
1678, 13 nov. — Gasto extraordinario hecho por el capitán Jaime Ballester	376
[1678]. — Inventario del navio «La Virgen de Europa» del capitán Jaime Ballester	378
1679. — Inventario de las presas hechas por los capitanes Honorato Castans, Jaime Ballester y Bernardo Estarellas, en el viaje en corso a levante	379
1682, 19 agosto. — Obito del ermitaño Dionisio de San Antonio	290
1684, 9 marzo. — Nombramiento de D. Ramón Sureda para el cargo de Protector de los ermitaños de la diócesis	471
1690, 13 marzo. — Carta del ermitaño Antonio de la Presentación a Cristóbal Seguí sobre la fundación de una ermita en el Castillo de Alaró	473
1699, 14 mayo. — Cédula de profesión del ermitaño Onofre de Sta. María Magdalena	288
1699 a 1700. — Diferentes partidas satisfechas por los Jurados de la Ciudad para la impresión de las <i>Disertaciones</i> del P. Custurer	51
1700, 9 marzo. — Acta de cesión por cinco años de la nave «La Concepción» hecha por Jaime Ballester a los caballos de la Orden de Malta	383
1700, 24 mayo. — Pacto entre los Jurados de la Ciudad de Mallorca y Miguel Capó impresor sobre imprimir las «Disertaciones históricas del beato Ramón Lull» del P. Custurer	51
1703, 1 marzo. — Petición y permiso para construir una nueva capilla en la ermita de Valldemosa	473
1703, 22 septbre. — Petición hecha por el Prior de la Cartuja para bendecir la primera piedra del Oratorio de la ermita de Trinidad	
1707, 9 junio. — Petición y permiso para construir una sepultura para la comunidad de ermitaños en su ermita de Valldemosa	475
1708, 14 mayo. — Certificación dada por Dr. Antonio Aznar de haber bendecido el nuevo Oratorio de la ermita de Valldemosa	476
1711. — Cuenta presentada a los Jurados para la impresión del sermón del bienaventurado Ramón Lull predicado por el Dr. Tomás Velázquez, en la iglesia de San Francisco	52
1713. — Acta notarial levantada a súplica de los moradores de Consell para demostrar al Sr. Obispo de la diócesis la necesidad de que sea instalada en la iglesia de dicho lugar la reserva de la Eucaristía	329
1718, 27 enero. — Orden del Obispo restringiendo la entrada de mujeres en la ermita de Trinidad	477

1720, 25 mayo.—Facultad real otorgada al Marqués de Campofranco para tomar el hábito de Calatrava en el reino de Sicilia . . . . .	320
1725, 17 junio.—Acta de la Visita Pastoral hecha por el Obispo D. Juan Fernandez Zapata a la iglesia parroquial de Buñola . . . . .	146
1732, junio.—Solicitud del Superior de los Ermitaños para que el Obispo nombre administrador de la manda pía del Dr. Miguel Sastre Pbro. . . . .	478
1733, 10 agosto.—Súplica de los Protectores de los ermitaños al Obispo para que ordene la observancia de la orden que limita la entrada de mujeres en la ermita de Trinidad . . . . .	477
1734. --Dictámen sobre el estado ruinoso de la Cartuja de Valldemosa . . . . .	327
1736, 6 abril.—Relación de la muerte del superior de los ermitaños Antonio de la Presentación ocurrida el 15 de diciembre de 1735 . . . . .	292
1739, 8 enero.—Obito del ermitaño Dionisio de San Juan Bautista . . . . .	294
1742, 22 febrero.—Obito del ermitaño Miguel de San Onofre . . . . .	235
1746.—Relación nominal de los taberneros de la villa de Buñola . . . . .	160
1747 a 1785.—Notas varias sobre la reconstrucción de la Iglesia Parroquial de Buñola . . . . .	158
1752, 24 noviembre.—Comunicación del Ayuntamiento de Binisalem a los Síndicos Forenses dándoles relación de las guardas para el resguardo de la salud que sostiene dicha villa. . . . .	328
1764.—Acta del sorteo de mozos de la villa de Buñola destinados al alistamiento militar de dicho año . . . . .	161
1766.—Relación de ermitas y ermitaños exintentes en Mallorca . . . . .	479
1766, 10 abril.—Petición de permiso para bendecir del oratorio de la ermita de Manacor . . . . .	480
1767.—Diligencias practicadas al cumplimentar el decreto de extrañamiento y ocupación de bienes de la Compañía de Jesús en Mallorca . . . . .	7
1786, 16 octubre.—Acta de la Visita pastoral a la ermita de Valldemosa . . . . .	480
1791, 5 mayo.—Liquidación de la impresión de la «Vindicie Iuliane» del P. Pascual . . . . .	53
s. f. [s. XVIII].—Relación sobre el «Origen y progreso de los ermitaños en Mallorca» . . . . .	460
1802, 15 junio.—Acta de donación de una custodia a la ermita de Trinidad . . . . .	482
1803, 31 agosto y 3 septbre.—Informes dados por los Superiores de las ermitas de Trinidad y San Honorato sobre el estado de las mismas . . . . .	483
1807, 2 jul.º a 23 dic.—Ruta del Regimiento de Dragones de Almansa bajo el mando del Marqués de la Romana durante la Campaña Napoleónica . . . . .	87
1808.—Inventario de las prendas existentes en la ermita de San Honorato . . . . .	483
1811, 14 octubre.—Relación escrita por el Dr. Francisco López, cura párroco de Alaró sobre la subasta del Castillo de dicha villa. . . . .	217

	<u>Páginas</u>
1814, 5 mayo.—Nombramiento de Superior general de los ermitaños a favor de fray Bartolomé de San Pablo	484
1836, 11 mayo.—Comunicación del Superior de la ermita de Artá al Vicario General, dándole cuenta de la secularización de la comunidad de dicho eremitorio	485
1886, 21 feb.—Acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Valdeinosa de informar favorablemente la petición de los ermitaños sobre construir un cementerio en su ermita	485

#### PRINCIPALES ERRATAS A CORREGIR

<u>página</u>	<u>línea</u>	<u>dice</u>	<u>hã de decir</u>
44	17	Justia	Justicia
83	33	Declaró la guerra	Declarada la guerra
83	38	Trullan	Trullás
84	36	Alemania	Almãnsa
85	22	monte	montó
126	5	MCCCCXXX	MCCCXXXV
129	18	1395	1404
191	22	arabuzago	arcabuzazo
315	9	1237	1287
315	10	1237	1288
485	3	1884	1814
542-543	lám. n.ºs	CXG-CXCI	CXCI CXCII
549	18	1338 n, 1338	1337 n, 1338
549	34	1538 n 1338	1337 n 1338

Además la paginación 225 a 240 del fascículo correspondiente a julio-diciembre 1941 debe ser 285 a 300.